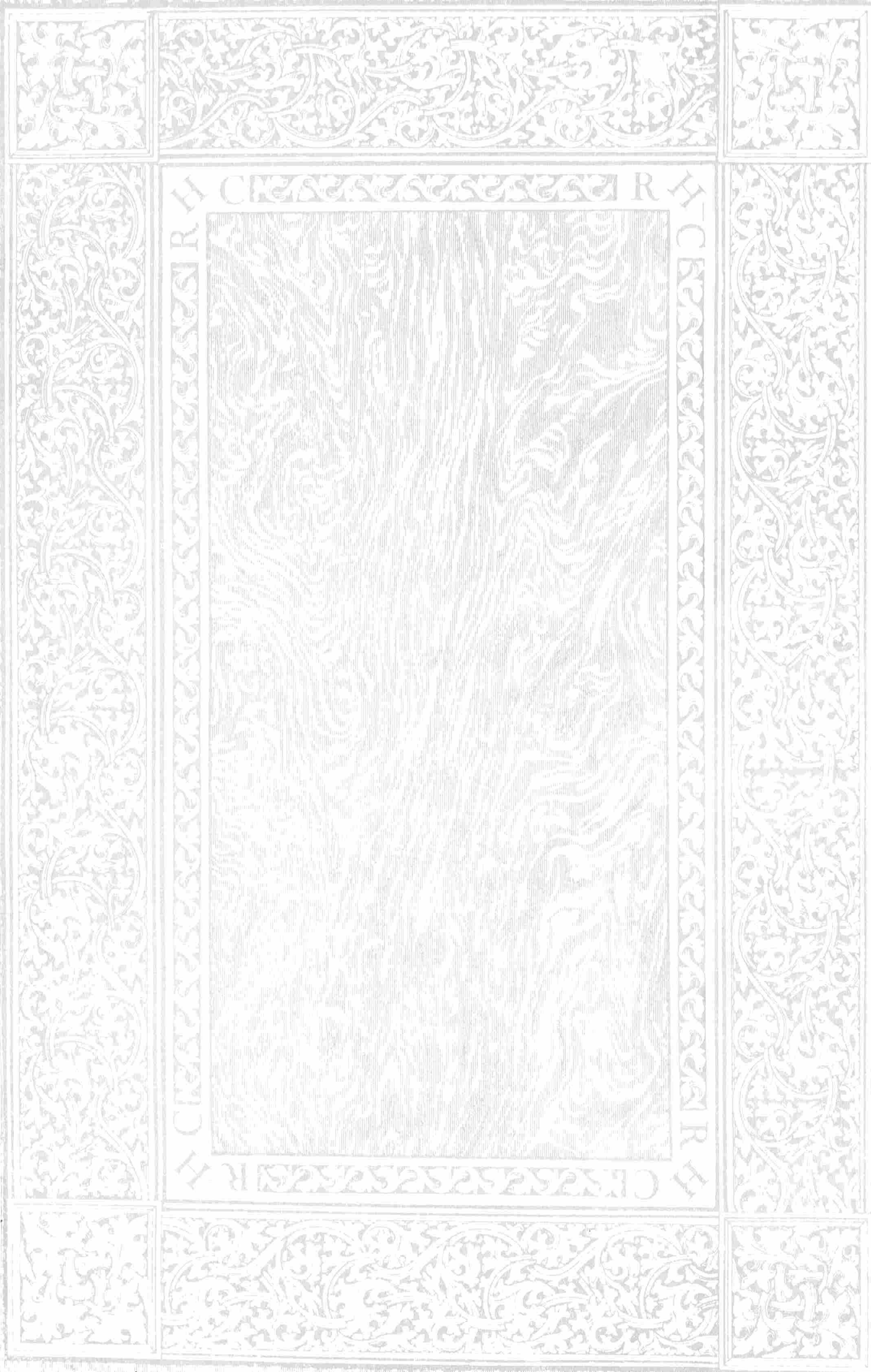


ACTAS

B/1.





CRISTIANISMO R T
CRISTIANISMO R T
CRISTIANISMO R T
CRISTIANISMO R T
CRISTIANISMO R T



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AÑO 1.988

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS
POR EL PLENO DE LA CORPORACION.

DILIGENCIA DE APERTURA: Este libro compuesto de 200 hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento está destinado a contener las Actas de las Sesiones que celebre el Pleno de la Corporación, comenzando con la correspondiente al día de la fecha.

Y para que conste, extendo la presente Diligencia de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Zafra, a Cinco de Marzo de Mil Novecientos Ochenta y Ocho.

V^o B^o

EL ALCALDE



EL SECRETARIO





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Continuación
Pleno Ordinario
de 10 de Febrero
de 1.988.

del Consejo de Gobierno de la Asunta
muestras de condolencia recibidas por el
fallecimiento de la Consejera de Emigración
y Acción Social D^{ca} M^{ca} de los Angeles Bujanda
Alegria.



- Se da a conocer escrito de fecha 2 del
actual del Presidente de la Asamblea de Ex-
tremadura agradeciendo el pésame envia-
do por este Ayuntamiento con motivo del fa-
llecimiento de la Diputada D^{ca} M^{ca} de los Au-
geles Bujanda Alegria.

- Se conoce escrito de fecha 20 de Ene-
ro del Subdirector General de atención
hospitalaria del Insalud comunicando
a este Ayuntamiento que según el plan
cuatrienal elaborado por el Insalud en
el que se prevé la creación de los hos-
pitales hasta 1.990, no estando contem-
plada la construcción de un hospital en
la zona de Zafra.

- Se conoce escrito del Consejo Provin-
cial de Pichincha de la República del
Ecuador agradeciendo a este Ayunta-
miento la acogida dispensada a la banda
juvenil de Ecuador con motivo de su ac-
tuación en esta Ciudad.

- Se da a conocer escrito de fecha 29
de Enero del Presidente de la Junta de
Extremadura felicitando a este Ayunta-
miento en nombre del Sr. Prefecto Pro-
vincial de Pichincha de la República de
Ecuador por el trato y acogida dadas a
la banda juvenil de ese País.

- Se conoce escrito de fecha 16 de



Diciembre del Secretario General de la Asociación Española de Criadores de Ganado Porcino selecto del Trovco Ibérico solicitando de este Ayuntamiento le sean cedidas las dependencias del recinto ferial situados junto a las que ellos actualmente vienen ocupando al objeto de poder realizar en ellas el control e identificación de los jamones y pabellones de cerdo ibérico acogidos a sus respectivas denominaciones de origen.

- Se da a conocer esuito de fecha 28 de Diciembre del Comité de Empresa Deutz-Dieter por el que se hacen a este Ayuntamiento diversas consideraciones en relación al acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en relación al suceso acaecido al trabajador de la referida empresa Don Francisco Barrera Caballo.

- Se da a conocer esuito de fecha 14 de Diciembre de la Unidad de Coordinación con las Haciendas Territoriales de la Delegación de Hacienda de Badajoz por el que se dan a este Ayuntamiento determinadas instrucciones en relación a la ley que regula los tipos de gravamen de las contribuciones rústicas, pecuaria y urbana. Asimismo se da a conocer dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda por el que se acuerda no modificar el tipo impositivo de la contribución territorial urbana.

- Por la Presidencia se da la bienvenida al concejal Don Antonio Pérez Sáenz que ha estado varios meses apartado de las tareas Municipales por motivos de enfermedad.

Por la Presidencia se da una amplia



información de las gestiones que se han realizado desde la toma de posesión de esta Corporación y de aquellos temas que están pendientes.

- A instancias de la Presidencia se hace constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la Consejera de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura D^{ca} M^{ca} de los Angeles Bujanda Alegria.

1.º - RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL EJERCICIO 1.988.

Por el Secretario se da lectura a los dictámenes de la Comisión Informativa de Personal por los que en relación al personal funcionario del Ayuntamiento se informa favorablemente un incremento del 4% respecto a las retribuciones de 1.987, manteniendo el concepto de productividad a aquellos funcionarios que lo perciban en ese ejercicio, aumentándose el mismo en un 4%.

Respecto a la Policía Municipal, por esta misma Comisión, se informa favorablemente el acuerdo alcanzado con los delegados de personal funcionario en relación al cuerpo de la Policía Municipal y que dice así:

PRIMERO - Con el fin de seguir manteniendo todos los servicios que actualmente realiza la Policía Municipal, y dado que la plantilla actual es insuficiente para llevarlos a efecto, se determina que esta situación que arrastra desde hace cuatro años, se prorrogue por uno más. Es decir, que la

vigencia del presente acuerdo será hasta el día 31 de Diciembre de 1988.

SEGUNDO.- Las retribuciones para el ejercicio de 1988, serán las siguientes:

- Retribuciones básicas: las que legalmente correspondan a cada uno.

- Complemento de Destino: la cuantía que legalmente corresponda, según el nivel que tienen ariguado.

- Complemento Específico: 10.000 pesetas mensuales.

- Convenio: 29.054 pesetas mensuales, que se distribuirán en los conceptos de Complemento Específico en la cantidad de 17.194 pesetas y Complemento de Productividad de 11.860 pesetas.

Las cuantías correspondientes al convenio, serán de igual aplicación a todo el colectivo de la Policía Municipal, incluyendo cabos, sargento y aquellos Policias que no realizan servicios nocturnos. Así mismo será de igual aplicación la cantidad referente al Complemento Específico.

TERCERO.- Los 6 días por asuntos particulares a que hace mención el art. 7º. 3, de la Instrucción de Presidencia de Gobierno de 21 de Diciembre de 1983, quedarán disponibles según conveniencia particular, siempre y cuando el servicio lo permita y sean solicitados con la anticipación suficiente.

CUARTO.- Caso de que en el curso de la vigencia pactada, por ley u otra norma de obligado cumplimiento, el Excmo. Ayuntamiento ^{de Badajoz} sea obligado a incrementar las retribu-





ciones de este colectivo, ambas partes de manera inmediata se comprometen a revisar el presente acuerdo.

En relación al personal laboral la Comisión de Personal propone, teniendo en cuenta que sus retribuciones son superiores al salario mínimo interprofesional, una subida del 4% respecto de 1.987, incrementándose anualmente en un 2% más las retribuciones del personal laboral que recibe una gratificación fija anual de 75.000 pesetas con excepción de esta gratificación.

Respecto a las retribuciones de los empleados Don Antonio Ortiz Sosa y Don Andrés Arroyo Murillo se informa favorablemente incrementar sus retribuciones hasta equipararlas en un 50% de la diferencia con las correspondientes plazas de funcionarios.

Conocidos estos dictámenes de la Comisión de Personal, por unanimidad se acuerda dar aprobación a los mismos.

2.º - APROBACION BASES CONCURSO OPOSICION PROVISION PLAZA SARGENTO-JEFE CUERPO POLICIA MUNICIPAL.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Personal por el que se informan favorablemente de las bases que ha redactado el Secretario de la Corporación para proveer mediante concurso oposición la plaza de Sargento-Jefe de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Conocido este dictamen, por unanimidad



se acuerda dar aprobación a las referidas bases, iniciándose la tramitación reglamentaria para la celebración de la citada oposición.

3º.- APROBACION BASES OPOSICION PROVISION PLAZAS MIEMBROS POLICIA MUNICIPAL.

Por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Personal por el que se informan favorablemente las bases que ha redactado el Secretario de la Corporación para proveer mediante oposición cuatro plazas de Guardia Municipal de este Ayuntamiento.

Conocido este dictamen, por unanimidad se acuerda dar aprobación a las referidas bases, iniciándose la tramitación reglamentaria para la celebración de la citada oposición.

4º.- SOLICITUD SUBVENCION CONTRATACION JOVENES CON CARGO AL FONDO SOCIAL EUROPEO.

Conocido escrito de fecha 18 de Diciembre último del Presidente de la Junta de Extremadura por el que se da cuenta del modo y manera en que se han de gestionar las peticiones para obtener subvenciones con las que contratar a jóvenes con cargo al fondo social europeo, se da a conocer el dictamen de la Comisión de Personal por el que se solicita la correspondiente subvención para contratar a 16 obreros no cualificados, 4 auxiliares administrativos, 2 administrativos y 4 obreros de la construcción.

El Concejal De la Rosa Vázquez manifiesta que esta proposición que acaba de leer el Secretario es substancialmente diferente a lo que





sonal, lo que es contestado por la Presidencia en el sentido de que se ha considerado más procedente el solicitar subvención para un número mayor de empleos que los pensados en un principio. Estas palabras de la Presidencia son rechazadas por el Concejal De la Rosa Vázquez en el sentido de que en la Comisión de Personal se debería haber debatido esta modificación y por el Concejal Pérez Sáenz que manifiesta que en el propio Pleno se podía haber procedido a modificar la propuesta de la Comisión de Personal.

Realizadas, entre otras, estas manifestaciones, por unanimidad se acuerda solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura las subvenciones necesarias para contratar por espacio de seis meses a 26 jóvenes con cargo al fondo social europeo y que serían encuadrados de la siguiente manera: 12 obreros no cualificados, 6 auxiliares administrativos, 4 administrativos y 4 obreros de la construcción.

5.º.- ADQUISICION VIVIENDA BARRIADA DE LA LUZ.

Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito de fecha 3 de Diciembre pasado por el que se ofrece a este Ayuntamiento para su amortización por importe de 111.989 pesetas la vivienda nº 125 del grupo 4. 561 del Barrio de la Luz de esta Ciudad que inicialmente fue adjudicada a Don Miguel Pláquez Benítez.



Conocido el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas por el que se informa favorablemente esta adquisición, el Concejal Dama Mesaúndez pregunta cual va a ser la finalidad de estas viviendas que está adquiriendo el Ayuntamiento en la Barriada de la Cruz, una vez que sean desahucadas por el destacamento de tráfico de la Guardia Civil, contestándosele por la Presidencia que está previsto que en Marzo terminen las obras del cuartel, habiéndose solicitado al Director General de la vivienda información sobre la manera en que se podían ofrecer y solicitar estas viviendas.

Realizadas estas manifestaciones, por unanimidad se acuerda adquirir la referida vivienda.

6.º.- CREDITO DE TESORERIA.

Por el Sr. Secretario se da a conocer la moción de la Presidencia por la que se propone a la Corporación formalice con el Banco de Crédito Local de España una operación de tesorería por un importe de Catorce Millones (14.000.000) de Pesetas dentro del actual presupuesto ordinario y con sujeción a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril.

Conocido el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda, Economía y Cuentas por el que por mayoría se considera procedente la aprobación del referido expediente de tesorería el Concejal Macías Martín manifiesta que el Grupo de Concejales del Partido Socialista se va a abstener en la votación toda vez que si bien el ^{dictamen} se solicita para pagos de personal y gastos



ya comprometidos, no hubiere
necesario solicitarlo si se hubiere
una planificación mejor de algunos ser-
vicios Municipales como el del agua, toda
vez que los recibos correspondiente al ter-
cer trimestre de 1.987 no se han puesto al
cobro hasta el 21 de Enero del presente año
encontrándonos ahora, prosigue su inter-
vención, el Sr. Mañas, con que este crédi-
to que se solicita en relación a sus intere-
ses va a suponer al Ayuntamiento un gas-
to aproximado de 280.000 pesetas.

Este Concejal termina su intervención
diciendo que su Grupo no va a votar en
contra de la solicitud de este crédito
porque considera que es necesario que
el Ayuntamiento tenga liquidez para
asuntos concretos como son las nómi-
nas del personal.

Por la Presidencia se manifiesta que
determinadas circunstancias han evitado
que los cobros estén al día, teniendo
previsto tener una reunión con los porta-
voces y posteriormente con la Comisión
de Hacienda para regularizar la situa-
ción de los cobros.

El Concejal Dama Hernández mani-
fiesta que la petición del crédito de tesorería
debe ser aprobada con independencia de la
postura crítica que se mantenga respecto
a la situación económica del Ayuntamien-
to, por lo que el grupo de Izquierda Uni-
da va a votar a favor de esta solicitud
de crédito.



Por el portavoz del grupo de Concejales del Centro Democrático y Social Antonio Pérez interviene para decir que su grupo va a votar a favor de esta solicitud de un crédito de Tesorería.

Por la Presidencia se manifiesta en el congreso de la Federación Española de Municipios y Provincias celebrado recientemente, se estudió la situación económica de los Ayuntamientos.

El representante del partido Demócrata Popular, José Pous se reafirma en su postura de aprobación manifestada en la reunión de la Comisión de Hacienda.

Realizadas estas manifestaciones, por mayoría, por diez votos a favor y cuatro abstenciones (las del Grupo de Concejales Socialistas) de los catorce miembros de la Corporación asistentes a la sesión de los diecisiete que legalmente la componen, se acuerda dar aprobación a la moción de la Presidencia, quedando aprobada la formalización con el Banco de Crédito Local de España de una operación de tesorería por importe de Catorce Millones (14.000.000) de pesetas que este Ayuntamiento cancelará cuando mejoren sus condiciones de tesorería y en todo caso con anterioridad al 31 de Diciembre del presente año.

7º.- MODIFICACION ORDENANZA DEL SERVICIO DE MATADERO.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas por el que en relación a la Ordenanza de matadero se



propone la aplicación de las siguientes tarifas:

GRUPO A) Derecho de degüello, incluida cámara frigorífica: Ganado lanar, vacuno, cerdo, aves, por Kg. o pico... 10 pts.

GRUPO B) Derecho de transportes de carnes: por cada Kg. o pico... 5 pts.

NOTA.- La carga de esta carne en el matadero, será por cuenta del Ayuntamiento, y la descoga por el industrial.

GRUPO C) Derecho de uso de cámara frigorífica a carnes foráneas: Por cada Kg. o pico de ave al día... 3 pts.

GRUPO E) Derechos de chamuscados de cerdos: Por cada chamuscado en aparato especial... 150 pts.

GRUPO F) Derechos de quemaderos: No se modifica.

El Concejal Pous Ortiz manifiesta que él va a votar a favor de la revisión de esta Ordenanza de matadero a pesar de lo que manifestó en la Comisión de Hacienda de que no le parecía oportuno que se subiese ningún tipo de tasa hasta tanto se aclarase el tema de las Contribuciones.

Realizadas estas manifestaciones, por unanimidad se acuerda dar aprobación al dictamen de la Comisión de Hacienda, quedando aprobada la revisión de la ordenanza de matadero tal como venía descrita en el mismo.

8º.- APROBACION OBRA nº 47 PLAN PROVINCIAL



Se da a conocer esuito de fecha 22 de Enero, recibido en este Ayuntamiento con fecha 1 del actual por el que se comunica que ha sido aprobada la obra n^o 47.7C. Zona sur, cambio de transformados con arsego a la siguiente financiación que se describe y solicitando se de conformidad a la referida obra y su financiación.

	<u>Pesetas</u>
- Aportación del Ayuntamiento	180.000
- Aportación de la Diputación con cargo al Banco de Crédito Local	900.000
- Aportación de la Junta de Extremadura	720.000
Total presupuesto	<u>1.800.000</u>

Por el Secretario se hace una amplia exposición de esta obra que está acogida al convenio Junta de Extremadura - Diputación pública del plan de electrificación rural.

Por el Concejal Pous Ortiz se solicita que la gestión de esta obra se acelere en la medida de lo posible toda vez que el transformador que existía en la presa de abastecimiento se ha quemado y actualmente está colocado provisionalmente el correspondiente al centro de transformación del fejal.

Realizadas estas manifestaciones, por unanimidad se acuerda dar la aprobación a la referida obra y a su financiación desuira, comunicando a la Diputación Provincial que el correspondiente proyecto técnico ha sido ya encargado a un técnico por este Ayuntamiento.





RIPAD.

Por el Sr. Secretario se da a conocimiento el escrito de fecha 20 de Enero pasado de la Delegación del Gobierno en Extremadura por el que se comunica a este Ayuntamiento que ese Organismo considera que en este Municipio debe constituirse una Junta Local de Seguridad.

Considerándose la constitución de esta Junta Local de Seguridad muy interesante para los intereses del Municipio, por unanimidad se acuerda constituir esta Junta Local de Seguridad, dando cuenta de su constitución a la Delegación del Gobierno en Extremadura.

Por el Concejal Llama Meruáñez se hace constar que él espera que con la misma celeridad que se ha tenido para la constitución de esta Junta Local de Seguridad se tenga para poner en funcionamiento otras juntas.

10º.- CONSTITUCION JUNTA PERICIAL DEL CATASTRO DE RUSTICA.

Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito del Centro de Gestión Cooperación Tributaria de la Delegación de Hacienda de Badajoz por el que se solicita de este Ayuntamiento certificación del acta de constitución de la Junta Pericial del Catastro de Rústica de este Municipio.

No estando constituida en este Municipio esta Junta Pericial se acuerda por unanimidad constituir la misma, quedando ésta compuesta de la siguiente manera:



Presidente: El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento.

Vocales: Un agricultor de entre los mayores contribuyentes.

Un agricultor de entre los menores contribuyentes.

Un ganadero contribuyente.

Un representante de la Excmo. Diputación Provincial.

Un veterinario.

Un médico o Concejal del Ayuntamiento.

Secretario: El del Excmo. Ayuntamiento.

Estando ya designados los vocales representantes de los agricultores, ganaderos y Excmo. Diputación Provincial se acuerda delegar en la Comisión Informativa de Hacienda para que designe al vocal veterinario y al médico o Concejal que ha de formar también parte de esta Junta Pericial como vocal, dándose cuenta de estos nombramientos en un próximo Pleno a celebrar por la Corporación.

El Concejal Barreto Toro muestra su extrañeza porque hayan transcurrido más de Veinte meses desde que se recibió este escrito de constitución de la Junta Pericial del Catastro hasta tanto se solicitaron los representantes de los distintos Organismos que han de formar parte de la misma.

11.º.- TRAMITE DE URGENCIA.

Propuesta del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social sobre la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América.

El portavoz del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social Don Antonio Pérez





manifiesta que esta propuesta fue presentada en el Ayuntamiento el lunes al objeto de que fuese incluido en el orden del día del Pleno, pero al haberse ya realizado la convocatoria es lo que determina que se presente ahora en trámite de urgencia.

Por el Secretario se da lectura a esta propuesta que literalmente dice así:

EXPOSICION: Se va a celebrar en el 92 la conmemoración del V centenario del Descubrimiento de América y con tal motivo la Expo-92. Va a ser un gran acontecimiento en el orden Cultural, Histórico, Social y Económico. Las Inversiones para tal Evento son importantísimas y como consecuencia de ellas se esperan grandes mejoras fundamentalmente en Turismo, Transportes y Comunicaciones en General.

Por todo ello y debido a la excelente situación privilegiada de nuestra Ciudad con Sevilla debido a la proximidad y a su situación privilegiada como Ciudad de paso para muchos extranjeros y portugueses, a nuestra propia Historia, creemos que Zafra puede apostar mucho a este acontecimiento y al mismo tiempo poder beneficiarse en los ordenes anteriormente expuestos.

Por consiguiente presentamos al Pleno para su aprobación, si procede, la siguiente propuesta:

PROPUESTA: Que por acuerdo de esta Corporación se invite al Sr. Ruiz de Gopequi

como Director de la Oficina del V Centenario en Extremadura, para que se desplace a esta Ciudad e informe de toda la Planificación que existe a nivel Regional en este sentido y de todas las colaboraciones que pudiéramos obtener así como de todos los clases de beneficios que se puedan originar con tal motivo.

Esta información en principio se había a la Corporación y a los sectores de la Ciudad que pudieran verse beneficiados o afectados con dicha conmemoración. Posteriormente a esta información y a través de la Comisión Informativa de Turismo se proceda a una Comisión Especial donde se integren además de representantes de la Corporación, representantes de los sectores de la Ciudad que pudieran verse afectados. En Zafra, a 8 de Febrero de 1.988.

Encontrándose se esta propuesta muy interesante para los intereses de la Ciudad, por unanimidad se acuerda aceptar la urgencia de la misma y aprobarla en toda su integridad.

Por el Concejal Antonio Pérez se hace constar el agradecimiento de su grupo para todos los grupos de la Corporación por la buena disposición que han tenido para esta propuesta.

Unificación Comisiones Informativas de Sanidad y Consumo.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía en relación a la unificación de las Comisiones Informativas de Sanidad y Consumo, que copiada literalmente dice así:

Teniendo una estrecha relación las materias de las actuales Comisiones Informativas

de Sanidad y Consumo, por el presente propongo al Pleno de la Corporación la unificación de las referidas Comisiones.



Estando una y otra Comisión compuestas por las mismas personas con excepción de los representantes del Grupo de Concejales de Alianza Popular, en la Comisión que se crea producto de la unificación de las anteriores se mantendrán como representantes del citado Grupo Popular el Concejal Dionisio Navarro Peinado y esta Alcaldía que mantendrá la Presidencia de la misma. En Jafra a 15 de Enero de 1.988. El Alcalde.

Encontrándose esta propuesta ajustada a los intereses del Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda apreciar la urgencia de la misma y aprobarla íntegramente.

Por el Concejal Barneto Toro se hace constar que con esta aprobación, después de seis meses de la constitución de las distintas Comisiones Informativas se le da la razón a lo que el Grupo de Concejales del Partido Socialista propuso en aquella fecha. Estas palabras son respondidas por la Presidencia diciendo que ésta rectifica cuando es necesario.

El Concejal Llama Hernández manifiesta que las Comisiones deberían tener una función de proyección y no solamente de entender de lo que está pasando o vi-



terían que tener este carácter de iniciativa.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social a través de su portavoz formula al Alcalde-Presidente en relación al mal estado de la pavimentación de las calles de la Ciudad es el siguiente ruego:

Siendo evidente el mal estado del pavimento de gran número de calles de la Ciudad, con el natural perjuicio para peatones y automovilistas, este grupo ruega que en el menor tiempo posible y una vez que las incrementaciones atmosféricas lo permitan se proceda a un rápido arreglo de las aceras en excavaciones, medios materiales y personales ya que esto como Ciudad de servicios deja una mala imagen a nuestros visitantes.

Por la Presidencia se responde que la falta del Ayuntamiento ha impedido realizar estos trabajos, habiéndose gestionado una mayor ayuda para empleo así como ante el Presidente de la Diputación y Consejero de Obras Públicas y Urbanismo para arreglo de pavimentaciones, con independencia de que la Comisión de Obras pueda hacer un mayor estudio de estas necesidades, teniendo en cuenta que las lluvias han estropeado mucho las calles.

El Concejil autor de la pregunta incide en que lo que quiere su grupo es una solución inmediata de parcheo.

- El Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social a través de su portavoz pregunta al Alcalde-Presidente en relación al tema de la terminación de las obras del pabellón polide-



portiro cubierto.

Por dos veces consecutivas este Grupo Político se ha interesado por la situación de paro en que se encuentran las obras de este pabellón, advirtiéndolo incluso del grave deterioro que se podría originar en dicha instalación como consecuencia de las inclemencias atmosféricas propias de estos meses.

En estos momentos es ya evidente el deterioro sufrido por la instalación, no pudiendo precisar cuáles son los daños causados hasta una posible peritación de los mismos.

Este Grupo manifiesta su preocupación por el estado actual de este tema y formula al Sr. Alcalde las siguientes preguntas:

1.º) - Si realmente existe un crédito presupuestario de 8.328.473 pts. desde su toma de posesión como Alcalde, ¿cómo es que no se han hecho las gestiones oportunas bien en la Administración o bien a través de créditos al Banco local, para completar los fondos existentes y por lo menos realizar la cubrición?

2.º) - ¿Cómo piensa abordar el tema, qué plazos de determinación prevee, y qué medios financieros va a utilizar?

Se responde la Presidencia que él ha mantenido varias entrevistas con el Consejero de Cultura sobre el tema del pabellón, habiéndosele pedido por la Diputación Provincial al técnico de las obras liquide la 1.ª fase de las mismas, lo que ha hecho y



mandado copia al Ayuntamiento, existiendo una confusión en la propia Diputación Provincial por haber comunicado allí la empresa que está hecha parte de la 3ª fase, teniendo actualmente el Ayuntamiento por disponer de una aportación de Un Millón Quinientas Mil Pesetas, toda vez que aún falta por pagar la aportación del Ayuntamiento de la 1ª y 2ª fase.

Por el Concejal portavoz del grupo autor de la propuesta Don Antonio Pérez se manifiesta que la 1ª fase de las obras por importe de Dose Millones se encuentra ya liquidada, de la 2ª fase que importaba Dieciocho Millones solamente se han certificado unos Ocho, quedando por justificar Seis Millones Seiscientas Cuarenta y Tres Mil Pesetas.

Por la Presidencia se manifiesta que no se puede hacer una 3ª fase sin que ésta esté aprobada y certificada y pagada la primera y segunda.

Estas palabras de la Presidencia son respondidas por el Concejal Antonio Pérez diciendo que se puede liquidar la 2ª fase tal como está y el remanente unirlo a la cantidad que hay sin disponer, con lo que se podría realizar la cubierta.

Con las palabras del Alcalde de que él ya le ha dicho al Consejero que lo urgente es colocar la cubierta y del Concejal Antonio Pérez de que habrá de valorar los daños producidos se considera esta pregunta suficientemente debatida.

- El Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social a través de su portavoz for-

reunión al Alcalde- Presidente ^{en relación} al tema del hospital comarcal de Zafra la siguiente pregunta:



Considerando el sentir popular de ahora y siempre de todo el pueblo de Zafra (sin distinción de ideologías), este Grupo presentó al Pleno de la Corporación con fecha 11 de Diciembre de 1.987, una Proposición para volver a tomar posturas sobre la petición de un Hospital Comarcal en nuestra Ciudad como continuación de las gestiones ya iniciadas, acordándose al respecto que el Tema pasaría a la Comisión de Sanidad para su estudio.

Transcurrido un plazo más que prudencial, teniendo en cuenta la importancia del asunto, y dado que la Comisión de Sanidad ha efectuado reuniones desde entonces, este Grupo formula la siguiente pregunta: ¿Si los acuerdos de Pleno se pueden hacer efectivos desde el momento siguiente a su aprobación, cuáles han sido las causas por las que este tema no se ha llevado aún a dicha Comisión?

Por la Presidencia se manifiesta que el acuerdo del Pleno se ha comunicado a las Autoridades que se expresaban en la moción, habiéndose tratado también este tema en la Comisión de Sanidad y habiéndole manifestado el Consejero de Sanidad que vendría a esta Ciudad. Esta Presidencia termina su intervención diciendo que se puede visitar al Consejero y al Director del Insalud para tratar el tema del hospital, el ambulatorio y la necesidad de que vuelvan a Zafra las cartillas que se fueron, pensando



él que lo más importante ahora es terminar las gestiones para que el ambulatorio funcione y la maternidad se ponga en marcha, lo que le han dicho será en el próximo mes de Junio, de acuerdo con lo que el Presidente de la Junta dijo en la Feria ante el Director del Ambulatorio de esta Ciudad.

- El Concejal Pous Ortiz ruega a la Presidencia se ponga en funcionamiento de inmediato "La Entidad Ferial".

Se le contesta por la Presidencia que se ha hablado con la Consejería estando pendiente el que pueda venir el Consejero.

- Este mismo Concejal ruega a la Presidencia cuente con él en las gestiones que haga y que afecten al servicio de agua y feria comercial, toda vez que él sigue siendo Delegado de la Alcaldía para ambas materias.

- El Concejal Barneto Toro pregunta cuando se le va a ceder a su grupo el local del Ayuntamiento que solicitaron mediante escrito el pasado mes de Agosto. Le contesta la Presidencia que cuando el archivo se traslade a la biblioteca se podrá hablar de este tema.

- Este mismo Concejal pregunta qué sucede con el asunto de la calefacción del Centro de Salud, toda vez que la misma estaba funcionando con un carácter provisional.

Le contesta la Presidencia diciendo que se han hecho todas las gestiones necesarias, habiendo el arquitecto enviado a la Consejería de Industria toda la documentación requerida, estando pendiente el informe del técnico de la instalación, que lo enviará directamente.



- Este mismo Concejal pregunta qué sucede con las papeleras que hizo la anterior Corporación, que no se encuentran ubicadas.

Le contesta el delegado de limpieza, Concejal Reyes Biosea que la empresa que las construyó no las ha modificado, por lo tanto o se llevan a otra empresa para su rectificación o se colocan como están.

- El Concejal Laura Hernández pregunta si es cierto que ha dimitido de su cargo el Presidente de la Comisión de Industria y si es así cuáles han sido las razones que le han inducido a ello.

Le contesta el Concejal Marcos Hosuán diciendo que las causas las expuso en la Comisión de Industria, dándolas a conocer de nuevo y diciendo que él tiene el cargo de Presidente de esta Comisión puesto a disposición de la propia Comisión.

Por la Presidencia de la Corporación se manifiesta que él se ha excusado ante el Presidente de la Comisión de Industria por no haber recordado la promesa que había hecho de no airear los temas tratados con el Consejo de Industria, habiendo rogado al Presidente de la Comisión de Industria reconsiderare su postura de dimisión.

- El Concejal Laura Hernández pregunta qué pasa con el agente de desarrollo local que seleccionó el Pleno de la Corporación.

Le contesta el Secretario que le han informado en el INEM de que éste no puede empezar a prestar servicios hasta tanto se reciba

la autorización de la Dirección General del IWM.

- El Concejal Alvarez Villanuo ruega se estudie la posibilidad de aumentar el número de contenedores de basura existentes en la Ciudad.

Le contesta el Concejal delegado de limpieza Sr. Reyes Biosca que se tiene previsto comprar un mayor número de contenedores una vez que se sepa los que van a adquirir las empresas de la Ciudad, como supermercados, etc.

- El mismo Concejal ruega se estudie la manera de que desaparezcan de la vía pública la cantidad de perros que existen en la misma.

- El Concejal De la Rosa Vázquez pregunta si se ha recibido contestación de los directivos de la UEFA sobre los rectificaciones que había que realizar en el campo de Fútbol. La Presidencia manifiesta que él ha comunicado al Sr. Ferrer Salat una propuesta de las necesidades del campo.

El Concejal De la Rosa manifiesta que ha venido aquí un dinero para el campo de la federación y se ha empleado en el otro.

El Concejal Pérez Sáenz, como Delegado de Deporte, manifiesta que se dio un dinero y se alumbró el campo del feiral, toda vez que el campo de la carretera Badajoz-Grauada no es Municipal con independencia de que él se ofreció a que se harían todas las obras necesarias para acondicionarlo a pesar de que se le comunicó que venían los delegados de la UEFA con pocos días de antelación.

- El Concejal dama Hernández pregunta "¿por qué" se han dejado de dar las licencias pro-

visionales de apertura a determinados establecimientos.

de contesta el Concejal Reyes Biosca diciendo que se daba el caso de que se concedían licencias provisionales sujetas a expedientes de industria molesta, y una vez que se concedían éstas no se tramitaban los expedientes, se ha pensado en dar estas licencias provisionales una vez que estén presentadas en este Ayuntamiento los correspondientes expedientes de industria molesta.

- Este mismo Concejal pregunta por qué una de las personas contratadas para impartir cursos de alfabetización y en consecuencia qué funciones está realizando esta persona.

de contesta el Concejal Delegado de Cultura Pablo Rubio diciendo que en los convenios de alfabetización se decía que estas personas realizarían funciones de alfabetización o similares, estando actualmente elaborando un plan de alfabetización, volviendo el Concejal dama Hernández a incidir en las funciones que está realizando esta persona.

- Este mismo Concejal pregunta que si como ha manifestado la Presidencia se tiene la voluntad de acudir al Patronato de Cultura, se solicite a los diferentes grupos que componen la Corporación que nombren a sus representantes.

Por la Presidencia se manifiesta que el problema de obtener la cédula de identificación fiscal no fue fácil, no existiendo ahora ningún obstáculo para poner en marcha el patronato, habiendo ésta colaborado siempre



en favor de la Universidad Popular.

- Este mismo Concejal ruega que no se produzcan conflictos entre el Ayuntamiento y aquellas entidades que en cierta medida dependen del mismo como de hecho se han producido al iustar a un trabajador del Ayuntamiento a que retire el mobiliario de la biblioteca de todos los sitios en que se encuentra o ultimamente con el tema de los carnavales.

Por la Alcaldía se responde que ninguna Comisión presidida por él ha originado ningún conflicto, no concuerda esta Alcaldía donde se encontraba el mobiliario de la biblioteca toda vez que no había ninguna petición de la Universidad Popular ni recibo que justifique haberlo retirado, esperando que conforme sea posible se verá la forma de adquirir un nuevo mobiliario. Respecto a los carnavales manifiesta que la Comisión de Gobierno y todo el Ayuntamiento está conforme con la celebración de los mismos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las Veintiova horas y Cuarenta y Cinco Minutos extendiéndose la presente acta que advierto a los señores asistentes deberán firmar una vez aprobada conmigo el Secretario que es tífico.



Handwritten signatures of council members and the secretary, including names like Daniel, María, and others.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 4 DE MARZO DE 1.988.

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Francisco Lema Ortiz

Concejales

D. Juan A. Reyes Biosca

D. Dionisio Navarro Peinado

D. Juan Redondo Rodríguez

D. Pablo Rubio Sánchez

D. Francisco Barneto Toro

D. Francisco Macías Martín

D. Julián de la Rosa Vázquez

D. Antonio Zambrano Sánchez

D. Alejandro Nogales Hernández

D. José M^o Xama Hernández

D. Antonio Pérez Sáenz

D. Alfonso Marcos Hernández

D^o Florencia Acedo Campos

D. José Pous Ortiz

Interventor

D. Ignacio Medina Merino

Secretario en funciones

D. Leandro Ramos Navarro

En la ciudad de Badajoz (Badajoz) siendo las Diecinueve Horas y Treinta Minutos del día Cuatro de Marzo de Mil Novecientos Ochenta y Ocho se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Francisco Lema Ortiz, estando presentes el Interventor de fondos Don Ignacio Medina Merino y asistidos del Secretario de la Corporación en funciones Don Leandro Ramos Navarro al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria en que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

No asisten los Concejales Don Francisco Javier Martín de Cas-

tro y Don Adolfo Álvarez Villarino cuyas ausencias quedan debidamente justificadas a juicio de la Presidencia.

Abierto el acto a la hora indicada y conocida el acta de la Sesión anterior en borrador la misma es aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente al examen del orden del día confeccionado para esta Sesión, en la que adoptaron los siguientes acuerdos:

1^o - PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO.



Se da lectura al escrito presentado con fecha 26 de Febrero por el Grupo de Concejales Socialistas de este Ayuntamiento y que dice así:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 78.2.3 del R. D. 2568/1986 de 26 de Noviembre del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales el Grupo Socialista del Excmo. Ayuntamiento tiene el honor de solicitar un Pleno Extraordinario sobre el asunto del Pabellón Polideportivo Cubierto.

El Concejales Macías Martín solicita la palabra para decir que su Grupo ha solicitado este Pleno Extraordinario para que se debata en las causas por las cuales el Pabellón Polideportivo Cubierto no está terminado, la responsabilidad de los culpables de esta situación y las medidas que hay que adoptar para terminarlo, por este mismo Concejales se hace una exposición de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en relación a este Pabellón Polideportivo y de otros hechos y circunstancias que se han producido desde que comenzó a tramitarse este expediente del polideportivo, resultando los siguientes extremos:

El Ayuntamiento acordó construir un polideportivo con una inversión de 25 Millones que se realizaría a tercera con la Diputación Provincial y la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, aportando el Ayuntamiento también los terrenos sobre los que se construiría y cualquier exceso en el presupuesto que se produjera sobre el convenio que se firma, conviniéndose asimismo que las obras comenzarían con anterioridad al 30 de Mayo de 1.984. Si no se amplían los acuerdos ado-



tados los organismos subvencionados se quedarían libres de los compromisos adquiridos.

En Junio de 1.984 por acuerdo del Pleno de la Corporación se acuerda ubicar el polideportivo en los terrenos situados junto a la Parroquia San Miguel, encargándose el proyecto técnico correspondiente.

En Noviembre de 1.984 por acuerdo igualmente plenario se acuerda cambiar la ubicación del Polideportivo trasladando la misma a los terrenos del Polígono Industrial "dos Caños" propiedad de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPESES), con lo que el coste se incrementa en más de Tres Millones (3.000.000) de Pesetas.

El Pleno de la Corporación con fecha 9 de Noviembre de 1.984 aprueba la obra del Polideportivo cubierto con un presupuesto de 38.250.000 Pesetas, corriendo a cargo del Ayuntamiento el exceso sobre el presupuesto inicialmente aprobado.

El 10 de Enero de 1.985 se aprueba un informe del Interventor en el que recoge que la inversión del polideportivo conlleva un coste de Sesenta Millones de Pesetas.

El 13 de Marzo de 1.985 mediante escrito del Alcalde remitido a la Junta de Extremadura se acepta la construcción de un polideportivo con un presupuesto de 35 Millones de Pesetas.

El 8 de Noviembre de 1.985 el Ayuntamiento adjudica a la Empresa Norca la 1ª fase de las obras de construcción del pabellón Polideportivo cubierto.



El día 15 del mismo mes y año el Alcalde solicita de la Excma. Diputación adjudique la segunda fase de estas obras a la misma empresa.

El 13 de Enero de 1.986 se recibe en este Ayuntamiento borrador del convenio de colaboración entre el mismo y la Consejería de Cultura en relación a la construcción del pabellón polideportivo cubierto con una inversión de 35 Millones de Pesetas. Este convenio se remite cumplimentado a la referida Consejería con fecha 12 de Febrero.

El 10 de Febrero del mismo año el Pleno de la Corporación acuerda la construcción de un pabellón polideportivo de 50 Millones de Pesetas, por lo que de acuerdo con el convenio firmado el Ayuntamiento debería hacerse cargo del exceso de la financiación.

Para este Concejal son responsables de la situación actual del polideportivo aquellos que se comprometieron a un determinado polideportivo mediante convenio y luego lo han incumplido, y en concreto son responsables aquellos miembros de la anterior Corporación que aprobaron con su voto en Pleno que el Ayuntamiento se haría cargo del coste de las obras que se realizaran por encima del convenio y presupuesto aprobados.

El Concejal Marias Martín termina esta intervención suya diciendo que una vez transcurridos ocho meses desde la toma de posesión de esta Corporación por su Presidente no se ha traído este tema del polideportivo al Pleno con independencia de que él también, como Concejal que apoyara con su voto en la anterior Corporación, sea culpable de que el polideportivo no esté terminado.

Por la Presidencia se manifiesta que él se ha



preocupado por este asunto del polideportivo desde el primer momento con independencia de que las Entidades que financian esta obra hasta esta fecha no hayan incrementado su aportación.

Por la Alcaldía se cede la palabra al Concejal Antonio Pérez, que ocupaba la Presidencia de la Corporación durante la tramitación del expediente de construcción del polideportivo.

Por el Concejal Antonio Pérez se manifiesta que si alguien ha trabajado por el polideportivo de Zafra ha sido él, que ha tenido que hacer verdaderas diabluras para que se construyera el polideportivo, y si no se ha terminado el mismo ha sido porque la administración regional no ha querido que se termine.

El Pabellón que se pretendía colocar en Zafra, si que manifestando el Concejal Antonio Pérez, era una caja de cejillas en palabras del Aparejador de la Junta de Extremadura que en el día de la fecha ha sido enviado. La Junta en principio aprobó un Pabellón de 25 Millones que luego incrementó hasta 35, equipándolo a los de Azuaga y Olivenza, mientras que en otras poblaciones como Don Benito, Villanueva de la Serena, etc. se construían pabellones de Sesenta Millones de Pesetas.

Este mismo Concejal manifiesta:

Que los escritos que él firmaba como Alcalde recogían los distintos acuerdos que adoptaba el Ayuntamiento.

Que él encontró impedimentos en la Junta



de Extremadura y en el Consejo Superior de Deportes, toda vez que Zafra estaba la primera población para construir por el pabellón de 60 millones y por parte de la Junta se presionó y se dio prioridad al de Mérida.

Respecto al plazo de presentación del proyecto ni por Azuaga ni por Olivenza se cumplió el plazo de presentación del proyecto técnico y por ello no se le quitó a estas poblaciones la financiación en la anualidad en que estaba prevista. Al pasar el pabellón de una anualidad a otra se va incrementando el coste del mismo.

En la anterior Corporación la Alcaldía presentó dos mociones para que las demás administraciones incrementaran su aportación, pero el Grupo de Concejales del Partido Socialista no aprobó las mismas toda vez que no querían un pabellón de amplias dimensiones.

En relación al convenio que remitió la Junta de Extremadura lo firmó, porque se le amenazó con que aceptaba el pabellón que se le prometía o ninguno.

Ha habido temas como el del acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Junta de Extremadura de que se construirían piscinas olímpicas, en todas las cabeceras de comarca que no se ha cumplido y ahora parece que se va a construir en Puebla de Sancho Pérez, parece ser que con ayuda del concejal Macías Martín.

La administración regional utiliza el dinero público y solamente es sensible a aquellos que tienen carnet del Partido Socialista, siendo lamentable que se juegue con dinero público, pero es más lamentable que se juegue con los dineros de los ciuda-



daños de Zafra.

El Partido Socialista de Zafra no ha hecho más que obstaculizar el que aquí se pabellón polideportivo y otros temas como los de los trenes, hospital, viviendas de promoción pública, parque de bomberos y la feria.

En la legislatura anterior el Partido Socialista no presentó al Pleno ninguna propuesta y cuando por la Presidencia se presentaron al Pleno para su aprobación dos propuestas en relación al pabellón polideportivo el Grupo Socialista nos las aprobó con excepción del Concejal Caballero Contreras que no las rechazó, anteponiendo de esa manera los intereses de la Ciudad a los del Partido.

Por la Presidencia se manifiesta que sería necesario que el Pleno se centrara en el tema del polideportivo y no se entrara en asuntos personales.

Para el Concejal Nogales Hernández el tema del pabellón polideportivo como todos los temas Municipales hay que enfocarlo no desde un punto de vista personal, debiendo ser el debate en clave política y preferentemente con un carácter de futuro es decir tratándose de buscar una solución al asunto.

Teniendo como base el escrito de fecha Octubre de 1.987 del Arquitecto Director de las obras en el que exponía la necesidad de proceder a la cubrición del pabellón polideportivo y sin necesidad de descubrir responsabilidades este Concejal propone que se cree una Comisión, que dice si ha de ser pantana o proporcional,



que estudie y gestione la cubrición inmediata del pabellón aunque luego se termine.

El Concejal Maños Martín interviene de nuevo para decir que el señor Pérez Sáenz es un mal gestor aunque haya trabajado en el tema del pabellón, recordándole en relación a su intervención que ahora se está tratando el asunto del pabellón polideportivo y no otros.

En relación a sus gestiones en relación a otras poblaciones el Concejal Maños Martín hace constar que él como parlamentario de la Asamblea de Extremadura es representante de todos los pueblos de la Provincia.

Este Concejal sigue manifestando:

Que en 1.988 Zafra sigue sin pabellón polideportivo a pesar de haberse comenzado a hablar de este tema en 1.983 y ello porque los responsables de la anterior Corporación han querido un polideportivo por encima de sus posibilidades.

Lo que se tenía que haber hecho es gestionar que Zafra tuviese un pabellón de 25 o 30 millones, incidiendo en que si Zafra no tiene aún este pabellón es por culpa de los miembros de aquella Corporación, que apoyaban las propuestas del Alcalde.

Siendo hora de darle una solución al problema del pabellón polideportivo y queriendo quedar constancia de las responsables de que Zafra no tenga este pabellón el Grupo de Concejales Socialistas presenta al Pleno de la Corporación para su aprobación la siguiente propuesta:

1.º Que se liquiden con la Empresa Norca la 2.ª fase de las obras del polideportivo.

2.º Que se solicite de los técnicos del Ayuntamiento



Diputación Provincial y Junta de Extremadura una memoria valorada de las obras que faltan por ejecutar.

3º Que el Coste de Terminación de la obra corra a Terceras partes a cargo del presupuesto Municipal, Plan Provincial de Obras y Servicios de la Diputación del ejercicio de 1988 y Junta de Extremadura.

4º Que las obras se saquen a subasta de acuerdo con la legislación vigente.

El Concejal Antonio Pérez interviene de nuevo para decir que él lamenta que en su intervención anterior haya ido mucho a lo personal y en relación a lo manifestado por el Concejal Maías Martín de que con la instalación del pabellón en los terrenos del Polígono Industrial se incrementaba el coste de aquel este Concejal ha olvidado decir que con ello se quedaba libre el solar de San Miguel que tiene un elevado valor, con independencia de que en el proyecto que se tenía presentado en el Consejo Superior de Deportes se mantenía la ubicación del pabellón junto a la Parroquia de San Miguel.

El Concejal Antonio Pérez termina esta intervención suya diciendo que en este asunto del pabellón él cree que lo hizo lo mejor posible a pesar de las dificultades que se le ponían.

En este momento de la Sesión, debidamente autorizada por la Presidencia, se ausenta la Concejal D^a. Florencia Acedo Campos.

El Concejal Dionisio Navarro interviene para decir que él desea que ahora con la ayuda del Grupo Socialista se logren los fondos necesarios para poder terminar el polideportivo.

El Concejal Macías Martín incide de nuevo en que su Grupo ha planteado en el Pleno este tema del polideportivo para saber quienes son los responsables de que hoy el pabellón se esté derrumbando y exista peligro de que se caiga por responsabilidad de la mayoría de la anterior Corporación.

La Presidencia interviene de nuevo para decir que desde la celebración en Cáceres del Centenario de García de la Huerta él ha venido tratando con el Consejero de Cultura el tema del pabellón polideportivo de esta Ciudad mediante escritos y llamadas telefónicas, estando ahora mismo pendiente de que le conceda una entrevista personal, pensando que cualquier obra que se rectifique o amplie tiene como mínimo un año de retraso por lo que él acepta todas las obras tal como las propone la Administración.

La Presidencia continúa esta intervención soya diciendo que no se debe culpar a la Presidencia ni a nadie por el retraso que llevan las obras, que en la 2ª fase no se ha puesto la solería y si por el contrario se ha ejecutado algo de una 3ª fase, ello es responsabilidad de los contratistas, que se le ha dicho por el Sr. Mancera, Arquitecto de la Diputación Provincial que lo que por ese organismo se le adeuda a los contratistas correspondientes a la 2ª fase son Doscientas Treinta Mil Pesetas. Que el próximo día 11 a las 12 de la mañana vendrán los contratistas al Ayuntamiento, pareciéndole a él bien que se liquidaran las obras con ellos. Que por el Aparejador de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Educación y Cultura que ha venido al Ayuntamiento se ha solitado que





el Arquitecto Director de las obras ha estudiado de las obras que faltan por ejecutar tras las correspondientes pruebas de carga.

Para esta Presidencia el Grupo de Concejales Socialistas tenía que haber presentado su propuesta al solicitar el Pleno.

La Presidencia termina esta intervención sugiriendo que el Ayuntamiento, Diputación y Concejalía no aceptaran una obra en un año con otras que están pendientes, proponiendo que la Comisión de Obras acompañe al Alcalde en su visita al Concejalero para proponerle lo que se acuerde en el Pleno, pudiendo ser también la Junta de Portavoces la que realice esta visita al Concejalero, al Presidente de la Diputación y al Diputado Delegado de Obras, debiendo la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento estudiar el recoger en los presupuestos Municipales la aportación Municipal que es necesario realizar a esta obra del polideportivo.

El Concejales Manías Martín rebata de nuevo la propuesta de su Grupo que aparece recogida con anterioridad.

Por la Presidencia se incide en que el técnico enviado por la Junta de Extremadura ha manifestado que el informe sobre las obras que quedan por ejecutar debe hacerlo el director de las obras, encargándose el Ayuntamiento de adelantar el importe de los informes que es necesario realizar en relación a los desperfectos y anomalías producidas en el edificio.

En relación a estas palabras de la Presidencia el Concejales Barreto Toro pregunta si estos informes no deben de ser de cuenta de la empresa constructora, contestándosele por la Presi-



dencia en sentido afirmativo, pero que si lo hace el Ayuntamiento es por acelerar la tramitación.

El Concejal Antonio Pérez manifiesta que la liquidación de las obras está prácticamente hecha.

El Concejal Barneto Toro incide en que la empresa Norca tiene la obligación de hacer la prueba de carga.

Don Antonio Pérez solicita la palabra para decir que la 2ª fase de las obras ha sido contratada por la Diputación y por lo tanto ella lleva la Dirección de las mismas, siendo ella quien está capacitada para exigir las responsabilidades a que hubiere lugar, y sobre la propuesta del Partido Socialista en lo concerniente a que las obras que sea necesario realizar se financien a tercia entre Ayuntamiento, Diputación y Junta de Extremadura, ello ya lo propuso el dos veces en la anterior Corporación y lo rechazaron los Concejales del Partido Socialista.

El Concejal Macías Martín manifiesta que ellos no hablan de 3ª fase de las obras, sino de terminación del polideportivo y que en la sede de su Grupo van a tener toda la documentación de este tema del pabellón, para que pueda ser examinada por todos los ciudadanos que lo deseen.

Don Alejandro Nogales manifiesta que todos los partidos tienen derecho a informar a los ciudadanos como quieran, pero que hay que hacer que los ciudadanos se interesen por los temas del Ayuntamiento y acudan al mismo.

Para este Concejal es un mensaje negativo que lo que entiende se desprende de las palabras del Concejal Navarro Peinado de que si no hay acuerdo



con el PSOE no existe nada, por el Grupo de Izquierda Unida se va a abstener en la votación de la propuesta del Grupo Socialista de estar básicamente de acuerdo con ella.



El Concejial Navarro Peinado manifiesta que lo que él ha dicho es que su Grupo va a votar la propuesta presentada por el Grupo Socialista y que espera que esta vez que ellos realizan la propuesta se libren en otras administraciones los fondos necesarios para terminar esta obra.

Don Francisco Marias interviene de nuevo para decir que la propuesta de su Grupo nace y surge de los Concejales Socialistas de Iruña y que otras administraciones no han negado nada a esta Ciudad, sino que han cumplido lo convenido, habiendo sido el Ayuntamiento quien no ha cumplido sus acuerdos, desionando su Grupo si lo que están solicitando, en el supuesto de que se apruebe, vaya a dar sus frutos.

El Concejial Antonio Pérez anuncia que el Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social se va a abstener en la votación porque la propuesta del Grupo de Concejales Socialistas ha sido ya rechazada por ellos mismos en dos ocasiones y porque los dos primeros puntos de la propuesta se encuentran ya resueltos desde esa mañana.

El Concejial Pons Ortiz anuncia que su voto va a ser favorable a favor de la propuesta del Grupo de Concejales Socialistas.

El Concejial Navarro Peinado anuncia también que su Grupo va a votar a favor de la propuesta del Grupo de Concejales Socialistas.



Realizadas estas manifestaciones, por mayoría, por diez votos a favor (los del Alcalde-Presidente y los Concejales Reyes Biosca, Navarro Peinado, Redondo Rodríguez, Rubio Sánchez, Basueto Toro, Macías Martín, De la Rosa Vázquez, Zambrano Sánchez y Pous Ortiz) y cuatro abstenciones (la de los Concejales Nogales Hernández, Lanza Hernández, Pérez Sáenz y Marcos Hernández), se acuerda aprobar la propuesta realizada por el Grupo de Concejales Socialistas.

2º NOMBRAMIENTO CONSEJEROS GENERALES CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ.

Por el Secretario se da a conocer el escrito de fecha 18 de Febrero de la Comisión electoral de la Caja de Ahorros de Badajoz por el que se comunica a este Ayuntamiento que habiéndole correspondido a este Municipio el número de dos Consejeros Generales en representación de esta Corporación Municipal se designe en un plazo máximo de quince días a contar desde esa notificación ese número de titulares y sus correspondientes suplentes o se ratifique, si se considera procedente, a los nombrados con anterioridad.

Por la Presidencia se propone designación como titulares de los miembros de la Corporación que habían sido designados por el Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de Febrero de 1987 y que Don Antonio Pérez Sáenz toda vez que los mismos no llegaron a tomar posesión y como suplentes a los también Concejales Don Dionisio Navarro Peinado y D^{ña}. Florencia Acedo Campos respectivamente.

Don Francisco Macías Martín anuncia que el Grupo de Concejales Socialistas va a votar en contra de



esta proposición de la Alcaldía ^{porque} consultado a su Grupo y porque la ^{vez anterior} que se designaron a estas personas como Consejeros de la Caja de Ahorros su Grupo y a votó en contra.



El Concejal Alejandro Nogales manifiesta que el Grupo de Izquierda Unida está informado de esta propuesta de la Presidencia porque se informó de ello en la Junta de Portavoces, pero que van a votar en contra de esta proposición porque la misma no representa a esta Corporación, toda vez que uno de los Consejeros debía ser una persona de la oposición.

El Concejal Antonio Pérez manifiesta que el CPS en este Ayuntamiento no es Gobierno sino oposición, aunque sus miembros tengan algunas delegaciones y así consta en acta, y aunque trabajan por Zafra. Este Concejal anuncia que su Grupo va a apoyar la propuesta de la Presidencia.

El Concejal Macías Martín interviene para decir que con su Grupo no se ha negociado la designación de estos Consejeros.

Realizadas estas intervenciones y sometida a consideración de la Corporación la propuesta de la Alcaldía, votan a favor de la misma el Alcalde-Presidente y los Concejales Reyes Biosca, Navarro Peinado, Redondo Rodríguez, Rubio Sánchez, Pérez Sáenz, Marcos Hernández y Pous Ortiz, y en contra los también Concejales Barneto Toso, Macías Martín, De la Rosa Vázquez, Zambrano Sánchez, Nogales Hernández y Lema Hernández, quedando aprobada por ocho votos a favor y seis en contra la propuesta de la Alcaldía.



de nombrar Consejeros de la Caja de Ahorros de Badajoz a Don Juan Antonio Reyes Biosca y a Don Antonio Pérez Sáenz, y como suplentes de los mismos a Don Dionisio Navarro Peinado y a D.^a Florencia Acedo Campos respectivamente.

En este momento de la Sesión, debidamente autorizado por la Presidencia, se ausenta el Concejal Don Pablo Rubio Sánchez.

3.^o PROPUESTA DEL GRUPO DE CONCEJALES DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE CREACION DE UN DISPENSARIO DE ALCOHOLISMO Y TOXICOMANIAS.

Por el Secretario se da lectura al escrito de fecha 17 de Febrero de Don Alejandro Nogales Hernández, portavoz del Grupo de Concejales de Izquierda Unida por el que se solicita que el Pleno de la Corporación previo dictamen de la Comisión Informativa de Sanidad y Consumo apruebe el solicitar la creación en Zafra de un dispensario de alcoholismo y toxicomanias de acuerdo con el informe que acompaña al referido escrito.

Se da a conocer dictamen emitido por la Comisión Informativa de Sanidad y Consumo en su reunión del día 23 de Febrero pasado por el que por unanimidad de todos sus componentes se informa favorablemente la creación den esta Ciudad de un dispensario de alcoholismo y toxicomanias.

El Concejal Pous Ortiz, del Partido Demócrata Popular, manifiesta que él se ratifica en lo que dijo en la Comisión de Sanidad, felicitando al Grupo de Izquierda Unida por esta propuesta y solicitando para ella su aprobación por unanimidad.

El Concejal Antonio Pérez del Centro Democrático





tico y Social manifiesta que a su Grupos
reace acertada esta propuesta, peso que
en cuenta que el Pleno de la Corporación
Sesión del día 7 de Mayo ya había acordado
solicitar la creación de un dispensario antialcohó-
lico, quizás fuese preferible a probar el reiterar
la solicitud de creación en esta Ciudad de un
dispensario de alcoholismo y toxicomanías.

Realizadas estas manifestaciones, por
unanimidad de todos los miembros de la
Corporación se acuerda dar aprobación a esta
propuesta, solicitando a la Consejería de Sa-
nidad y Consumo de la Junta de Extremadu-
ra la creación en esta Ciudad de Zafra de
un dispensario de alcoholismo y toxicoma-
nías.

Y no habiendo más asuntos a tratar
el Sr. Presidente declaró terminada la Se-
sión, siendo las Veintiuna Horas y Treinta
Minutos, extendiéndose la presente acta
que advierto a los señores asistentes debe-
rán firmar una vez aprobada conmigo el
Secretario que certifico.

[Handwritten signatures and initials]

[Illegible handwritten text]



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 8 DE ABRIL DE 1.988.

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Francisco Luna Ortiz

Concejales

D. Juan A. Reyes Biosca

D. Dionisio Navarro Peinado

D. Juan Redondo Rodriguez

D. Pablo Rubio Sánchez

D. Feo. Javier Martín de Castro

D. Francisco Barreto Toro

D. Francisco Macías Martín

D. Julián de la Rosa Vázquez

D. Antonio Zambrano Sánchez

D. Alejandro Nogales Hernández

D. José M^o Llama Hernández

D. Antonio Pérez Sáenz

D. Alfonso Marcos Hernández

D. José Pons Ortiz.

Interventor

D. Ignacio Medina Menno

Secretario en funciones

D. Leandro Ramos Navarro

En la Ciudad de Zafra (Badajoz) siendo las Diecinueve Horas y Treinta Minutos del día Ocho de Abril de Mil Novecientos Ochoenta y Ocho se reunen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Luna Ortiz, estando presente el Interventor de fondos Don Ignacio Medina Menno y asistidos del Secretario de la Corporación en funciones Don Leandro Ramos Navarro al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria en que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

No asisten los Concejales Don Adolfo Alvarez Villaino y D^o Florencia Acedo Campos, cuyas ausencias quedan debidamente justificadas a juicio de la Presidencia.

Abierto el acto a la hora indicada el Concejales Llama Hernández manifiesta que las palabras que en el acta de la Sesión anterior y en el 2^o punto del orden del día de nombramientos de Consejeros Generales de la Caja de Ahorros de Badajoz aparecen atribuidas al Concejales Nogales Hernández fueron pronunciadas por él y que la propuesta de creación en esta Ciudad de un dispensario de alcoholismo y toxicomanías, si bien fue presentada por el portavoz del Grupo de Concejales de Izquierda Unida Don Alejandro



Nogales, era una propuesta del Consejo de Urbanismo -
mo Grupo Don Adolfo Alvarez.



Realizadas estas manifestaciones de interés es
aprobada por unanimidad, pasándose seguidamen-
te al examen del orden del día confeccionado pa-
ra esta Sesión, en la que se adoptaron los siguien-
tes acuerdos:

CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACION GE- NERAL.

- Se conoce escrito de fecha 23 de Febrero del Di-
rector General de Planificación Sanitaria del Mi-
nisterio de Sanidad y Consumo por el que en
contestación al escrito de este Ayuntamiento de-
mandando la construcción que de un hospital
en esta Ciudad se comunica que las Comuni-
dades Autónomas son las responsables tanto de
la ubicación de los centros asistenciales como
de establecer negociaciones con el Insalud pa-
ra lograr sus fines.

- Se conoce escrito de la Oficina Extremadu-
ra en clave 9.2 por el que se comunica a este
Ayuntamiento que están ultimando la elabora-
ción de un programa de sus actividades, espe-
rando poder desplazarse a esta Ciudad en breve
espacio de tiempo.

- Se dan a conocer los escritos de Don José
Cande Berrón ofreciendo a este Ayuntamiento la
compra o arriendo de la piscina de su propiedad
así como el escrito que sobre este tema han en-
viado tanto este Ayuntamiento como el Sr. Presi-
dente de la Junta de Extremadura.

- Se conoce escrito de fecha 25 de Febrero
del Jefe de los Servicios Territoriales de la Conse-
jería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta



de Extremadura por el que se comunica a este Ayuntamiento que una vez realizada la amortización anticipada del grupo de viviendas de la Barriada de la Luz estas se consideran libres en cuanto a precio de venta y renta.

- Se conoce escrito de fecha 11 de Marzo del Concejal Don José Pons Ortiz, comunicando a este Ayuntamiento que su Grupo Político pasará a denominarse a partir de esta fecha Democracia Cristiana.

- Se da a conocer escrito de fecha 15 de Febrero del Presidente de la Junta de Extremadura por el que se comunica a este Ayuntamiento que la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura tiene en tramitación el procedimiento para abonar a este Ayuntamiento una subvención de Seis Millones (6.000.000) de Pesetas.

- Se conoce escrito de fecha 9 de Marzo del Director General de la Producción Agraria de la Junta de Extremadura Don Enrique de Mulería Pardo despidiéndose desde este cargo por haber sido nombrado asesor del Director General de la Caja de Ahorros de Badajoz.

- Se conoce escrito de Don José A. Rebolledo Sánchez en representación de la Comisión Organizadora del Festival y Encuentro Mariano a celebrar en esta Ciudad durante los días 30 de Abril y 1 de Mayo próximos por el que solicita la ayuda de este Ayuntamiento para crear y acondicionar la infraestructura necesaria para este acto.

1.º - APROBACION CUENTAS DE CAUDALES 4.º TRIMESTRE

EJERCICIO 1.987.

Por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuentas por el





que se informan favorablemente las cuentas de caudales correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio de 1.987.

Por el portavoz del Grupo de Concejales Socialistas se manifiesta que su Grupo se va a abstener en la votación toda vez que si bien estas cuentas son técnicamente correctas, ellos no comparten la filosofía del gasto realizado.

Realizadas estas manifestaciones, por mayoría, por diez votos a favor y cinco abstenciones (las del Grupo de Concejales Socialistas) se aprueban las cuentas de caudales correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio de 1.987 y que arrojan el siguiente resumen:

Ingresos

- Existencias al final del trimestre anterior
.. 19.190.508 Pts.

- Ingresos realizados durante el trimestre
.. 113.270.095 Pts.

Total Ingresos 132.585.667 Pts.

Gastos

- Pagos realizados en el mismo periodo
.. 125.585.667 Pts.

Total Gastos 125.585.667 Pts.

Existencias para el trimestre siguiente
.. 6.874.936 Pts.

2.ª APROBACION CUENTA VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 1.987.

Por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuentas por el que se informa favorablemente la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto del ejercicio de 1.987.

El portavoz del Grupo de Concejales Socialistas



tas anuncia que su Grupo se va a abstener en la votación toda vez que esta cuenta se a presentado a aprobación fuera de plazo.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de la Corporación la aprobación de la referida cuenta, la misma es aprobada por mayoría, por diez votos a favor y cinco abstenciones (del Grupo de Concejales Socialistas).

3.º - CANCELACION GARANTIA HIPOTECARIA EDIFICIO N.º 17 CALLE TETUAN.

Existiendo desde 1.957 hipoteca sobre el inmueble n.º 17 de la calle Tetuán (antes General Mola) a favor de este Ayuntamiento para garantizar a esta Corporación Municipal la fianza exigida a Don Mariano Tinoco de Castilla como adjudicatario del concurso subasta convocado para prestar los servicios de recaudación por el sistema gestión afianzada por un periodo de tres años.

Conocido el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda por el que se considera la improcedencia de esta hipoteca, toda vez que actualmente los servicios recaudatorios Municipales son prestados por persona distinta, informando favorablemente el que se realicen los trámites necesarios para que sea cancelada la mencionada hipoteca.

Por unanimidad se acuerda:

1.º.- Cancelar la hipoteca que a favor de este Ayuntamiento viene existiendo sobre el edificio n.º 17 de la calle Tetuán.

2.º.- Autorizar al Alcalde-Presidente o a quien legalmente les sustituya en el cargo para firmar cuantos documentos sean necesarios tendientes a la efectividad del presente acuerdo.

3.º - APROBACION RECTIFICACION PADRONAL 1 DE ENERO





DE 1988.

Conocida la rectificación efectuada en el Padrón Municipal de Habitantes en el periodo comprendido entre el uno de Abril de 1.987 al uno de Enero de 1.988 según el cuadro de variaciones que se relacionan, por unanimidad se acuerda dar aprobación a la misma.

Variaciones en el número de habitantes

<u>Conceptos</u>	<u>Total</u>	<u>Varones</u>	<u>Mujeres</u>
Población de derecho 1-1-1987	13.816	6.619	7.197
Altas desde 1-1-87 a 1-1-88	530	267	263
Bajas desde 1-1-87 a 1-1-88	350	177	173
Población de derecho a 1-1-88.	13.996	6.709	7.287

5º.- ELECCION DEL DELEGADO DE FESTEJOS MIEMBRO DE LA JUNTA RECTORA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Presidencia por la que se propone al Concejal D.º Florencia Acedo Campos como Delegado de Festejos en la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura, la cual hasta esta fecha ha venido desempeñando las funciones de Delegado de la Alcaldía en materia de Festejos.

Por el portavoz del Grupo de Concejales Socialistas Don Francisco Javier Martín de Castro manifiesta que a su Grupo le gustaría saber si la persona que se propone va a aceptar este nombramiento, deseando también el programa que tiene, toda vez que piensan que hasta ahora



no ha llevado bien la Delegación de Festejos.

Por la Presidencia se manifiesta que esta persona que se propone ha llevado los festejos mejor que ha podido y que hay que tener también en cuenta que ahora será un programa del Patronato y no esta persona en concreto.

El Concejal Liana Hernández, del Grupo de Concejales de Izquierda Unida interviene para decir que con esta propuesta de la Presidencia se reincide en la práctica de eliminar a algunos Grupos de las responsabilidades de la Corporación, acumulando las mismas en un sector de ella, por lo que su Grupo se va a abstener en la votación, esperando poder demostrar que están en contra de esta práctica cuando en otras corporaciones tengan ellos responsabilidades de Gobierno.

El portavoz del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social Antonio Pérez manifiesta que su Grupo agradece a la Presidencia su propuesta realizada, estando en desacuerdo con lo referido por el portavoz del Grupo Socialista y esperando que en el Patronato de Cultura mejorará la actuación de este Concejal de Festejos.

El portavoz del Grupo de Concejales de Alianza Popular, Dionisio Navarro, interviene para decir que su Grupo está contento con la labor y dedicación realizadas hasta ahora por la Concejal de Festejos, aunque piensan que todo es mejorable.

Por el Concejal de la Democacia Cristiana José Pous se manifiesta que independientemente del criterio que él tenga de como se ha llevado la delegación de festejos él piensa que es coherente el nombramiento de esta misma persona para formar parte



gada de Festejos.

Realizadas estas manifestaciones, por mayoría, por ocho votos a favor (los del Alcalde-Presidente y los Concejales Reyes Biosca, Navarro Peinado, Redondo Rodríguez, Rubio Sánchez, Pérez Sáenz, Marcos Hernández y Pons Ostiz) y siete abstenciones (las de los Concejales Martín de Castro, Barneto Toro, Macías Martín, De la Rosa Vázquez, Zambrao Sánchez, Nogales Hernández y Dama Hernández) se acuerda nombrar a la Concejala D^{ña}. Florencia Acedo Campos como Delegada de Festejos miembro de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura.

6º.- APOYO A LA CREACION DEL CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD.

Por el Secretario se da lectura al informe que presenta al Pleno de la Corporación el Concejale Delegado de Cultura Don Pablo Rubio Sánchez, y que consta en el expediente en relación a la creación del Consejo de la Juventud.

Por el Concejale Rubio Sánchez se manifiesta que se ha cometido un error al presentar su propuesta y en consecuencia en el enunciado del orden del día toda vez que no se trata de que por el Pleno se cree el Consejo local de la Juventud, sino de que apoye su creación.

El Concejale Dama Hernández interviene para decir que el Pleno lo que debe de aprobar es un reconocimiento y apoyo a la creación del Consejo local de la Juventud, no debiendo ser un apoyo moral sino un apoyo material en la infraestructura, local, etc.

El Concejale Rubio Sánchez anuncia que su intención es que firme un protocolo donde se se-

coja el apoyo que se le puede dar a este Consejo de la Juventud, incluso la subvención que se le pudiese conceder, etc.

El Concejal dama Hernández hace patente la necesidad de que se abra en el Ayuntamiento un registro de asociaciones juveniles.

El señor Rubio Sánchez muestra su conformidad con las palabras del Concejal dama, siendo consciente de que este Consejo de la Juventud parte de unas asociaciones ya existentes como son las ramas juveniles de los distintos grupos políticos.

Para la Presidencia no se puede ir a un registro de asociaciones sin el asesoramiento del Gobierno Civil, el cual se le va a solicitar.

El Concejal Rubio Sánchez muestra su disposición a trabajar con estas asociaciones de jóvenes.

Para el Concejal dama Hernández la presencia del Ayuntamiento en estos Consejos de la Juventud debe concretarse en la presencia como miembro observante del Concejal de la Juventud, con voz, pero sin voto, debiendo de ser los propios jóvenes quienes realicen los estatutos de estos Consejos.

El Concejal Rubio Sánchez hace patente su compromiso adquiriendo con los jóvenes de ponerlos en contacto con los estatutos de otros consejos de juventud.

El Concejal dama Hernández concreta que la postura del Ayuntamiento debes ser reconocer las gestiones que se están realizando para crear el Consejo Local de la Juventud y concretar el apoyo que le va a dar el Ayuntamiento a este Consejo.

Para el Concejal Navarro Peinado se trata de apoyar la creación del Consejo local de la Juventud y no entrar en el fondo de este Consejo.

El Concejal Martín de Castro interviene para decir



que su Grupo se piensa que se debe crear el Consejo de la Juventud por los propios jóvenes, apoyándolo el Ayuntamiento moral y materialmente.

El Concejal Antonio Pérez Sáenz muestra el apoyo de su Grupo a la creación de este Consejo local de la Juventud.

Realizadas estas manifestaciones, por unanimidad se acuerda apoyar la creación del Consejo local de la Juventud.

7º.- PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA POR LA QUE SE SOLICITA DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA LA CONSTRUCCION DE 100 VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Presidencia por la que dada la demanda de viviendas de promoción pública existente en la Ciudad y siendo las noventa y nueve que actualmente están en construcción totalmente insuficientes para satisfacer esta propuesta al Pleno de la Corporación tomar el acuerdo de solicitar a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura programe la construcción en esta Ciudad de cien nuevas viviendas de promoción pública.

Para el portavoz del Grupo de Concejales Socialistas Martín de Castro esta propuesta debería haber sido tratada en la Comisión de Obras, toda vez que piensan que si se hace un amplio estudio puede suceder que se necesite un mayor número de viviendas.

Por la Presidencia se manifiesta que la propuesta comprende 100 viviendas porque es el número



mero mayor que se le ha indicado se puede solicitar.

El portavoz del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social muestra el apoyo de su Grupo a la propuesta de la Presidencia, mostrando su deseo de que desde ahora se prevean por el Ayuntamiento los terrenos en que se van a construir las viviendas, estando conformes con lo manifestado por el Grupo de Concejales Socialistas de que cien viviendas a lo mejor son insuficientes, pensando que al solicitarse por los ciudadanos las noventa y nueve que se están construyendo se verá el número que se necesitan.

El Concejales del Grupo de la Democracia Cristiana Pous Ortiz interviene para decir que hubiese preferido el solicitar más viviendas, pero que apoya la propuesta de la Presidencia.

Para el portavoz del Grupo de Concejales de Alianza Popular Dionisio Navarro es patente el que se necesitan más viviendas, pero su Grupo muestra su conformidad con que se soliciten ahora cien.

Realizadas estas manifestaciones la propuesta de la Presidencia es sometida a consideración de la Corporación; dándose por unanimidad aprobación a la misma y en consecuencia acordándose solicitar de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura la construcción en esta ciudad de 100 nuevas viviendas.

8.º - PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA POR LA QUE SE SOLICITA DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPE) LA AMPLIACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL "LOS CAÑOS".

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de la Presidencia, que copiada literalmente dice así:

Estando el Poligono Industrial "Los Caños" de esta ciudad preparado para una futura ampliación en terre-





nos de la propia Sociedad de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPE) y teniendo en cuenta el ritmo actual de la venta de parcelas existentes y el tiempo que dure la tramitación del correspondiente expediente de ampliación, por el presente propongo al Pleno de la Corporación acuerde solicitar de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPE) programe y ejecute las obras de ampliación del Polígono Industrial "dos Caños" de esta ciudad.

Por la Presidencia se manifiesta que este tema ha sido tratado en una reunión de la Comisión de Industria.

Por el Concejal Alfonso Marcos, Presidente de la Comisión de Industria se informa sobre ese contenido de esta propuesta que se somete a consideración de la Corporación.

Por la Presidencia se manifiesta que se tiene concertada una entrevista para el próximo martes día Doce a las Trece Horas con el Director General del SEPE al objeto de tratar este tema de la ampliación del Polígono así como de la veracidad de que quede sin efecto el aumento de precio que se ha acordado respecto a las parcelas del Polígono y de la construcción por ese organismo de una serie de naves nuevas que posteriormente serían cedidas en venta o arrendamiento.

Por el Concejal Dionisio Navarro, portavoz del Grupo Popular se propone que en este acuerdo de solicitar la ampliación del Polígono Industrial "dos Caños" se incluyan también la solicitud de quedar sin efecto el aumento del precio de las parcelas y solicitar la construcción de un determinado número



ro de naves nidos.

Realizadas estas manifestaciones y encontrándose ajustadas a los intereses de este Ayuntamiento las propuestas de la Presidencia y del Concejal Donisio Navarro Peinado, por unanimidad se acuerda;

1.º.- Solicitar de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPE) quede sin efecto el aumento del precio que se ha acordado respecto a las parcelas del Polígono.

2.º.- Solicitar de este organismo programe y ejecute las obras de ampliación del Polígono.

3.º.- Solicitar de este organismo programe y ejecute la construcción de determinadas naves nido, que posteriormente cedieran en venta o arrendamiento.

9.º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA SOBRE CAMBIO DE UBICACION DEL PARQUE DE BOMBEROS.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta presentada al Pleno de la Corporación por el Grupo Político de la Democracia Cristiana a través del Concejal José Pous Ortiz, y que copiada literalmente dice así:

Exposición

Como Delegado del Parque de Bomberos expongo, para su mejor conocimiento, las dificultades por las que atraviesa este servicio.

Es bien conocido de todos, que estamos en una zona de alto nivel de siniestros, y que Zaira atiende casi a una treintena de poblaciones con más de 110.000 habitantes y además sumándole los refuerzos que se le prestan a otros parques, cuando la ocasión lo requiere. Así lo comprendió en su momento la Excmo. Diputación, y nos dotó últimamente de dos modernas unidades de camiones autobombas, tipo rural pesado y un todo terreno forestal que unido a los existentes, difícilmente po



demos alojar en el local habitual de la calle Luis Chamizo, el cual es claramente insuficiente y sin recursos de ampliación posible, con la agravante de la falta de maniobrabilidad que ofrece esta calle, por su estrechez y aparcamientos de vehículos a ambos lados de la misma, obstaculizando un servicio donde la rapidez es fundamental. De todo lo expuesto, están debidamente informados el Jefe de Zona Sr. Díaz, el Diputado Sr. Romera y el Sr. Presidente de la Diputación, al que visité últimamente al efecto.

Petición

Por todo ello, la Democracia Cristiana formula la propuesta de construcción y cambio de ubicación del parque de bomberos, de acuerdo con las necesidades de Zamora y Comarca, compuesto de obra civil cubierta con sus dependencias, y anexo de terreno suficiente para ejercer la preparación técnica y física de la plantilla y posibilidad de impartir cursos a voluntarios, por un importe aproximado de Diez Millones de Pesetas.

Financiación

Hay que recordar, que dentro de un determinado orden, se estudió en la Comisión de obras, del día 2 de Noviembre de 1987, el incluir dentro del apartado h. del Plan Cuatrienal de Obras y Servicios, como primera prioridad el Parque de Bomberos, pero le anteceden una cantidad de obras, tales, como el embalsadero, el enterramiento de líneas aéreas del casco antiguo, Piscina Olímpica, sede nueva de Cruz Roja, centro de asociaciones deportivas, saneamientos, pavimentaciones, alumbrado, depuradora de aguas residuales, terminación del Parque de la Paz y un sinnúmero de obras



que por sus ventajas, y posibles recursos, hacen pre-
ver que no tendremos Parque de Bomberos en con-
diciones óptimas hasta dentro de 12 o 14 años, si a
ésto añadimos, que han pasado 16 años desde que
en Zafra se instaló el actual puesto asistencial jun-
to con Mérida y Castuera que fueron los pioneros
en la provincia, y vemos como en la actualidad
ya cuentan con nuevas y modernas instalaciones,
es evidente que el desfase que vamos a adquirir en
este servicio, será notable y preocupante.

Por todo ello, y sin ir en detrimento de las obras
preferenciales que en su momento se cogieron oportu-
nas, hay que reconocer que la construcción del Parque
de Bomberos, se autofinanciaría social o económica-
mente con la recuperación del inmueble actual y
aprovechamiento con bajo coste, por ejemplo, para cen-
tralizar las actividades de la U.P.Z., Escuela de
Música, Centro de Asociaciones Deportivas, garaje
para los camiones de basuras, o como almacén de
los diversos servicios del Ayuntamiento, todo esto
en su aspecto social, y en el económico no hay otro
que no sea vender el actual local y con su importe
construir lo solicitado.

Por todo ello, Democracia Cristiana reitera su pe-
tición basada principalmente en un mejor y necesari-
o servicio a los ciudadanos con independencia del
uso, a lugar, que ocasione la recuperación de este
formidable local que se ofrece al mejor criterio del
Pleno de la Corporación.

Por el Concejal autor de esta propuesta se mani-
fiesta que la misma fue conocida por la Comisión
de Gobierno, que la remitió a la Comisión de Ha-
cienda, la cual se requirió a él como autor de la mis-
ma que apostase la mayor información posible



sobre este asunto.

Aceptando este requerimiento, prosiguió su intervención el Sr. Pons Ortiz él invitó a que se acompañase a la Diputación un representante de cada uno de los Grupos políticos que configuran la Corporación y solamente le pudo acompañar el Concejal del Grupo socialista Sr. Zambrano y el Aparejador Municipal al que él se lo pidió, entendiéndose con el Sr. Díaz, Jefe del Servicio de extinción de incendios que les expuso el riesgo y peligrosidad de esta Ciudad, lo que avala la necesidad de un nuevo Parque el cual conllevaría un aumento de la plantilla hasta ocho personas, un incremento de camiones adecuados para el acceso al casco histórico y el hecho de que las casas aseguradoras habían un desahucio con las primas de los seguros.

La Presidencia interviene para decir que él agradece las gestiones realizadas por los Concejales, que este tema se mandó a la Comisión de Hacienda toda vez que entraña una cuestión económica, pensando él se puede mandar también a la Comisión de Obras para su estudio y ofrecimiento de terrenos.

El Concejal Pons Ortiz interviene de nuevo para decir que a él se le ha informado de que el solar en el que actualmente está el Parque de Bomberos si se aportara a la empresa que se vaya a encargar de la construcción del nuevo parque valdría doce o trece millones y si se enajena podría suponer unos ingresos de siete u Ocho millones.

Para la Presidencia lo que se debe hacer es solicitar el nuevo Parque con independencia de si se vende o no el solar del actual.



Para el Concejal Pons Ortiz de lo que se trata es de si se hace o no, pensando el que el sitio más idóneo para hacerlo es una vez pasado el Poblado de Obras Públicas. Para el Concejal Antonio Zambrano del Grupo Socialista la justificación de la necesidad de un nuevo Parque ha sido ya realizada por el Concejal Pons, apoyando su Grupo a esta propuesta presentada al Pleno de la Corporación, toda vez que en la reunión celebrada en la Diputación Provincial se vio que ese organismo apoyaría con subvenciones la construcción de este nuevo Parque de Bomberos que se desea, una vez que se comprobara la acción del Ayuntamiento.

El portavoz del Grupo de Alianza Popular Dionisio Navarro manifiesta que su Grupo comparte la propuesta del Grupo de la Democracia Cristiana, apoyando la propuesta buscar un nuevo sitio para el Parque de Bomberos estando conforme con la necesidad de traslado, pero preocupándole iniciar unas obras sin la financiación necesaria para ello, anunciando que su Grupo acompañará al Delegado del Servicio de Incendios en busca de subvenciones para esta finalidad cuando sea requerido para ello.

Para el Concejal Pons Ortiz el Parque de Bomberos que Zafra necesita se puede hacer por fases, pensando el que el valor del inmueble actual es suficiente para iniciar las obras, y extrañándose de que este criterio de contar con la financiación antes de iniciarse no sea tenido en cuenta en otros asuntos como la Semana Cultural de la preferia.

El Concejal Reyes Biosca interviene para decir que éste es un servicio comarcal, por lo que en la construcción de este nuevo Parque deberían participar las





demás pueblos de la Comarca y comprometerse la propia Diputación.

El portavoz del Grupo de Concejales de Izquierda Unida, Alejandro Nogales, manifiesta que esta propuesta no es del Grupo de la Democracia Cristiana, sino del Concejale Delegado del Servicio de Extinción de Incendios, estando su Grupo conforme en el cambio de ubicación, esperando que cuando se hable con otras administraciones el compromiso sea más firme, pensando su Grupo lo que se debe aprobar es el cambio de ubicación y que la Comisión de Hacienda estudie su financiación y la de obras su ubicación, debiendo los gestiones plasmarse en un documento.

El portavoz del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social Antonio Pérez, manifiesta que su Grupo está conforme con el cambio de ubicación, pensando habría que enterarse de la manera en que se han financiado otros Parques que se han construido en la Provincia, creyendo él que el de Villafranca de los Barros, entre otros ha sido financiado íntegramente por la Diputación Provincial, por lo que no sería justo que la construcción de éste de Zafra se financiasen solamente el Ayuntamiento. Este Concejale termina su intervención diciendo que lo que se debe aprobar es la voluntad política del cambio de ubicación, pero con la seguridad de tener la financiación para su construcción.

Por la Presidencia se manifiesta que todos están de acuerdo con la propuesta presentada, pero la Comisión de Obras debe estudiar el sitio de la ubicación y los metros que se necesitan y



la de Hacienda la financiación, debiéndose de hacer gestiones en la Diputación Provincial y en la Comisión de Obras Públicas para lograr esta financiación.

Para el Concejal Antonio Zambraño de lo que se trata es de contar con un proyecto que se puede acometer por partes, contándose en una primera fase con una nave que cubriese los servicios mínimos.

Por el Concejal Reyes Biosca se ruega que cuando este asunto pase a la Comisión de Hacienda desde la Comisión de Obras se conozca ya las apostaciones de otras Administraciones a esta obra.

El Concejal Pous Ortiz manifiesta que en poblaciones superiores a 10.000 habitantes el Ayuntamiento tiene que apostar los terrenos y los servicios mínimos.

El Concejal Reyes Biosca incide en que la propuesta debería ir acompañada de un estudio sobre el coste del Parque y de las apostaciones con las que se cuenta.

Para el Concejal Marcos Hernández se debe de llevar a la Comisión de Hacienda la información sobre la infraestructura mínima de este tipo de servicios.

Para el Concejal Nogales Hernández la Comisión de Hacienda puede valorar los servicios mínimos que son precisos acometer, y una vez que se discute y aprueba el asunto en la Comisión de Hacienda se traerá de nuevo al Pleno.

El Concejal Dionisio Navarro interviene de nuevo para decir que el Grupo de Alianza Popular apoya la propuesta que presenta el Delegado del Servicio de Bomberos, pero muestra su preocupación por como se va a acometer su financiación.

Por el Concejal Pous Ortiz se apunta que para



los servicios mínimos no hay por que pasar a la Diputación.

El Concejal Antonio Pérez manifiesta a la voluntad política del cambio de ubicación del Parque de Bomberos.

Por el Concejal Pons Ortiz se pide la voluntad política de que se cambie. Para el Concejal Marcos Martín lo que se debe aprobar es el cambio de ubicación y el que se estudie en las Comisiones de Hacienda y Obras la financiación de los servicios mínimos y de la obra en su totalidad.

Realizadas todas estas intervenciones la propuesta sometida a consideración de la Corporación es aprobada por unanimidad.

10º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE DESTINO DE LAS VIVIENDAS DEL BARRIO DE LA LUZ.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta por el Concejal Don José María Lama Hernández en nombre del Grupo de Concejales de Izquierda Unida, que copiada literalmente dice así:

El traslado de los actuales inquilinos desde las viviendas de la Barrada de la Luz a la ampliación del Cuartel de la Guardia Civil, pone a disposición del Ayuntamiento 20 inmuebles -con la última adquisición- de propiedad Municipal sobre cuyo uso futuro el Pleno de la Corporación debe tomar una decisión inmediata.

En atención a la grave situación de hacinamiento en la que aún viven muchas familias de Zafra -sobre todo en la Torre de San Francisco y en la zona de Siete Puertas-, el Grupo



Municipal de Izquierda Unida propone que sean destinadas estas viviendas como alojamiento de dichas familias. El procedimiento, condiciones, plazos y demás circunstancias de esta cesión queda a la consideración del Ayuntamiento Pleno.

Por el Concejal antes de la propuesta se manifiesta que su Grupo pretende que el Ayuntamiento se posiciona en el destino que se le quiere dar a estas viviendas del Barrio de la Cruz y que el procedimiento, condiciones y otras circunstancias sean estudiadas por el Pleno o Comisión que corresponda, concretando que lo que se desea saber es la posición que sobre este asunto tienen los demás Grupos de la Corporación.

Por la Presidencia se manifiesta que con independencia de que estas viviendas no han sido entregadas todavía al Ayuntamiento y a se han realizado determinadas gestiones para saber como se pueden adjudicar estas viviendas, habiéndose comunicado que estas viviendas a partir de ahora sean de renta libre, pensando el que podrían venderse en un precio algo inferior a Dos millones de Pesetas, lo que supondría menos del 50% de su precio real, y pudiéndose financiar con un crédito sin necesidad de desembolsar ninguna entrada y con una renta mensual aproximada a las 11.000 Pesetas, pudiendo el Patronato Santa Brígida ayudar a alguna de las personas que adquiriesen estas viviendas.

La Presidencia termina esta intervención suya diciendo que estas viviendas, una vez que quedan desocupadas, necesitarán alguna reparación.

Por el Concejal del Grupo de la Democracia Cristiana José Pons se muestra su apoyo a la propuesta de Izquierda Unida, apoyando que estas viviendas es

33
tén destinadas a las personas más necesitadas, e interiniendo en su adjudicación Caritas, Intersparroquial, los Patronatos benéficos, el Jefe local de Sanidad, el Aparejador Municipal.

Por el portavoz del Grupo de Concejales Socialistas D. Francisco Javier Martín de Castro se manifiesta que su Grupo va a apoyar esta propuesta, deseando que la misma se traslade a la Comisión de Obras Sociales para dar cumplimiento al acuerdo que se adopte en este Pleno.

El portavoz del Grupo de Concejales de Alianza Popular D. Dionisio Navarro Feinado interviene de nuevo para decir que habrá que saber cuando van a quedar libre estas viviendas del Barrio de la Cruz, en las que habrá de realizarse algunas reparaciones. Para este Concejil su Grupo no está en contra de esta moción, pero tampoco de acuerdo con su filosofía, pensando que este tema con independencia de ser tratado en la Comisión de Obras Sociales debe ser tratado también en la de Hacienda y anunciando que se van a abstener en la votación, pues piensan que éste no ha sido el momento oportuno para presentar esta proposición.

El Concejil Pons Ortiz manifiesta no comprender cómo el portavoz del Grupo de Alianza Popular se puede manifestar que éste no es el momento oportuno para tratar este asunto cuando es el Alcalde que pertenece a su propio Grupo Político quien a propuesta del Grupo de Concejales de Izquierda Unida ha introducido este asunto en el orden del día.

Estas palabras del Concejil Pons Ortiz son replicadas por el portavoz del Grupo de Alianza Po-

polar diciendo que no es incongruente el que el Alcalde haya introducido este asunto en el orden del día con que ahora esté de acuerdo con él.

El portavoz del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social Don Antonio Pérez manifiesta que deberá realizarse un concurso abierto de adjudicación en el que participaría cualquier persona, dando preferencia a la cuestión social.

El Concejal Laura Hernández manifiesta que este asunto ha venido directamente al Pleno toda vez que no es tema de una sola Comisión, pensando que el momento de su presentación no es prematuro, toda vez que el que se presente ahora no invalida esta propuesta, proponiendo que una vez que este tema sea aprobado por el Pleno se envíe a las Comisiones respectivas para que estudien el procedimiento a seguir y concretando que la propuesta de su Grupo lo que pretende es que el Pleno de la Corporación se manifieste sobre si quiere que estas viviendas se dediquen fundamentalmente a erradicar el chabolismo.

Por la Presidencia se manifiesta que hay que tener en cuenta las deudas tan importantes que tiene el Ayuntamiento y que él ha hablado de vender las viviendas al 50% de su precio, pensando que el Ayuntamiento no está en situación de poder regalar nada.

El Concejal Laura Hernández manifiesta no se dice que se vaya a regalar nada.

Por el Concejal Nogales Hernández se concreta que lo que se va a someter a votación es si estas viviendas del Barrio de la Luz se van a dedicar preferentemente a combatir el chabolismo, estudiando las Comisiones correspondientes el procedimiento a se-

quis para su adjudicación.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de la Corporación esta propuesta, la misma es aprobada por mayoría, por ocho votos a favor (los de los Concejales Martín de Castro, Barreto Toso, Macías Mastia, De la Rosa Vázquez, Zambrano Sánchez, Nogales Heruández, Llama Hernández y Pous Ortiz) y siete abstenciones (los del Alcalde-Presidente y los Concejales Reyes Biosca, Navarro Peinado, Redondo Rodríguez, Rubio Sánchez, Pérez Sáenz y Marcos Heruández).

El portavoz del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social Antonio Pérez manifiesta que su Grupo se ha abstenido en la votación aunque esté de acuerdo con esta propuesta, pues le gustaría que fuese más abierta.

En este momento de la sesión, debidamente autorizado por la Presidencia se ausenta el Concejales Marcos Heruández.

1.ª.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE APOYO A LA COORDINADORA PRO-FERROCARRIL.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida y que copiada literalmente dice así:

La situación de las comunicaciones en nuestra región sigue siendo muy deficiente, en particular las de carácter ferroviario. Frente a esta situación está actuando en Extremadura una COORDINADORA PRO-FERROCARRIL integrada por personas de los más variados signos políticos. El Grupo de Izquierda Unida propone:



1º) Apoyo expreso del Excmo. Ayuntamiento a las gestiones que realiza la COORDINADORA PRO-FERROCARRIL, comunicándose oficialmente a la misma.

2º) Integración de un miembro de la Comisión de Transportes, Turismo y Comunicaciones en el seno de la COMISION PRO-FERROCARRIL.

3º) Apoyo a la manifestación en Mérida del próximo sábado día 16 de Abril, divulgando su convocatoria entre la Población y poniendo un autobús a disposición de quienes deseen asistir a la misma.

El Concejal José M^e Lama, firmante de la propuesta manifiesta que la voluntad de su Grupo hubiese sido que esta propuesta hubiese pasado por la Comisión correspondiente pero que diversas circunstancias han impedido mantener esta reunión y lo que se reitera es de reiterar acuerdos anteriores que en relación a las comunicaciones de Renfe ha adoptado la Corporación sino apoyar la labor que está realizando la Coordinadora Pro-Ferrocarril.

El portavoz del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social manifiesta que su Grupo apoya sin reservas esta propuesta de Izquierda Unida.

José Pous, en nombre del Grupo de la Democracia Cristiana manifiesta que él apoya también esta propuesta.

El portavoz del Grupo de Alianza Popular Dionisio Navarro anuncia también el apoyo de su Grupo a la propuesta presentada.

El Concejal Francisco Macías en nombre del Grupo de Concejales Socialistas manifiesta que teniendo en cuenta que su Grupo no conoce las gestiones de la Coordinadora a la que se pretende apoyar ellos se van a abstener en la votación de esta propuesta.

11/11/85

Por la Presidencia se manifiesta que le parece conveniente que sea la propia Comisión Municipal de Transportes, Turismo y Comunicaciones quien designe a un miembro de la Corporación para que pase a formar parte de la Coordinadora Pro-Ferrocarril, y que esa Presidencia ha hecho gestiones en el tema del ferrocarril, habiéndosele comunicado que se arreglará el tramo de los Rosales a Jafra.

Por el Concejal Alejandro Nogales se manifiesta que en el contrato programa de Renfe que se ha firmado en el día de la fecha se contempla el arreglo de los accesos a Andalucía por Córdoba.

12ª PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE CONVENIO CON LA OFICINA PARA LA PRESTACION SOCIAL DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta presentada por el Concejal doña Hernández en representación del Grupo de Concejales de Izquierda Unida, la cual copiada literalmente dice así:

La objeción de conciencia al servicio militar y la prestación social sustitutoria están reguladas en nuestro país por varias leyes, reales decretos, sentencias y reglamentos que han ido promulgándose desde finales de 1984. Entre ellos podríamos citar como más importantes:

- 1º.- LEY ORGANICA 8/1984, de 26 de Diciembre, por la que se regula el régimen de recursos en caso de objeción de conciencia, su régimen penal y se deroga el artículo 45 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de Octubre, del Tribunal Constitucio-

nal (B.O.E. 28-12-84).

2º.- LEY 48/1984, de 26 de Diciembre, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria (B.O.E. 28-12-84).

3º.- REAL DECRETO 55/1985, de 24 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia y del procedimiento para el reconocimiento de la condición de objetos de conciencia. (B.O.E. 27-4-85).

4º.- SENTENCIA 160/1987, de 27 de Octubre, por la que el Tribunal Constitucional desestima el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Defensor del Pueblo contra la totalidad de la ley 48/1984 y contra algunos artículos de la LEY ORGÁNICA 8/1984 (B.O.E. 12-11-87)

5º.- REGLAMENTO DE LA PRESTACION SOCIAL DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA.

Ultimamente, con la reciente publicación del Reglamento, el proceso legislativo sobre esta cuestión el Estado está en disposición de organizar el servicio social sustitutorio para aquellos personas que por una convicción de orden religioso, ético, moral, normativo o filosófico objetan el cumplimiento del servicio militar.

Según la LEY 48/1984, los objetores de conciencia cumplirán dicha prestación social sustitutoria presentemente en los siguientes sectores:

- a) Protección Civil.
- b) Conservación del Medio Ambiente.
- c) Servicios Sociales.
- d) Servicios Sanitarios.
- e) Programas de Cooperación Internacional.
- f) Cualquiera otra actividad, servicio u obras de carácter similar que rigan el interés general.





La misma ley señala que "la prestación social sustitutoria se realizará preferentemente en entidades dependientes de las Administraciones Públicas". Para que una entidad pueda recibir colaboraciones sociales tendrá que ser reconocida por la Oficina como colaboradora del régimen de la prestación social sustitutoria de los objetores de conciencia, e inscribirse entre ellas el correspondiente concierdo.

Para ser considerada entidad colaboradora, ésta deberá realizar programas o mantener centros dedicados a algunos de los sectores acordados, cumplir las condiciones legal y reglamentariamente establecidas, garantizando una ocupación, formación, dirección y atención a los objetores, que responda a la finalidad de la prestación.

PROPUESTA

El Grupo Municipal de Izquierda Unida, considerando que el Ayuntamiento de Zafra reúne como institución las condiciones exigidas en la ley antes dicha para poder ser considerada entidad colaboradora de la Oficina para la prestación social sustitutoria y estimando de gran interés poder contar con colaboradores sociales para las tareas y proyectos del Municipio solicita del Pleno de la Corporación:

Iniciar gestiones con la Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia con el fin de suscribir un convenio que permita al Ayuntamiento acoger objetores como colaboradores sociales.

Por el Sr. Dama Hernández se manifiesta que hay veinticuatro (24) objetores en toda



España que se espera que puedan prestar el servicio social sustitutorio del militar en Entidades como Cruz Roja, Protección Civil entre otras Entidades que han suscrito ya un convenio, desconociendo se si esta Oficina para la prestación social de los objetores de conciencia va a suscribir convenios con Entidades Regionales, Provinciales y locales.

Por la Presidencia pregunta si esta oficina tiene carácter oficial, contestándosele por el Concejal autor de la propuesta que la misma depende del Ministerio de Justicia y que las funciones que realizarán estos objetores de conciencia no implicarán la sustitución de ningún trabajador del Ayuntamiento.

El portavoz del Grupo de Concejales de Alianza Popular Dionisio Navarro anuncia que los miembros de su Grupo en este tema van a tener libertad de voto, manifestando que él particularmente está de acuerdo con esta propuesta, aunque piensa que es difícil que estas personas puedan realizar funciones en el Ayuntamiento debido al tema de la residencia.

El portavoz del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social anuncia que su Grupo va a apoyar esta propuesta.

El Concejal de la Democracia Cristiana José Pons manifiesta que va a apoyar esta propuesta.

El portavoz del Grupo de Concejales Socialistas Francisco Javier Martín de Castro manifiesta que su Grupo va a votar favorablemente esta propuesta.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de la Corporación esta propuesta del Grupo de Concejales de Izquierda Unida la misma es aprobada por mayoría, por doce votos a favor y dos abstenciones a favor de la misma el Alcalde-Presidente



10/11/31
y los Concejales Navarro Peinado, Rubio Sánchez, Martín de Castro, Barneto Toso, Macías Martín, De la Rosa Vázquez, Zambrano Sánchez, Pérez Sáenz, Nogales Hernández, Llama Hernández y Pous Ortiz y absteniéndose los también Concejales Reyes Biosca y Redondo Rodríguez, y por tanto acordándose iniciar gestiones con la Opina para la prestación social de los objetores de conciencia con el fin de suscribir un convenio que permita al Ayuntamiento acoger objetores como colaboradores sociales.

13º.- TRAMITE DE URGENCIA.

PROPUESTA DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL SOBRE ACONTECIMIENTOS ACHECIDOS EN LOS ACCESOS DEL CENTRO PENITENCIARIO DE BADAJOZ.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta presentada por el Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social, que copiada literalmente dice así:

Ante los graves acontecimientos suscitados en los accesos del Centro Penitenciario de Badajoz en los que un Grupo de Antidisturbios de la Guardia Civil, al parecer siguiendo ordenes del Delegado del Gobierno en Extremadura, cargó violentamente contra pacíficos ciudadanos, mujeres y niños, masacrando la persona y la dignidad de un parlamentario de la Asamblea, al que golpearon incluso caído en el suelo y tras haberse identificado, esta Corporación aprueba la moción siguiente:

Solicitar la dimisión del Delegado del Gobierno en Extremadura que, una vez más, ha demostrado su incapacidad y falta de mesura por

ra ordenar y controlar a la fuerza de Orden, utilizada contra pacíficos ciudadanos, mientras los navajeros, atracadores, violadores y asesinos campan al vergonzoso consentimiento ante el temor e indefensión de la ciudadanía.

Por el portavoz de este Grupo de Concejales Antonio Pérez se manifiesta que el no haber tenido con anterioridad en su poder esta propuesta ha determinado que tenga que presentarla en trámite de urgencia.

Por el Concejales del Grupo de Concejales Socialistas Francisco Macías se manifiesta que su Grupo va a votar en contra de la urgencia de esta propuesta toda vez que la misma no plantea un problema urgente de Zafra, Badajoz o Extremadura y además porque la solicitud de dimisión del Delegado del Gobierno se puede presentar durante todo el tiempo que venga ocupando este cargo.

Por el Concejales José Pons de la Democracia Cristiana se apoya la urgencia de esta propuesta.

El portavoz del Grupo de Alianza Popular Dionisio Navarro manifiesta que su Grupo apoya la urgencia de esta propuesta de igual manera que la han aprobado en todas las propuestas que se han presentado en este trámite.

El portavoz del Grupo de Izquierda Unida muestra también su apoyo a la urgencia toda vez que transcurrirían dos meses hasta que se celebrase el próximo Pleno Ordinario.

Sometida a consideración de la Corporación la urgencia de esta propuesta, la misma es aprobada por mayoría absoluta, por nueve votos a favor y cinco en contra (los del Grupo de Concejales Socialistas).

Una vez aprobada la urgencia de esta propuesta el



portavoz del Grupo de Concejales del
crático y Social manifiesta que su Grupo no está
en contra de los miembros de las fuerzas de or-
den público, sino en contra del responsable políti-
co de las mismas.

El Concejal Pous Ortiz lamenta no conocer
los hechos acaecidos ni tener elementos de jui-
cio suficientes para pronunciarse sobre ellos,
por lo que, anuncia, se va a abstener en la vo-
tación de esta propuesta.

Por el portavoz del Grupo de Izquierda Uni-
da se manifiesta que su Grupo en la Asamblea
de Extremadura ha solicitado la dimisión del
Delegado de Gobierno, pero que aquí a pesar de
considerar al Ayuntamiento como una Entidad
Política no están de acuerdo con esta moción
que se presenta porque no comparten el último
punto de la misma toda vez que los ciudadanos
a los que se hace referencia no necesitan medi-
das policiales.

Por el portavoz del Grupo de Alianza Popular
Dionisio Navarro se manifiesta que su Grupo se
va a abstener en la votación porque aunque la-
mentan lo sucedido no tienen elementos de jui-
cio para tomar una postura como la que se so-
licita.

El Concejal Macías Martín interviene para decir
que el Grupo de Concejales Socialistas lamenta los
hechos acaecidos y así lo han puesto de manifies-
to públicamente, pero lamentan también el que
se pueda romper la convivencia pacífica de los ci-
dadanos.

El Sr. Macías Martín continúa su intervención
diciendo que el Gobernador actuó cohesivamente

con la responsabilidad que tenía como tal al tener que acceder a la cárcel en microbús que venía de Sevilla, que su Grupo no tiene elementos de juicio para condenar al Gobernador y a las fuerzas del orden público, no teniendo tampoco el Ayuntamiento competencia en este tema, toda vez que para ello está la Asamblea de Extremadura.

Por la Presidencia se lamentan y deploran los hechos acaecidos.

Para el Concejal Alejandro Nogales este Ayuntamiento, como Institución Política que es, puede pedir la dimisión o continuidad del Delegado del Gobierno, pero que si hay más o menos seguridad ciudadana es por una mala situación económica, que conlleva una posición de los ciudadanos. Este Concejal termina su intervención anunciando que si se elimina el último punto de la propuesta presentada, su Grupo la votaría favorablemente.

Por el portavoz del Grupo de Concejales de Abanca Popular anuncia que en este tema su Grupo tiene libertad de voto, apoyando él particularmente el lamentar los hechos producidos y comunicar el acuerdo adoptado al Presidente de la Asamblea y al del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Por el portavoz del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social se manifiesta que en la Asamblea de Extremadura los grupos de la oposición pidieron la dimisión del Delegado del Gobierno y el Grupo Socialista se limitó a lamentar los hechos, postura que aquí coincide con la de Dionisio Navarro, por lo que él pide al Grupo Popular que al menos, condene enérgicamente los hechos.

El Concejal Dionisio Navarro manifiesta que él ha adoptado su postura individual que es lamentar enérgicamente





mente los hechos, comunicando este acuerdo a las autoridades citadas con anterioridad.

Por la Presidencia se manifiesta que lo que hay que hacer es lamentar los hechos con palabras más o menos terminantes.

El Concejal Macías Martín manifiesta que el Grupo de Concejales Socialistas apoya la postura expuesta por Dionisio Navarro.

El Concejal Pons Ortiz se adhiera también a la propuesta del Concejal Dionisio Navarro.

El portavoz del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social Antonio Pérez manifiesta que si lo que se pretende es lamentar los hechos acaecidos y no condenarlos inérgicamente, su Grupo mantiene su propuesta con excepción del último párrafo de la misma.

Realizadas estas manifestaciones, se somete a consideración de la Corporación el solicitar la dimisión del Delegado del Gobierno en Extremadura que una vez más ha demostrado su incapacidad y falta de mesura para ordenar y controlar a las fuerzas del orden utilizada contra pacíficos ciudadanos, votando a favor de esta propuesta los Concejales Pérez Edenz, Nogales Hernández y Liana Hernández, en contra los también Concejales Martín de Castro, Barneto Toro, Macías Martín, De la Rosa Vázquez, y Jambrao Sánchez y absteniéndose el Alcalde-Presidente y los Concejales Reyes Biosia, Navarro Peinado, Redondo Rodríguez, Rubio Sánchez y Pons Ortiz, quedando por tanto rechazada esta propuesta por cinco votos en contra, tres a favor y seis abstenciones.

DE ALIANZA POPULAR SOBRE ACONTECIMIENTOS ACABECIDOS
EN LOS ACCESOS DEL CENTRO PENITENCIARIO DE BA
DAJOZ.

El portavoz del Grupo de Concejales de Alianza Popular Don Dionisio Navarro propone al Pleno de la Corporación apruebe en esta Sesión el lamentar energicamente los acontecimientos suscitados en los accesos del Centro Penitenciario de Badajoz en los que al parecer un grupo de antidisturbios de la Guardia Civil, al parecer siguiendo órdenes del Delegado del Gobierno en Extremadura cargó violentamente contra determinados ciudadanos, atentando contra la persona y dignidad de un Parlamentario de la Asamblea de Extremadura, al Excmo. Sr. Presidente del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social al que pertenece el Diputado agredido y al propio Diputado.

Por unanimidad de todos los miembros de la Corporación asistentes a la sesión se acuerda declarar la urgencia de esta propuesta.

Por el portavoz del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social D. Antonio Pérez manifiesta que su Grupo va a votar en contra de esta propuesta porque entiende que lamentar energicamente lo sucedido es una postura muy suave en relación a lo acaecido pensando ellos que lo que debe solicitarse es la dimisión del Delegado del Gobierno en Extremadura como responsable máximo de los hechos acaecidos.

Por el portavoz del Grupo de Concejales de Izquierda Unida se manifiesta que hay un Estatuto del Diputado que ha sido atacado.

Realizadas estas manifestaciones, por mayoría por ocho votos a favor (los del Alcalde-Presidente y los Concejales Navarro Peinado, Pous Ortiz, Martín de Castro, Barneto Tomás, Macías Martín, De la Rosa Vázquez y Zambrano Sín



chez), tres en contra (los de los Concejales Mániz, Lanza Hernández y Pérez Sáenz) y las abstenciones de los Concejales Reyes Biosca, y Rodolfo Rodríguez se acuerda aprobar la propuesta presentada, lamentando enérgicamente los hechos acaecidos en los accesos del Centro Penitenciario de Badajoz.

CREACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE.

Por el Secretario se da lectura al escrito presentado por el Concejil Don Pablo Rubio Sánchez, como Presidente de la Comisión Informativa de Obras y Servicios Sociales por el que se solicita del Pleno de la Corporación apruebe el solicitar de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura la implantación en esta Ciudad de los servicios sociales de base en una comunidad con la población de La Lapa y en beneficio de los vecinos de ambas poblaciones.

Por unanimidad se aprueba el carácter de urgencia de esta propuesta.

Por el Concejil autor de la propuesta se hace un análisis de las gestiones que ha realizado hasta traer este asunto al Pleno.

El Concejil José M^o Lanza interviene para decir que el Grupo de Izquierda Unida apoya esta propuesta toda vez que este servicio cubriría las deficiencias actuales en este campo, preguntando al Concejil Pablo Rubio si ha realizado gestiones con otros Ayuntamientos para solicitar este servicio social de base y si aún existe plazo para solicitarlo, lo que le es contestado por el Concejil interpelado en el sentido de que realizó gestiones con el Ayuntamiento de Puebla Sancho Pérez, que declinó el ofrecimiento



y que el plazo que existe es para solicitar las subvenciones y no la creación del servicio.

Realizadas estas manifestaciones, por unanimidad se acuerda dar aprobación a la referida propuesta y en consecuencia iniciar el oportuno expediente para solicitar la creación de los servicios sociales de base, remitiendo este acuerdo a la Dirección General de Acción Social de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El Concejal José M^o Lanza pregunta al Alcalde informe sobre las gestiones realizadas en torno al futuro de la Plaza de Abastos y de su posible reforma o traslado.

Por la Presidencia se contesta que en su momento se desplazó a esta ciudad un técnico de Mercasa que visitó el Mercado de Abastos y realizó un informe sobre el mismo, manteniendo una reunión con los comerciantes del mercado y habiéndose quedado en que remitiría al Ayuntamiento un informe y propuesta, que ha llegado en el día de la fecha y que él no ha tenido oportunidad de leer todavía y que él trasladará a todos los Grupos. A raíz del estudio de esta propuesta se tendrá una reunión con la creada Comisión de comerciantes del mercado, y se trasladará el asunto a la Comisión Informativa de Sanidad y Consumo.

El Concejal Alejandro Nogales manifiesta que depende de lo que diga el informe para llevarlo a una Comisión o a otra.

- El Concejal José M^o Lanza pregunta al Concejal Delegado del Servicio de Basuras sobre la situación de este servicio y soluciones frente al estado de sanidad pública



y falta de prevención de la misma en contra de la Ciudad.

De contesta el Concejal interpellado Juan Antonio Reyes diciendo que la situación del servicio es aceptable en relación a los miembros con que se cuenta, toda vez que existen algunas bajas personales en el mismo, siendo necesario más personal y medios como camión de baldes, otro camión de recogida, etc.

Respecto a los contenedores se cuenta con sesenta y se está prento adquirir Cuarenta y Seis más, así como unas papeberas, toda vez que reformar las papeberas existentes supone un gasto por unidad de 1.500 Pesetas y adquirir las nuevas unas 3.000 Pesetas. Este Concejal termina su intervención diciendo que es necesario adquirir una limpiadora manual e incrementar la plantilla del servicio en seis personas.

El Concejal Nogales Hernández manifiesta que hay que tener en cuenta que en esta época del año el ciudadano sale y pasea más, y se cuenta con que toda la ciudad está sin papeberas.

Por el Concejal Dionisio Navarro se manifiesta que los representantes Municipales en los Consejos de Dirección de los Centros Escolares pueden ofrecer a los Directores de los mismos coloquen papeberas de las existentes en sus recintos, de la misma manera que él lo ha hecho en el Instituto de Enseñanza Media.

- El Concejal José María Lanza reitera al Concejal Presidente de la Comisión Informativa de Personal la petición realizada en su día a la Comisión de Personal por la que se le solicitaba el organigrama de funcionamiento del Ayuntamiento, personal ods al mismo.

Por el Concejal interpellado se manifiesta que si este asunto está en el Pleno de la Corporación es por que ningún miembro de la reunión de personal acudió a la reunión donde iba a ser tratado este asunto.

Por el Concejal Alejandro Nogales se manifiesta que quien no puede dejar de asistir a una reunión de una determinada Comisión es el Presidente, que la ha convocado, debiéndose de haber enviado la información a todos los miembros de la Comisión de Personal, lo que se debe de hacer ahora.

Por el Concejal Martín de Castro se pregunta qué ha pasado con una petición suya de ayuda que se ha recibido en el Ayuntamiento de la Comisión de apoyo a los ex-Alcaldes de Chile.

Se le contesta por la Presidencia que este asunto se tratará en una próxima reunión de la Comisión de Gobierno.

-El Concejal Pons Ortiz pregunta qué criterio se ha seguido por la Comisión de Gobierno para adjudicar unas determinadas obras de la mane de subastas del Recinto Ferial a una determinada empresa por un precio superior a 208.000 Ptas respecto a otro presupuesto.

Se le contesta por el Concejal Juan Antonio Reyes que él contestará por escrito a esta pregunta.

Por la Presidencia se manifiesta que la instalación sobre las que se han realizado estas obras estaban mal hechas, como se desprende de un informe que se solicitó.

Por el Concejal Pons Ortiz se manifiesta que el criterio de que se adjudicó a la más cara por garantía, lo que le produce extrañeza.

El Concejal Nogales Hernández roega que se conteste esta pregunta por escrito a todos los grupos que conforman la Corporación.



- El Concejál Pous Ortiz pide al Municipal aclare los motivos a que se ha debido el retraso producido en el cobro de los recibos del Servicio de Agua y Basura, toda vez que ello en su día motivó que el Grupo de Concejales Solicitistas no aprobasen el crédito de Tesorería que solicitó la Corporación.

Por el Interventor se le contesta que el retraso en la confección y puesta al cobro de los recibos de agua y basura se debió con independencia de la lectura de los consumos a otros temas como mecanización, trabajos de feria, etc.

- El Concejál Redondo Rodríguez pregunta cómo se ha programado la visita a S.M. el Rey.

Se le contesta por la Presidencia que al final de la Sesión, informará sobre ello.

- El Concejál Antonio Pérez ruega al Concejál Delegado de Tráfico estudie la manera de solucionar el problema de los coches abandonados que hay en la ciudad.

Se le contesta por Dionisio Navarro, Concejál Delegado de Tráfico, que para retirar un coche de la vía pública, hay que hacerlo de acuerdo con la ley.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente declaró terminada la Sesión, siendo las Veintitrés Horas y Treinta Minutos, extendiéndose la presente acta, que advierto a los señores asistentes deberán firmar una vez aprobada conmigo el Secretario que Certifico.

[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 5 DE MAYO DE 1988.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Luis Ortiz

Concejales

D. Juan S. Reyes Biosca

D. Dionisio Lirano Peinado

D. Juan Redondo Rodríguez

D. Pedro Rubio Sánchez

D. Fco. Javier Luatín de Castro

D. Francisco Baueto Toro

D. Francisco Luañas Luatín

D. Julián de la Rosa Vázquez

D. Antonio Zambrano Sánchez

D. José Lu^e de Luis Hernández

D. Adolfo Álvarez Villanov

D. Alfonso Luñas Hernández

D^a Florencia Quedo Campos

En la Ciudad de Zafra (Badajoz) siendo las Veinte Horas del día cinco de mayo de mil novecientos ochenta y Ocho se reunen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Francisco Luis Ortiz, estando presente el Sr. Interventor de fondos Don Ignacio Luatín Luatín y asistentes del secretario de la Corporación en sustitución Don Antonio Ramos Lirano al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria en que trata los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

En su virtud se acuerda lo siguiente:

1.º - Se acuerda la comparencia de los señores concejales Don Alejandro Luatín Hernández, Don Antonio Pérez Sáenz y Don José Pous Ortiz, cuyas ausencias quedan debidamente justificadas a juicio de la Presidencia.

Abierto el acto a la hora indicada y convalidado el acta de la Sesión anterior en bono, se acuerda que el orden del día es aprobado por unanimidad, pasando seguidamente al examen del orden del día confeccionado para esta Sesión, en el que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º - SOLICITUD AL SERENO DE EJECUCION DE DETERMINADAS OBRAS.



Por el Decreto de lectura a la propuesta de la Presidencia por la que de acuerdo con el Decreto 871/1985 de 5 de junio del M.S.P.S. y el Decreto 7/88 de 23 de febrero de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Extremadura por el que se regulan las actuaciones en materia de obras y mejoras y extienden determinados beneficios de las canonías de ordenación de explotaciones a zonas desfavorecidas se solicita del convenio de reforma de las estructuras agrarias (SENEA) la ejecución de las siguientes obras de interés general:

- Arreglo, mejora y ensanche del camino de riego situado en la circunvalación del recinto ferrial y que va desde la carretera de los Santos a la N de Badajoz-Craucde.
- Construcción de bosque ornamental en la zona de la ermita de Beleb.
- Encauzamiento del arroyo que va desde la venta el pino hasta la presa del castellán con depuración por decantadores.
- Pavingentación e infraestructura de las calles interiores del recinto ferrial.

Por la Presidencia se manifiesta que se ha pensado también en incluir en esta relación como obra complementaria el construir una obra complementaria, que pudiese servir para recoger las aguas de las distintas ramblas del Ayuntamiento.

Por el concejal Francisco Jerez Lucita de Castro se ruega que esta última propuesta se lleve a la Comisión de Hacienda y se estudie allí.

Por el concejal Lucias Lucita se ruega que



los temas de estudio con más detenimiento y se traigan al Pleno más elaborados, convocando la Comisión correspondiente aún en casos de urgencia.

Realizadas estas manifestaciones, por unanimidad se acuerda solicitar del Servicio de Reformas de las Estructuras Orgánicas (SERE) la ejecución de las obras de interés general, que han sido referidas, autorizando al Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya en el caso o proman cuantos documentos sean necesarios tendientes a la efectividad del presente acuerdo.

2.º - CONDUCTORIA PARA PROVEER DOS PLAZAS DE GUARDIAS MUNICIPALES DEBIDAS AL DECRETO 2224/1985 DE 20 DE NOVIEMBRE Y CAMBIO DE DESTINO DE GUARDIAS MUNICIPALES CONTRIBUIDOS.

Por el Secretario se da lectura a los escritos recibidos de la Subdirección General de la Función Pública Local del Ministerio para las Administraciones Públicas y de la Delegación del Gobierno en Extremadura sobre la imposibilidad de mantener en la plantilla laboral del Ayuntamiento a los dos Guardias Municipales que en la actualidad forman parte de la misma.

Por el que suscribe se da cuenta de que la referida Subdirección General ha comunicado al Ayuntamiento que teniendo en cuenta que entre las 16 plazas de Guardia Municipal que forman en la plantilla de funcionarios dos están vacantes, lo procedente sería ofertarlas y cubrir las referentemente teniendo en cuenta incluir a los actuales Guardias



contratados en los términos previstos por el Real Decreto 2224/85 de 30 de Noviembre, publicándose mientras la situación se regularice un nuevo convenio a estos dos contratados laborales funcionarios interinos o ser destinados a otras puestos de trabajo que no alteren o perjudiquen el ejercicio de funciones de autoridad.

Por el Concejal don Sr. Hernández se pregunta si hay algún trabajador más a los que les podría afectar el referido Real Decreto, y al contestarse afirmativamente por el Secretario, por la Presidencia se propone se estudie este asunto en la Comisión de Personal.

Estimándose estas consideraciones del Ministerio de las Administraciones Públicas de interés tanto para el propio Ayuntamiento como para el personal afectado, por unanimidad se acuerda:

- 1.º - Aprobar y realizar convocatoria para proveer las dos plazas de Guardia Municipal que actualmente estén vacantes acorde al Decreto 2224/85 de 30 de Noviembre.

- 2.º - Destacar a partir de este fecha y hasta que se regularice su situación a los dos Guardias Municipales contratados laboralmente a realizar funciones de información en el Cuerpo de Guardia de este Ayuntamiento, retirándose el día que proveen.

3.º - COMPROMETIMIENTO Y SOLICITUD DE SUSPENSIÓN EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO 142/88 PROMOVIDO POR GINÉS MADRUGA CONTRA LAS CONSTRUCCIONES SA.

Habiendo interpuesto la Empresa Ginés Lervano Construcciones SA contra este Ayuntamiento recurso contencioso-administrativo por desfa-



ción presunta de la reclamación formulada por el recurrente con fecha 23 de Diciembre de 1986 solicitando el pago de los gastos ocasionados por la preparación de certificación de fecha 30 de Diciembre de 1987 y siendo consciente este Ayuntamiento de que tiene contraída esta deuda con la empresa, recurrente, no habiendo podido proceder hasta esta fecha a su liquidación por problemas de tesorería, por lo que la Presidencia se propone comparecer en el referido recurso y solicitar el allanamiento en el mismo.

Por el Concejal Sr. L. de la Cruz se manifiesta que el Grupo de Izquierda Unida se va a abstener en la votación, toda vez que este es un tema que procede de dos Corporaciones anteriores, y que tenía ya que estar solucionado.

Por el Intendente se hace una exposición de las circunstancias que han impedido, entre otros, realizar este pago.

Realizadas estas manifestaciones, por mayoría, por siete votos a favor (los del Alcalde-Presidente, y los Concejales Reyes Bascas, Luciano Peinado, Nicanor Rodríguez, Rubén Sánchez, Luciano Hernández, y Avelino Campos) y siete abstenciones (de los Concejales Luciano de Castro, Benigno Toro, Luciano de Castro, De la Rosa Vázquez, Zubirano Sánchez, de la Cruz Hernández y Álvarez Villanueva) se acuerda:

1.- Comparecer en el recurso contencioso-administrativo nº 142/1988 interpuesto contra este Ayuntamiento por la Empresa Cruzes Hermanos Construcciones S.A.

2.- Allanarse a la demanda, teniendo en cuenta que este Ayuntamiento es consciente



de la deuda exigida, teniendo fe en el cumplimiento.

3.- Negociar con la empresa Gues lo mismo las instrucciones de el pago de la deuda.

4.- Remitar este acuerdo al debrado Don Luciano Luciano Teucides y al Procurador Don Luis Gutierrez dozando para su cumplimiento.

4.º - PROPUESTA GRUPO DE CONCEJALES DEL PSOE SOBRE CREACION DE UNA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION AL CONSUMIDOR.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta presentada por el portavoz del Grupo de Concejales Socialistas, que copiado literalmente dice asi:

de la Constitución, en art. 54 establece que los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, uno de los derechos fundamentales: la seguridad, la salud, los legítimos intereses económicos, la información y la educación, y el fomento de sus organizaciones, a los que deberán dar en las cuestiones que les afecten. También garantiza, en sus arts. 140 y 142, la autonomía de los municipios y establece que deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuya a las Corporaciones locales.

de la Ley 36/1984 de 19 de Julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, así como la Orden de 29 de Marzo de 1986 de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, viene a potenciar la creación de Oficinas Municipales de

información al consumidor, recalcaándose la importante labor de estas en materia de defensa de los consumidores, es muy grande, al abrir cauces para que los consumidores y usuarios puedan resolver sus quejas y reclamaciones y sean informados de sus derechos, a través del ámbito de la Administración local.

Por todo lo expuesto el Grupo de Concejales Socialistas propone para su inclusión en el próximo Pleno la siguiente propuesta:

1.º El Pleno acuerde la creación de una Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C.).

2.º Que la Comisión de Sanidad y Consumo estudie y presente para su aprobación al Pleno el proyecto de instalación de dicha oficina.

Por el Concejales Baueto Toro, representante del Grupo autor de la propuesta en la Comisión Informativa de Sanidad se manifiesta que el motivo de esta propuesta es defender los intereses de los ciudadanos y la calidad de vida, que es defender la salud, además de que es un tema que llevaban en su programa electoral, no habiéndolo tratado antes toda vez que existía una Comisión de Consumo.

Este tema, a su intervención el Concejales Baueto Toro, se ha tratado reiteradamente en la Comisión de Sanidad y se le ha expuesto al Concejales, habiéndose solicitado una información a la Concejalía, la cual, una vez recibida en el Ayuntamiento, le ha llevado a el Presidente de la Comisión de Sanidad a la Comisión de Gobierno, no habiéndola conocido la Comisión de Sanidad, la cual reiteradamente se ha recurrido



en varias ocasiones, no pudiéndose solicitar subvención para esta oficina por haberse terminado el plazo para ello, por lo que para tratar de evitar que esto vuelva a ocurrir propone introducir en la propuesta de que esto vuelva a ocurrir propone introducir en la propuesta de su grupo un tercer punto por el que se adquiere el compromiso de que la Comisión de Sanidad realice el proyecto de instalación de esta oficina en un plazo no superior a seis meses al objeto de que la misma pueda entrar en funcionamiento en 1989.

Por el portavoz del Grupo de Concejales de Alianza Popular Democrática hacemos se manifiesta que su Grupo va a apoyar esta propuesta, pero que no le parece correcto el tono empleado por el Concejales Barreto y que el programa de un Ayuntamiento se hace para una legislatura y no para cuatro meses.

El Concejales Barreto también manifiesta que el Grupo del Centro Democrático y Social va a votar favorablemente esta propuesta, que también iba en su programa electoral.

Realizadas estas manifestaciones, por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta referida, acordando la creación de una oficina municipal de información al consumidor (O.M.I.C.) y que la Comisión de Sanidad y Consumo estudie y presente para su aprobación al Pleno el proyecto de instalación de esa Oficina en un plazo no superior a seis meses.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Presidente declaró terminada la Sesión,



siendo las Veintinueve Horas y Veinte Cuarenta,
 extendiéndose lo presente acta que aduerto a
 los señores asistentes de quien firmas una vez
 probada como el bucatario que certifico.

[Handwritten signatures and initials, including names like 'Almuy' and 'Lombard']

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPO-
RACION EL DIA 16 DE MAYO DE 1988.

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente

D. Francisco Luna Ortiz

Concejales

D. Juan A. Reyes Bolas

D. Dionisio Navarro Peinado

D. Juan Redondo Rodriguez

D. Pablo Rubio Sanchez

D. Francisco Martin del Castro

D. Francisco Borroto Vero

D. Francisco Mocias Martin

D. Juan de la Rosa Vergara

D. Antonio Zambrano Sanchez

D. Alberto Aguilar Haza

En la Ciudad de Badajoz (Badajoz), a las veinte Horas del
 día Dieciséis de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho se reunen
 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al
 margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presiden-
 cia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Luna Ortiz, estando
 presente el Interventor de fondos Don Ignacio Medina Merino
 y asistidos del Secretario de la Corporación en funciones Don
 Ventura Ramos Navarro al objeto de celebrar la Sesión extra-
 ordinaria en que tratar de la Aprobación del Dictamen de la
 Comisión Municipal de Obras por el que se modifica el docu-
 mento de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana
 aprobado jurídicamente por el Pleno de la Corporación.

Abierta el acto a la hora indicada y convocada
 al efecto de la Sesión anterior en borrador el Concejal Ma-



- D. José María Clavero Hernández
- D. Adolfo Alcaraz Villanueva
- D. Antonio Pérez Sáenz
- D. Alfonso Marcos Hernández
- D.ª Florencia Acosta Acosta
- D. José Tomás Ortiz
- Interventor
- D. Ignacio Medina Muñoz
- Secretario en Funciones
- D. Alejandro Ramos Rodríguez



Dios Martín manifiesta que a las palabras pronunciadas por el concejal Dionisio Sáenz de que no le gustaba el tono de un artículo por el concejal Darío Toro es el debate de la propuesta presentada por el Grupo de Concejales del P.S.O.E. sobre creación de una Oficina Municipal de Inspección al Consumidor habían sido replicadas por el discurso que el portavoz del Grupo de Concejales del P.S.O.E. utilizó para el tono de voz que creyese oportuno, siempre dentro del respeto que se debe tanto a la Institución como a las personas.

Por el concejal Dionisio Sáenz se niega se repitan también sus palabras de que por libertad y respeto se tiene derecho a manifestar lo que crea oportuno, por lo que se ratifica en sus palabras.

Por el concejal Clavero Hernández se manifiesta que en el acta no aparece recogida la pregunta al Presidente de la Comisión de Preservación sobre si en la situación global en que se encontraban las Guardias Municipales cuyas normas han a consecuencia de acuerdo con el Decreto 2.2024/1985 de 20 de noviembre se encontraba algún otro personal del Ayuntamiento y que ante la respuesta dada y pensando que si en esta convocatoria no se recogían a estas otras personas, podría perjudicar a las mismas, él había propuesto que se estudiase este tema.

Concluidas estas manifestaciones y recogidas las mismas en el acta, la misma es aprobada por unanimidad, continuándose seguidamente al examen del orden del día confeccionado para esta Sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

ÚNICO: APROBACION DIFERENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE OBRAS POR EL QUE SE MODIFICA EL DOCUMENTO DE REVISION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DE LA CORPORACION.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en Sesión Ordinaria celebrada el día Siete de Mayo de 1985 y por el Pleno de esta Corporación en Sesión Extraordinaria celebrada el día Siete de Mayo de 1985.

General de Ordenación Urbana de esta Ciudad y publicada esta aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva el 20 de Julio del mismo año han sido presentadas una serie de alegaciones contra esta aprobación.

Informadas estas alegaciones por el equipo técnico rector de la Revisión del Plan y estudiadas por la Comisión de Obras tanto las alegaciones como el documento inicialmente aprobado, esta Comisión ha emitido el dictamen que aparece unido al expediente y al que se le da lectura por parte del Secretario.

El concejal Dionisio Navarro, portavoz del Grupo de Alianza Popular manifiesta que su grupo va a mantener en el Pleno lo mismo que ha mantenido en la Comisión de Obras, preguntando al Secretario la forma en que se va a secretar la aprobación este informe.

El concejal Macías Martín en nombre del grupo de Concejales del Partido Socialista que primero se debatían y votan las votas particulares de los grupos, y a continuación el informe global de la Comisión.

El portavoz del Grupo de Concejales de Izquierda Unida Alejandro Nogales expone también la necesidad de que primeramente se debatían y voten las votas particulares, toda vez que esto puede modificar el informe global.

Por el concejal Macías Martín se expone que su voto particular hace referencia a la alegación nº 1821 presentada por D. Antonio, dgo, D. Javier A. Rodríguez Ortiz, pensando ellos que de acuerdo con el informe del equipo técnico encargado de la Revisión del Plan las votas y subvotas tendían el uso de garajes, trasteros, almacenajes, etc., siendo correcto definir los usos en las normas urbanísticas, pues de lo contrario se puede dar el caso de que los embudamientos puedan cumplir votas y subvotas a los que no se les pueda autorizar el uso que pretenden darle, pensando que es muy lo de unos permisos por la ley.



Por el concejal Alejandro Pizales del Grupo de Izquierda Unida así también en este punto de acuerdo con el informe del equipo redactor.

El concejal Dionisio Navarro interviene para decir que su grupo apoya el criterio expuesto por su representante en la Comisión de Obras, no estando de acuerdo con el criterio del equipo redactor y siendo partidario por el contrario de introducir en el informe y en lo referente a los sótanos y semisótanos los usos permitidos por la Ley en cada momento.

El concejal Simón Hernández interviene para decir que el Grupo del Centro Democrático y Social se ratifica en lo expuesto en la Comisión de Obras de que los sótanos y semisótanos tendrán los usos que les permiten las distintas leyes (reglamento de actividades, usos, usos, nocivas y peligrosas, reglamento de seguridad e higiene en el trabajo, etc.)

El concejal Tomás Ortíz se ratifica en su criterio expuesto en la Comisión de Obras.

Realizadas estas manifestaciones y sometido a consideración de la Comisión el voto particular de los Grupos de Concejales del Partido Socialista e Izquierda Unida votan a favor del mismo los cinco concejales correspondientes a estos Grupos y en contra los nueve correspondientes a Alianza Popular, Centro Democrático y Social y Democracia Continua, quedando por tanto redactado este voto particular por nueve votos en contra y ocho a favor.

Por el concejal Dionisio Navarro se manifiesta que lo que han aprobado es lo mismo que dicta el Grupo Arco con la modificación de que ellos introducen en los usos de los sótanos y semisótanos aquellos que le permiten las leyes vigentes en cada momento.

Por el concejal Alejandro Pizales se mani-



hasta que con la fórmula aprobada para las alturas hay calles que pueden llegar a cuatro alturas, lo que lleva a su Grupo a replantear su postura general sobre el informe, manteniendo su voto particular en este tema y determinando, digo, determinando la no aprobación del mismo el que su Grupo no aprueba el informe completo, para ello consideraría el establecer cuatro alturas en determinadas zonas de la Ciudad e incluso en determinadas calles situadas junto al casco histórico.

El concejal Dionisio Navarro interviene, portavoz de Alianza Popular, para decir que su Grupo va a votar en contra de este voto particular y lamenta que el Grupo de Izquierda Unida no se sume a la votación afirmativa del informe general.

El portavoz del Grupo de Concejales del Partido Democrático y Social Alfonso Marcos anuncia que su Grupo va a apoyar el informe de la Comisión de Obras.

El concejal Toas Ortíz interviene para decir que este tema de las alturas ha sido consultado con el equipo técnico encargado de la revisión del Plan.

El concejal Alejandro Regales vuelve a intervenir para decir que con esta fórmula que se pretende aprobar habrá zonas como las trasegas del Neca, la casa de San Olaya situada junto a los edificios de sanalceba y las casas de los maestros, que están junto a la Avenida de la Constitución, que se podrán elevar en dos alturas más respecto a lo que tienen actualmente.

El concejal Nicolás Martín manifiesta que la Comisión de Obras llegó en este tema al acuerdo de tres alturas salvo excepciones y aunque no se especificaron estas, la altura de la calle era una limitación. Este concejal anuncia que el Grupo de Concejales del Partido Socialista es animoso de consenso aceptó el informe del equipo redactor y ahora mantiene la propuesta.

El concejal Regales Hernández pregunta si se especificó la altura de las calles, contestándole por el concejal Dionisio Navarro afirmativamente, creyendo al recordar que en algunos de seis metros de altura no se aplicaría la



La fórmula que se pretende adoptar.

Estas palabras son referentes por el Concejal Regalado Hernández diciendo que las cosas que él ha dicho tienen más de seis meses y su asunto consiste de cinco plantas.

Realizando estas manifestaciones y respecto a consideración de la Corporación el voto particular de los grupos de concejales de Izquierda Unidos voto a favor del mismo los tres concejales de Izquierda Unida y en contra los cuatro correspondientes a los Grupos de Alianza Popular, Socialista, Centro Democrático Social y Democracia Cristiana, quedando por tanto redactado este voto particular por catorce votos en contra y tres a favor.

Por el concejal Marcos Martín se manifiesta que su grupo va a votar favorablemente el dictamen de la Comisión de Obras, toda vez que su grupo coincide con él en un momento y momento por venir, y el no votarlo ahora retrasaría el Plan. Este concejal pide que se intervenga diciendo que la responsabilidad de que no esté aprobado el Plan no es del Grupo de Concejales Socialistas sino aquellas obras que han modificado su factura, habiendo ellas estado siempre abiertas al diálogo en aras a la consecución de un plan que sirviera al actual grupo de gobierno y a aquellas obras que se apoyan o que pudiese haber en esta legislatura o en obra, no siendo este el Plan que le gustaría al Grupo Socialista.

El concejal Regalado Hernández interviene de nuevo para decir que ellos consideran que el trabajo realizado como grupo ha mejorado el trabajo inicial del primer equipo receptor, habiendo llegado a un mejor entendimiento legislativo y ambiental, no habiéndose planteado el criterio de izquierda nunca en las temas en que ha existido más debate y discusión (votamos, semivotamos, Emulación del urbano y actores), no impidiendo las dos posturas la aprobación total del informe y si el tercer, por lo que su grupo se va a abstener ahora en la votación,



y cuando el Plan se someta a aprobación provisional se-
rá la fórmula que adoptará.

Realizadas estas manifestaciones, por mayo-
ría, por varios votos a favor y tres abstenciones (del
Grupo de concejales de izquierda unida) se acuerda:

1º Dar aprobación al dictamen emitido por la
Comisión de obras el día 4 de Mayo.

2º trasladar el mismo al equipo redactor del
Plan al objeto de que a tenor de las modificaciones
que se introducen en el documento inicialmente apro-
bado redacte el documento que va a ser sometido a
aprobación provisional por parte de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr.
Presidente declara terminada la sesión, siendo las veinti-
una horas y veinte minutos, extendiéndose la presen-
te acta, que aduerto a los señores asistentes debe-
rán firmar una vez aprobada coningo el Secretario
que certifica.

A collection of approximately 15 handwritten signatures in black ink, arranged in a loose grid. The signatures vary in style, from cursive to more stylized or scribbled forms. Some are clearly legible, such as 'Francisco', 'Antonio', and 'Juan', while others are more abstract. The signatures are spread across the lower half of the page, below the main text.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION

EL DIA 9 DE JUNIO DE 1988.-

SEÑORES ASISTENTES.-

Alcalde Presidente.-

D. Francisco Luna Ortiz.

Concejales.-

D. Dionisio Navarro Peinado.

D. Juan Redondo Rodriguez.

D. Pablo Rubio Sanchez.

D. Fco. Javier Martin de Castro.

D. Francisco Macias Martin.

D. Julian de la Rosa Vazquez.

D. Antonio Jesus Zambrano Sanchez.

D. José M^a Laura Hernandez.

D. Adolfo Alvarez Villarino.

D. Alonso Marcos Hernandez.

D. Jose Pous Ortiz.

Interventor.-

D. Ignacio Medina Heraino.

Secretario en Funciones.-

D. Leandro Ramos Navarro.

En la ciudad de Zafra (Badajoz) siendo las veinte horas del día nueve de Junio de mil Novecientos Ochenta y ocho se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente. Don Francisco Luna Ortiz, estando presente el Interventor de Fondos Don Ignacio Medina Heraino y asistidos del secretario de la Corporación en Funciones Don Leandro Ramos Navarro, al objeto de celebrar la sesión ordinaria en que tratan los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

No asisten los concejales Don Juan Antonio Reyes Biosca, Don Antonio Perez Saenz, D^a Florencia Acedo Campos y Don Alejandro Nogales Hernandez, cuyas ausencias quedan debidamente justificadas a juicio de la Presidencia.

Abierto el acto a la hora indicada y conocida el acta de la sesión anterior en borrador, la misma es aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente al examen del orden del día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACION GENERAL.-

-Se conoce el escrito de fecha 26 de Abril último de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura por el

Se acusa recibo del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación solicitando la programación de un nuevo grupo de viviendas de promoción pública en esta ciudad.

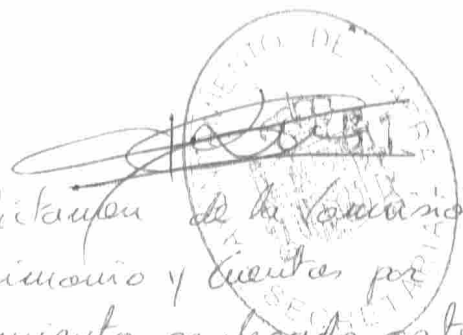
- Se da a conocer escrito de fecha 27 de Mayo de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura por el que se acusa recibo del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación por el que se acuerda la creación en esta ciudad de una oficina de subvención al consumidor, adjuntando los Orden donde se describe la documentación que es necesario presentar para acceder a las subvenciones que concede la referida Consejería.

- Se conoce escrito de fecha 29 de Abril de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPESES) por el que se da contestación al escrito remitido por este Ayuntamiento a esa Sociedad trasladando el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en relación al Polígono Industrial "Los Caños" de esta ciudad.

- Se da a conocer escrito de 2 de Mayo de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura por el que se [comunica] bien a este Ayuntamiento una serie de consideraciones, en relación a la solicitud acordada por el Pleno de esta Corporación relativa a la creación de un dispensario de alcoholismo y toxicomanías.

- Se conoce escrito de fecha 25 Mayo del Presidente de la Junta de Extremadura por el que se comunica a este Ayuntamiento que el Consejo de Gobierno del referido Organismo ha acordado declarar como bien de interés cultural con categoría de monumento la Iglesia de Santa María de esta ciudad.





- Se da a conocer dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas por el que desestiman el ofrecimiento realizado a este Ayuntamiento por la Federación Española de Municipios y Provincias para que asuma la gestión recaudatoria tanto en período voluntario como en vía ejecutiva de las cuotas empresariales por jornadas teoricas del régimen especial agrario de la Seguridad Social.

- Se da a conocer dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas por el que de acuerdo con lo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 10 del pasado mes de Febrero nombran a Don Miguel Lillan Lillan, jefe local de Sanidad y Don José Manuel Resinjo Gallego, veterinario titular de esta ciudad como miembros de la Junta Pericial del Catastro de rústica de esta ciudad.

Por la presidencia se da una amplia información sobre gestiones realizadas, y que su resumen fue la siguiente:

- Tienen prevista su visita a la ciudad el Director General de Cooperativas, la Comisaría de Emigración y Acción Social, el Comisario de Agricultura y Comercio para tratar el tema de la realización de mejoras en el recinto ferrial, el Comisario de Obras Públicas y Urbanismo para el tema de carretera y de las mejoras a realizar en la presa de puradera de aguas.

- Se han solicitado entrevistas al Comisario de Sanidad y Consumo y al Director Provincial del Jurisdicción sobre el asunto del Ambulatorio y de Maternidad.

- Se ha visitado al Consejo de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura y se ha convenido que se organice provea de una capa de rodadura a todas las calles que conducen al conjunto histórico-artístico.

- En relación a la Iglesia de Santa Ana se ha mantenido una entrevista con el Obispo, quien le ha manifestado que teniendo en cuenta el uso que se le pretende dar al edificio se puede pensar en la adjudicación de este edificio.

- Sobre el polideportivo se va a mantener una reunión entre las técnicas de la Consejería, Diputación Provincial, Directa de las obras y portavoces de las distintas grupos de la Cooperación, habiéndose ya comprometido la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura a aportar la parte de la obra que hubiese de corresponderle al objeto de terminar el edificio.

- Se ha reclamado de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta las subvenciones correspondientes para contratar a jóvenes desempleados.

- Visita realizada a la FEARUR de Arroya.

- Se tienen solicitudes por la Entidad Ferial audiencia al Presidente de la Junta, Presidente de la Diputación y Consejo de Agricultura.

- En la feria se tiene previsto la celebración de una exposición de cinegética, la actuación del espectáculo "Como bailan los toreros andaluces", la celebración de una semana cultural y se tienen gestiones para que se pueda televisar una de las corridas de toros.

- En relación a la exposición del 92, el sr. Ruiz de Gopequi vendrá a esta ciudad cuando tenga concertos.





- Respecto a la ampliación del personal, en esta programada en veinte o veintidos habilitaciones.

- La Presidencia termina su información diciendo que el Banco Español de Crédito tiene en proyecto un viaje a América para chicos en edad escolar.

LO RETRIBUCIONES DETERMINADO PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL.-

Por el secretario se da lectura a los distintos informes emitidos por la Comisión de Personal en su reunión celebrada el día 30 de Mayo pasado, que constan en el expediente de esta sección plenaria y que son los siguientes:

a) Incrementar en un 2% durante los meses de Noviembre y Diciembre las retribuciones del personal laboral no equiparado en las mismas con el personal funcionario con la finalidad de incrementar su salario a efectos de las retribuciones de 1.489.

b) Incrementar al personal del servicio de aguas hasta diez mil (10.000) pesetas mensuales la cantidad que perciben como expectativa de servicio.

c) Aniquarse al personal del servicio de aguas la cantidad de cinco mil (5.000) pesetas mensuales en concepto de toxicidad.

d) Aniquar al especialista fontanero el nivel 42 de complementos de destino.

e) Encuadrar al encargado del servicio de aguas en grupo C, si esto fuera posible.

f) Abonar al encargado del servicio de electricidad las horas extraordinarias trabajadas con motivos de la semana de Extremadura la congregación mariana.



g) Anque al encargo del servicio de electricidad un incremento en sus retribuciones, de diez mil (10.000) pesetas anuales.

h) Incrementarle al ayuntamiento municipal el complemento específico quedando el mismo fijado en la cantidad de ciento setenta y nueve mil quinientas ochenta y cuatro (179.584) pesetas.

Por el Presidente de la Comisión de Personal Dionisio Navarro se hacen determinadas aclaraciones a la propuesta que han sido leídas por el secretario.

El concejal Imaña Remaende solicita se le añada un 20% que se le incrementa al personal laboral no equiparado, preguntando animosamente la cantidad que se le añada al personal del servicio de aguas en concepto de toxicidad equivalente al 20% del salario. Se le contesta por el concejal Delegado del Servicio de Aguas Borrador que hay que tener en cuenta que estos trabajadores del servicio del agua en todas las horas no están expuestos a esto toxicidad.

Por el portavoz del grupo de concejales del partido socialista se manifiesta que los dos concejales de su grupo miembros de la Comisión de Personal apoyaron en la Comisión estas propuestas que se someterán a consideración del Pleno, pero que ahora piden que se retire este punto del orden del día y apartado correspondiente al pasado, toda vez que de ello no se ha informado a los representantes de los trabajadores.

Por el Presidente de la Comisión de Personal Dionisio Navarro se manifiesta que él no ha pedido al secretario de la Comisión de Personal, que a su vez es representante sindical, que no comunicara al resto de los representantes sindicales lo que

se ha acordado y que él no tiene inconveniente en mantener una nueva reunión la próxima semana con los representantes de los trabajadores, pero lo que no se puede decir ahora es que los trabajadores no conocen lo que se pretende aprobar. El concejal de la Rosa Vargués incide en que este acuerdo lo tenían que conocer los representantes de los trabajadores antes de ser aprobado por el Pleno.

El Pleno presta su conformidad a esta propuesta del grupo socialista de retirar este apartado del incremento del 2% del punto del orden del día.

Por el secretario se informa que al Jefe del Servicio de agua no se le puede sumar en el grupo C toda vez que de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la ley 30/1984, de 2 de Agosto de medidas para reforma de la función pública los cuerpos, escalas, clases y categorías de funcionarios al servicio de las Administraciones públicas se agrupan de acuerdo con la titulación exigida para su ingreso.

Por el concejal Pous Ortiz se manifiesta que existen antecedentes de que se han compensado determinadas retribuciones básicas con otras retribuciones.

Se acuerda retirar también este apartado de este punto del orden del día hasta tanto sea estudiado por la Comisión de personal.

Realizadas otras manifestaciones, por unanimidad se acuerda dar aprobación a los apartados B, C, D, F, G, y H descritos en las propuestas presentadas a aprobación de la Corporación,

quedando pendiente de resolución lo referido en los apartados A y E.

2º OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO CONTRATACION TRABAJADORES ACUERDO INEM-CORPORACIONES LOCALES CONFIRMACION FONDO SOCIAL EUROPEO.

Por el Secretario se da lectura al escrito de fecha 23 de Mayo último del Delegado del Gobierno en Extremadura por el que se comunica a este Ayuntamiento que el Instituto Nacional de Empleo en colaboración con el Fondo Social Europeo ha efectuado una reserva de crédito por importe de 3.600.000 pesetas para esta localidad con el fin de contratar por un periodo de tiempo, quiero decir, de seis meses a 6 trabajadores desempleados menores de 25 años demandantes de primer empleo o mayores de 25 años con un año de antigüedad de inscripción en las oficinas de empleo.

A continuación se conoce el dictamen de la Comisión Informativa de Personal por el que se propone al Pleno de la Corporación apruebe una oferta pública de empleo para contratar con cargo al crédito referido en el punto anterior un auxiliar de archivos, un auxiliar de bibliotecas, un peón de la construcción, dos auxiliares Administrativos y un Oficial de Electricidad, encargados de la propia Comisión de Personal de la selección de estas personas a la vista de las solicitudes presentadas.

Conocidos estos escritos el concejal D. Juan Hernandez interviene para decir que el grupo de concejales de Izquierda Unida está conforme con este dictamen de la Comisión de Personal, con independencia de que piensan que es necesario mejorar de





una manera definitiva el ~~recurso~~ ~~electu~~
 cidad del Ayuntamiento, con gratificándose de
 que en estos puestos de trabajo ^{se sigue} ~~se~~ ~~se~~ ~~se~~
 dando en un auxiliar para el archivo y en
 otro para la biblioteca.

Realizadas estas manifestaciones, por una
 Comisión se acuerda aprobar esta oferta
 pública de empleo, debiendo de presentarse
 las solicitudes en las Oficinas de registro del
 Ayuntamiento con anterioridad a las 14
 horas del día 23 del actual mes de Junio.

3ª OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PERSONAL EQUIPO
COMARCIAL AGENTES DE DESARROLLO.-

Por el Secretario se da lectura al escrito
 de fecha 25 de Mayo del Delegado del Gobierno
 en Extremadura por el que se comunica a este
 Ayuntamiento que por el Instituto Nacional
 de Empleo en colaboración del Fondo
 Social Europeo se ha efectuado una reserva
 de crédito por importe de 2.400.000 pesetas
 para la contratación de dos técnicos medios
 y un Auxiliar Administrativo por un periodo
 de seis meses así como la subvención corres-
 pondiente de la Junta de Extremadura para
 subsanar posibles desplazamientos con el fin
 de crear una unidad de carácter técnico
 (Agentes de desarrollo) que situadas en las cabe-
 ceras de las Comarcas naturales dediquen
 su actividad a la elaboración de trabajos
 y estudios susceptibles de generación de
 empleo para los Ayuntamientos que integran
 la Comarca.

A continuación se da lectura al dictamen
 de la Comisión de Personal emitido con fecha

30 de Mayo por el que de acuerdo con lo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 30 de Noviembre de 1987 se propone para ocupar estas dos plazas de técnicos que ofrecen a las dos personas que por el propio Instituto Nacional de Empleo fueran seleccionadas como idóneas para ocupar la plaza de agente de desarrollo local, y que no fueran contratados, sacando a oferta pública la correspondiente a auxiliar administrativo.

Seguidamente se da a conocer el escrito de fecha 27 de Mayo del Consejo de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura por el que se da cuenta de la posibilidad de contratar a este equipo técnico para llevar a cabo labores de desarrollo integral a nivel comarcal, anunciando que a través de la Dirección General de Cooperativas, adscrita a la Consejería se recibirán las instrucciones sobre la labor administrativa que deberán desarrollarse en relación a esta nueva colaboración de la Junta de Extremadura.

Seguidamente se da lectura al escrito de fecha 3 de Junio por el que se acompaña informe confeccionado por la Dirección General de Cooperativas que contiene las iniciativas llevadas a cabo por la Delegación del Gobierno a través del INEM y con fondos de la Comunidad Económica Europea.

El concejal Lema Hernandez pregunta por vinculación tiene este tema con la elección que hizo el pleno el día 30 de Noviembre de un Agente de desarrollo local. Le contesta el Presidente de la Comisión de Personal Domingo Navarro que no hay





Vinculación alguna aunque sea el mismo.

El concejal Lema pregunta también si alguna de estas personas que se va a seleccionar va a tener alguna relación con la oficina industrial que se va a montar en el Ayuntamiento, contestándole afirmativamente por el concejal Presidente de la Comisión de Industria Alfonso Marcos.

El concejal Macías Martín interviene para decir que en la sesión del 30 de Mayo aludida por el dictamen de la Comisión de Personal no hubo un acuerdo sino una especie de consenso y que el grupo de concejales del Partido Socialista va a votar en contra de esta propuesta de la Comisión de Personal porque quiere que todas estas plazas salgan a oferta Pública.

Estas palabras del concejal Macías son explicadas por el presidente de la Comisión de Personal Visuino Navarro diciendo que la Comisión de Personal no ha dicho que hubiese un acuerdo, pues si lo hubiese no se habría traído este asunto al Pleno, habiéndose planteado la Comisión de Personal un punto de acuerdo y no el consenso, no habiendo pretendido usurpar ninguna función al Pleno.

El concejal Macías Martín vuelve a intervenir para decir que si el ha dicho acuerdo ha sido porque así lo dice el dictamen de la Comisión de Personal.

El concejal Lema Hernández manifiesta que independientemente de lo que diga el acta, la deliberación en Pleno adquirió el compromiso

que ahora se desea cumplir.

El portavoz de esta sesión del grupo va a probar en Pleno, quiero decir, grupo Centro Democrático y Social anuncia que su grupo va a aprobar esta propuesta, es decir, El portavoz del grupo de concejales de Alianza Popular anuncia que su grupo va a probar esta propuesta de la Comisión de Personal. es decir) El portavoz del grupo de concejales de Alianza Popular anuncia que su grupo va a aprobar en el Pleno que se contratarán a estas dos personas.

El portavoz de esta sesión del grupo Centro Democrática y Social anuncia que su grupo va a aprobar esta propuesta de la Comisión de personal.

Reahadas estas manifestaciones, y remitido a consideración de la Corporación el dictamen de la Comisión de Personal, votan a favor del mismo el Alcalde-Presidente y los concejales Navarro Perinado, Redondo Rodríguez, Rubio Sanchez, Marcos Hernandez, Portetiz, Laura Hernandez y Alvarez Villanino y en contra los concejales Martin de Castro, Ballesta Toro, Marias Martin, De la Rosa Vazquez y Zambraño Sanchez, quedando el mismo aprobado por ocho votos a favor y cinco en contra.

El concejal Marias Martin pregunta si se requiere oferta pública para este asunto, contestándole por el secretario que en las comunicaciones realizadas en el Ayuntamiento sobre el no se ha prescrito, es decir, sobre el ha indicado.



4º CUENTA GENERAL DE RECAUDACIÓN EJERCICIO 1987.-

Por el secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonios y Cuentas por el que se propone al Pleno de la Corporación la aprobación de la cuenta general de recaudación del ejercicio 1987, con la advertencia de que se le debe exigir al recaudador aumento los porcentajes de cobro de los valores pendientes de ejercicios anteriores.

El portavoz del grupo de concejales del Partido Socialista Francisco Javier Martín de Castro solicita del Interventor concretar las anomalías a que se hace referencia en el dictamen de la Comisión de Hacienda leído por el secretario.

Por el Interventor se le contesta que se ha referido al plano de presentación de esta cuenta, al formato en que se presentan ya la recaudación de valores de ejercicios anteriores.

El concejal José María Lanza interviene para decir que el grupo de concejales de izquierda unida va a votar a favor de esta cuenta general, toda vez que no hay problemas de fondo en ella, por lo que ellos mantienen la postura de su representación en la Comisión de Hacienda, haciendo incapie en que se solicite del recaudador Municipal un aumento en el cobro de los valores de ejercicios anteriores.

Por el interventor se manifiesta que el porcentaje sobre la recaudación en ejecutiva está un poco en el aire al haber transcurrido



ya los dos primeros años desde que se realizó este convenio de recaudación.

El Concejal Pous Ortín se refiriera en su postura mantenida en la Comisión de Hacienda.

Realignadas estas manifestaciones, por unanimidad se acuerda dar aprobación a la referida cuenta de recaudación.

5º AUTORIZACION AL BANCO DE CREDITO LOCAL PARA COBRO DE CANTIDADES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.-

Conocido escrito de fecha 12 de Mayo último del departamento de Administración de Créditos del Banco de Crédito Local de España por el que se solicita de este Ayuntamiento acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación por el que se faculte a esa Entidad a percibir directamente de la Diputación Provincial las cantidades que se recauden por la misma en concepto de contribución territorial urbana, contribución territorial rústica, licencia fiscal del impuesto industrial y el recargo sobre este impuesto como garantía del reembolso del principal, intereses y comisiones de los préstamos que se tienen por concertados con esa Entidad, por unanimidad se acuerda conceder la facultad solicitada.

6º INVITACION A S. M. EL REY PARA VISITAR LA FERIA DE ESTA CIUDAD.-

Celebrándose en esta ciudad de Caspe del 3 al 8 de Octubre próximo la Feria Regional del Campo Extremeño en su XXIII edición, importante cita para el comercio selecto así como de cuanto se relaciona con la Agricultura y la Ganadería y siendo S. M. El Rey Alcalde Honorario y Perpetuo de esta Ciudad, por el Presidente se propone al Pleno de la Corporación una a tan alta Instancia



una invitación especial para que siempre que sus múltiples deberes permitan, una visita a este certamen ferial.

Entendiendo el Pleno de la Corporación el honor que tanto para la propia Feria como para toda la ciudad significaría esta visita, por unanimidad de los diecinueve miembros que componen la Corporación se acuerda invitar a S. M. el Rey a visitar la Feria de esta ciudad.

1º TRAMITE DE URGENCIA.-

SOLICITUD AL DIRECTOR GENERAL DE LOTERIAS DE LA CELEBRACION EN ESTA CIUDAD DEL SORTEO DE LA HISPANIDAD.-

Por la Presidencia se manifiesta que ha estado realizando gestiones, ante la Dirección General de Loterías al objeto de que pudiese celebrarse en esta ciudad de Zafra el sorteo de la Hispanidad del presente año, habiéndosele indicado por ese organismo que es conveniente que esa propuesta sea realizada mediante un acuerdo plenario, por lo que propone al Pleno de la Corporación declarar este tema de Urgencia y solicite al Director General de Loterías del Ministerio de Economía y Hacienda la celebración en esta ciudad del próximo sorteo de la Hispanidad, acto para el que este Ayuntamiento prestaría toda la colaboración necesaria.

Encontrándose esta propuesta muy acertada para los intereses de esta ciudad, y por unanimidad se acuerda declarar la urgencia de la misma así como su aprobación.



HORARIO FERROCARRIL ZAFRA-HUELVA Y OTROS TRENES:

Por la Presidencia se manifiesta que de los trenes que proceden de Huelva solamente hay uno que llega a Zafra, quedándose los otros des en Fregenal de la Sierra, existiendo asimismo otros problemas que afectan al ferrocarril como con el hecho de que el que procede de Sevilla se queda en Herrera, no continuando hasta Zafra, y que no haya sido ajustado el tren ruta de la plata.

La Presidencia propone que este tema del ferrocarril sea declarado de urgencia y en consecuencia tratado en esta sesión, o bien trasladado previamente a la Comisión Municipal de Transporte, Turismo y Comunicaciones.

Los concejales Dionisio Navarro y José María abogan porque este asunto se traslade a la referida Comisión de Transporte.

Por unanimidad de todos los miembros de la Corporación se acuerda no declarar la urgencia del mismo y trasladarlo a la Comisión citada.

PROPUESTA DEL GRUPO DE CONCEJALES SOCIALISTAS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA A MEDINA DE LAS TORRES:

Por el secretario se da lectura a la propuesta presentada por el grupo de concejales socialistas, que copiada literalmente dice así:

"Según lo dispuesto en el Art. 32.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo de Concejales Socialistas tiene el honor de presentar, la siguiente propuesta para su debate y aprobación en el próximo ordinario:





Teniendo conocimiento de que el pueblo vecino de Medina de las Torres se encuentra permanentemente en situación de Alerta Roja y habiendo solicitado al Ayuntamiento de Medina de las Torres el suministro de agua, conectando con el pantano de la Albuera.

Habiéndose realizado un estudio por parte de los técnicos municipales, del que se desprende que puede ser factible dicho suministro, siempre que se acondicionara debidamente las actuales instalaciones.

Por todo lo cual proponemos:

Se acceda a la petición del Ayuntamiento de Medina de las Torres, siempre que no se perjudique a la población de Zafra.

Zafra, 4 Junio de 1988. - Fdo. PORTAVOZ DEL P.S.O.E."

Por la Presidencia se da cuenta de las gestiones realizadas sobre este asunto y que se pueden concretar en cuenta remitida al Consejero de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura y al Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y entrevista personal mantenida con el Consejero, quien le manifestó que las gestiones del Ayuntamiento de Medina tenían que haberse realizado conjuntamente con el de Zafra.

La Presidencia termina esta intervención suya diciendo que hay que tener en cuenta que se trata no de un simple ensanche, sino de una conexión independiente a la de Puebla de Sancho Pérez.

Sumada a consideración de la Corporación de urgencia de este tema, votan a favor de



la misma los concejales Martín de Castro, Benito
toro, Macías Martín, de la Rosa Vargués, Zambrano
Sánchez, Marco Hernández, Pous Ortiz, Laura Herman-
der y Álvarez Villanous y se abstienen el Alcalde-
Presidente y los concejales Navarro Peinado, Rodou-
do Rodríguez y Rubén Sánchez, quedando la
misma aprobada por nueve votos a favor, lo
que significa la mayoría absoluta de los miembros
de la Corporación y cuatro abstenciones.

Una vez aprobada esta urgencia el concejal
delegado del servicio de aguas Doce Pous soli-
cita la palabra para decir que actualmente
existe capacidad de embalse, pero que hay que
incrementar la infraestructura de la presa de
abastecimiento, habiéndose ya aumentado la
capacidad de transformación y adquisición de
un motor y bomba nuevas.

El concejal Pous Ortiz termina esta inter-
vención suya diciendo que lo mejorado aún es
suficiente para poder dar agua a Medina de
las Torres, ofreciéndose para acompañar al Alcalde
en cuantas gestiones realizadas en temas relacio-
nados con sus delegaciones.

El concejal Macías Martín interviene para
decir que el comparete lo manifestado por el
concejal Pous, que su grupo no pone en duda
las gestiones realizadas por la Presidencia y
la Comisión de Estudios sobre el tema del
abastecimiento de agua preferentemente en lo
concertado, es decir, en lo concerniente a la
Población de Medina, pero que lo que pretende
su propuesta es conocer la postura del Pleno del
Ayuntamiento sobre el tema del agua a Medina
que el mismo tenga mayor fuerza.





El concejal María Martín prosigue su intervención diciendo que hay que tener en cuenta que existe un informe técnico que avala la posibilidad de dotar de suministro a Medina, y que en su propuesta se dice que ello se haga siempre que no se perjudique al pueblo de Zafra entendiendo ella su propuesta se dice que ello se haga siempre que no se perjudique al pueblo de Zafra entendiendo ella su propuesta como un tema de solidaridad mutua con un pueblo vecino y una solidaridad de la Administración con el pueblo de Zafra. Este concejal termina su intervención pidiendo que a la propuesta de su grupo se le debe añadir el informe que posee el concejal delegado del servicio de aguas.

El concejal Pous Ortiz interviene de nuevo para decir que el está de acuerdo con lo manifestado por el portavoz del grupo socialista incidiendo en las ventajas que se pueden obtener en el servicio con una mancomunidad de municipios.

El portavoz del grupo de concejales socialistas interviene para decir que en el escrito de la propuesta del grupo socialista no se dice que se solicita de la Concejalía "solidarizar" con Zafra para atender esta solidaridad de Zafra con Medina...

Estas palabras del concejal Domingo Navarro son replicadas por el concejal María Martín diciendo que si no tiene ningún inconveniente en recoger su propuesta lo que por el manifestado que se remitan a donde corresponda los



posturas de los distintos grupos de la Corporación

Por la Presidencia se manifiesta que hay que tener en cuenta que la presa de esta ciudad es propiedad de Zafra y no de una comunidad.

Por el Concejal Marios Martín es necesario acompañar el informe técnico y el acta del Pleno.

El concejal, Marios Martín, es decir Dionisio Navarro aboga también por la incorporación de la esveta anterior. Revalorada esta manifestación, por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta del grupo de concejales socialistas con todas las matriciones realizadas.

PROPUESTA DEL GRUPO DE CONCEJALES DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE APOYO A LA SOLICITUD DE CREACION DE LA ESCUELA TALLER DE REHABILITACION DEL PARAJE NATURAL DE LA RIBERA DE ZAFRA.-

El portavoz del grupo de concejales de Izquierda Unida José María Lanza manifiesta que el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 12 de Diciembre de 1.986 aprobó el apoyo de esta Corporación a la creación de una escuela taller de rehabilitación del paisaje natural de la ribera de Zafra y que teniendo en cuenta que la escuela cero se va a reunir para aprobar si de viabilidad a las escuelas talleres solicitadas, propone se declare de urgencia y en consecuencia se apruebe el revertir de apoyo institucional a este proyecto, toda vez que en el pleno de diez días se va a tomar el acuerdo de conceder la viabilidad referida.

Aprobada la urgencia de este asunto por unanimidad del Pleno de la Corporación el



Concejales ante de la propuesta se debe realizar una gestión personal con Don Julio Martín iñaca y Don Sebastián Barillo, responsable del Inem en las escuelas talleres.

Por la Presidencia se solicita se ayude o incluso acompañen a realizar esta gestión, aquellas personas que están informadas sobre el tema.

El portavoz del grupo de concejales del Partido Socialista Francisco Javier Martín de Castro manifiesta que su grupo va a apoyar esta propuesta porque la consideran un tema importante, ofreciéndose a acompañar al Alcalde si lo desea.

Los concejales Marco Hernández, Pous Ortiz y Navarro Peinado muestran el apoyo de sus grupos a la propuesta de Izquierda Unida. Realizadas estas manifestaciones, por unanimidad se acuerda dar aprobación a la referida propuesta.

PROPUESTA DEL GRUPO DE CONCEJALES DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE CELEBRACION PLENO EXTRAORDINARIO

Por el portavoz del grupo de concejales de Izquierda Unida se propone al se trate y apruebe la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación sobre la situación de Zafra con motivo del primer año de legislatura, y que este Pleno quede institucionalizado para años sucesivos. Este concejal fundamenta el presente su solicitud en este Pleno por ser el último pleno ordinario a celebrar antes del verano.

Realizadas estas manifestaciones por



unanimidad y acuerdo declarar la urgencia de este asunto.

Aprobada esta urgencia el concejal laica Hermandad manifiesta que no hay otra oportunidad a lo largo del año para tratar los problemas en su conjunto y que por las pautas se podría arbitrar el mecanismo para llevar a cabo este Pleno, proponiendo que el mismo se celebre antes del 30 de Julio, dándole la mayor publicidad posible, y que en este Pleno se debatiese como está zafra y male sean sus problemas.

El portavoz del grupo de concejales de Alianza Popular Dionisio Navarro interviene para decir que particularmente va a votar a favor de la propuesta del concejal de Izquierda Unida, máxime si existen posibilidades por ley para adoptar esta decisión que se pretende por su propio grupo de la corporación, pero que teniendo en cuenta que está prevista la celebración de Plenos extraordinarios para tratar la aprobación provisional del Plan General de Ordenación y la Aprobación del Presupuesto, no sabría decir si es bueno en este momento concretar una fecha para la celebración del Pleno que se pretende.

El portavoz del grupo de concejales socialistas Francisco Javier Martín de Castro manifiesta que su grupo está de acuerdo con la propuesta de Izquierda Unida, pudiendo celebrarse el Pleno y que lo que trata esta propuesta de Izquierda Unida, pudiendo celebrarse el Pleno que se solicita en la fecha que decida la junta de portavoces.



El concejal ante de la Propuesta a intervenir para decir que el manifestado por el portavoz socialista que la junta de portavoces fijara la fecha del Pleno y que lo que trata esta propuesta es de institucionalizar un Pleno que evalúe el trabajo de la Corporación, que una vez al año debata en su conjunto los problemas de Zafra. Por el portavoz del grupo de concejales del Centro Democrático y Social Alfonso Marcos se apoyó la propuesta de Izquierda Unida y que la junta de portavoces fijase la fecha de la celebración del Pleno.

Realizadas estas manifestaciones, por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta de Izquierda Unida.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

-El concejal José Pous solicita la palabra para decir que en su intervención va a constar de tres preguntas al concejal Redondo Rodríguez y un ruego a la Presidencia, pero que antes quiere exponer los motivos de estas preguntas y ruego, que son: que ha visto con agrado y sorpresa como se ha registrado en este Ayuntamiento un escrito del concejal Redondo dirigido a la Alcaldía fechado el 25 de Mayo y por el que en relación a las obras que se están realizando por Vicente Cortina Gutiérrez en la calle Terrajeros nº 13 solicita se informados de los obras que se pretenden realizar, de si estas obras necesitan un proyecto técnico y de cuales han sido los parámetros para valorar el coste de la obra declarada en la licencia. Que al tiempo que

felicita al Sr. Redondo por el celo que demuestra ante esta obra tiene que hacerle ver que está viendo paja en el ojo ajeno y no la viga que tiene ante los ojos, pues, dada la circunstancia que la obra que pretende realizar el Sr. Redondo debe conocer y que el concejal interpelante como Alcalde en funciones autorizó por Decreto, previo asesoramiento técnico con fecha 23 de Abril de 1987 por un valor de 419.160 pesetas para la construcción de un inmueble en la calle Huelva 13, y teniendo en cuenta que bajo esa denominación se ha construido una vivienda es por lo que el quiere preguntarle al Sr. Redondo:

- 1º.- ¿Dónde está descrito el aumento de la obra que se ejecutó en la calle Huelva nº 13?
- 2º.- ¿Dónde está el proyecto técnico necesario para la construcción de dicha vivienda?
- 3º.- ¿No cree que sería necesario en este caso, verificar también los parámetros de valoración?

Y queriendo liberar su responsabilidad en la licencia que él concedió por Decreto meiga a la Presidencia que abra una investigación a fondo de los hechos y si la verá le ante él pedirá la dimisión del concejal Redondo.

El concejal interpelado responde que él no tiene que contestar a estas preguntas porque no tiene nada que ver con el tema pues él es una persona física independientemente de su familia.

Por la Presidencia se manifiesta que él no tiene que, quiero decir, está infamado de este asunto, y que una vez se infame puede estudiar



la Comisión de Gobierno, la que se refiere, quiero decir, o que abra una información.

- El concejal Lema Heruander pregunta al concejal delegado de tráfico cuales son los criterios para el acceso de vehículos a las calles peatonales de la ciudad y si hay excepciones en las normas generales. Le contesta el concejal Dionisio Navarro que el acceso de las bicicletas no se toma en consideración, y que tienen acceso el camión del servicio de agua, los vehículos sanitarios en caso de urgencia y el camión del servicio de recogida de basuras.

El concejal Lema manifiesta que él se refiere a algún camión que a horas punta entra en la calle Sevilla para carga y descarga y a las motocicletas que atraviesan la plaza única, rogando al concejal delegado de tráfico que regule este tema.

Este concejal ruega al Alcalde emitir un bando recordando a la ciudadanía estas cosas, toda vez que la Policía local hace lo que puede.

- El concejal Lema Heruander pregunta a algún miembro de la Comisión de Obras, en ausencia de su Presidente, si el vecino de esta población D. Manuel Fortea Lema tiene licencia Municipal para realizar las obras que está llevando a cabo en un determinado edificio de la calle Tetuan. Se le contesta por el secretario que aún no tiene concedida esta licencia.

toda vez que el aparejador Municipal le tiene solicitud, previa a la concesión de esta licencia, la presentación de un proyecto técnico donde se reflejan las obras que se pretenden ejecutar.

- El concejal Laura Hernandez pregunta al concejal delegado del servicio de aguas por las deficiencias que se vienen observando en el servicio referido.

El concejal delegado del servicio Pous Ortiz le informa de estas anomalías.

- El concejal Alvarez Villanino pregunta que habiendo entrado en vigor la normativa que regula el uso del tabaco en los lugares públicos se coloquen carteles advirtiendo de esta prohibición.

- El concejal Fco. Javier Martín de Castro pregunta al Presidente de la Comisión de Personal, porque la Comisión de Gobierno ha acordado prorrogarle indefinidamente a D. José Díez Moreno el contrato que como conductor mantenía con este Ayuntamiento, y que el Jefe del servicio ha informado, quiso decir, y que finalizó el día 15 de Abril, basándose en un informe del Jefe de servicio y un dictamen de la Comisión de Personal en el que se deriva la postura a adoptar.

Le contesta el concejal interpelado que en su día este trabajador fue seleccionado por personas ajenas a este Ayuntamiento, y que el Jefe del servicio ha informado ahora favorablemente el trabajo que realiza.

El concejal Martín de Castro insiste en porque la Comisión de Personal no acordó sacar esta plaza



a una nueva oferta Pública celebrada por esta Comisión el día al tratar este tema se acordó por de urgencia renovar a este trabajador el contrato por espacio de seis meses y una la terminación del mismo según siendo necesario el puesto de trabajo se realizaría nueva oferta pública, preguntando los criterios que ha seguido la Comisión de Personal para adoptar este acuerdo.

El Presidente de la Comisión de Personal manifiesta que él no estuvo en esta sesión.

El concejal Martín de Castro agradece a la Comisión de Gobierno el acuerdo adoptado de conceder una subvención de 5.000 pesetas a la Comisión de ex-Alcaldes-Chileno.

El concejal Martín de Castro agradece a la Comisión de Gobierno el acuerdo adoptado de conceder una subvención de 5.000 pesetas a la Comisión)

- El concejal Alfonso Marcos pregunta si son ciertos los rumores que circulan por la Ciudad de que la maternidad y parto de los cartillas de asegurados se delatado ampliamente este tema en una reunión de la Comisión de Sanidad. Le contesta la Presidencia que estos rumores han partido de una reunión que se ha celebrado en el ambulatorio, y que él teniendo noticias de que la misma se iba a celebrar pidió que se le invitara a ella, y no se le invitó, y se le ha dicho que fue una reunión técnica

relacionada con Personal. Para tratar estos



temas, promigie el Presidente se le ha solicitado audiencia al Consejo de Sanidad y al Director Provincial del Insalud. El concejal Marcos insiste en que la sanidad de Zafra se va recobrando, por lo que este tema debería debatirse si es necesario en un Pleno.

- El concejal Marcos Muruando pregunta al concejal delegado de tráfico que medidas han tomado en relación a la alta velocidad que alcanzan los vehículos en la carretera de la estación, una vez que los vecinos han solicitado la colocación de bacheos en la misma.

Le contesta el concejal interrogado que estos ciudadanos se han dirigido a él en varias ocasiones y se han pintado los pasos de peatones y colocado las señales, y quedan por adoptar de acuerdo con la Jefatura Provincial de tráfico las medidas que constitucionalmente se puedan adoptar. Ante una consulta a la Jefatura de tráfico se le dijo que se era una carretera que se podía recalificar como calle y que no se podían colocar bacheos en la misma, quedando como única solución el colocar señales, encontrándose con el problema de en que punto se colocan dada la extensión que hay desde el cruce de la carretera de la Puebla al cruce con el parque, pensando en acudir a la solicitud de colaboración ciudadana, pero no sólo en esta zona sino también en otras como Loper Asue y traseras de la plaza de abastos.

Al concejal Alfonso Marcos le parece bien la respuesta del concejal de tráfico, pero él no ve medidas por ningún sitio, por lo que ruega que las medidas se adopten ya, antes de que ocurra



un accidente. El concejal delegado de tráfico manifiesta que los primeros aparatos y pasos de peatones que se pintan en aquellas zonas donde hay peligro, pero que él no tiene inconveniente en pensar con toda la corporación el lugar donde se pueden colocar unos remáforos, y que él tiene pedido al cabo de la Guardia Civil, quiero decir, Municipal se coloquen unos letreros a la entrada de la ciudad sobre limitación de velocidad.

- El concejal Macías Martín pregunta si se coloca un espejo de tráfico en la calle Huestecillos. El concejal delegado de tráfico manifiesta que se tienen solicitudes católicas.

- El concejal Macías Martín pregunta si se va a solicitar este año subvención a la Comisión de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura para impartir cursos de natación.

Le contesta la Presidencia que se han solicitado cuatro cursos.

- El concejal Macías Martín pregunta que en los meses de verano las sesiones plenarias se celebren a las 21 horas.

- El concejal Barreto Toro pregunta porque no se ha celebrado la reunión Extraordinaria de la Comisión de Sanidad que había solicitado su grupo, para tratar el tema de la oficina Municipal de información al consumidor.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada.

la sesión siendo las veintitres horas

y treinta y cinco minutos, entendiéndose
la presente acta que advierte a los señores
Asistentes, deberán firmar una vez aprobada
comunjo el Secretario que certifico.

[Handwritten signatures and initials, including names like 'Julian', 'Leubald', and 'Paul']

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CEBERRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN EL DÍA 29 DE JULIO DE 1788. -

Señores Asistentes:

Alcalde-Prudente:

D. Francisco Luna Obispo

Concejales:

D. Juan A. Payer Biscoa.

D. Dionisio Navarro Peinado.

D. Juan Redondo Rodríguez.

D. Pablo Delsio Sánchez.

D. Francisco J. Martín de Castro

D. Bartolomé Toro

D. Francisco Naccas Martín

D. Julian de la Rosa Pazquez

D. Antonio J. Zambrano Sanchez.

D. Jose Loma Hernandez

D. Adolfo Alvarez Villano.

En la ciudad de Zafra (Badajoz),
siendo las doce horas y treinta minutos
del día veintinueve de julio de mil
novecientos ochenta y ocho se reunen
en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento
los señores relacionados al margen,
componentes del Pleno de la Corporación,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-
Prudente D. Francisco Luna Obispo,
estando presente el interventor de fondos
D. Ignacio Medina Marino y asistidos
del secretario de la Corporación en
funciones D. Sanchez Lomas Navarro
al objeto de celebrar la sesión extraordi-
naria en que tratar los asuntos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



(D. Rafael Alvarado Villalino)
D. Alfonso Marco Hernandez
D. Florencia Acedo Campos.
D. José Pons Colé.

previamente enumerado en la
Convocatoria. No asiste al inicio
de esta sesión el Concejal D.
Alejandro Nogales Hernandez, que incorpora
a la misma durante el debate correspon-
diente al primer punto del Orden del
día.

Interventor:

D. Ignacio Medina Heredia.

Secretario en funciones:

D. Leandro Ramos Navarro.

en adelante se
ciones:

Por el

Asistió el acto a la hora indicada y
conocida el acta de la sesión anterior
se hacen a la misma las siguientes considera-

Por el Concejal Navarro Pimaco se manifiesta
que en el punto 1.º de la Convocatoria (Requisiciones
de determinado personal funcionario y laboral)
el lo que dijo fue que él había pedido al
Secretario de la Comisión de Personal (funciona-
rio y) que informase al resto de los representantes
sindicales de los acuerdos que se habían adop-
tado en esta Comisión y que se trasladaban
al Pleno para su aprobación.

Este mismo Concejal manifiesta que en el punto
3.º de la Convocatoria (Oferta Pública de Empleo
Personal equipo Comarcas Agentes de desarrollo)
a pregunta del Concejal Alamo Hernandez que
qué vinculación tiene este tema con la resolu-
ción que hizo el Pleno de la Corporación el día
30 de Noviembre del año pasado de un
Agente de desarrollo local el respondió que
no hay vinculación alguna, aunque el tema
es el mismo y no el problema como apenas
recogido en el acta.

Por el Concejal Pons Colé se manifiesta que
en su intervención en el apartado de ruegos y
preguntas y en relación a una determinada



licencia de obras el día que una vez abierta una investigación por la Alcaldía si la razón de justicia pudiera la dimisión del Concejil Redondo Rodríguez y la existencia de responsabilidades a todas aquellas personas funcionario y políticos que hubieran echado tierra encima de este asunto.

Por el Concejil Lama Hernandez se manifiesta que en la redacción del punto correspondiente a la propuesta del grupo de Concejales de 27 jornada queda sobre colación de un Pleno extraordinario sobre la situación de Zafra no aparece claro que se acordó que este Pleno se celebraría antes del día 30 de Julio.

Por la Presidencia se manifiesta que en el acta no aparecen recogidas sus palabras de que este Pleno se celebraría sobre o diez días después de que se celebrara el Pleno del Plan General de Ordenación y de Presupuestos.

Realizadas estas manifestaciones el acta es aprobada por unanimidad, poniéndose rápidamente al orden del día condicionando para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º - MODIFICACIÓN RETRIBUCIONES DETERMINADO PERSONAL. -

Por el Secretario se manifiesta que en este punto se habla de incrementar en un 20% durante los meses de Noviembre y Diciembre las retribuciones del personal laboral no equiparado en las mismas con el personal funcionario con la finalidad de incrementar sus salarios a efectos de la retribuciones de 1987, tema que fue retirado del orden del día de la anterior sesión plenary celebrada por la corporación





hasta tanto se informase del contenido de este punto a los representantes sindicales del personal del Ayuntamiento, extenso ha sido cumplido.

El portavoz del grupo de conajales socialistas Francisco Javier Martín de Castro interviene para solicitar se retire este punto del orden del día toda vez que los representantes sindicales de los trabajadores iban a dar una contestación a esto que se pretende aprobar y tiene conocimiento de que ya ha contestado.

El Presidente de la Comisión de personal Benigno Navarro manifiesta que el no compete la propuesta del grupo socialista de retirar este punto del orden del día toda vez que la concesión de unas mejoras no eliminan otras que se puedan conceder con independencia de que este asunto se retire de la reunión anterior con la exclusiva finalidad de proporcionar conocimiento a los representantes de los trabajadores y de que el portavoz socialista tiene en su poder una copia del nuevo escrito presentado por estos delegados.

El portavoz del Grupo Socialista vuelve a intervenir para decir que tiene que existir una mesa de negociación y que los escritos de los delegados de personal se tienen que conocer a través de la Comisión de Personal.

El Conajal Benigno Navarro insiste de nuevo en que este punto se retire del orden del día de la anterior reunión plenaria para dar cuenta de él a los representantes sindicales, extenso al que se ha dado cumplimiento.



El concejal Pons Jorja manifiesta que al no haberse en este punto el otro extremo que son retribuciones de personal por también retirado de la anterior sesión el entiende que se mantiene en estudio.

El concejal Lama Hernandez interviene para decir que el haber presentado los representantes sindicales un nuevo escrito implica el que la negociación no se ha cerrado. Para el portavoz del grupo socialista no se trataba de comunicarlo a los representantes sindicales lo que se iba a aprobar por comunicarlo, sino para ver que decían ellos.

Para el concejal de la Rosa Vadjet para hacer este punto al Pleno tenía que haber existido un acuerdo entre las dos partes.

En este momento, oficialmente autorizado por la Presidencia, se incorpora a la sesión del concejal Alejandro Rojas.

El presidente de la Comisión de Personal Antonio Navarro Pineda vuelve a intervenir para decir que el portavoz del grupo socialista manifestó en la anterior sesión que él compartía lo que se había aprobado en la Comisión de Personal, y que el entiende que esto no es un convenio colectivo, sino unas mejoras. Para el concejal Alfonso Marco el motivo por el que se retiró este punto de la sesión anterior ha sido subsanado.

Realizadas estas manifestaciones y sometidas a consideración de la Corporación el informe de la Comisión de Personal leído por el Secretario votan a favor del mismo el presidente y los concejales Reyes





Bosca, Navarro Pedraza, Pedraza
Pérez Sánchez, Pérez Saenz, Marcos
Acosta Campos y Pons Vela. En contra
Concejales: Martín de Castro, Barneto Taso,
Rafael Martín, de la Rosa Vargas y Fernando
Sánchez y absteniéndose los Concejales Juan
Hernández y Manuel Villarino, quedando
por tanto aprobado por nueve votos a favor,
cinco en contra y dos abstenciones el incremen-
tar en un 2% durante los meses de Noviem-
bre y Diciembre las retribuciones del personal
laboral no equiparado en las mismas con el
personal funcionario con la finalidad de
incrementar su salario a efectos de las retri-
buciones de 1989.

2. - NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE DE LOS
FUNCIONARIOS EN EL TRIBUNAL CONCURSO - OPOSICIÓN
SARGENTO JEFE DE LA POLICIA. MUNICIPAL.

Por el secretario se informa sobre la tramitación
que se ha realizado para la provisión de la
Plaza de Sargento Jefe de la Policía Municipal
de este Ayuntamiento mediante Concurso -
Oposición. Sebinado de formar parte del
Tribunal Calificador de este Concurso - Oposición
un funcionario de Carreca designado por la
Corporación se da a conocer el dictamen de la
Comisión de Personal por el que se propone al
Pleno el nombramiento de Sr. Isabel Murillo
Murillo y Sr. Andrés Sánchez Aguado como titular
y suplente respectivamente.

Sometido a Consideración de la Corporación este
dictamen el mismo es aprobado por unanimidad.

3. - NOMBRAMIENTO POR DELEGACIÓN DEL INSTITUTO



PROFESOR DE I.G.B. PARA FORMAR PARTE DEL TRIBUNAL DE LAS OPOSICIONES DE 4 PLAZAS DE POLICIA LOCAL.

Por el secretario se da lectura al escrito del Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública por el que delegan en esta Corporación para que designe entre los profesores de Educación General Básica con ejercicio en esta Ciudad los representantes de este Instituto en el Tribunal Calificador de la oposición convocada para proveer cuatro plazas de Guardia Municipal.

Por unanimidad se acuerda designar al Director de los Centros de Educación General Básica de esta Ciudad Ciudad que tenga mayor antigüedad en el cargo con excepción del director del Colegio Pedro de Valencia Sr. Esteban Sanja Mayo, que ya formó parte del Tribunal de unas oposiciones anteriores, y como suplente a aquel otro director que le siga en antigüedad.

4.ª SOLICITUD DE CONSTRUCCION NAVE GANADERA EN EL RECINTO FERIAL Y COMPROMISO DE FINANCIACION DE LA MISMA.

Por el Secretario se da lectura al escrito recibido en este Ayuntamiento de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, que copiado literalmente dice así:

"En relación a la nave (agraria) ganadera que se piensa instalar en el recinto ferial de Zafra cumplíame informarme sobre los siguientes aspectos:
1.ª) La entidad ferial "FERIAS DE ZAFRA" no queda englobada dentro de las que contempla el art.º 70 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, por lo que no puede ser beneficiaria de la obra amplan-



mentaría propuesta.

2ª) La resolución puede ser, que sea Ayuntamiento el solicitante de la "obra complementaria", previa aprobación por el Pleno de la Corporación del presupuesto, que podrá ser no superior a dos millones de pesetas, y la devolución del 70% de este cantidad en diez años al interés del 7%, (el 30% restante es subvención).

3ª) El proyecto debería ser presentado por el Ayuntamiento.

Luego a este plazo es necesario,

a) hacer la solicitud ante esta Dirección General.

b) Presentar el Proyecto.

c) Paralelamente certificación de Poca del Pleno en que se decida la aprobación de las obligaciones económicas que en los sucesivos ejercicios económicos representa la amortización e intereses del presupuesto aprobado del proyecto. Por la Presidencia se manifiesta que esta propuesta que ahora se remite a consideración de la Corporación parte del propio Consejo de Agricultura, habiéndose hecho las gestiones oportunas ante la Dirección General de estructuras agrarias, y que esta nave que se proyecta construir para destinada a albergar el Concurso Nacional de velistas y aquellas samandrias extranjeras, que tienen previsto asistir a la feria.

La forma de financiación surge manifestando la Presidencia sería un 30% de subvención y el 70% restante con un crédito a un interés del 7% y a devolver en 10 años, mencionándose a hacer frente al mismo



a partir de 1987 y en el supuesto de que hubiese que abonar alguna cantidad durante el año en curso esta se justificaría con cargo a la partida de Feria, habiendo prometido el Consejo de Agricultura que la cantidad a amortizar anualmente sería subvencionada por esa Comisaría.

El Conajal Martín de Castro pregunta donde iría situada esta mare, contestandole por la Prudencia que donde actualmente está la mare de la Paja.

Este mismo conajal pregunta por las dimensiones que tendría la mare, a lo que se le responde por la Prudencia que ochocientos metros cuadrados, mostrando el conajal Martín de Castro su extrañeza de que esa mare se pueda construir con el coste previsto.

El conajal Pons Ortega pregunta si la subvención anual de la Comisaría de Agricultura a lo que se ha referido la Prudencia sería independiente o no de la subvención global que se concede, contestandole por la Prudencia que sería independiente, y que ésta es una obra que queda en beneficio del Ayuntamiento.

El Conajal Hacia Martín interviene para decir que el Grupo de Conajales Socialistas va a votar a favor de esta propuesta por la importancia de la exposición de ganado retinto, como para-ale autotolerante, remarcando su Grupo que el planteamiento realizado es beneficioso para la Caponación y la Lactancia Ferida por ser una subvención del 30% y el resto un crédito blando, y en el supuesto de que no se aprobase esto, habría que buscar otras



alternativas que involucran al pueblo.
 El Concejil Dionisio Navarro ruega que la Entidad Fiscal se le comuniquen al Concejero los compromisos que se así quieren.

El Concejil Pons Ortiz ruega que el día de la inauguración de la feria cuando el Concejero conozca esta nueva nave que se proyecta construir se le recuerde su compromiso de subvencionar la contabilidad a amortizar anualmente.

El Concejil Alfonso Marcos afirma que el Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social va a apoyar esta propuesta aunque le hubiera gustado que la construcción de esta nave hubiera sido subvencionada al 100%.

El Concejil Alejandro Rojas anuncia que el Grupo de Concejales de Izquierda Unida se va a abstener en la votación toda vez que no ven clara la financiación y no hay un compromiso por escrito del Concejero.

El Concejil Marcos Martín manifiesta que la Cooperación se ha constituido en un instrumento de la Entidad Fiscal y que no van a existir cargos para el Ayuntamiento.

Realizadas estas manifestaciones y sometido este asunto a consideración de la Corporación, por mayoría, por catorce votos a favor, de los diecisiete que legalmente constituyen la Corporación y tres abstenciones (de los Concejales de Izquierda Unida) se acuerda:

- 1.- Solicitar de la Dirección General de estructuras apálicas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Estructura la apuración como obra comple-

mentaría de la construcción de una nave para
exposición de ganado en el recinto ferial por
un presupuesto de dos millones (2.000.000)
de pesetas.

2.º Aprobar las obligaciones económicas que en
los sucesivos ejercicios económicos suponga la
amortización e interés del presupuesto de esta
nave.

3.º CONVENIO CON LA CONSEDERIA DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA
CONTRATAR A UNA PERSONA PARA REALIZAR TRABAJOS
DE CONSERVACION O PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.

En el Plenario se da lectura al convenio
remetido a este Ayuntamiento por el Excmo.
Sr. Comisario de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura
por el que se otorga a este Ayuntamiento que
deberá adoptar un acuerdo plenario en el
sentido de dar por cancelado el convenio
suscrito entre esa Sociedad y este Ayuntamiento
el 3 de Mayo de 1784 de cesión provisional
de los terrenos de "el Castellar" para aprovecha-
miento agrícola y ganadero por parte municipal.
Conociendo este escrito y viendo ello ajustado
a los intereses de este Ayuntamiento por unani-
midad se acuerda cancelar el referido convenio.

7.º RATIFICACIÓN ACUERDO COMISION DE OBRAS
SOBRE APROBACION PROVISIONAL DEL PLAN GENERAL
DE ORDENACION URBANA.

En el Plenario de la Comisión se manifiesta que
tras una primera lectura del documento del
Plan para ser han sido observadas algunas
inconveniencias en el mismo.

A continuación se produce un amplio turno





de intenciones durante el curso de la expedición, la necesidad de realizar las labores oportunas del equipo redactor un estudio del documento que se va a remitir a aprobación, por la (Comisión) Corporación.

A propuesta del Presidente de la Comisión por unanimidad se acuerda solicitar del Pleno de la Corporación adopte el acuerdo de:

- 1.º Solicitar de la Empresa Arco que este ciertas mediciones obradas en el documento de aprobación provisional del Plan se desplacen a esta Ciudad durante los primeros días de Septiembre la directora del referido equipo al objeto de proporcionar a la Corporación toda la información que le sea requerida, concretando los aspectos que lo requieran.

- 2.º Conocer aquellas licencias de Obras que puramente informadas por la Comisión de Obras, no contradigan el documento del Plan actualmente vigente y el documento de la revisión del plan que va a ser aprobado provisionalmente por la Corporación.

- 3.º Comunicar este acuerdo a la Comisión Asesora de Urbanismo para su conocimiento y efectos oportunos.

- 4.º Adquirir el compromiso de que este documento de aprobación provisional sea aprobado por el Pleno de la Corporación en la fecha límite del día 15 próximo mes de Septiembre.

Una vez conocida esta propuesta, por unanimidad se acuerda dar aprobación a la misma.

El Concejal Domingo Navarro hace constar



que la fecha límite del 15 de Septiembre acordada para la aprobación provisional se entiende que es siempre que el equipo redactor realice en el documento del Plan las correcciones oportunas.

8º PRESUPUESTO MUNICIPAL 1988. -

Por el Secretario se da lectura al dictamen del Presupuesto preliminar para el ejercicio de 1988 emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas en reunión celebrada por este el día seis de Julio de 1988 por el que se acuerda con la reserva del voto de los componentes del grupo socialista en esta Comisión informar favorablemente este proyecto de presupuesto.

El portavoz del grupo de Concejales de Izquierda Unida Alejandro Nogales interviene para decir que su grupo cree que el presupuesto municipal de este año debería haber sido presentado conjuntamente con los de las distintas Entidades creadas por el Ayuntamiento, pensando ellos que la falta de tiempo no ha impedido la no presentación de estos presupuestos, obediendo esta no presentación a una voluntad política de combatir los gastos desde la Corporación y desde el Equipo Gobierno.

Este Concejales termina su intervención diciendo que no habría que entrar a discutir los presupuestos municipales como tales sino los de las distintas Entidades: Patrimonio de Cultura, Entidad Ferial y Polígono Industrial Canaduro.

Por la Presidencia se manifiesta que el equipo de gobierno no tiene una voluntad de mundo y que al Patronato





erab las partidas que componían el presupuesto de este año el presupuesto conjunto es porque tanto en lo referente al Ayuntamiento de Cultura como a la Entidad Local había ya unas partidas gastadas. Estas palabras de la Presidencia son reproducidas por el Concejal Alejandro Rojas diciendo que él no ha trabajado en ningún momento de mandato sino de voluntad de gasto y que los presupuestos los tenían que hacer elaborado los distintos organismos. La presidencia vuelve a intervenir para decir que cualquier gasto que haya que hacer él lo trata con la Comisión de Gobierno Junta de patronos, etc.

El Concejal Alejandro Rojas manifiesta que el artículo 449 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local establece que las Corporaciones locales elaboraran y aprobarán anualmente un presupuesto general en que se integren el presupuesto de la propia Entidad, los de los Organismos Autónomos dependientes de la misma y los de las Sociedades Mercantiles de ella dependientes.

Por la presidencia se manifiesta que hay Entidades dependientes de algunos organismos que no han presentado aún los balances de ejercicios anteriores.

Por el Concejal Reyes Biorca se manifiesta que no se conocen las competencias de estas entidades.

Concejal Alfonso Marcos interviene



para decir que en la reunión del día 7 de Julio de la Comisión de Hacienda se le preguntó al Interventor si en los presupuestos estaba incluida la propuesta del Concejal de deportes contestándole afirmativamente y ahora parece ser que no está incluida en su integridad.

Las palabras del Concejal Alfonso Marcos son contestadas por el Interventor diciendo que el no contestó afirmativamente.

El Concejal Antonio Pérez interviene para decir que él como delegado de deportes presentó en Abril un anteproyecto de los gastos de deportes, que eran subvencionados a las sociedades deportivas que están constituidas en la Ciudad, y que él ahora pone a la aprobación de este presupuesto de deportes como conciliación entre que para aprobar el presupuesto general, toda vez que si no se había incluido en éste toda la cantidad solicitada y si esto no se hace al votar en contra o se abstendría en esta votación de los presupuestos, pidiendo ahora los demás miembros de su grupo la postura que van a adoptar.

Por la Presidencia se manifiesta que él también ha hecho algunas proposiciones para que se incluyan en el presupuesto, que no se han incluido y que esta partida de deportes se podría incrementar aquellas partidas de ingresos que lo puedan ser.

El Concejal Reyes Brea se muestra partidario de quedar el presupuesto tal como está.

El Concejal Francisco Marcos interviene para





decir que el grupo de concejales
nacionalista quiere poner de manifiesto el
excesivo retraso en la presentación de
presupuestos, y que su grupo va a votar en
contra de estos presupuestos, porque no son
unos presupuestos armonicos estando el presupuesto
de ingresos muy desequilibrado y no siendo
estos ingresos unos ingresos correctos toda vez
que el impuesto sobre el Capital está
muy bajo y el de la renta la renta muy
alta.

Este concejal termina su intervención diciendo
que su grupo agradece al Presidente de la
Comisión de Hacienda y al Intendente el
informe que les han dado de las distintas
partidas del presupuesto.

Por el Concejil D. José Boscá se manifiesta que
hay que tener en cuenta que los gastos de
los servicios de agua y basura no se han
reducido.

El Concejil Francisco Ruelas quiere a interve-
nis para decir que en estos presupuestos falta
coordinación entre el Presidente de la Entidad
Fiscal y el de la Corporación toda vez que
habría que haber acompañado al presupuesto
general los presupuestos de las distintas Entidades
sueltas por el Ayuntamiento, que falta coordina-
ción entre el Presidente del Patronato de
Cultura y el de la Corporación, que se falta
especialmente en festejos toda vez que diversos
partidas del presupuesto contablemente para esta
actividad una cantidad cercana a los dos
millones (12.000.000.- pts.) de pesetas, lo que
su grupo lo que a su grupo le parece



una cantidad exorbitante de gasto para la rentabilidad que se obtiene.

Por este mismo concejal se solicita se incluya en los presupuestos una partida por importe de 2.853.544 pesetas destinadas a la promoción de Zafra como ciudad de Servicios Comercial, cuya cuantía debería determinarse por la reducción en las cuantías que se significan a continuación de los siguientes partidas del presupuesto presentado a aprobación: Publicidad: 500.000 pts; arrendamiento de terrenos del Dpto: 133.000; agua para fiestas: - - - 280.000; gastos de funcionamiento órganos de Gobierno: 400.000; Limpieza y alumbrado de fiestas: 110.000; desplazamientos de fiestas: 25.000; combustible de fiestas: 25.000; locomoción de fiestas: 250.000 y cabalgata de Reyes 500.000 pts.

El concejal Reyes Berca manifiesta que esta propuesta del Grupo Socialista la podría haber realizado en la Comisión de Hacienda.

El Presidente de la Comisión de Industria, Alfonso Marco interviene para decir que siempre que se ha hablado del tema de Zafra como Ciudad Industrial se ha sido también como Comercial y de Servicios, como se puede observar en los folletos editados y en el hecho de que a la presentación de esta Campaña asistieron personas de la industria, del comercio y de los servicios.

El concejal Pons Ortiz manifiesta que él ha venido a este Pleno con la voluntad clara de aprobar los presupuestos, pero que tras las intervenciones realizadas se a cambio de opinión, estando él de acuerdo con lo manifestado por



por el Grupo Socialista de la Junta Provincial de festejos y pidiendo al Presidente de la Comisión de Hacienda le adase lo de el déficit en el servicio de aguas al que se ha referido en este Pleno toda vez que en este servicio no se ha subido ha sido a propuesta de la Junta y en base al tema de la contribución Urbana. El Concejal Reyes Berroca interviene para decir que el déficit del Servicio de Aguas en este año ha sido de siete millones ochocientos mil (7.800.000) pesetas.

Estas palabras son replicadas por el Sr. Pons para decir que en esta (Cidad) con total están incluidas las averías e inversiones.

Por la Presidencia se manifiesta que no existe descoordinación alguna entre el Presidente de la Cooperación y el de la Entidad Local y entre aquel y el del Patronato de Cultura.

Por el presidente de la Comisión de Hacienda se manifiesta que se podría incrementar la partida de depósitos, disminuyendo en su cuantía otras partidas.

El Concejal Alejandro Rojas interviene de nuevo para decir que el Grupo de Concejales de Izquierda Unida no tiene interés en ahogar la gestión económica de la Cooperación, proponiendo que no se voten estas propuestas y que vuelvan junto a los de las distintas Entidades que dependen del Ayuntamiento.

El Concejal Marcos Reinos pide que se vote la propuesta de su Grupo de destinar una determinada partida económica a la promoción de esta Ciudad como Comarcas

de Servicios.



El Concejál Reyes Brea solicita se remeta a votación este proyecto de presupuesto, pues lo que solicita el Concejál Macías que se apruebe una determinada partida no es correcto.

Sumetido a consideración de la Excmo. Corporación el Proyecto de presupuesto presentado votan a favor del mismo el Alcalde Presidente y los Concejales Reyes Brea, Navarro Pinedo, Domingo Rodríguez y Luis Sánchez, en contra los Concejales Martín de Castro, Barneto Toro, Macías Martín, De la Rosa Muñoz, Zambrano Sánchez, Rojas Hernandez, Lama Hernandez, Álvaro Villarino y Pérez Sienz, y absteniéndose los Concejales Pedro Campos y Juan Hernandez y Pons Ortiz, quedando por tanto rechazado este proyecto de presupuesto por nueve votos en contra, cinco a favor y tres abstenciones.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las quince horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, que admitido a los señores asistentes deberán firmar una vez aprobada conmigo el Secretario que suscribo.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
CORPORACIÓN 12 DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1.988.-



- Señores Asistentes.-
Alcalde - Presidente.-
D. Francisco Jua Ortíz.
Concejales.-
D. Juan J. Reyes Barros.
D. Dionisio Navarro Fournier.
D. Juan Roberto Rodríguez.
D. Robt Rubro Sánchez.
D. Fco Javier Martín de Castro.
D. Francisco Macías Martín.
D. Juan de la Haza Carrejas.
D. Antonio Zambrano Sánchez.
D. Antonio Pérez Sáenz.
D. Alfonso Marcos Hernández.
D. Florencia Acebo Campos.
D. José Luis Ortíz.
Interventor.-
D. Ignacio Medina Merino
Secretario en Funciones.-
D. Claudio Ramos Navarro.-

En la Ciudad de Badajoz (Badajoz) a las diez y cinco horas y treinta minutos del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho se reunió en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los Señores relacionados al margen concurriendo del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Jua Ortíz, estando presente el Interventor de Fondos D. Ignacio Medina Merino y asistentes del Secretario de la Corporación en funciones D. Claudio Ramos Navarro al objeto de celebrar Sesión ordinaria en que tratar los asuntos formalmente enumerados en la convocatoria. No asistió a la misma los concejales D. Francisco Barreto Toro, D. Alejandro Nogales Hernández, D. José M^o Jua Hernández y D. Adolfo Álvarez Villanico, cuyas ausencias quedan debidamente justificadas a favor de la Presidencia.

Abierto el acto a la hora indicada y convocada el acta de la Sesión anterior en borrador, la misma es aprobada por unanimidad para lo que seguidamente se examina el Orden del Día confeccionado para esta Sesión, en la que se adoptaron las siguientes acuerdos:

CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INICIACIÓN GENERAL

- Se hace escrito de fecha 11 de Agosto pasado de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por el que se remite a este Ayuntamiento borrador del acta de la puesta en servicio de las obras comprendidas en el proyecto de Suministro y montaje de dos compuertas para el alivio de superficie de la Presa de esta Ciudad.

- Se da a conocer escrito de fecha 19 de Septiembre del Director General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura por el que se remite a este Ayuntamiento a estudiar con destino

al programa de escuelas especiales las locales que la referida Dirección General posee en el Grupo de 178 viviendas situadas en la Barriada de la Constitución de esta Ciudad.

Por la Presidencia se informó de que se ha recibido en el Ayuntamiento telegrama del Alcalde de Badajoz excusando su asistencia al acto de inauguración de la feria, así como carta de la Casa del Rey comunicando la imposibilidad de su Majestad de poder asistir a la feria por tener compromisos adquiridos con anterioridad.

1.º.- APROBACION PROVISIONAL REVISION PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día Siete de Mayo de mil novecientos ochenta y siete la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de esta Ciudad y publicada esta aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 20 de Julio del mismo año han sido presentadas una serie de alegaciones contra esta aprobación.

Informadas estas alegaciones por el equipo técnico redactor de la revisión del Plan y estudiadas en el Comisión Municipal de Obras tanto las alegaciones como el documento inicialmente aprobado esta Comisión emitió un dictamen por el que se incorporaban al documento del Plan determinadas alegaciones, reprobando otras y que fue aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día dieciséis de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

Este dictamen aprobado por el Pleno de la Corporación lo determinando el documento de aprobación provisional de la revisión del Plan de Ordenación Urbana de esta Ciudad que ahora se somete a consideración y aprobación por la Comisión Municipal.

Y la vista del referido documento por unanimidad de los tres miembros de la Comisión asistentes a la sesión, de los que legalmente la componen y en consecuencia con la



mayoría absoluta requerida se acordó.

1.º.- Con aprobación al unísono y en consecuencia aprobar provisionalmente la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de esta Ciudad.

2.º.- Remitir todo el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva, si procediese, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo y 131 y 132 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Por el Concejal Macías Mostro se hace constar que su grupo, ha dado su aprobación a este documento de aprobación provisional del plan aunque mantiene de futuro ya conocido en el tema de las semisótanos.

3.º.- CISION A LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA S.T.U.-

Por el Secretario se da lectura al escrito recibido en este Ayuntamiento con fecha 15 de Septiembre último del Consejero de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura que expresa literalmente - dice así:

No necesidad de racionalizar el sistema de inspección de vehículos así como la obligación de dar un mejor servicio al Ciudadano por obliga a crear una inspección técnica de vehículos en el término municipal de Mérida, por lo que requeriría que nos aclarase la posibilidad de disponer de los terrenos oportunos para dicha instalación.

Por la Presidencia se solicita conste en acta el texto íntegro del citado escrito y se agradezca al Consejero de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura la prontitud con que ha atendido la solicitud de este Ayuntamiento de que se instale en esta Ciudad una Inspección Técnica de vehículos.

Por la Presidencia se justifica la idoneidad de los terrenos que están a continuación del Poblado de Obras Públicas que se pretende.

El concejal don Carlos Sobito la palabra para decir que su grupo celebra el que se esté buscando un solar para la Inspección Técnica de Vehículos, con mucho más el elevado coste que supondría para el Ayuntamiento el ubicar esta instalación en el Polígono Industrial.

El portavoz del Grupo de concejales Socialistas Francisco Javier Martín de Castro hace de manifiesto la satisfacción de su grupo por que se ubique en dicha esta inspección técnica de vehículos, proponiendo se felicite al Consejo por ello y se busquen otras terrenos alternativos a los que se van a ceder por si la Consejo no aceptara el tal.

El concejal Alfonso Marcos interviene para decir que el Grupo de concejales del Centro Democrático y Social se congratula por la consecución de esta instalación y que el se congratula como concejal de Sofos, como miembro del Grupo Solitario que en su día presentó al Pleno de la Corporación la moción por la que se solicitaba esta instalación y como Presidente de la Comisión de Industria a la que felicita por el trabajo realizado.

El concejal Alfonso Marcos termina su intervención diciendo que él cree ideales los terrenos que van a ceder todos los que se encuentran en una zona de servicios del Ayuntamiento al tiempo que se acerca la instalación de la Inspección Técnica de Vehículos a la población de los barrios de Mairena.

El portavoz del Grupo de concejales Socialistas vuelve a intervenir para decir que su grupo va a votar a favor de la cesión de los terrenos que se proponen, aunque existen algunas dificultades de tráfico en las mismas.

Realizadas estas manifestaciones, por unanimidad





dad de los here uientras asistentes a los diecisiete que legalmente lo comparecen, y por lo tanto con la mayoría absoluta regida por el artículo 110 del vigente Reglamento de Bienes de Ayuntamientos de Badajoz:

1.º Ceder gratuitamente a la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura y al objeto de instalar en el mismo una Inspección Técnica de Vehículos e instalaciones complementarias municipal de propiedad municipal de diez mil (10.000 m²) metros cuadrados a segregarse de la finca n.º 3817 que aparece inscrita como bienes de propios en este Ayuntamiento al folio 95 del tomo 717, Libro 12, y que linda al Norte con carretera de las Juntas, al Sur con el ferrocarril de Zafra-Mérida, al Este con terrenos del Ayuntamiento y al Oeste con Poblado de Obras Públicas.

La indicada cesión queda sujeta a las condiciones establecidas en el artículo 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

2.º Sueter el expediente a información pública por el plazo de catorce días para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 110-F del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales sin perjuicio de la inmediata efectividad del presente acuerdo, que se entenderá definitivo en el caso de no recibir reclamaciones.

3.º Autorizar a la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura para la inmediata utilización del terreno que se cede mientras se formaliza la cesión.

4.º Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya en el cargo para que comparezca ante el Sr. Notario a los

efectos de formalizar lo oportuna escritura y en general para realizar cuantas gestiones sean procedentes para la efectividad del presente acuerdo.

En este momento, debidamente autorizado por la Presidencia, se incorpora a la sesión el concejal Francisco Barreto Vero.

2.º SOLICITUD SUBVENCIONES Y CRÉDITOS CONSTRUCCIÓN - MATADERO COMARCAL.

Por el Secretario se informa de los acuerdos que con anterioridad ha adoptado el Pleno de esta Corporación en relación a este tema del matadero comarcial.

La Presidencia manifiesta que a día de hoy necesita un matadero por no cumplir el existente las normas vigentes sobre estas instalaciones y que la diferencia entre construirlo el Ayuntamiento o la Sociedad del Polígono Industrial ganadero es que de hacerlo el Ayuntamiento la subvención es mayor.

La Presidencia prosigue esta intervención suya diciendo que se puede solicitar ayudas al Feogas, que el Sebes no le cobraria los terrenos al Ayuntamiento con la sola condición de que se arreglara el trayecto que hubiese hasta donde se realizaría la instalación, que como consecuencia de este matadero se crearia una fabrica de piel y otra de cueros procedentes de huesos, que se crearian 15 puestos de trabajo y que el Sebes ha manifestado que ellos no harian el Polígono ganadero si no se hacia antes el matadero.

Por el interventor se informa de la necesidad de que para este crédito por su cuantía emita informe la Delegación de Hacienda.

El concejal Don Ortiz interviene para decir que este es un tema importante, y que faltando el informe de la Comisión de Hacienda sobre el mismo él propone que se retire y no se trate en esta Sesión.



El portavoz del grupo de concejales Francisco Javier Martín de Castro manifiesta que falta un estudio serio del matadero no conociendo la Comisión de Hacienda este tema, debiendo esta Comisión buscar las líneas de financiación, pidiendo su grupo aprobar la construcción de este matadero, pero indicando que este asunto pase a la Comisión de Hacienda.

El portavoz del Grupo de concejales de Alianza Popular Dionisio Navarro manifiesta que si grupo no tiene inconveniente en que este tema pase por la Comisión de Hacienda, pero que él entiende que trata que no conozca la subvención con la que se va a contar no se podría saber la cuantía del crédito que se va a solicitar.

El concejal Alfonso Marcos manifiesta que su grupo no ve claro el tema del crédito.

El portavoz del Grupo de concejales del Centro Democrático y Social, Arturo Ferrás manifiesta que este tema no se ha tratado en profundidad hasta ahora, pensando él debería haber un consenso sobre el mismo.

El concejal Macías Martín manifiesta que este tema que haber pasado por la Comisión de Hacienda y haber tenido el Pleno estudiado, considerando su grupo que ahora con la feria existe una oportunidad política para hablar de este tema del matadero. Por el día, Por la Presidencia se manifiesta que este tema del Polígono está tratado en la Sociedad del Polígono ganadero.

El portavoz del Grupo de concejales de Alianza Popular Dionisio Navarro, interviene de nuevo para decir que se está hablando de un matadero ya aceptado por la Corporación.

Realizadas estas manifestaciones, por manifi



municipal se acuerda:

1.º Solicitar al Sena, Fozgas y demás organismos las subvenciones necesarias para asegurar la construcción del matadero de esta Ciudad según proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Gonzalo Luchoa Arjona.

2.º Autorizar al Alcalde, Presidente o a quien legalmente le sustituya en el cargo a realizar gestiones oportunas en relación a los créditos que se puedan solicitar, tratándose esta información a la Comisión de Hacienda.

4.º OBRA Nº 020 del PLAN DE 1988.-

Se da cuenta de la circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988, y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Zona Centro", por lo que se ha hecho a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

P.- Se presta aprobación a la obra 020 del Plan Provincial de 1988 de 20N4 SUE cuyo denominación es COLECTOR 2427 43AS10 a realizar en este Municipio y a la financiación de la misma, que es como sigue:

- Subvención del Estado del artículo de Planes Provinciales	0.-
- Aportación Ayuntamiento con cargo fondos propios	1.600.000.-
- Aportación de Diputación con cargo a Fondos propios	6.400.000.-
- Aportación de Diputación con cargo al préstamo del B.C.L.	0.-
<u>Este Presupuesto Aprobado</u>	<u>8.000.000.-</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.





2º - El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de sujeción en concepto de participaciones y recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de su duplicado de referida certificación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo también se autoriza por el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el artículo 21 del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el Art. 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero que regula los impuestos de Azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual prioridad.

3º Solicitar la adjudicación directa del Ayuntamiento de la obra, la cual se adjudicará mediante contratación directa previa invitación a varias empresas.

5º OBRA Nº 154 PLAN 1988.

Se da cuenta de la circular nº 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Campa Sur" y "Sereña Centro", por la que se participa a -



este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizarse en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adoptaron, digo, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra nº 114 del Plan Provincial del ejercicio de 1.988, de zona suya cuya denominación es urbanización y pavimentación que se a realizar en este Municipio y a la financiación de la misma, que es como sigue:

- Suavización del estado del crédito de Planes Provinciales	0.-
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a Fondos propios	4.120.000.-
- Aportación de Diputación con cargo a Fondos propios	16.480.000.-
- Aportación Diputación con cargo al préstamo B. C. L.	0.-
<hr/>	
Total Presupuesto fijado	20.600.000.-

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de recibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones, digo, participaciones o recargos en impuestos de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del estado retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a lo sumo presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación Municipal de fondos propios fijada para la obra.



Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento en consecuencia, expresamente al Ministerio de Hacienda y el Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo 10 del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el Art.º 3 del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el supepluso sobre el tipo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

3º Solicitar la adjudicación directa al Ayuntamiento de la obra, la cual se adjudicará mediante contratación directa previa invitación a varias empresas.

6º OBRAS Nº 115 PLAN 1.988. -

Se da cuenta de la circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988 y Planes de las Comarcas de Acción especial "Suroeste" y "Suroeste Centro", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterado la Corporación y como se solicita, se acepta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra nº 115 del Plan Provincial de 1.988, de zona sur cuya denominación es PARQUES Y JARDINES, y a la financiación de la misma que es como sigue:

- Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales - - - - - 0.-
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios - - - - - 1.000.000.-

- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	4.000.000.-
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del B.C.L.	0.-
<u>total presupuesto aprobado</u>	<u>4.000.000.-</u>

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes mencionadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se efectúen, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo también se autoriza por el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo 25 del Estado letra B, de los presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la Tasa establecida por el Art. 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero que regula los impuestos de Azúcar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de Gasolina Supercarburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas.



3º Solicitar la adjudicación directa al Ayuntamiento de la obra, la cual se adjudicará mediante contratación directa previa invitación a varias empresas.

4º - OBRA N° 157 PLAN 1.988. -

Se da cuenta de la circular n° 1 de la Diputación, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.988 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "zona Sur" y "Zona Centro", por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se juzga a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se vota aprobación a la obra n° 157 del Plan Provincial del ejercicio de 1988, de 2019 sur cuya denominación es Centro Social y a la financiación de la misma, que es como sigue:

- Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales	0.-
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	1.060.000.-
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	4.240.000.-
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del B.C.L.	0.-
<u>Total Presupuesto Aprobado</u>	<u>5.300.000.-</u>

La consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º - El Ayuntamiento autoriza expresamente al delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono.



de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta el pago a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado Letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Reclutamiento de la Tercera establecida por el Art. 5º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 21 de febrero que regula los juegos de azar en el impuesto sobre el juego que grava la renta de gastadura Superescurante, y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

3º Solicitar la adjudicación directa al Ayuntamiento de la obra, la cual se adjudicará mediante contratación directa previa invitación a varias empresas.

8º. - OBRA N.º 156 PLAN 1988. -

Se da cuenta de la Orden n.º 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988 y Planes de los Comarcas de Acción Especial "zona Sur" y "zona Centro", por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizarse en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se acepta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra n.º 156 del Plan Provincial de 1988 de zona Sur cuya denominación es -





INSTALACIONES DEPORTIVAS y a la financiación
municipal, que es como sigue:

- Subvención del Estado del Crédito de
Planes Provinciales. 0.-
- Aportación del Ayuntamiento con cargo
a Fondos Propios. 2.000.000.-
- Aportación de la Diputación con cargo
a Fondos propios. 2.000.000.-
- Aportación de la Diputación con car-
go al préstamo BCI. 0.-

Total Presupuesto aprobado. 10.000.000.-

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere
el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas,
dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delega-
do de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que
el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delega-
ción en concepto de participaciones o recargos en impues-
tos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Di-
putación de las cantidades correspondientes para atender
al abasto de las participaciones de obras que se ejecuten,
en la cuantía máxima legalmente permitida y a la du-
ple presentación de un duplicado de referida certifica-
ción o de cualquier otro documento fehaciente hasta lle-
gar a la cancelación y pago de la aportación municipal
de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expre-
samente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional
de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente
le corresponda, para que de los ingresos que el Ayunta-
miento pueda percibir del Estado por las participaciones
en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo
15 del Estado Letra B, de los presupuestos Generales
del Estado, en el abastecimiento de la base establecida



por el art.º 3º del Real Decreto de 16/1/1911, de 25 de febrero, que regula los juegos de lotes, en el supuesto sobre el juego que goza la octava de gaudir un sujeción sujeta y en los supuestos especiales de juego y luego según a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

3º Sobre la adjudicación directa al Ayuntamiento de la obra, la cual se adjudicará mediante carta de intención directa previa invitación a varias empresas.

9º TRAMITE DE URGENCIA.-

PROPUESTA DEL GRUPO DE CONCEJALES SOCIALISTAS SOBRE EL EMPLEO JUVENIL.-

Por el Secretario se da lectura a la propuesta presentada con fecha 29 de Septiembre por el portavoz del grupo de concejales Socialistas, que comienza literalmente dice así:

"Siendo conscientes de que uno de los problemas más graves que tiene la juventud es el empleo, y teniendo constancia del Plan de Empleo Juvenil de la Junta de Extremadura, y habiéndose recibido en este Ayuntamiento varias escrituras de la Consejería de Trabajo y Hacienda invitando a la elaboración y presentación de proyectos de empleo juvenil.

El Grupo Socialista tiene el honor de proponer para su aprobación lo siguiente:

1º.- Que antes del 20 de octubre la Comisión de Personal del Ayuntamiento, estudie y elabore una memoria de actividades para la contratación de jóvenes demandantes de empleo menores de 25 años, para la creación de un mínimo de 20 puestos de trabajo enviándose urgentemente a la Junta de Extremadura.

2º Que se solicite de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento un informe de las necesidades de personal que tiene para que esta Corporación facilite un mejor servicio a los Ciudadanos."





de que esta propuesta no es urgente porque
hay plazo hasta el 31 de octubre.

El Presidente de la Comisión de Trabajo
Navarro interviene para decir que esta propuesta traída
por el grupo de concejales Socialistas es consecuencia de
unos escritos recibidos en el Ayuntamiento de la Junta
de Extremadura y que al tener noticias de este último
escrito donde se fijaba la fecha del 31 de octubre como el
plazo para acogerse a este Plan de Subvenciones para el em-
pleo juvenil él solicitó al Secretario de la Comisión de
Personal citase para el 10 de octubre a las Comisiones de
Personal y Empleo. Este concejal termina su intervención di-
ciendo que es conforme el espíritu de la propuesta del
Grupo Socialista y pidiendo a este grupo el que intro-
duzca en su propuesta el que la memoria de activida-
des para la contratación de jóvenes demandantes de
empleo nuevos de 21 años sea realizada conjuntamente
por las Comisiones de Personal y Empleo.

El concejal Julián de la Rosa interviene para
decir que el motivo de haber presentado su grupo esta pro-
puesta ha sido al convocar la convocatoria del Plan y
porque hay que hacer una memoria descriptiva de las
actividades a realizar.

El Presidente de la Comisión de Personal insiste en
que en las primeras comunicaciones de la Junta de Extremadu-
ra no se establecía un plazo para acogerse a este Plan de
empleo juvenil.

Realizadas estas manifestaciones, por unanimidad
se acuerda declarar de urgencia, digo, la urgencia de
esta propuesta y aprobar la misma con la modificación
añadida anteriormente.

10.º - RUEGOS Y PREGUNTAS -

- Por el Secretario se da lectura al informe
presentado por la Alcaldía del Aparejador Municipal

en relación a las obras realizadas en el edificio 23 de la calle Huelva de esta ciudad, y que copiado literalmente dice así:

"INFORMO sobre las circunstancias ocurridas con motivo de las obras realizadas en la calle Huelva, cuya propietaria es D^a Rosa Rodríguez Robalo.

La promesa de las licencias concedidas a esta Señora tiene fecha del 30 de abril de 1.987, según consta en la correspondiente documentación, decía: "Demontar el tejado de pátas y tablas, firmándolo con arguetas, tableros de rosillos y teja curva. Saneamiento de humedades y pintado (pintura plástica)". El importe de esta licencia desglosado por unidades de obra en el presupuesto, es de 419.160.- Pesetas. Considerándose correcta por este Técnico como infrascripto: "Confirme. No se alterará la forma del tejado y se procurará emplear la teja usada. Si la pintura fuera en fachada ha de ser blanca o teñida que pedir permiso expreso."

Con estos condicionamientos y dado que el Alcalde tiene facultades para aprobar por Decreto hasta 100.000.- pesetas de presupuesto se le pasó a la firma del que acababa de Alcalde en ese momento, como se viene haciendo con frecuencia.

Una vez que le comente el tipo de obra y que esto no llegaba al tope establecido, firmó el Decreto de concesión el concejal D. José Pous, que ese día vino a la firma por ausencia del Alcalde - Presidente.

Pasó algún tiempo y se me comunicó (sobre mediados de Julio), por el Sr. Pous, que la obra de referencia, no estaba realizándose, a su parecer, de acuerdo con la licencia y condicionamientos que se le habían propuesto. Se prometió que mandaría a un guardia para pedir la licencia de obra, y luego personalmente, con los datos concretos la inspeccionaría, pero él me



estaba construyendo una vivienda para visitarla yo directamente.

Me fije en dicha obra, ya que a mí me extrañaba tal proceder, puesto que pasaba todos los días por ahí, y no había notado nada anormal, por que es que no se ve desde la calle; cual no sería mi asombro al comprobar que efectivamente se estaba realizando una vivienda en ese espacio abuhardillado, para lo cual había elevado el arranque de las vigas del forjado inclinado, que mencionaba en la licencia, para conseguir que la vivienda fuera lo más alta de techo posible.

Comprobé que la construcción de la vivienda estaba tejada, colocadas unas trampillas en el tejado, para dar luz y ventilación a algunas dependencias que también estaban tabicadas y ventilándose a algunas zonas, también se habían realizado las instalaciones de fecaltes, aguas limpias e instalación eléctrica, una escalera, algo de solado y no creo que mucho más. Toda esta construcción no se ve desde la calle porque el plano de torcida de esta casa es bastante elevado. Se pidió la licencia a uno de los albañiles y le encontré puesto que la tenía en la obra, al no encontrar, cité de inmediato al maestro de las obras para que se pusiera en contacto conmigo en el Ayuntamiento en cuanto llegara a la obra, para pedirle las correspondientes explicaciones.

No se presentó ese día; esperé al siguiente, para tomar la decisión de que si no venía paralizar la obra. Este mismo día me llamó por teléfono el Concejal Sr. Redondo, interesado por este tema, puesto que yo no sabía que la licencia correspondía a su madre.

Hablé conmigo, comentándome que había sido una responsabilidad por desconocimiento, o palabras por el es-



l'ho, le hablé en un tono firme como correspondía a mi posición ante un infractor: se dio a conocer aludiendo a su condición de Concejal y que la autora era su madre, en estas circunstancias, tanto es como yo, continuamos la conversación en tono más distendido. Me consultó como podría legalizar la situación y le hablé de dos procedimientos, uno de ellos instruir el expediente de Disciplina Urbanística, con lo cual quizás, se causara un daño excesivo. El otro era aumentar en la ficha final de obra el importe de la licencia como impuesto, en este segundo caso, le advertí que tenía que darle por bueno, o bien el Alcalde, la Comisión de Obras o el órgano que se estuviera. En concreto le hice saber que yo no actuaría hasta tanto él, de la forma que estuviera oportuno solucionara esta situación, se me comunicara a mí.

Y los pocos días se me entregó la ficha de final de obra, con un importe de 1624.600.- pesetas, como aumento en concepto de "distribución del doblado para hacerla habitable", con estas condiciones acepté el presupuesto total de la obra.

Me parecía adecuado dárselo a conocer por teléfono al Concejal denunciante Sr. Pous, y por supuesto al Sr. Alcalde, pero fue éste el que me habló de ello, comentándome este caso entre otras consideraciones, haciendo él algún comentario sobre el particular.

Con todo lo anteriormente comentado, terminé mi actuación en tal obra, firme el cofre de la ficha, y como nadie dijo nada al respecto pensé que tácitamente el asunto estaba resuelto.

Es cuando tengo que informar sobre este asunto."

Realizada esta lectura el Concejal Pous autor del suceso origen de esta información agradece al Alcalde el que se haya preocupado de este asunto, y al conocer el informe sigue diciendo el Concejal Pous, no tiene más remedio que afirmar que ha existido fraude y alega en la actuación del Sr. Abudo -

al que solicita se diferencia.

El concejal Redondo Rodríguez solicita la obra para decir que una persona física es otra él, por lo que él no tiene nada que ver como concejal, con la obra de lo que se está tratando, habiendo el aparejador dado una información de los hechos con independencia de que en el Pleno anterior se solicitase una investigación de los hechos, y aquí se haya dado una información, aunque el concejal Pous se haya dado por satisfecho con la misma.

El concejal Pous Ortiz vuelve a intervenir para decir que, una persona física es su madre y otra él, por lo que él no lo digo, para decir que el Sr. Redondo llamó al Aparejador aludiendo a su cargo de concejal, y que a él le hubiese gustado que fuese más amplia la información que se le ha dado. Este concejal vuelve a intervenir diciendo que él da por zanjado este tema, pero que no se retracta en nada de lo que en una anterior sesión dijo sobre este tema, no teniendo él nada personal contra el Sr. Redondo y esperando que el Grupo Político del Sr. Redondo salga de esta situación.

El concejal Dionisio Navarro solicita del Concejal Pous aclarar sus últimas palabras pronunciadas, contestándole éste que si ha dicho todo que el Grupo Político del Sr. Redondo salga de la situación creada ha sido porque al publicarse en el periódico el tema de esta obra a él le visitó el Presidente Vocal de Abanca Popular.

El concejal Martín de Castro solicita se le entregue al Grupo Socialista una copia del informe del Aparejador que se ha dado.

- El mismo concejal solicita se le den de, digo, registro de salida las copias de las Actas de



Las Comisiones de Gobierno que se envían a los concejales.

- Este mismo concejal pregunta que los saludas que hacen al Alcalde y Concejales, y que se remitan a éstos se les envíen con suficiente antelación.

- El concejal Pous Ortiz pregunta si vigila el pago castelles con motivo de la feria.

- El concejal Barreto Toro denuncia la falta de papelerías en la Ciudad. Se contesta el concejal Delegado de Limpieza, Reyes Basca, que si no se han aprobado los presupuestos no se podían haber adquirido las papelerías, aunque se han adquirido treinta.

- El concejal Barreto Toro insiste en que él se interesa por las papelerías y bancas que faltaban.

- El concejal Barreto Toro pregunta al Presidente de la Comisión de Sanidad si tiene hecho el proyecto de la Oficina del Consumidor, contestándosele por aquel afirmativamente.

- El concejal Francisco Javier Martín de Castro pregunta cuándo se va a traer al Pleno el tema del Reglamento de participación Ciudadana, contestándosele por la Presidencia que es un tema que se debe de consensuar, palabras que son replicadas por el concejal autor de la pregunta diciendo que este tema está consensuado en la Comisión.

- El concejal Pous Ortiz pregunta si el concejal Antonio Pérez ha presentado su dimisión como miembro de la Comisión de Gobierno.

Por el Presidente se le responde que por el concejal Antonio Pérez hubo una mala interpretación de unas palabras, lo que le hizo pensar que se marchaba de la Comisión de Gobierno.

El propio concejal Antonio Pérez manifiesta que él consideró que había unas circunstancias especiales y puso su cargo a disposición del Alcalde.



El Concejal Fous Orliz como Presidente del Comité Ejecutivo de Ferias Comerciales de Badajoz, tras haberse reunido con todos los miembros de la Corporación se pasea por la Oficina de esta vertiente de la feria para visitar la misma.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión siendo las veintinueve horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta que advierto a los señores asistentes deberán firmar una vez aprobada conmigo el Secretario que Certifico.

[Handwritten signatures and initials, including names like 'Alvarado', 'Alvarado', and 'J. J.']

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 1988. -

Señores Asistentes. -

Alcalde-Prudente. -

D. Francisco Luna Ortega.

Concejales. -

D. Juan A. Reyes Bisca.

D. Domingo Navarro Permade.

D. Juan Roberto Rodríguez.

En la Ciudad de Badajoz (Badajoz) siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen componentes del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Luna Ortega, estando presente el



D. Fro. Javier Martín de Castro.
 D. Francisco Macías Martín.
 D. Julián de la Haza López.
 D. Antonio J. Zambrano Sánchez.
 D. Alejandro Nájales Hernández.
 D. José María Lanza Hernández.
 D. Adolfo Álvarez Villanova.
 D. Antonio Pérez Jene.
 D. José Pons Gálvez.

Interventor. —

D. Ignacio Medina Merino.

Secretario en funciones. —

D. Leandro Ramos Navarro. —

Interventor de Fondos D. Ignacio Medina Merino y asistentes del Secretario de la Corporación en funciones D. Leandro Ramos Navarro al objeto de celebrar la sesión extraordinaria en que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria. No asistentes los concejales D. Francisco Barneté Toro, D. Alfonso Ramos Hernández y D. Florentina Pardo Campos, cuyas ausencias que dan debidamente justificadas a juicio de la Presidencia.

Abierto el acto a la hora indicada y convocada el acta de la sesión anterior en borrador la misma es aprobada por unanimidad. Antes de entrar en el Orden del día condecorado para esta sesión se hace constar a propuesta de la Presidencia el pesar de esta Corporación por el fallecimiento de D. Juan López Gallardo, obrero que arduamente prestaba sus servicios en este Ayuntamiento acogido al Plan de Empleo Rural o en régimen de colaboración Social.

A continuación se pasa a examinar el Orden del día confeccionado para esta sesión, en la que se aceptaron los siguientes acuerdos:

1.º ADQUISICIÓN AL SEPES DE PARCELAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL "LOS CAÑOS". — En el Acta de se da a conocer escrito recibido en este Ayuntamiento con fecha 17 de octubre de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura por el que solicitan se ponga a disposición de este organismo y con destino a la Inspección Técnica de Vehículos que van a instalarse en esta Ciudad otras alternativas de terrenos a la ya efectuada y a ser posible que aquellas





sean en el Polígono Industrial Ciudad, habiéndose concretado después petición en las parcelas 4.º y 5.º referido Polígono Industrial.

A continuación se da lectura al informe emitido por el Ayuntamiento Municipal y que consta en el expediente.

El Concejal Pérez Sáenz sueja se postone ante el SEPES el que el precio de adquisición de estas parcelas por el Ayuntamiento sea disminuido en relación al precio de venta en general.

El Concejal Páez Boica manifiesta que esta gestión ha sido ya realizada, habiéndole informado negativamente sobre ello.

El Concejal Lama Hernandez manifiesta que al no haber asistido ningún concejal de su grupo a la Sesión anterior en que se trató el tema de la creación de los terrenos para la Inspección Técnica de Vehículos, ellos se adhieren a los acuerdos adoptados sobre este tema congratulándose de que esta inspección se instale en el Polígono.

El Concejal Martín de Castro manifiesta que el Grupo de Concejales Socialistas está conforme con que se adquieran estas parcelas y que ya en el Pleno anterior hablaron de otras alternativas a la creación que se esperaba y de una manera prioritaria de los terrenos del Polígono.

Considerándose esta Inspección técnica de vehículos muy positiva para los intereses de la Ciudad, por unanimidad se acuerda:

1.º Adquirir a la Sociedad Estatal de Promoción y equipamiento del suelo (SEPES) y al Spto de

Industria y Comercio de la Junta de Extremadura una Inspección Técnica de Vehículos, las parcelas números 4.2 y 5.2 del Polígono Industrial "Los Caños de esta Ciudad", las cuales tienen una dimensión de tres mil novecientos treinta y cinco metros cuadrados cada una de ellas a un precio de dos mil ciento veinte pesetas el metro cuadrado, acogiéndose este Ayuntamiento a la fórmula de pago al contado.

2.º Autoriza al Alcalde Presidente o a quien legalmente le sustituya en el caso a firmar la escritura de compraventa y cuantos documentos sean necesarios tendientes a la efectividad del presente acuerdo.

2.º. - CESIÓN A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DE PARCELAS DE TERRENO PARA INSTALACIÓN DE UNA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS. -

Por el Secretario se da lectura al escrito de fecha 18 del actual de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, por el que se solicita de este Ayuntamiento ponga a disposición de este Organismo y con destino a la instalación en esta Ciudad de una inspección técnica de vehículos otras alternativas de terrenos a la cesión ya efectuada y a ser posible que aquellas sean en el polígono Industrial, solicitud consultada después en el contexto de que las parcelas que se intentaban eran las 4.2 y 5.2 del referido polígono Industrial.

Comienzan a darse la instalación de esta inspección técnica de vehículos muy próxima para los interiores de la Ciudad y adquiridas en esta misma





Instalación de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPESES) las parcelas calificadas por la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, por unanimidad de los todos miembros de la Corporación asistentes a la reunión de los diecisiete que legalmente la componen, y por lo tanto con la mayoría absoluta requerida por el artículo 110 del vigente Reglamento de Bienes se acuerda:

1.º Ceder gratuitamente y libre de cargas y gravámenes a la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura y al objeto de instalar en ellas una inspección técnica de vehículos e instalaciones complementarias las parcelas n.º 4.º e 7.º del Polígono Industrial "Los Caños" de esta Ciudad que tienen una dimensión global de siete mil ochocientos setenta metros cuadrados y que con esta misma fecha han sido adjudicadas por este Ayuntamiento a la Sociedad Instalación de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPESES). La indicada cesión queda sujeta a las condiciones establecidas en el artículo 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

2.º Someter al expediente a información pública por el plazo de quince días para dar cumplimiento a lo preceptado en el artículo 110-F del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales sin perjuicio de la inmediata efectividad del presente acuerdo, que se entenderá definitivo en el caso de no recibir reclamaciones.

3.º Autorizar a la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extrema-



dara para la inmediata utilización del terreno que se cede mientras se formaliza la cesión.

2º Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente o a quien legalmente le sustituya en el cargo para que comparezca ante el Sr. Notario a los efectos de formalizar la oportuna escritura y en general para realizar cuantas gestiones sean procedentes para la efectividad del presente acuerdo.

3º CREDITO DE TESORERIA.-

Por el Acordado se da a conocer la propuesta de la Presidencia por la que se propone a la Corporación formalice con la Caja de Badajoz una operación de tesorería por importe de diecisiete millones ciento noventa y una mil seiscientas seis (17.191.606.-) pesetas a un 12,25% de interés hasta el 31 de diciembre del presente año, dentro del actual presupuesto ordinario y con referencia a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril.

Conocidos los informes de Secretaría e Intervención que constan en el expediente, por unanimidad de los catorce miembros de la Corporación asistentes a la sesión de diecisiete que legalmente la componen, y por lo tanto con la mayoría absoluta requerida en el artículo 47-B-6 de la vigente Ley reguladora de las bases del régimen local se acuerda formalizar con la Caja de Badajoz una operación de tesorería por un importe de diecisiete millones ciento noventa y una mil seiscientas seis (17.191.606.-) pesetas que este Ayuntamiento canalizará con anterioridad al 31 de diciembre del presente año.

4º SOLICITUD AL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ES-

PAÑA DE CREDITO PARA ADQUISICIÓN DE PARCELA.-





Por el Subscripción se da a conocer
propuesta de la Presidencia para solicitar al
Banco de Crédito Local de España
crédito por importe de diecisiete millones ciento
noventa y una mil seiscientos seis (17.191.
606.-) pesetas al objeto de adquirir a la
Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento
del Suelo (SEPE) las parcelas 4.2 y 5.2 del
Polígono Industrial "Los Caños" de esta Ciudad
con el fin de que por la Consejería de Agricul-
tura, Industria, y Comercio de la Junta de
Extremadura se pueda instalar en las mismas
mas una Inspección Técnica de Vehículos.

Conocidos los informes del Secretario e Intervien-
tor que constan en el expediente, por unanimi-
dad de los catorce miembros de la Corporación
asistentes a la reunión de los diecisiete que
legalmente la componen y por lo tanto con la
mayoría absoluta exigida en el artículo 47-3-
6 de la vigente Ley Reguladora de las Bases
del Régimen Local teniendo en cuenta lo
dispuesto en el Real Decreto Legislativo 781/
1986 de 18 de abril se acuerda:

1º Solicitar al Banco de Crédito Local de Espa-
ña un crédito por importe de diecisiete mil-
lones ciento noventa y una mil seiscientos seis
(17.191.606.-) pesetas con la finalidad
expuesta en el presente acuerdo.

2º Solicitar a la Delegación Provincial del
Ministerio de Hacienda autorización para for-
malizar el referido crédito.

3º Autorizar al Alcalde-Presidente o a quien
legalmente lo sustituya en el cargo para fir-

mar cuantos documentos sean necesarios tendientes

a la efectividad del presente acuerdo.

SE SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DE SUBVENCIÓN

PARA LA CONTRATACIÓN DE JOVENES DESEMPLEADOS.

Por el Secretario se da lectura a los distintos escritos recibidos en este Ayuntamiento de la Junta de Extremadura en relación al Plan de Empleo Juvenil. A continuación se da a conocer el informe emitido por la Comisión Municipal de Personal por el que una vez estudiado este Plan de Empleo Juvenil propusieron por unanimidad de los miembros de esta Comisión, al Pleno de la Corporación referente a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura subvención para la contratación de las siguientes personas:

- 6 Auxiliares Administrativos para las Oficinas Municipales de Recaudación y otras Dependencias.
- 1 Bibliotecario (Título Superior)
- 1 Archivero (Título Superior)
- 17 Obreros no cualificados para los servicios de obras, agua y parques y jardines.
- 2 Titulares del Grado Medio para la Oficina de Desarrollo Industrial.
- 1 Auxiliar Administrativo para la Oficina de Desarrollo Industrial.
- 1 Auxiliar de Informática.
- 1 " " Intervención
- 2 Animadores socioculturales para la Unidad Social Popular.

Estas subvenciones se solicitarían por un plazo de un año haciendo las contrataciones por dos períodos de seis meses.

Encontrándose esta propuesta muy necesaria para





se acuerda:

1º Dar la aprobación a la propuesta de la Comisión Municipal de Personal que se recoge en el presente acuerdo.

2º Autorizar al Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya en el cargo, a firmar cuantos documentos sean necesarios tendientes a la efectividad del presente acuerdo.

3º Autorizar a la Comisión Municipal de Personal a que una vez realizada la reserva de crédito correspondiente por la Junta de Extranjería, realice la oportuna oferta pública de empleo y selección junto a la Comisión Local de Empleo al personal que haya de ocupar las plazas que ofertan.

Al Concejales Reyes Braca puega que este acuerdo se haga llegar a la Consejería al día siguiente.

Al Concejales de la Rosa Vazquez puega que este acuerdo se haga acompañar de una memoria de los trabajos que se pretenden realizar.

6º PROROGA CONTRATO LABORAL N.º SOLEDAD MUÑOZ BALLESTEROS (EMPLEADA BIBLIOTECA MUNICIPAL). -

Habiendo finalizado el día 25 del presente mes de octubre el contrato laboral a tiempo parcial que por un periodo de un año ha mantenido este Ayuntamiento con D.ª N.ª Soledad Muñoz Ballesteros como Auxiliar de Biblioteca (de la Comisión Municipal de Personal por el que se publica Municipal de esta Ciudad.

Conviene el dictamen de la Comisión Municipal de Personal por el que se informa favorable-

mente la renovación del referido contrato por un

período de dos años y con las mismas características del contrato del que ha resultado desimponiendo hasta esta fecha.

Por unanimidad se acuerda dar aprobación al referido dictamen y en consecuencia prorrogar por dos años a S^{ra} Sr^a Soledad Muñoz Ballestas el contrato que ha mantenido con este Ayuntamiento.

El Concejal Martín de Castro hace constar que una vez que termine este contrato que se acaba de prorrogar si este plazo sigue siendo necesario se saque de nuevo a concurso público.

7º APROBACIÓN OBRA 34.6C (LINEA ALTA TENSION CENTRO TRANSFORMACION Y BAJA TENSION ZONA DEPORTIVA) DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1988. -

Se da a conocer desde fecha 11 de octubre del área técnica de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz por el que se comunica a este Ayuntamiento que ha sido aprobada la obra n.º 34.6C Zona Sur, línea alta tensión, centro transformación y baja tensión Zona deportiva con arreglo a la siguiente financiación que se describe y solicitando se de conformidad a la referida obra y su financiación:

- Aportación del Ayuntamiento . . . 160.000 Pts.
- Aportación de la Diputación con cargo al Banco de crédito local 800.000 Pts.
- Aportación de la Junta de Extremadura 640.000 Pts.

TOTAL PRESUPUESTO 1.600.000 Pts.

Por el Secretario se da una exposición de esta obra que está acogida al concurso Junta de Extremadura - Diputación Provincial del Plan de





electrificaciones Rural.

Realizadas estas manifestaciones por unanimidad se acuerda dar aprobación a la referida y a su financiación descrita, comunicando a la Diputación provincial que el correspondiente proyecto técnico ha sido encargado a un técnico por este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las veinti horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, que advierto a los señores asistentes deberán firmar una vez aprobada conmigo el Secretario que certifico.

[Handwritten signatures of the attendees, including the President and Secretary, arranged in three rows.]

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 1988

Señores Asistentes - En la ciudad de Zafra (Badajoz) siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiocho de



D. Francisco Luna Ortiz.
Concejales. —

D. Juan Antonio Reyes Biosca.

D. Dionisio Navarro Peinado.

D. Pablo Rubio Sánchez.

D. Fco. Javier Martín de Castro.

D. Fco. Barneto Toro.

D. Fco. Macías Martín.

D. Julián de la Rosa Vázquez.

D. Alejandro Nogales Hernández.

D. José M^o Rama Hernández.

D. Adolfo Álvarez Villarino.

D. Antonio Pérez Sáenz.

D. Alfonso Marcos Hernández.

D^o. Florencia Acedo Campos.

D. José Pons Ortiz.

Interventor. —

D. Ignacio Medina Merino.

Secretario en Funciones. —

D. Leandro Ramos Navarro.

noviembre de mil novecientos ochenta y ocho se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Luna Ortiz, estando presente el Interventor de fondos D. Ignacio Medina Merino y Asistidos del Secretario de la Corporación en funciones D. Leandro Ramos Navarro, al objeto de celebrar la sesión ordinaria en que tratan los asuntos previamente enumerados en la convocatoria. No asiste el concejal D. Antonio Zambrano Sánchez.

Abierto el acto a la hora indicada y convalidado el acta de la sesión anterior, en bonador, la misma es aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente al examen del Orden del día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos: CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACIÓN GENERAL. —

No hubo.

1^o RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL PRESENTADA POR DON JUAN REDONDO RODRÍGUEZ. —

Conocido escrito de fecha 10 del actual del concejal D. Juan Antonio Redondo Rodríguez por el que se comunicó al Pleno de la Corporación que por razones de índole personal renuncia al cargo de concejal al que accedió por la candidatura electoral de Alianza Popular (AP), los señores asistentes se dan por enterados.

El concejal Martín de Castro manifiesta que su grupo se adhirió en su día a la petición de dimisión formulada a este concejal por el concejal Pons Ortiz, pero que, en cuenta que el tema de las obras de





construcción de una determinada vivienda, por lo que se determinó esta solicitud de dimisión no se ha acordado, sino que se va a solicitar un Pleno Extraordinario para tratar este asunto. Estas palabras son respondidas por la Presidencia en el sentido de que esto no tiene nada que ver con la renuncia de este Concejal que aparece en el orden del día de esta Sesión.

2º CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA

Visto el escrito remitido a este Ayuntamiento con fecha 21 del actual por el Director General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura por el que se envía convenio de colaboración para la contratación en prácticas de 3 profesores de Educación Física en esta ciudad.

Encontrándose este convenio ajustado a los intereses de la Ciudad, por unanimidad se acuerda dar aprobación al mismo, autorizando al Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya en el cargo a su firma.

3º SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE EMIGRACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DE SUBVENCIONES PLAN EQUIPAMIENTO.

Conocido escrito de fecha 14 del actual por el que se comunica a este Ayuntamiento que en relación a la solicitud de subvención presentada a esa Consejería por la Universidad Popular de esta Ciudad, en relación al programa de equipamiento del sector: no discriminación social, habrá de presentarse acuerdo plenario de llevar a cabo los proyectos presentados y adquirir el compromiso de no variar el destino del equipamiento en un periodo no inferior a 15 años, salvo autorización expresa de la referida Consejería.

Siendo la Universidad Popular una entidad dependiente del propio Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda:



1º Llevar a cabo los proyectos presentados por la Universidad Popular de esta ciudad.

2º Adquirir el compromiso de no variar el destino del equipamiento correspondiente a estos proyectos en un periodo no inferior a 15 años, salvo la autorización expresa de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura.

4º PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 1978.

Habiendo sido rechazado mayoritariamente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de Julio pasado el proyecto de presupuestos presentado para su aprobación y remitido éste de nuevo a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuentas, ésta en su reunión celebrada el día 22 del actual mes de noviembre ha introducido determinadas modificaciones en este proyecto de presupuesto, emitiendo el dictamen que copiado literalmente dice así:

" INFORME SOBRE PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA 1978 "

Se continúa debatiendo por parte de esta Comisión el Proyecto de presupuestos para 1978. En este sentido la Comisión acuerda proponer las siguientes modificaciones al mismo:

INGRESOS:

- Incrementar la partida 955.0100 "PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO B.C.L.E." en la cantidad de diecisiete millones ciento noventa y una mil seiscientas seis (17.191.606) pesetas, las cuales irán destinadas a la compra de una parcela al SEPES para instalar la Estación/ de Inspección Técnica de vehículos.

GASTOS.-

- Crear la partida 669.6521 "HONORARIOS, PROYECTOS, ETC.- SERV. INCENDIOS" consignándola con la cantidad de un millón quinientas setenta y tres mil cuatrocientas treinta (1.573.430) pesetas destinadas a la financiación del proyecto técnico del nuevo parque de bomberos.

- Crear la partida 669.8811 "HONORARIOS, PROYECTOS, ETC.-





FOMENTO COMERCIAL" consignándola con dos mil quinientas cuarenta y cuatro (2.353.544) pesetas, destinadas al fomento de servicios comerciales como Ciudad de Servicios Comerciales.

- Crear la partida 619.8810 "ADQUISICIÓN TERRENOS.- ITV" consignándola con la cantidad de diecisiete millones ciento noventa y una mil seiscientos seis (17.191.606) pesetas, correspondientes a los gastos originados por la instalación de la Estación para la Inspección Técnica de Vehículos.

- Disminuir la partida 649.1441 "MAQUINARIA Y EQUIPO.- POLICÍA MUNICIPAL" en la cantidad de un millón cuatrocientos mil (1.400.000.-) pesetas y que en principio iban destinadas a la compra de nuevo vehículo para este colectivo, pero que a la fecha en que nos encontramos se considera conveniente depurar pendiente hasta el próximo ejercicio.

- Disminuir la partida 629.6421 "INFRAESTRUCTURA TERRENOS.- VÍAS PÚBLICAS" en la cantidad de tres millones quinientas veintiseis mil novecientos setenta y cuatro (3.526.974.-) pesetas, a fin de nivelar el presupuesto y teniendo en cuenta que lo presupuestado inicialmente no se va a poder hacer uso en su totalidad debido a la altura del ejercicio en que nos encontramos.

- Incrementar la partida 472.7123 "OTRAS TRANSFERENCIAS.- ACTIV. DEPORTIVAS" en la cantidad de un millón (1.000.000.-) pesetas, destinadas a subvencionar los actos deportivos en que así lo acuerde el órgano correspondiente.

Seguidamente la Comisión acuerda proponer que, a fin de evitar retraso en la aprobación de los presupuestos para 1989, tal y como está sucediendo en el actual ejercicio, se dé un plazo tanto al Patronato Municipal de Cultura como a la Entidad Ferial, para

que presenten sus respectivos presupuestos para el próximo año. En este sentido, el Sr. Interventor considera necesario que el Pleno del Ayuntamiento acuerde la afectación de bienes y personal a los dos organismos antes citados.

El Vocal Sr. Marcos Hernández manifiesta que no está de acuerdo con la creación de la partida 669.8811 y cuya cuantía se destinaria a fomentar a Zafra como Ciudad de Servicios. En este sentido manifiesta su deseo de que conste en este acta lo que expuso en la sesión celebrada por esta Comisión el día ocho de los corrientes, y que literalmente dice: "El vocal Sr. Marcos Hernández interviene, en contestación a lo expuesto por el Sr. Macías, para decir que cuando se ha promocionado a Zafra como Ciudad Industrial se ha promocionado, al mismo tiempo, como Comercial y de servicio como se puede observar por los folletos editados y por el hecho de que a la presentación de la campaña asistieran personas de la industria, del comercio y de los servicios. Por ello considera que diversificar los esfuerzos haciéndose campañas y estudios paralelos sobre un mismo tema es contraproducente a la vez que obliga a gastar un dinero del que carece la Corporación. Propone que a fin de evitar la creación de nuevas comisiones, la realización de estudios paralelos sobre un mismo tema, así como el tener que realizar unos gastos innecesarios bajo su punto de vista, sea la Oficina de Promoción Industrial la que se ocupe de este asunto".

Por la Presidencia se manifiesta que ante lo dicho por el concejal Marcos Hernández en la reunión de la Comisión de Hacienda no se habla de una nueva Comisión, sino de ayudas.

Este concejal interviene para decir que su grupo se va a mantener en lo manifestado por él en la Comisión de Hacienda, pues entiende se va a realizar una acción a lo que viene realizando con la promoción de



Zafra que ya se está haciendo.

El concejal Alejandro Nogales manifiesta que su grupo planteó en la Comisión de Hacienda el que en el presupuesto aparecieran los ingresos procedentes de las viviendas de la luz de acuerdo con lo adoptado por el Pleno de esta Corporación en una sesión celebrada el pasado mes de abril y una vez que se plantease este tema ante las Entidades benéficas existentes en la Ciudad, y ello no se ha hecho a pesar de haber estado convocada una reunión, incluyendo el proyecto de presupuesto a vender las viviendas a no cumplir la referida sesión plenaria del mes de abril.

El concejal Pons Ortiz interviene para decir que este proyecto de presupuesto no es el que hubiese hecho su grupo, pero que piensa ha existido una buena voluntad en el grupo de Gobierno, al modificar determinadas partidas del presupuesto que se sometió a aprobación en el mes de Julio, por lo que él va a votar hoy a favor de estos presupuestos.

El Concejal Macías Martín manifiesta que su grupo planteó en la anterior sesión en que se debatieron los presupuestos el hecho de que la Entidad Ferial y el Patronato de Cultura debatieran sus propios presupuestos, el apoyar el que se consignara una partida para realizar un estudio sobre un nuevo parque de bomberos que solicitaba el representante del Grupo de la Democracia Cristiana y el que se consignara una partida para realizar un estudio sobre un nuevo mercado de abastos y sobre los servicios que en los próximos diez años va a demandar la zona de Zafra y para realizar una campaña de Zafra como Ciudad de Servicios y Comercial. Este concejal termina esta intervención diciendo que su grupo piensa que el sector empresarial y del comercio conjuntamente con los trabajadores y el Ayuntamiento puede llegar a un acuerdo para la promoción de



Zapa, y que ellos están de acuerdo por lo manifestado por I.V. en relación a las viviendas del Barrio de la Cruz, debiéndose de actuar de acuerdo con lo que aprobó el Pleno de la Corporación y anunciando que su grupo se va a abstener en la votación de los presupuestos.

El Concejal Pionisio Navano agradece a la Comisión de Hacienda el esfuerzo que ha realizado para tratar de consensuar estos presupuestos, lamentando la postura del Grupo de Izquierda Unida, pues piensa que lo manifestado por ellos no tiene la suficiente entidad como para votar en contra de los presupuestos.

Realizadas estas manifestaciones se somete de nuevo a consideración de la Corporación el proyecto de Presupuesto que fue rechazado con fecha 29 de Julio pasado con las modificaciones introducidas por el dictamen de la Comisión de Hacienda que aparece recogido en este acuerdo, votando a favor del mismo el Alcalde-Presidente y los Concejales Reyes Biosa, Navano Peinado, Rubic Sánchez, Pérez Sáenz, Menos Hernández, Acedo Campos y Pons Ortiz; en contra los concejales Nogales Hernández, Lanza Hernández y Alvarez Villarino y absteniéndose los concejales Martín de Castro, Barneto Toro, Macías Martín y de la Rosa Vázquez, quedando por tanto aprobado el presupuesto por ocho votos a favor, tres en contra y cuatro abstenciones.

5º REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Por el Secretario se da lectura al dictamen emitido el día 11 de Julio pasado por la Comisión Informativa especial para el estudio y elaboración de un Reglamento de Participación Ciudadana y por el que por unanimidad de todos los miembros de esta Comisión se aprueba este Reglamento con la excepción del concejal Reyes Biosa que manifiesta su reserva de voto respecto a los artículos 19 y 29 del citado Reglamento.

El Concejal Dionisio Navarro ~~interrumpió para decir~~ que su grupo está de acuerdo con todo el articulado del Reglamento con excepción de los artículos 19 y 39, proponiendo que la representación de los Grupos Políticos en el Consejo Municipal sea proporcional al número de miembros de estos Grupos, y que el artículo treinta y nueve queda redactado como sigue: Terminada la sesión del Pleno, a petición del Público o por iniciativa del Alcalde podrá establecerse un turno de ruegos y preguntas. Estos podrán ser presentados y respondidos oralmente o por escrito y corresponderá en todo caso al Presidente ordenarlo y cerrarlo.

Si la pregunta se dirigiese a persona distinta del Alcalde, es decir, a Concejales, éstos quedarán en libertad, previa estimación de pertinencia de responder en ese momento o posteriormente.

El Concejal Dionisio Navarro termina su intervención diciendo que será necesario conocer cuando entre en vigor este Reglamento.

El Concejal Martín de Castro interviene para decir que teniendo en cuenta que la Comisión que ha elaborado este Reglamento terminó sus trabajos el 11 de Julio, podría haberse traído antes al Pleno este Reglamento, pues son muchos los problemas de Zafra en los que habrían participado las Asociaciones y Entidades creadas en la Ciudad.

Este mismo concejal manifiesta que su grupo acepta la proposición presentada por el Portavoz de Alianza Popular respecto al artículo 19, aunque en la Comisión no se hablara de ello y que respecto al artículo 39 está muy claro que el Alcalde es el que dirige el debate, por lo que no hay motivo para modificar este artículo, pero que como su Grupo lo que quiere es que se apruebe este Reglamento de participación Ciudadana no le importaría tampoco que este

artículo 39 se redactase en la manera propuesta por el concejal Dionisio Navarro.

En este momento se incorpora a la sesión el concejal Antonio Zambrano.

El concejal Alejandro Nogales solicita la palabra para decir que al ser consultivo el Consejo Municipal éste no debe tener un carácter proporcional en relación a la representación de los Grupos Municipales, toda vez que si se hace proporcional es trasladar a un órgano consultivo las mayorías y minorías de la Corporación.

Respecto al artículo 39 sigue manifestando el concejal Alejandro Nogales en el texto refundido aparece así regulado y no^e puede ir en contra del mismo, estando de acuerdo con la redacción del Grupo Popular.

Este concejal termina su intervención diciendo que su Grupo va a votar afirmativamente la aprobación de este Reglamento aunque el mismo no mejora la ley, habiéndose podido avanzar más en el mismo.

El concejal Alfonso Marcos manifiesta que su Grupo está de acuerdo con las modificaciones propuestas por el concejal Dionisio Navarro.

El concejal Alejandro Nogales pregunta si con la entrada en vigor de este Reglamento se pone inmediatamente en vigor el registro de asociaciones, manifestándole por el secretario que el registro de asociaciones vecinales es algo que está recogido en el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, y que el Reglamento de participación ciudadana lo que hace es canalizar esta participación.

Sometida a consideración de la Corporación la propuesta del concejal Dionisio Navarro en el sentido de que el artículo 19 del Reglamento quede modificado en el sentido de que la representación de los Grupos municipales Consejo Municipal sea proporcional al número





de concejales de cada grupo, votan a favor de la misma el Alcalde Presidente y los concejales Reyes Blasca, Dionisio Navarro, Rubio Sánchez, Pérez Sánchez y Blancos Hernández y Aedo Campos, en contra los concejales Alejandro Nogales Hernández, Jama Hernández y Álvarez Villarino y Pons Ortiz, absteniéndose los concejales Martín de Castro, Barneto Toro, Macías Martín, De la Rosa Vázquez y Zambrano Sánchez quedando, por tanto, aprobada por siete votos a favor, cuatro en contra y cinco abstenciones, la proposición de modificación de la Proporcionalidad en el Consejo Municipal de los Grupos Municipales.

Respecto al artículo 39 del Reglamento queda aprobada por unanimidad la redacción propuesta por el concejal Dionisio Navarro.

Sometido a consideración de la Corporación este Reglamento de participación ciudadana con las modificaciones referidas en relación a los artículos 19 y 39, el mismo es aprobado por unanimidad, entrando en vigor con su aprobación.

6ª PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL CDS SOLICITANDO CELEBRACIÓN DE UN PLENO EXTRAORDINARIO CON MOTIVO DEL X ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta presentada por el Grupo Municipal del Centro Democrático y Social por la que se solicita al Pleno de la Corporación la celebración del X aniversario de la Constitución Española y que copiada literalmente dice así:

"El próximo día 6 de Diciembre del presente año 1988, hace 10 años que el pueblo español se dio, libre y democráticamente, la Constitución Española de 1978, elaborada y consensuada por todas las fuerzas políticas, frente de las



libertades y derechos de todos los ciudadanos.
En nuestro país, históricamente, los periodos constitucionales han sido cortos y la voluntad popular ha sido sustituida por la fuerza, por lo que hay que celebrar y festejar el décimo aniversario que se aproxima, manifestando nuestro deseo de la más larga existencia a la presente norma constitucional, cuya pervivencia es el aval de nuestra democracia.

Si a lo anterior sumamos el hecho de que la Constitución Española de 1978 es, a nuestro juicio, una de las cartas magnas más avanzadas, social y técnicamente de nuestro entorno internacional, siguiendo la guía y ejemplo de las democracias occidentales es evidente que no podemos dejar pasar la ocasión para manifestar nuestro júbilo, que indudablemente deberá ser compartido por todos los demás Grupos Políticos, sin excepción ni excusa.

Por lo expuesto, y al amparo de lo establecido en la legislación vigente en el encabezamiento referenciado, el Grupo de Concejales de Centro Democrático y Social en el Ayuntamiento de Zafra eleva al Pleno de este Ayuntamiento la presente PROPOSICIÓN, previa aprobación de su urgencia, consistente en la adopción de un acuerdo con los siguientes apartados:

PRIMERO.— Celebrar un Pleno Extraordinario de esta Corporación Municipal con motivo del Décimo Aniversario de la Constitución Española de 6 de Diciembre de 1978.

SEGUNDO.— Que en dicha sesión plenaria se dé lectura por parte del Sr. Alcalde Presidente, a una declaración institucional elaborada y consensuada por todos los Grupos Políticos con representación municipal manifestando la satisfacción corporativa por dicho aniversario.

No obstante, el Pleno Corporativo decidirá.
El Concejil Pama Hernández manifiesta que algunas propuestas que presenta el Centro Democrático

y Social podían haberse presentado ~~en el Pleno~~ ~~de~~ ~~me~~ ~~gos~~ y preguntas, pues piensa que no tienen suficiente entidad como para aparecer como propuestas en puntos concretos, no refiriéndose a este punto del Pleno extraordinario sobre la Constitución.



El Concejal Jaura termina su intervención pidiendo que se retire esta propuesta del orden del día y que el Alcalde vuelva a introducirlo como trámite de urgencia evitando que al introducirlo un determinado un Grupo Político el tema aparezca politizado.

El Portavoz del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social, Alfonso Marcos, manifiesta que las propuestas de su grupo las considera de la suficiente entidad como para que sean tratadas como punto del Orden del Día y que el CDS no trata de politizar en favor de él mismo el tema de la Constitución toda vez que ésta fue consensuada previamente a su aprobación.

El Concejil Pons Ortiz interviene para decir que la celebración de la Constitución se puede hacer en un Pleno o en cualquier otro sitio.

El Concejil Macías Martín manifiesta que ha sido una lucha histórica del partido socialista el que se celebre el día de la Constitución, habiendo establecido ese partido el día 6 de diciembre como festivo.

Este concejal termina diciendo su intervención diciendo que es bueno que el día 6 se celebre algo pacífico teniendo en cuenta que en otras fechas se puede violentar la voluntad popular, y que el segundo punto de la propuesta del Centro Democrático y Social sobre toda vez que el Presidente de la Corporación tiene entidad suficiente para hacer una declaración institucional sin necesidad de consensuarla con los diferentes grupos de la Corporación.

El Concejal Dionisio Navarro interviene para decir que a su grupo no le importa que vengan al Pleno cuantas propuestas deseen traer que todos los grupos que configuren la Corporación. Este Concejal termina su intervención diciendo que él creía que el día de la Constitución como día festivo lo había establecido el Gobierno Español y no el partido socialista, no queriendo hablar de otras cosas a las que ha aludido el Concejal Macías Martín y anunciando que su grupo votará a favor de esta propuesta.

El Concejal Marcos Hernández manifiesta que su Grupo no tiene inconveniente en que la declaración institucional la haga el Alcalde, no estando conforme con lo aludido por el Concejal Macías Martín.

El Concejal José María Jaraña interviene para decir que a pesar de que no se acepte por la Corporación lo propuesto por su grupo el mismo votará a favor de esta propuesta.

Por la presidencia se manifiesta que el año anterior no se celebró aquí ningún acto oficial de con motivo del día de la Constitución y que él hace suya la propuesta del CDS, proponiendo que el Pleno Extraordinario que se solicita se celebre al terminar las sesiones convocadas para el día de la fecha, toda vez que el día seis él se encontrará de viaje en el extranjero.

El Concejal Marcos Hernández manifiesta que es preferible que el Pleno se celebre el día seis, presidiéndolo un teniente de Alcalde como Alcalde en funciones.

Realizadas estas manifestaciones, por unanimidad se aprueba la propuesta presentada por el Grupo del Centro Democrático y Social con la modificación de que sea la Presidencia quien elabore la declaración Institucional que ha de ser leída en la sesión plenaria a celebrar.

En el momento de la sesión debidamente autorizada

por la Presidencia se ausenta la concejala
Acedo Campos.



7º PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL C.D.S. SOBRE
VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta presentada por el Grupo Municipal del Centro Democrático y Social, que copiada literalmente dice así:

“ASUNTO: El Grupo de Concejales de C.D.S. en el Ayuntamiento de Zafra, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, en conexión con el artículo 91 del mismo cuerpo legal, viene a presentar al Pleno Corporativo la siguiente PROPOSICIÓN:

El programa electoral con el C.D.S. concurrió a las pasadas elecciones municipales recogía como uno de los principales objetivos de la acción de gobierno el facilitar la vida a los ciudadanos de este municipio.

Es un principio constitucional el derecho a una vivienda digna que tienen todos los españoles, destacando la función de los poderes públicos en la consecución y colaboración garantizada de tal derecho.

A ningún grupo político se le escapa la importancia de la creación de la Junta de Extremadura así como la concesión de créditos y subvenciones en condiciones especiales, esencialmente en el Medio Rural.

En este orden de cosas, el Ayuntamiento de Zafra, con fecha 18 de abril del corriente, solicita a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura la construcción de cien viviendas en este Municipio, para familias de escasos medios económicos y en situación social difícil.

En sorpresa, hemos visto cómo la Junta de



Extremadura destina la cantidad de 2.203 millones de pesetas para construir 510 viviendas en 18 localidades de la región, sin que en dicha relación figuren las viviendas solicitadas por dicha esta Corporación Municipal.

A la vista de las localidades beneficiadas, muchas de ellas con presupuestos municipales altísimos (Badajoz, Cáceres, etc) y con medios propios como son las Inmobiliarias Municipales, y de los Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos (Diputados Regionales, Provinciales, todos del grupo socialista gobernante en la Junta de Extremadura) muchos nos tenemos que los criterios seguidos no hayan sido los de objetividad, circunstancias socio-económicas, de infraestructura, necesidad, etc, sino otros muy distintos, de influencia política, partidismo, rentabilidad electoral, siendo intolerable que nuestro municipio haya quedado excluido totalmente, sin justificación de tipo alguno.

Este grupo municipal considera que la acción de gobierno tiene que alcanzar a todos los extremos, con independencia del color político de los distintos Ayuntamientos, y que la distribución de los fondos debe hacerse con criterios de justicia social y de necesidad, con una total transparencia, dándose una explicación suficiente y detallada de cuáles han sido las causas de la denegación y los méritos o circunstancias que han concurrido en las poblaciones beneficiadas.

En base a lo anterior, consideramos que la Corporación Municipal de Zafra, a través del Pleno Corporativo, no puede permanecer impasible y denunciar la injusticia que se ha cometido con nuestro pueblo, por lo que es URGENTE y NECESARIO exigir una explicación de los responsables políticos de la Junta de Extremadura, que es lo mínimo que





nuestro municipio se merece.

Consideramos que esta propuesta justa y razonable va a ser aceptada por todos los grupos políticos aquí representados, haciendo abstracción de planteamientos políticos partidistas, salvo que quieran ser acusados por los vecinos de anteponer los intereses de su partido a los intereses de nuestra comunidad.

Por lo expuesto, y al amparo de lo dispuesto en la legislación vigente, en el encabezamiento referenciado, el Grupo de Concejales de C.D.S. en el Ayuntamiento de Zafra eleva al Pleno de este Ayuntamiento la presente PROPOSICIÓN, pidiendo aprobación de su urgencia, consistente en la adopción de un acuerdo con los siguientes apartados =

PRIMERO = Remitir, como primera medida a la Junta de Extremadura tanto al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, telegramas de rechazo e indignación por haber sido excluido nuestro municipio de la subvención para la construcción de viviendas sociales.

SEGUNDO = Remitir a la Junta Regional de Extremadura escrito donde, haciéndose constar el acuerdo plenario y ratificándose el rechazo por la discriminación, se les solicite explicación detallada de los criterios que se han seguido para excluir a nuestro municipio y circunstancias a favor de los municipios más ricos y menos necesitados que han sido favorecidos.

TERCERO = Recabar el apoyo y la solidaridad de los vecinos de Zafra en la reivindicación de las viviendas sociales para nuestro pueblo, a través de un Bando de la Alcaldía.

No obstante el Pleno Corporativo decidirá.

Concejal Alfonso Marcos interviene para decir



que por la Junta no se han considerado las necesidades del pueblo de Zafra, dando lectura este concejal al anterior acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación por el que se solicitaran las viviendas y la contestación que dio la Consejería de Obras Públicas. Este Concejal termina su intervención diciendo que son muchas las necesidades de Zafra en materia de estas viviendas y esta necesidad no se va a satisfacer con las que se están construyendo.

Por la Presidencia se manifiesta que él ha hablado ^{por} dos veces sobre este tema con el Consejero de Obras Públicas, quién le ha dicho que procurarían programarlas en 1989.

El Concejal Marcos Hernández interviene de nuevo para decir que hasta ahora solamente se tienen promesas.

El portavoz del Grupo de concejales socialistas, Francisco Macías, manifiesta que la Junta de Extremadura actual tiene un periodo de gestión hasta 1991,

que este organismo no ha dicho que no se vayan a construir viviendas de promoción pública en Zafra, que el Grupo Socialista del Ayuntamiento votó a favor de

solicitar cien nuevas viviendas, pero que hay que tener en cuenta que se están construyendo actualmente por la Junta noventa y nueve viviendas, y fueron concedidas a esta Ciudad cuando el Alcalde no era socialista.

Este mismo Concejal sigue manifestando que ahora se va a contar también con las 21 viviendas del barrio de la Luz, que han quedado vacantes, que actualmente la Junta tiene programadas para esta Ciudad otras inversiones como la ITV, que la Diputación también construye viviendas y en ese organismo no consta ninguna propuesta de los Diputados del C.D.S. para que se construyan viviendas en Zafra.

Este Concejal termina su intervención diciendo que lo que tienen que hacer los concejales del C.D.S. es un





anteproyecto de presupuesto para que el representante en la Asamblea de Extremadura presente una enmienda al proyecto de presupuesto para 1989, pensando ellos que la propuesta que el CDS. presenta a este Pleno es una declaración política en contra de la Junta de Extremadura que el Grupo de concejales socialistas no va a aprobar.

El Concejal Nogales Hernández interviene para decir que su grupo va a votar en contra de esta propuesta por el aspecto formal que presenta la misma, pues hay que averiguar primeramente los hechos que se denuncian y no dar a entender que aquellos que no voten a favor de la misma están en contra de los intereses de esta ciudad, con independencia de que el Consejo ha dado una respuesta pública sobre este tema que a él no le convenció, aclarando al grupo autor de la propuesta que la Junta de Extremadura no se denomina en la actualidad Junta Regional.

El Concejal Marcos solicita de nuevo la palabra para decir que no hay un municipio que tenga asignadas viviendas en 1988 que no tenga asignadas viviendas socialistas Gobierno Socialista, que las 99 viviendas que se están construyendo son producto de tres años de gestión y que estas viviendas junto a las veintinueve de la barriada de la luz son insuficientes para satisfacer a los trescientos solicitantes que la anterior programación quedaron en la lista de espera, y que su grupo con esta propuesta lo que hace es defender los intereses de los ciudadanos y exponerlo públicamente.

El Concejal Macías Martín interviene para decir que la tardanza en la construcción de las noventa y nueve viviendas fue debida a problemas de materiales y que el Centro Democrático y Social



en 1987 pretendía quitar viviendas a determinados municipios y que se lo concedieran a otros municipios gobernados por ellos.

El portavoz del grupo popular Dionisio Navarro manifiesta que la Ciudad necesita viviendas y que los representantes de esta Ciudad han pedido y reiterado el que se construyan estas viviendas, pero que su grupo no está conforme con la manera en que se ha redactado esta propuesta que se presenta al Pleno para su aprobación, pues a pesar de no estar conformes con que no se hayan dado a Zafra viviendas durante 1988 no les gusta que en la propuesta no se recuerden peticiones anteriores, proponiendo ellos que lo que se apruebe sea recordar la petición anterior y que se inste y se gestione para que si no se puede en 1988 se programen las viviendas en 1989. Este Concejal termina su intervención pidiendo al Centro Democrático y Social que modifique su propuesta en el sentido de que la misma fuese de apoyo reiterar peticiones anteriores, aunque se proteste también por la distribución realizada en 1988. El concejal Pons Ortiz interviene para decir que él votaría afirmativamente esta propuesta en el sentido de que la misma fuese de apoyo a las gestiones que se están realizando.

En este momento de la sesión, debidamente autorizado por la Presidencia, se retira el concejal Álvarez Villavino.

El concejal Macías Martín manifiesta que hay que tener en cuenta que en Zafra actualmente se están construyendo noventa y nueve viviendas, y que hay municipios en los que en materia de viviendas no ha intervenido todavía la Junta de Extremadura. Este concejal termina su intervención diciendo que en este tema su grupo está haciendo gestiones, y las van a seguir haciendo.

El concejal Marcos Hernández interviene para decir que



su grupo está de acuerdo con lo manifestado por los portavoces de los grupos popular y de la Democracia Cristiana, y por lo tanto, modifican su posición en el sentido de que se proteste por la distribución en 1988 de 510 viviendas sin incluir a esta ciudad en esa programación y que se reitera la anterior petición plenaria de que se construyan cien viviendas.

Realizadas estas manifestaciones y sometidas a consideración de la Corporación esta propuesta del Centro Democrático y Social con las modificaciones referidas votan a favor de la misma el Alcalde-Presidente y los Concejales Reyes Biosca, Navarro Peinado, Rubio Sánchez, Nogales Hernández, Lama Hernández, Pérez Sáenz, Marcos Hernández y Pons Ortiz, en contra los Concejales Martín de Castro, Bonneto Toro, Macías Martín, y de la Rosa Vázquez, absteniéndose los concejales Zambrano Sánchez y Álvarez Villarino, quedando por tanto aprobada esta propuesta por nueve votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones.

9ª PROPOSTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL CDS SOBRE SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DE IMPLANTACIÓN DE UNA LÍNEA DE AUTOBUSES INTERURBANA ZAFRA-LOS SANTOS DE MAIMONA-PUEBLO DE SANCHO PÉREZ.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta presentada por el Grupo Municipal del Centro Democrático y Social, que copiada literalmente dice así:

"ASUNTO: Siendo Zafra una ciudad comercial e Industrial por excelencia, a la que a diario se desplaza un gran número de personas, tanto a los Servicios Médicos, como a centros comerciales e industriales que prestan sus servicios, así como a efectuar sus compras y con objeto de ofrecer al ciudadano

unas ventajas y comodidades en cuanto a desplazamientos y horarios de los mismos, sin tener que estar supeditados a líneas regulares que por sus trayectos de más distancias supone una pérdida de tiempo a los usuarios, este Grupo del Centro Democrático y Social propone:

1º Que por la Comisión de Turismo, Transportes y Comunicaciones se soliciten los permisos necesarios para el fin propuesto.

2º Que dicha Comisión estudie un plan a seguir en orden a la convocatoria entre empresas y particulares que pudieran efectuar el servicio propuesto. Así como el posible itinerario a seguir.

3º Que la repetida Comisión provoque una reunión con los Ayuntamientos de los Santos de Maimona y Pueblo de Sancho Pérez para un intercambio de opiniones, propuestas, etc sobre este tema.

No obstante el Pleno Corporativo decidirá.

El Concejal Pons Ortiz interviene para decir que esta propuesta le parece inconcreta.

Por el Concejal Marcos Hernández, portavoz del grupo autor de esta propuesta se da una explicación sobre el contenido de la misma.

El Concejal Iñana Hernández manifiesta que su grupo sin presuponer penosamente la implantación de esta línea de autobuses, está conforme con que este tema se trate y se estudie por la Comisión Municipal de Transportes.

El Concejal Macías Martín interviene para decir que en principio esta propuesta le parece razonable y que la misma está de acuerdo con el interés que tiene el partido socialista en promocionar a Zafra como Ciudad Comercial y de Servicios.

El Concejal Dionisio Navarro se manifiesta

que este tema tenía que haber ~~venido al~~ ~~Pleno~~ ~~para~~
ver estudiado el mismo.

Estas palabras son replicadas por el Concejal Marcos Hernández en el sentido de que las Comisiones informativas reciben los asuntos de la Presidencia y de los órganos colegiados del Ayuntamiento, y eso es lo que se solicita del Pleno de la Corporación el que apruebe el que este asunto se estudie por la Comisión de Transportes. Por la Presidencia se manifiesta que este tema ya se propuso en tiempo, y que incluso se pusieron en funcionamiento unas líneas, pero que ello fracasó.

El Concejal Marcos Hernández vuelve a intervenir para decir que lo que fracasó fue una línea de autobuses de carácter local, y que ahora se propone una línea interurbana, y que él tiene un estudio sobre ello, que si desea se lo entregará a la Comisión.

Realizadas estas manifestaciones, por unanimidad se acuerda aprobar esta propuesta.

9ª PROPIUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL CPS SOBRE CREACIÓN DE UN VIVERO.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta presentada por el Grupo Municipal del Centro Democrático y Social, que copiada literalmente dice así:
"ASUNTO: Dada la gran extensión de parques y jardines que existen en Zafra y con objeto de que el estado de los mismos no sea tan lamentable como el que presentan en la actualidad y con vistas a que en un futuro próximo, este vivero municipal pueda serlo también comarcal, este Grupo propone:

Que por la Comisión correspondiente se estudie la creación de un vivero en Zafra, así como la posible ubicación del mismo.

No obstante el Pleno Corporativo decidirá."

Por el Concejal Alfonso Marcos se manifiesta que



como los parques y jardines no se encuentran encuadrados en ninguna comisión, este tema se podría tratar en la Comisión de Obras Públicas, teniendo en cuenta que la Diputación solamente tiene un vivero en la Zona de Don Benito, y éste de Zaha, si se crease podría ser en su día la base de un vivero de una zona más amplia, convirtiéndose en un vivero comarcal.

El Concejal Juma Hernández manifiesta que este tema podría haberse tratado en ruegos y preguntas.

El Concejal Macías Martín interviene para decir que su Grupo va a abstenerse en la votación de esta propuesta, toda vez que desconoce si el Ayuntamiento tiene vivero o no.

Estas palabras son contestadas por la Presidencia diciendo que actualmente hay establecidas dos zonas como vivero, una en el ferrial y otra en el Cementerio.

El Concejal Macías Martín vuelve a intervenir para decir que este tema podría haberse presentado en alguna Comisión Informativa o en la de Gobierno, toda vez que el CPS. forma parte de la misma.

El Concejal Pons Ortiz manifiesta que en la anterior Corporación se trató ya este tema.

En este momento de la sesión, debidamente autorizado por la Presidencia, se ausenta el Concejal Zambrano Sánchez.

El Concejal Dionisio Navarro manifiesta que su Grupo está de acuerdo con esta propuesta, aunque son conscientes de que de momento no es posible mejorar las instalaciones existentes.

Realizadas estas manifestaciones, por mayoría, por siete votos a favor (los del Alcalde-Presidente y los Concejales Reyes Biosca, Navarro Peinado, Rubio Sánchez, Pérez Saenz, Marcos Hernández y Pons Ortiz), ninguno en contra y siete abstenciones (la de los concejales Martín de Castro, Bayonet Toro, Macías Martín, De la Rosa Vázquez,





Zambrano Sánchez, Vogales Hernández y Lanza y Hernández se acuerda aprobar esta propuesta.

10º - PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL CDS SOBRE SOLICITUD AL MINISTERIO DEL INTERIOR DE CREACIÓN EN ESTA CIUDAD DE UNA COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta por el Grupo Municipal del Centro Democrático y Social, que copiada literalmente dice así:

"ASUNTO: Zafra, como zona industrial y de servicios, a la que a diario afluye una población flotante muy importante, tanto para atenciones médicas como a sus comercios e industrias sin olvidar el espantamiento y caos que en la misma disfrutan, con índice a tener en cuenta de conflictividad traducida ésta en robos a establecimientos comerciales, domicilios particulares y vehículos así como, dada su situación geográfica, las numerosas aprehensiones de drogas, datos éstos de dominio público como se viene reflejando en la prensa regional y por último, contar con un servicio a todas luces necesario, como es la facilidad, tanto para Zafra como para una amplia zona del sur de nuestra provincia, en la obtención del Documento Nacional de Identidad y Pasaportes, anén de otros servicios, por todo ello, este Grupo Municipal del Centro Democrático y Social propone solicitar al Ministerio del Interior, por carecer la Junta de Extremadura de competencia en esta materia, la creación en Zafra de una Comisaría de Policía Nacional. No obstante el Pleno Corporativo decidirá".

Por la Presidencia se manifiesta que esta petición ya se le hizo al Delegado del Gobierno antes del verano y se le reiteró en la Feria.

Por el Concejal Alfonso Marcos se manifiesta que su Grupo desconoce que se haya hecho



esta petición.

Estas palabras son contestadas por la Presidencia en el sentido de que él lo manifestó en una Junta de Batallas.

El Concejal Macías Martín interviene para decir que él observa una incoherencia con esta propuesta, toda vez que la mayoría de las aprehensiones de droga no son en Zafra y que a él le preocupa que se ponga de manifiesto el que en Zafra existe un alto índice de inseguridad ciudadana y el que ello atraiga a que las personas de otros municipios vintieran a nuestra Ciudad. Este Concejal propone que antes de decidir sobre esta propuesta emita un Informe a Junta Social de Seguridad Ciudadana.

El portavoz del grupo de concejales de Alianza Popular Dionisio Navarro, anuncia que su grupo va a votar a favor de esta propuesta.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de la Corporación esta propuesta, votan a favor de la misma el Alcalde-Presidente y los concejales Reyes Bisco, Navarro Peinado, Rubio Sánchez, Pérez Saenz, Marcos Hernández y Pons Ortiz y se abstienen los concejales Martín de Castro, Benito Toro, Macías Martín, R. Rosa Vázquez, Nogales Hernández y Llama Hernández, quedando por tanto, aprobada esta propuesta por siete votos a favor y seis abstenciones.

11.º - PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL CDS SOBRE SOLICITUD ARREGLO COMPUERTAS PRESA ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Se da a conocer la propuesta que presentada por el Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social dice así:

" ASUNTO = La mala calidad del agua potable de la



por los vecinos de esta ciudad.

Existiendo este problema desde hace un tiempo considerable, la Corporación anterior se preocupó de gestionar ante la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, el arreglo de las compuertas de la toma de agua de la presa de esta ciudad, y al final de dicha legislatura había un compromiso por parte de la Consejería antes mencionada, en el sentido de destinar 15.000.000.- de pesetas para poder subsanar el problema concerniente a la calidad del agua. Para ello la Consejería se había puesto en contacto con varias empresas, con el fin de adjudicar el proyecto y la obra al mismo tiempo. Por todo lo expuesto, este Grupo político considera importantísimo por que esta Corporación se adopte el siguiente acuerdo:

" Por la repercusión que supondría en la buena calidad del agua potable en esta ciudad y en la vecina localidad de Puebla de Sancho Pérez, con el consiguiente beneficio para los usuarios de dichas poblaciones, solicitan de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo la inmediata reparación de dichas compuertas."

Por la presidencia se manifiesta que dichas compuertas se han hecho gestiones para tratar de solucionar el problema que se expone en la propuesta, y en concreto se ha gestionado ante la Guiz Roja y la Policía Nacional el que se puedan desplazar unos hombres ranas.

El Concejal Antonio Pérez interviene para decir que su Grupo quería haber expuesto esta propuesta previamente en conocimiento del concejal delegado del Servicio de Aguas, pero que ello no le ha sido posible y que ella viene motivada por el hecho de que en la Dirección General de Infraestructura existía



un proyecto para arreglo de estas compuertas, preten-
diendo con esta propuesta reforzar plenamente las ges-
tiones que está haciendo el concejal delegado del servicio.
El Concejal Pous Ortiz manifiesta que él no comprende
cómo el CPS como integrante de la Comisión de Go-
bierno no ha presentado esta propuesta en ese órgano
del Ayuntamiento, toda vez que al mismo se le han
presentado por el Servicio de aguas dos escritos exponien-
do las necesidades de este servicio, con independencia de
que él se ha ofrecido al Alcalde para hacer las gestiones
oportunas para tratar de solucionar los problemas que
afectan a este servicio.

El Concejal Antonio Pérez interviene para decir que él
hace tiempo que no asiste a la Comisión de Gobierno,
pero que aunque le consta se han hecho gestiones lo que
se pide ahora es imprescindible para la mejora de la
calidad del agua.

Por el concejal Alfonso Marcos se da lectura a un escrito
de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de
Extremadura en relación a la calidad del agua.

El Concejal Macías Martín anuncia que su grupo se va
a abstener en la votación de esta propuesta, toda vez
que lo lógico sería que el CPS retirase la misma en
base a que se le ha puesto de manifiesto que las gestiones
se están realizando.

El Concejal Alejandro Nogales interviene para decir
que su grupo apoya las palabras pronunciadas por el
concejal delegado del servicio de aguas, siendo conscientes
de la necesidad de que se arreglen las compuertas.

Por el concejal delegado del servicio se manifiesta que
los análisis demuestran que el agua sanitariamente
está correcta.

El concejal Dionisio Navarro interviene para decir que
trabaja con los informes técnicos sanitarios el agua



es consumible, que al representante del D. S. se están realizando gestiones que se están realizando para resolver este problema y que hay que tener en cuenta que en la próxima se va a hacer una gran obra de infraestructura con motivo de la concesión del agua a Medina de las Torres, y que lo que se debería aprobar con esta propuesta es apoyar las gestiones que se están realizando.

Por el concejal Alejandro Nogales se manifiesta que esta propuesta debería haberse presentado al concejal delegado del servicio, y que hubiese sido él el que hubiese solicitado el apoyo al Pleno, anunciando que su grupo va a votar en contra de esta propuesta toda vez que lo que se busca con ella es una instrumentación política.

Estas últimas palabras son replicadas por el concejal Antonio Pérez diciendo que su grupo apoyó la propuesta presentada por el partido socialista sobre el polideportivo, con independencia de ser él el concejal de deportes.

El concejal Alfonso Marcos manifiesta que su grupo va a mantener su propuesta, pues no se trata de desaprobar al delegado del servicio, sino de ratificar sus gestiones.

Realizadas estas manifestaciones y sometidas a consideración de la Corporación esta propuesta la misma es rechazada por dos votos a favor (los de los concejales Pérez Sáenz y Marcos Hernández), tres en contra (los de los concejales Nogales Hernández, y Pons Ortiz) y ocho abstenciones (las del Alcalde - Presidente, los concejales Reyes Biosca, Navarro Peinado, Rubio Sánchez, Martín de Castro, Barneto Toro, Macías Martín, de la Rosa Vázquez).

12º TRÁMITE DE URGENCIA. -

RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE DON ADOLFO

ALVAREZ VILLARINO.



Presentado escrito de fecha 28 del actual por el que el concejal Don Adolfo Álvarez Villarino comunica al Pleno de la Corporación que por razones de índole personal renuncia al cargo de Concejal al que accedió por la candidatura electoral de Izquierda Unida, y apreciados por los señores asistentes la urgencia en el tratamiento de este asunto, los mismos se dan por enterados de esta renuncia.

A3e. - RUEGOS Y PREGUNTAS. -

El concejal Macías Martín pregunta si hay con el CPS algún problema en la Comisión de Gobierno, toda vez que lo lógico es que un grupo que esté en la Comisión de Gobierno presente sus propuestas en este órgano del Ayuntamiento, pues de esta manera se acelerarían los temas.

Estas palabras son respondidas por el concejal Antonio Pérez en el sentido de que su grupo trae al Pleno cosas porque creen que éstas son importantes y que él había expuesto ya en un anterior Pleno cuáles habrían sido las causas por las que él habría abandonado la Comisión de Gobierno y cuáles deberían ser las circunstancias que habrían de darse para que él se reincorporase, no habiéndose dado cumplimiento a lo por él solicitado.

Por la presidencia se manifiesta que se trataba de una circunstancia personal de él con el concejal Antonio Pérez.

- El concejal Macías Martín pregunta cómo se cobran tasas por expedición de certificados, teniendo en cuenta que las pólizas han sido suprimidas. Se contesta el secretario en el sentido de que lo que se han suprimido son los timbres estatales y que las pólizas que se colocan a los certificados y demás documentos que se expiden por el Ayuntamiento

son la tasas de expedición de documentos de acuerdo con la ordenanza vigente.

- Este mismo concejal pregunta cuándo se le van a conceder a los grupos municipales los despachos que tenían solicitados.

Se contesta la Presidencia que este tema puede tratarse en una próxima reunión de la Junta de portavoces.

- Este mismo concejal pregunta porqué no se le ha enviado el informe sobre los bancos y papeleras, que se le había prometido enviar.

Se contesta el concejal Reyes Biosca en el sentido de que no se le ha enviado al no estar hecho el mismo toda vez que el industrial que hizo los bancos y papeleras no ha hecho el requerimiento que le hizo el Ayuntamiento.

Ante esta respuesta el concejal autor de la pregunta reitera su anterior petición.

- El concejal Alejandro Nogales ruega que, habiendo presentado en este Ayuntamiento un escrito por el que entre otras propuestas solicitaban la colocación de un guardia municipal en el cruce de la calle Andrés Pró con la avenida de la estación, se coloque este guardia aunque las demás peticiones tengan necesidad de un mayor informe técnico.

- Este mismo concejal pregunta ^{ante} ~~por~~ el establecimiento por la Comisión de Gobierno de las Fiestas Locales para 1.989 si este órgano ha visto mejor la fecha del 15 de mayo que las del lunes o martes de Carnaval.

Se contesta la Presidencia que este tema lo expuso en la Junta de portavoces, que entendió que era

mejor la fecha del 15 de Mayo que era un día



festivo en muchos pueblos de la Comarca.
Este mismo concejal pregunta qué criterios se han seguido para contratar los servicios de un arquitecto, toda vez que piensa que, al tratarse de un técnico, hubiese sido más conveniente haber consensuado el nombramiento de esta persona, con independencia de que la Comisión de Gobierno tuviese competencias para haberlo realizado ella y de la profesionalidad del técnico designado.

Se contesta el Concejal Dionisio Navarro en el sentido de que se trata de un contrato de prestación de servicios con una duración temporal y no la contratación de una persona por el Ayuntamiento.

Por la Presidencia se manifiesta que se ha buscado una persona experta en urbanismo y se han contratado los servicios por seis meses.

El concejal Alejandro Nigales manifiesta que su pregunta no se le ha respondido pues en la Comisión de personal no se habló si iba a ser prestación de servicios o contratación laboral, pensando él podía haberse al menos pedido un informe a los miembros de la Comisión de Personal.

— El concejal Pons Ortiz pregunta por qué no ha habido una reunión con las asociaciones benéficas en relación a las viviendas del Barrio de la Cruz, si la Comisión de asistencia social lo habría acordado.

Se contesta el Presidente de la Comisión de Asistencia Social, Pablo Rubio, que se le ha dicho por los responsables del Patronato Santa Brígida que no van a comprar las viviendas.

— El concejal Pons Ortiz desea se vayan quitando los coches abandonados que hay en la vía pública.

— Este mismo concejal desea al Ayuntamiento de evitar las inexactitudes que se producen



en las publicaciones que sobre Zafra se hacen en los Diarios Regionales, aludiendo en concreto a publicaciones realizadas sobre el tema del agua y la feria.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión siendo las veintitres horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta que advierto a los señores asistentes deberán firmar una vez aprobado conmigo el Secretario que Certifico.

[Handwritten signatures of the attendees, including the President and various council members.]

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 1988.

Alcalde - Presidente.

D. Francisco Luna Ortiz.

Concejales

D. Juan A. Reyes Biosca.

En la Ciudad de Zafra (Badajoz) siendo las veintitres horas y treinta minutos del día veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes



D. Pablo Rubio Sánchez
D. Fco. Javier Martín de Castro.
D. Francisco Barneto Toro.
D. Francisco Macías Martín.
D. Julián de la Rosa Vázquez.
D. Alejandro Nogales Hernández.
D. José María Lama Hernández.
D. José Pons Ortiz.
D. Antonio Pérez Sáenz.
D. Alfonso Marcos Hernández.
Interventor.
D. Ignacio Medina Merino.
Secretario en Funciones.
D. Leandro Ramos Navarro.

del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Luna Ortiz, estando presente el interventor de fondos Don Ignacio Medina Merino y asistidos del Secretario de la Corporación en funciones, Don Leandro Ramos Navarro, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria en que tratar como punto único una información general sobre Zafra.

No asisten los concejales D^o Florencia Acedo Campos y Don Antonio Jesús Zambrano Sánchez.

Abierto el acto a la hora indicada el concejal

Francisco Macías solicita la palabra para decir

que el grupo de concejales socialistas propone

que este Pleno, dada la importancia del mismo y la hora que es, se celebre dentro de unos diez días.

Por la Presidencia se manifiesta que este Pleno no es más que una información general de como están las cosas del Ayuntamiento, y que él no se opone a que el mismo se celebre dentro de unos días.

El Concejal Dionisio Navarro interviene para decir que este Pleno se encuentra ya convocado y por su parte no hay ningún inconveniente para que se celebre ahora, aunque si se tomase la decisión de que se celebrase otro día sería respetuoso con ella.

El Concejal Alejandro Nogales manifiesta que su grupo entiende que esta convocatoria es consecuencia de la petición que había realizado su grupo, pero que la misma no se ajusta a las fechas solicitadas ni a lo que se acordó que fue que la Junta de portavoces estudiase la forma y publicidad que se le iba a dar a este Pleno. Este Concejal termina

intervención diciendo que este Pleno debe celebrarse



cuando lo estime conveniente a Junta de portavoces,
acordando también la manera de hacerlo y otros
extremos como si va a haber un informe previo de la
Presidencia, si el mismo se va a entregar antes a los
grupos, etc.

Estas palabras son replicadas por la Presidencia en el
sentido de que en una Junta de portavoces se informó
de la celebración de este Pleno, pero a la misma no
asistió el portavoz del grupo de concejales de izquierda
unida, y en la última celebrada el día 10 del
presente mes la Presidencia informó de cómo iba a ser
el informe. A esta reunión tampoco asistió el repre-
sentante de I.U.

El Concejál José Meñama interviene para decir que
a él no le consta que se haya acordado nada en la
Junta de portavoces, siendo necesario que esta Junta de
portavoces emita un informe sobre esta convocatoria.
La Presidencia indica que por que un miembro no
asista a la Junta de portavoces, Comisión o Pleno,
no se va a celebrar de nuevo la reunión.

El Concejál Pons Ortiz solicita se aplaze la cele-
bración de este Pleno.

El Concejál Dionisio Navarro solicita se vote si
se desea o no celebrar ahora este Pleno.

El Concejál Macías Martín propone se aplaze la
celebración de este Pleno y que la Junta de porta-
voces fije la fecha de esta celebración.

Sometida a consideración de la Corporación la propuesta
de aplazamiento de la celebración de este Pleno votan
a favor de la misma los Concejales Martín de
Castro, Barreto Toro, Macías Martín, De la Rosa
Vázquez, Nogales Hernández y Liana Hernández; en
contra votan el Alcalde - Presidente, Rubio Sánchez,
Berez Sáenz y Marcos Hernández, absteniéndose



el concejal Pons Ortiz, obteniéndose, por tanto, seis votos a favor de la propuesta de aplazamiento, seis en contra y una abstención.

Repetida la votación se obtiene el mismo resultado, decidiendo el voto de calidad de Presidente a favor de que se celebre la sesión convocada.

El portavoz del grupo de concejales de izquierda unido, Alejandro Argales, anuncia que su grupo con todo el respeto que le merecen los concejales, va a abandonar esta sesión, pues la misma no se corresponde con la que se había solicitado.

A continuación se pasa a tratar el punto consignado en el Orden del Día que es:

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE ZAFRA

Por la Presidencia se da lectura a un informe que transcrito literalmente dice así =

Turismo, transporte y Comunicaciones

- Transformador estación de autobuses. - esta aprobado y adjudicado a una empresa, estando pendiente de instalación para que comience a funcionar.
- Acceso estación de autobuses - lo tiene Obras Públicas para señalizaciones en canchales o rayadas.
- Camping en zona de Belén - se estudia solicitarlo.
- Se divulgará un folleto sobre rutas y horario de autobuses, de trenes, horarios de bares, restaurante y otros datos.
- Ampliación del parador - recientemente han visitado el parador el Director General de paradores, el subdirector General y el Director Jefe de equipamiento. Este el proyecto hecho desde Agosto se trata de una reforma general de instalaciones y de mantenimiento del edificio, el no de plazas será de cien personas y la intervención prevista de aproximadamente

Treinta millones.





- El año 90 será el año mundial del turismo ya se pasará esta información a la Comisión correspondiente.
- Se tiene programada una reunión de los C.I.T de la región con los de Castilla y León con miras a la promoción del turismo. La actividad de estas Entidades ha sido reconocida por la Administración.
- Prensa, t.v y medios de información. - Se deben dar informaciones en concreto y claras en relación a asuntos de importancia, para evitar lo que sucedió el otro día en el periódico Hoy con el tema del mercadillo, que pudo crear graves problemas, e incluso incidentes.
- Señalización y terminación aneglos calles en todo el conjunto histórico.
- Emisora. - De acuerdo con la Comisión correspondiente se hicieron gestiones por el Concejal Antonio Zambrano y esta Presidencia. Se visitó al Delegado de Comunicaciones del Ministerio de quien dependen estas emisoras y se llegó al acuerdo de que ahora sería el momento de su instalación conforme saliesen las nuevas normas que saldrían en verano. El otro día se celebró una reunión de Alcaldes con el diputado provincial responsable de Radio Guadiana y se llegó al acuerdo de hacer un estudio y solicitar los equipos homologados y sin perder cada población su independencia.
- Para Fitur 89 se prepara propaganda de Zafra (cuadros, típticos, algún libro).

Matadero Municipal.

Se tiene todo listo para su presentación se estaba a la espera de la ley de incentivos. Como ya se habló tanto en la junta de portavoces como en Pleno es conveniente. Ya se ha hablado con

el Presidente y el Consejero de un aval por 150 millones, siendo el proyecto de unos 200 millones. Existe un acuerdo del Consejo del Polígono Industrial Guadaro sobre subrogarse en los compromisos del Ayuntamiento y llevarlo directamente después sin coste alguno para el Ayuntamiento.

Obras Públicas y Plan General de Ordenación.

- Cametera del circunvalación del ferrial - el proyecto técnico de esta obra está ya realizado por funcionarios de la Diputación.
 - Se arreglaron las viviendas de la barriada de b. luo con un presupuesto de 4 millones de pesetas.
 - Se construirá en unión de la Consejería de Cultura una piscina olímpica. De este tema se habló en cultura y se ha retirado la petición.
 - Se construcción de una depuradora de aguas residuales mediante convenio con la Junta de Extremadura. Está incluida en el el arreglo y otras complementarias.
 - Arreglo de 500 metros de cametera comprendidos entre el cruce de las cameteras Badajoz - Granada y el poblado de Obras Públicas mediante convenio con la Junta de Extremadura.
- Sobre el cruce se indicó en programa de la Diputación por ser ahora esta cametera de la Diputación.
- Urbanización travesía cametera Zapa - Puebla de Sancho Pérez y Medina de los Torres (Avenida de la Estación).
 - Se están arreglando mediante convenio con la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura las calles Gal Menacho, Antonio Chacón, The Coronel Romero Baltasar, Duques de Feria, Campo del Rosario, Moreno Márquez, Campo Marín, Plaza España, Pílar Redondo, Tetuán, Alvarez Chamorro,





Bateleros, Huelva y San José.

Dentro del Plan Provincial del ejercicio de 1988 se arreglarán la Plaza de Siete Puertas, Buen Suceso, Muladar, Cabero Alto y Cestería.

- Terminación del polideportivo.- Ya se habló de ello en la Diputación y se está pendiente de que esta Entidad liquide con el contratista de 2ª fase de las obras al objeto de que el Ayuntamiento pueda sacar a subasta la tercera fase.
- Por la Entidad Ferial se ha solicitado la exposición del mercado de ganado y maquinaria agrícola con motivo de la Expo 92.
- Se arregló el acceso al Centro de Salud, Caseta Difer y Centro Veterinario.
- Se han arreglado los accesos al ferrial por el puente de la Huelva Pozas y Cda. del Príncipe.
- Se ha arreglado la carretera del ferrial hasta Formación Profesional, estando pendiente solamente de un riego asfáltico.
- Se encuentra pendiente el arreglo de los acerados y la colocación de bancos en los laterales.
- La rehabilitación de los edificios de la Calle Huelva para convertirlo en Casa de Cultura está en la Consejería de Cultura pendiente de programación.
- Se adecentaron las pistas de tenis.
- La tercera fase de las obras del parque está pendiente de que el arquitecto presente el proyecto de terminación de las obras, las cuales están acogidas al Plan Provincial de 1988.
- Se comenzaron las obras de acondicionamiento de la zona de la ermita de Belén, pero las mismas fueron denunciadas por el arquitecto de esta Ciudad colaborador de Bellas Artes pues entendían afectaban a los restos arqueológicos allí descubiertos.



- Está pendiente el acondicionamiento de la plaza Villa de Madrid.
 - Se colocaron cubos en la zona del vertedero, pero los mismos no fueron respetados, por lo que se colocarán de nuevo.
 - Se construirá una nueva nave de exposiciones entre la antigua caseta Zafra y el stand de Marcelo Hermanos.
 - El embalsadero de la presa está pendiente de estudio y de consulta con obras públicas y con la confederación hidrográfica.
 - El parque infantil de tráfico está siendo estudiado meramente por la jefatura provincial de tráfico.
 - Es necesario un nuevo camión de basuras; se estudiará por la Comisión de Hacienda si es posible incluir su adquisición en los presupuestos de 1.989.
 - Para almacén de materiales del Ayuntamiento, se está cubriendo un corredor de zona de 7 puertas, aprovechando materiales sobrantes de las naves de ganado.
 - Respecto al parque de bomberos en el presupuesto de este año se ha incluido el gasto del proyecto y después se estudiará la financiación de la construcción.
 - Respecto a papeleras y bancos poco a poco se irán colocando los necesarios.
 - El Plan General de Ordenación Urbana está remitido a la Junta para su aprobación.
 - Se han contratado por seis meses los servicios de un arquitecto para asesoramiento en relación al Plan General de Ordenación.
 - Se tienen solicitadas unas 500 plantas entre árboles y plantas ornamentales.
- Patronato de Cultura.
- Después de muchos problemas se consiguió que



identificación fiscal.

Como este año muchas cosas estaban en el patrimonio se ha acomodado a los presupuestos que había y ya para 1989 se tendrá una programación nueva de gestión.

- Se tiene solicitada una escuela de idiomas.
- Se ha creado una asociación de fotógrafos.
- La universidad popular tiene su programación y de acuerdo con los estatutos se programará el curso y ^{su} ~~se~~ presupuesto.

Asuntos sociales.

- Se ha puesto al día el padrón de beneficencia y la Comisión con la asistente social atiende todos los problemas.
- Respecto a la residencia de ancianos se ha tenido una reunión hace pocos días con la Consejería quien le ha manifestado que están programando por zonas y la de Zafra está pendiente.
- En relación a la guardería infantil se tiene solicitada la ampliación y anexo de B existente, teniendo solicitada una nueva para la zona del Polígono Industrial y Diter.
- Actualmente se cuenta con una asistente social mediante convenio firmado con la Consejería de emigración y acción social.

La Consejera ha quedado en visitar Zafra y en prestar ayuda al Hospital de Santiago y a los escuelas Antonio Tomillo.

CULTURA Y FESTEIOS

- Se está pendiente de hacer una gestión sobre el patio de una vivienda colindante a la casa de la Calle Huelva.
- Se solicitó ayuda a la Consejería de Cultura para organizar la semana cultural pre-feria,



pero hasta la fecha no la han prestado.

- La Escuela Municipal de Música, que está dentro del Patronato de Cultura está funcionando bien, aunque con falta de medios y de locales.

- La biblioteca está funcionando bien, aunque con falta de muebles, que se solicitaron de la coordinadora de bibliotecas que hasta la fecha no los ha concedido.

- Respecto al V Centenario se ha solicitado del Sr. Ruiz de Gopegui que se desplace a esta ciudad.

- La iglesia de Santa Marina ha sido declarada monumento histórico y se está en conversaciones con el obispo de Badajoz para su compra para destinarlo a salón múltiple de convenciones.

- Sobre festejos, este año se hará una programación nueva desde principios de año.

- Sobre deportes, aunque no está el polideportivo que es centro idóneo para múltiples clases de deportes, no por ello se ha obstaculizado la práctica de los mismos, pues se tienen los dos campos de fútbol y las pistas de las zonas de las piscinas y de los diferentes centros escolares y sobre todo el ofrecimiento por parte del Ayuntamiento de naves del ferrial perfectamente acondicionadas que se han cedido gratuitamente y que todas las reparaciones que hay que hacer las sufragará el Ayuntamiento.

HACIENDA

- Se tiene noticias de que se hará en toda España una revisión general de las contribuciones territoriales urbanas.

- Se estudiará si es necesaria la revisión de las Ordenanzas Municipales.

- Se cedieron terrenos a la Cruz Roja a continuación del Centro veterinario de Zona al objeto de construir un nuevo puesto de socorro en carretera y otras

dependencias.





- Se han adquirido en el Polígono "Los Caños" dos parcelas para la construcción de la I.T.V. por un coste superior a 17.000.000 ptas.
- Respecto a deudas se tienen aproximadamente las mismas que el año anterior, toda vez que los ingresos especiales que estaban pendientes por venta de terrenos y de viviendas aún no se han conseguido.

INDUSTRIA Y ENERGÍA

- Se han comprado los terrenos para la instalación de la I.T.V. y los trabajos de construcción comenzarán a principios de año.
- Se hizo la presentación de la oficina de desarrollo con bastante éxito y buenos resultados.
- El transformador de la estación de autobuses está ya adjudicado a una empresa, por lo que a principios de año debe estar todo listo para funcionar.
- En relación al polígono "Los Caños" se tiene solicitada su ampliación y se tiene pendiente la creación de la asociación de propietarios de los polígonos.
- En la inspección técnica de vehículos se montará una estación de desinfección de camiones para el mercado ganadero y transportes en general.

MERCADO DE ABASTOS

- Se tienen hechos unos estudios previos y la empresa Nacional Mercasa tiene presentado un proyecto de estudio que está pendiente de su aprobación conforme los presupuestos fuesen aprobados para ver la forma de arreglar la plaza actual o bien hacer diferentes mercados como están distribuidos los supermercados de zonas.

ENTIDAD "FERIAS DE ZAFRA"

- Se han realizado visitas a las ferias de Azuaga, Ávila, Castuera, Barcelona, Tujillo y Talavera.

Este año, según se informó ya a la Entidad Ferial,



La feria ha sido muy completa en todo a pesar de que, por diversas circunstancias, empezó tarde su preparación.

- El salón cinegético fue un éxito, colaborando en él la Consejería de Agricultura a través de su Dirección General de Comercio.

- Se hizo una nave nueva para que se pudiese celebrar el Concurso Nacional de Petíniz, pero quedan por hacer otras naves para ganado, exposición y cárnica.

- Se hizo una pista para el ganado Charolais.

- Es necesario construir un salón de actos en el recinto ferial y una lonja de lanas, la cual se tiene ya solicitada desde hace tiempo.

Se tiene pendiente de que se nos subvencione el cerramiento del mercado, lo cual nos ha sido requerido por Sanidad Animal.

- Se celebró la feria del día de Extremoz y posteriormente el Concurso Nacional Canino con gran éxito de asistencia.

- Para el próximo año se hará un presupuesto, debiéndose de nombrar un gerente.

- El balance económico de la feria ha sido de unos 4 millones de pérdidas, que en parte podría recuperarse con subvenciones pendientes.

Las pérdidas principales fueron en la Caseta Municipal con unos 3 millones y de un mayor gasto de personal y ayuda a ganaderos, mayor gasto en medios de comunicación, menor subvención de la Junta de Extremadura (500.000 plus menos) y menor recaudación en algunos sectores de cantinas.

- Fue un éxito la televisión privada pues dio un mayor conocimiento de la feria, tanto de la ganadería como de las exposiciones de maquinaria y otros productos, así como de los festejos y de la feria cultural pre-feria que fueron bastante





completos.

- Se visitó la feria de Tujillo y por parte del Alcalde de esa Ciudad se agradeció nuestra presencia allí y públicamente en rueda de prensa ante diferentes emisoras manifestó su agrado porque junto al director de Agricultura y Comercio y al secretario técnico de esa Consejería fuéramos invitados por la Cámara de Comercio Británica a visitar en Londres una feria ganadera; han sido invitados también los responsables de la feria ganadera de Zafra y Tujillo.

EDUCACIÓN

- Se está pendiente de entrevista con el Director Provincial de Educación sobre la necesidad de un nuevo Instituto de Enseñanza Media.

- Se ha conseguido de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda la cesión de los locales de las 172 viviendas para instalar en ellos las aulas de Educación Permanente de Adultos. Se está pendiente de que el Ministerio autorice el gasto.

- Se solicitó de acuerdo con el Director Provincial de Educación los aneglos más importantes de los distintos centros de enseñanza, sin que hasta ahora se haya concedido subvención alguna. Lo más urgente lo ha tenido que realizar el Ayuntamiento.

- Se tendrán reuniones con los delegados del Ayuntamiento en los centros y los Directores para asunto "conserje, obras, alumbrado, forma de impartir clases, relaciones con los padres".

- Está pendiente de inaugurarse la escuela de educación especial, próxima a las casas de obras públicas.

- Se ha aneglado el acceso y la entrada al centro de formación profesional.



- Constantemente se está hablando de este tema con Diputación, Consejería, Arquitectos y Ayuntamientos para poder liquidar la 2ª fase de las obras, como base de la 3ª.
- La piscina olímpica está programada para el próximo año en los mismos terrenos de la actual piscina y de la piscina infantil.
- Se pidió al Director de Deportes una escuela, quedó en visitar nuevamente Zafra con niños a hacer un estudio del actual campo de fútbol para su arreglo general y entregar al Ayuntamiento.
- Respecto al polideportivo, todo el mundo está informado de este tema y lo que tenemos que hacer es ayudar todos a su solución, no politizando o buscar culpables del retraso.

SANIDAD Y CONSUMO

- La maternidad se abrirá conforme este la dotación de personal y los equipos completos.
- En el ambulatorio se instalarán ocho o diez camas para internos de operaciones de menor importancia.
- Se han mantenido entrevistas con el Presidente de la Junta, Director Provincial del Insalud y Consejo de Sanidad y Consumo sobre vuelta de las contillas que se llevaron y sobre nuevas especialidades en el ambulatorio.
- Se estudia el emplazamiento de la oficina Municipal de información al consumidor con una persona al frente y el asesoramiento de un abogado. Se informará de su apertura.
- Respecto al hospital Comarcal se hicieron gestiones y se tiene hecha una petición para el programa 1990/1994, fechas en que se había una reforma general de la Sanidad de acuerdo con las recomendaciones del Consejo de





DIPUTACIÓN

- El proyecto técnico de la carretera de circunvalación del ferriol se encuentra ya hecho y pendiente de que se pueda programar su arreglo.
- El asfaltado del camino de la presa y depuradora de abastecimiento se encuentra incluido en las obras a realizar para la mejora de las instalaciones de la presa.
- La piscina olímpica está incluida en la programación de la Consejería de Cultura, según indicó el Presidente.
- La construcción de la depuradora de aguas residuales está incluida en las mejoras de la presa necesarias para llevar el agua a Medina de las Torres.
- En relación a los 500 metros de carretera comprendidos entre el cruce de las carreteras Badajoz-Granada y Zafra-Huelva y el poblado de Obras Públicas, esta carretera se reformó con una hijuela de la N-630, pero luego no la han considerado ni la incluyeron en la de Fregenal.
- El arreglo de la antigua carretera de la Puebla de Sancho Pérez está contemplado en el nuevo Plan General de Ordenación.

AYUNTAMIENTO

- Se tendrá una reunión de la junta de portavoces por si procede alguna reestructuración del Ayuntamiento que sirva para mejorar gestiones y agilizar trámites.
- Se estudiará una mancomunidad de los Ayuntamientos de Puebla de Sancho Pérez, Los Santos de Maimona y Zafra, al menos para servicios y mejoras e instalaciones de centros oficiales.
- Se hará un reglamento de sesiones como tienen mayoría de los Ayuntamientos.



- Se tiene pendiente la visita del Consejero de Obras Públicas y de Acción Social.
- Por no estar habitualmente atado a programas de partido podemos aceptar de cualquier grupo cuanto sea beneficioso o mejore el funcionamiento del Ayuntamiento, como se acaba de demostrar aprobando el reglamento de participación ciudadana.
- Los servicios del pueblo los tienen que mantener los ciudadanos.
- Se enviará a S.M el Rey un Dossier sobre la feria y el V Centenario, según se quedó en visita que le realice la Corporación.

OTRAS INFORMACIONES.

Este Ayuntamiento pertenece a la Federación Española de Municipios y Provincias como vocal Nacional en el Consejo Federal y a la Comisión de la Función Pública. En estos momentos se estudia una ponencia hecha por esta Alcaldía sobre áreas territoriales para su elevación al Consejo de Ministros, si procede.

En el Congreso de la F.E.C.I.T., como asociado y como Presidente de la comisión de turismo, transporte y comunicaciones de la Cámara de Comercio de Badajoz presenté un comunicado sobre las rutas Norte-Sur, incluido los ferrocarriles en relación al V Centenario, incluyéndose una enmienda de Salamanca sobre estas rutas y otra sobre subvenciones del Ministerio de Turismo a las oficinas de Turismo.

Se está pendiente de tener en Zafra una reunión de los C.I.T de la región.

- Últimamente se ha celebrado una reunión en Zafra de los antiguos alumnos del Colegio San Luis Gonzaga y de distribuidores de Coca-Cola.

- Zafra se está convirtiendo en centro de reuniones. La oficina de Turismo tiene ahora

más trabajo que nunca acompañando a grupos preparando propaganda, informando en salidas de viaje, etc.



- La oficina de desarrollo de Zafra informa constantemente sobre nuestro polígono industrial, ayudas, subvenciones, trámites, etc.

- Hay conversaciones para la instalación de una fábrica de piensos, teniendo como base los huesos procedentes del matadero y otra del curtido de pieles, dos bancos nuevos.

- Se tienen conversaciones y se hacen gestiones para la reforma del antiguo hospital de San Miguel.

- El polígono industrial "Los Caños" es un éxito por mucho que algunos le quieran quitar mérito. Se necesita reclamar con urgencia la 2ª fase del polígono, pues se entiende que antes de que se amplíe se venderán las parcelas que quedan.

- Toda esta expansión comercial e industrial es una realidad pues el año pasado se dieron de alta en Zafra 225 industrias y comercios y unas trescientas licencias de obras, sin estar aún aprobado el Plan General.

- Se deben tener proyectos en perspectiva.

- Como Alcalde-Presidente solicito como pedía al inicio de esta legislatura que ayudemos todos, cada uno en su parcela, a sacar adelante todo lo que tenemos pendiente y cuanto se pueda proponer de nuevo.

Con las palabras de que esta información se dará cuenta a todos los grupos y al pueblo, la Presidencia da por terminado su informe.

Una vez ha terminado la exposición de la Presidencia, el concejal Antonio Pérez solicita la palabra para decir que él tiene entendido que la residencia

de ancianos va a ir ubicada en los Sartos de Medina, lo que es replicado por la Presidencia en el sentido de que él pide lo que necesita Zafra, que el salón de cinegética se habla de que se va a celebrar en Badajoz, a lo que dice la Presidencia que ello se tratará en la Entidad ferial, que que pasa con la solicitud de su grupo de que se desplazase a esta Ciudad el Sr. Ruiz de Copequi, respondiendo la Presidencia que se ha pedido reiteradamente que se desplace a esta Ciudad, que en qué situación se encuentra el tema del polideportivo una vez que el Banco de Crédito local ha retirado el crédito al no disponer del mismo, manifestando la Presidencia que se está pendiente de la liquidación de la 2ª fase, toda vez que mientras que no se haga esta liquidación no se puede hacer el presupuesto de la tercera fase, para la que se encuentra ya con diez millones; el concejal Antonio Pérez pregunta si esos diez millones son la aportación de la Diputación o del Ayuntamiento, contestando la Presidencia que del Ayuntamiento. El concejal Alfonso Marcos manifiesta que él tiene entendido que los diez millones que están consignados en el Plan de Obras de 1988 son la aportación de la Diputación. El concejal Antonio Pérez pregunta cuándo se hará la depuradora de aguas residuales, contestándosele por la Presidencia que cuando se realicen las obras necesarias para llevar el agua a Medina. Este mismo concejal pregunta cuándo se arreglarán los 500 metros de carretera que hay hasta el poltado de Obras Públicas, contestándosele por la Presidencia que con la 2ª fase de las obras de la carretera de Fregenal. El concejal Antonio Pérez urge que se adelante la confección de los presupuestos Municipales para el ejercicio de 1989; por la Presidencia se manifiesta que esto es también de su interés.





El concejal Macías Martín solicita la palabra para decir que el estilo de su grupo no es abandonar una institución para la que lo han elegido los ciudadanos, siendo respetuosos con las mayorías, pero que éste no es el debate que se aprobó en un Pleno anterior, por lo que dentro de sus competencias intentaron que se realice el debate que se aprobó en el Pleno anterior. El concejal Dionisio Navarro lamenta la actitud de concejales de Izquierda Unida, manifestando que no se puede no venir a las comisiones y no solamente las de portavoces y luego decir que se quiera cortar el debate.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las veinticuatro horas y cincuenta y cinco minutos. Extendiéndose la presente acta, que adrieto a los señores asistentes deberán firmar una vez aprobada conuigo el Secretario que Certifica.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 1988.

Señores Asistentes-

Alcalde-Presidente.-

D. Juan A. Reyes Biosca

Concejales.-

D. Dionisio Navarro Peinado.

D. Pablo Rubio Sánchez.

D. Sebastián Paniagua García.

D. Francisco J. Martín de Castro.

D. Francisco Barneto Toro.

D. Francisco Macías Martín.

D. Julián de la Rosa Vázquez.

D. Alejandro Nogales Hernández.

D. José M^o Luna Hernández.

D. Juan Campos Hernández.

D. Antonio Pérez Sáenz.

D. José Pons Ortiz.

Secretario en Funciones.-

D. Leandro Ramos Navarro.

En la Ciudad de Zafra (Badajoz) siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día seis de diciembre de mil novecientos ocho y ocho, se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente en Funciones D. Juan Antonio Reyes Biosca y asistidos del Secretario de la Corporación en Funciones D. Leandro Ramos Navarro al objeto de celebrar la sesión extraordinaria en que tratan los asuntos previamente enumerados en la convocatoria. No asisten el Alcalde-Presidente, D. Francisco Luna Ortiz y los concejales D^o Florencia Acedo Campos, D. Antonio Jesús Zambrano Sánchez y D. Alfonso Marcos Hernández.

Abierto el acto a la hora indicada se pasa a examinar el contenido del Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

SE TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL DE DON SEBASTIÁN PANIAGUA GARCÍA.

Acto seguido se procede a dar posesión de su cargo de concejal a Don Sebastián Paniagua García, que ha sido proclamado por la Junta Electoral de Zona para sustituir por la candidatura de la Federación de Partidos de Alianza Popular a D. Juan Redondo Rodríguez, que ha





celebrada el día 28 de noviembre.

Para presentación de la correspondiente credencial expedida por el Presidente de la Junta Electoral de Zona con fecha dos de diciembre, se da posesión de su cargo al nuevo concejal que presta juramento en la forma prevista en el Real Decreto 707/1.979 de cinco de abril.

Una vez ha tomado posesión el nuevo concejal, el Presidente de la Corporación, en nombre de la misma, le da la más cordial bienvenida.

2ª TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL DE
DON JUAN CAMPOS HERNÁNDEZ.

Acto seguido se procede a dar posesión de su cargo de concejal a Don Juan Campos Hernández, que ha sido proclamado por la Junta Electoral de Zona para sustituir por la candidatura de Izquierda Unida a Don Adolfo Alvarez Villano, que ha cesado por dimisión aceptada por el Pleno en sesión celebrada el día 28 de noviembre.

Para presentación de la correspondiente credencial expedida por el Presidente de la Junta Electoral de Zona con fecha 3 de diciembre, se da posesión de su cargo al nuevo concejal, que presta promesa en la forma prevista en el Real Decreto 707/1.979 de cinco de abril.

Una vez ha tomado posesión el nuevo concejal, el Presidente de la Corporación, en nombre de la misma, le da la más cordial bienvenida.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las doce horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta que advierto a los señores asistentes deberán firmar una vez aprobada.



conmigo el Secretario que certifico.

~~[Handwritten signatures]~~
[Handwritten signatures]

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 1988. -

Señores-Asistentes-

Alcalde-Presidente-

D. Juan Antonio Reyes Biosca

Concejales.-

D. Dionisio Navarro Peinado.

D. Pablo Rubio Sánchez.

D. Sebastián Paniagua García.

D. Francisco J. Martín de Castro.

D. Francisco Barneto Toro.

D. Francisco Macías Martín.

D. Julián de la Rosa Vázquez.

D. Antonio J. Zambrano Sánchez.

D. Alejandro Nogales Hernández.

D. José María Luna Hernández.

D. Juan Campos Hernández.

D. Antonio Pérez Sáenz.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

En la ciudad de Zapa (Badajoz), siendo las trece horas del día seis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan A. Reyes Biosca y asistidos del Secretario de la Corporación en Funciones D. Leandro Ramos Navarro, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria en que celebran el X aniversario de la Constitución de 1978.

No asiste el Alcalde titular D. Francisco Luna Ortiz que se encuentra

D^{ca} Florencia Acedo Campos.

D. José Pons Ortiz.

Secretario en Funciones. —

D. Leandro Ramos Navarro.

ausente de la ciudad.

Abierto el acto a la hora indicada el Sr. Presidente indica que este Pleno se celebra dando cumplimiento al acuerdo

adoptado por el Pleno de esta Corporación con fecha 28 de noviembre pasado, proponiendo cada uno de los portavoces de los distintos grupos que configuran esta Corporación, proceda a leer un artículo de la Constitución.

A continuación se procede a la lectura de estos artículos:

El portavoz del Grupo de Concejales del Partido Socialista, Francisco Javier Martín de Castro da lectura al preámbulo de la Constitución.

El portavoz de Izquierda Unida, Alejandro Nogales lee el artículo 14.

El del Centro Democrático y Social, Alfonso Marcos Hernández, lee el artículo 28-2.

José Pons Ortiz, portavoz de la Democracia Cristiana, da lectura al artículo 45.

El portavoz de Alianza Popular, Dionisio Navarro, lee el artículo 23.

Una vez realizadas estas lecturas, con vivas a España y a la Constitución, se da por terminada la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, que adrieto a los señores asistentes deberán firmar una vez aprobada conmigo el Secretario que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 16 DE ENERO DE

Señores Asistentes - 1.989.

Alcalde-Presidente

D. Francisco Luna
Ontiz.

Concejales -

D. Juan A. Reyes
Biosca.

D. Dionisio Nava-
ro Peinado.

D. Pablo Rubio
Sanchez.

D. Sebastian Pa-
nagua Garcia.

D. Fco. Javier Mar-
tin de Castro.

D. Francisco Ban-
neto Toro.

D. Francisco Ma-
cias Martin.

D. Julian de la
Rosa Vasquez.

D. Antonio Jesus
Zambiano Sanchez

D. Jose Maria Vama
Hernandez.

D. Juan Campos
Hernandez.

D. Antonio Pérez
Vaenz.

D. Alforno Mar-
cos Hernandez.

En la Ciudad de Jutra (Badajoz) siendo las veinte horas del día dieciseis de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Nueve, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, estando presente el Interventor de Fondos D. Ignacio Medina Merino y asistidos del Secretario de la Corporación en funciones D. Leandro Ramos Navarro al objeto de celebrar la sesión Ordinaria en que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

No asisten los concejales D^o Florencia Acedo Campos y D. Alejandro Nogales Hernández.

Abierto el acto a la hora indicada y convalidadas las actas de las sesiones celebradas por la Corporación los días 28 de noviembre y 6 de diciembre pasados, las mismas son aprobadas por unanimidad, pasándose seguidamente al examen del Orden del día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACIÓN GENERAL.

Se da a conocer escuto de fecha 20 de Diciembre pasado presentado en este Ayuntamiento por D. Juan de Dios Rodriguez-Pina Cruz con domicilio en la calle Mesoncillos S/N de la Moraleja en Alcobendas (Madrid) estando en nombre propio y en el de





Interventor.

D. Ignacio Medina Merino.

Secretario en Funciones.

D. Leandro Ramos Navarro.

sus hermanos autorización para redactar el documento técnico preciso, para tramitar la modificación puntual del P.G.O.V. en relación a los terrenos de su propiedad situados junto al Polígono Industrial "Los Caños" de esta Ciudad.

- Se da a conocer que el presupuesto municipal para el ejercicio de 1.989, ha quedado aprobado definitivamente una vez que aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre pasado y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 290 de fecha 17 de Diciembre último, toda vez que contra el mismo no se ha presentado reclamación alguna.

- Se da cuenta del Decreto emitido por esta Alcaldía con fecha 16 de Diciembre pasado por el que se nombra miembro de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento al Concejal D. Sebastián Paragua Garúa

- Se conoce escrito de fecha 21 de Noviembre pasado de D. Felipe Luis Monero Sánchez, Director General de estructuras agrarias de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura por el que se comunica a este Ayuntamiento que por la referida Dirección General no se puede tramitar como obra complementaria la construcción de una nave ganadera en recinto ferial, debiendo este Ayuntamiento



tamiento orientar su petición a través de Industrialización y comercialización agraria.

- Por la Presidencia se informa que va a comenzar a funcionar un laboratorio de idiomas, que el día nueve el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo ha firmado el documento de aprobación definitiva del Plan General de Ordenación, que el día 27 de este mes en Fátur 89 se va a celebrar el día de Zafra en el stand de la Junta de Extremadura, que en la ley de Demarcación de Plantas judiciales aparece Zafra con dos juzgados y que se ha pensado en adquirir un telefax, lo que conlleva un coste de unas trescientas mil pesetas, pudiendo la Cámara de Comercio subvencionar el 50% de su coste.

1º NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO

CONSEJO DIRECCIÓN INSTITUTO FORMACIÓN PROFESIONAL

Habiendo quedado vacante la representación de este Ayuntamiento en el Consejo de Dirección del Instituto de Formación Profesional Santísimo Cristo del Rosario, que venía desempeñando el concejal D. Juan Redondo Rodríguez y conocida la propuesta de la Presidencia proponiendo conceder tal representación al concejal Sebastián Paniagua García, por mayoría, por diez votos a favor y la abstención de los cinco concejales del grupo socialista se acuerda dar aprobación a la misma.

2º NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO CONSEJO

DIRECCIÓN COLEGIO GERMAN CID.-

Habiendo quedado vacante la representa-





de Dirección del Colegio de Educación General Básica "German Aul" que venía desempeñado el concejal D. Adolfo Álvarez Villarino y conocida la propuesta de la Presidencia proponiendo el conceder tal representación al concejal D. Juan Campos Hernández, por mayoría, por diez votos a favor y la abstención de los cinco concejales del Grupo socialista se acuerda dar aprobación a la misma.

3ª CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO EJERCICIO 1987.

Por el Secretario se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, que actúa como Comisión especial de Cuentas por el que se somete al Pleno de la Corporación la aprobación de la cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1987, que arroja el siguiente resultado final:

Activo	1.233.231.606 Pts.
Pasivo	54.476.299 "
Diferencia..	1.178.775.307 "

Se da cuenta de la exposición al público de esta Cuenta por espacio de quince días habiéndose publicado la misma en el Boletín Oficial de la Provincia, no habiéndose realizado ninguna observación a la misma, nº 269 de 21 de noviembre de 1988. Conocido este dictamen por unanimidad se acuerda dar la aprobación a esta

cuenta de Administración.

4º CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO
1.987.

Por el Secretario se da a conocer el dictamen de la Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio que actúa como Comisión especial de cuentas de este Ayuntamiento por el que se informa favorablemente la cuenta General del presupuesto del ejercicio de 1.987 que preparada y redactada por el Sr. Interventor ha rendido el Presidente de la Corporación. Se da cuenta de la exposición al público de esta cuenta por espacio de quince días, habiéndose publicado la misma en el Boletín Oficial de la Provincia nº 269 de 21 de noviembre de 1.988, no habiéndose realizado ninguna observación a la misma.

El portavoz del grupo de concejales socialistas Francisco Javier Martín de Castro interviene para decir que su grupo mantiene su postura reflejada en el dictamen de la Comisión de Hacienda de que consideran a esta cuenta técnica y contablemente correcta, pero no comparten la filosofía de los gastos reflejados en la misma.

El concejal José María Lama Manifiesta que el Grupo de Izquierda Unida va a votar favorablemente a favor de la aprobación de esta cuenta, no pareciéndole coherente que el grupo de concejales socialista se abstenga cuando se someten a aprobación y ahora en un tema meramente contable
Manifiesta que no comparte la filosofía del





gasto.

El portavoz del Grupo socialista recuerda que su Grupo votó previamente en contra de los presupuestos, y posteriormente una vez se habían introducido ciertas modificaciones en los mismos cambió su postura de voto por la abstención.

Realizadas estas manifestaciones, por mayoría, por diez votos a favor y la abstención de los cinco concejales del grupo socialista se acuerda aprobar la cuenta general de presupuesto del ejercicio de 1987, que se ha sometido a aprobación.

5.º APROBACIÓN PROYECTO CONTRATO DE PRESTAMO CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL.-

Por el Secretario se da lectura al proyecto de contrato de préstamo con previa apertura de crédito entre este Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de España por un importe de 17.191.606 pesetas y que está sujeto de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- El Banco de Crédito Local de España, en adelante el Banco concede un préstamo con previa apertura de crédito al Ayuntamiento de ZAFRA (Badajoz), en adelante al Prestatario, por un importe de 17.191.606 pesetas, con destino a las finalidades que se detallan en la relación anexa.

Las disposiciones de fondos con cargo a esta operación se llevarán a cabo



de conformidad con el calendario establecido por el Prestatario y detallado en el documento de formalización del referido préstamo.

SEGUNDA. - Para el desarrollo de esta operación, se procederá primeramente a la apertura de una cuenta denominada "Cuenta General de Crédito".

En esta cuenta se irán adeudando las cantidades que el Banco desembolse para los fines y según el calendario citados en la estipulación anterior.

TERCERA. - Dentro del límite fijado en las cláusulas anteriores, la "Cuenta General de Crédito" registrará los desembolsos que el Banco haga al Prestatario con cargo al crédito hasta que se fije la deuda definitiva y se proceda a la consolidación.

El interés que devengarán los saldos deudores de esta cuenta será del 11,25 por 100 nominal anual, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente, y el importe de los intereses devengados se calculará aplicando el citado tipo por los días de saldo dispuesto en el período de liquidación, sobre la base de días naturales del año de que se trate.

En el caso de que la Superioridad dispusiera o autorizara la modificación del tipo de interés, el Banco cargará intereses a razón de anticipación y, digo, del nuevo tipo, previa notificación al Prestatario, con tres meses de anticipación;





sobre el particular se establece en los párrafos ~~tercero y cuarto~~ de la cláusula sexta.

El crédito concedido devengará, sobre la base de días naturales del año de que se trate, las siguientes comisiones:

a) El 0,40 por 100 nominal anual, por servicios generales, aplicable sobre el mayor saldo dispuesto por los días del período liquidado en que ha estado en vigor el crédito.

b) El 1 por 100 nominal anual, por disponibilidad, sobre la diferencia entre las cantidades previstas a disponer en el calendario citado en la cláusula primera y las realmente dispuestas, aplicándose dicha comisión por los días del período de liquidación.

La liquidación de intereses y comisiones se efectuará en la forma indicada, teniendo en cuenta el calendario de disposición citado en la cláusula primera, al final de cada trimestre natural, en cuya fecha se considerarán vencidos para su reembolso inmediato, mediante adeudo en la cuenta corriente abierta en el Banco a nombre del Prestatario. El primer vencimiento para intereses y comisiones será el del día final del trimestre natural en que se formalice este contrato. La liquidación será notificada al Prestatario, para su



comprobación y demás efectos.

El saldo de la "Cuenta General de Crédito" constituirá, en todo caso, un crédito líquido a favor del Banco, exigible en los términos de este contrato.

CUARTO. - Las peticiones de fondos con cargo a esta operación se realizarán por medio de comunicaciones suscritas por el Ordenador de Pagos o persona con competencia o poder bastante, debiendo acompañarse la correspondiente certificación de inversión realizada.

Los desembolsos correspondientes a dichas peticiones se efectuarán mediante su abono en la cuenta corriente abierta en el Banco a nombre del prestatario.

El Prestatario facilitará la gestión comprobatoria que el Banco estime conveniente realizar para asegurar de que la inversión de los fondos desembolsados se efectúa con sujeción a los previsto en este contrato.

QUINTA. - Transcurrido el Plazo de año, a partir del primer vencimiento trimestral inmediato a la fecha en que se formalice el contrato, se cerrará la "Cuenta General de Crédito", y el saldo de la misma constituirá la deuda consolidada del Prestatario a favor del Banco, salvo que se procediera por aquel a su reembolso inmediato en todo o en parte, anulándose en su caso por el Banco la diferencia entre el saldo de dicha "Cuenta General de Crédito" y el importe total del préstamo.



anterior, el Prestatario en el caso de que dicho saldo fuera inferior al importe Total del préstamo, podrá solicitar, con una antelación de dos meses, que dicha diferencia se abone en la cuenta corriente abierta a su nombre en el Banco, en cuyo caso el importe Total del préstamo constituirá la deuda consolidada, siempre que por el Banco se acceda a dicha solicitud dentro del indicado plazo de dos meses.

El importe de la deuda consolidada habrá de amortizarse en el plazo de 10 años con descapitalización trimestral, a contar del cierre de la "Cuenta General de Crédito", con arreglo al cuadro de amortización que será confeccionado al efecto, mediante cuotas trimestrales iguales, comprensivas de intereses, comisiones y amortización, que habrán de hacerse efectivas mediante adeudo en la cuenta corriente abierta en el Banco a nombre del Prestatario en la fecha de vencimiento de cada trimestre natural y contra recibo o justificante.

El Banco confeccionará el cuadro de amortización según las cláusulas de este contrato y con arreglo al tipo de interés y comisión por servicios generales que resulta de dividir por cuatro las citadas Tasas nominales anuales, indicadas en la cláusula Tercera.



La inversión por el Prestatario de la cantidad abonada en cuenta por la citada diferencia entre el importe total del préstamo y el saldo de la "Cuenta General de Crédito" podrá justificarse en el plazo máximo de dos años, transcurrido el cual, la parte no justificada del referido abono deberá reintegrarse por el Prestatario al Banco para amortización anticipada del préstamo, confeccionándose por este nuevo cuadro de amortización.

SEXTO - En la fecha en que la operación debe regularizarse por el Prestatario, mediante reembolso a metálico o cancelación de la deuda, según el párrafo primero de la cláusula quinta, el Banco notificará al Prestatario para que proceda en consecuencia, efectuando la pertinente liquidación y remitiendo el cuadro de amortización correspondientes, que se entenderá totalmente aceptado por el Prestatario si no se formula reparo alguno con anterioridad a la fecha del primer vencimiento señalado en el mismo.

El interés del cuadro será, en todo caso, el establecido en el párrafo segundo de la cláusula tercera, salvo lo previsto en el párrafo Tercero de la misma cláusula y aplicado en la forma indicada en la cláusula quinta. Cuando resultare distinto al 11,25 por 100 nominal anual, el Prestatario podrá, en su caso de disconformidad, reembolsar seguidamente al Banco el importe que le adeude, dentro del plazo de





zación anticipada. Transcurrido el plazo sin que se efectúe, dará comienzo la amortización sujeción al citado cuado.

Toda variación en más o en menos del tipo de interés, tanto sobre los saldos deudores de la "Cuenta General de Crédito", como del cuado de amortización, respecto del 11,25 por 100 nominal anual estipulado, deberá ser dispuesta o autorizada por la Superioridad.

Cuando la tasa de interés sobre los saldos de la "Cuenta General de Crédito" se elevara o redujera sobre el tipo base del 11,25 por 100 nominal anual, fijado en las estipulaciones Tercera y quinta, podrá el Prestatario, si no estuviera conforme con la modificación, renunciar a la parte no utilizada del crédito y/o reembolsar el importe que adeude al Banco, con preaviso de tres meses, sin devengo alguno por amortización anticipada. La petición de reembolso se formulará dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha en que sea notificada al Prestatario la indicada notificación; caso contrario, se entenderá convenida la amortización en este caso las normas establecidas al efecto.

SEPTIMA. - El Prestatario podrá anticipar, total o parcialmente, la amortización del préstamo objeto de este contrato.



OCTAVA. - El Banco es considerado acreedor preferente del Prestatario por razón del préstamo, sus intereses, comisiones, gastos y cuanto le sea debido y en garantía de su reintegro, afecta y grava de un modo especial los ingresos que produzca el recurso siguiente:

- Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal o el recurso o concepto que la sustituya.

Dicho recurso se halla asimismo afectado en garantía de las operaciones pendientes de amortización formalizadas con el Banco.

Con referencia a estos ingresos, la representación del Prestatario declara que se hallan libres de toda carga o gravamen, a excepción de las ya indicadas, constituyendo una garantía de carácter preferente en favor del Banco, procediéndose en cuanto al recurso citado y a los demás que pudieran afectarse, en la forma que se prevé en la cláusula décima.

El poder otorgado por el Prestatario a favor del Banco con fecha 13 de septiembre de 1985, ante el Notario de Zafra, D. José Luis Chacón Florente, para percibir directamente las cantidades que sean liquidadas por la Administración Central (órgano central o periférico), Autónoma o Provincial, procedentes del recurso mencionado será de plena aplicación a este contrato hasta que se cancelen las obligaciones derivadas del mismo.



NOVENA - En caso de insuficiencia probada del importe de las garantías especialmente mencionados en la cláusula anterior, o de la no efectividad de las mismas frente al pago debido, dichas garantías quedarán ampliadas y, en su caso, sustituidas con aquellas otras que indique el Banco, en cuantía suficiente para que quede asegurado el importe de la carga financiera anual y un 10 por 100 más.

DECIMA - El recurso especialmente afectado en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Prestatario en el presente contrato será considerado, en todo caso, como depósito hasta cancelar la deuda con el Banco, no pudiendo destinarse a otras atenciones mientras no esté al corriente en el pago de sus cargas financieras.

El Prestatario, o el Banco en virtud del apoderamiento previsto en la cláusula octava, ingresarán en la cuenta corriente abierta en el Banco a nombre de aquél las cantidades que perciban procedentes del citado recurso.

Asimismo en la citada cuenta corriente se adeudarán las cargas financieras derivadas de la presente operación y, en su caso, las correspondientes a las operaciones anteriormente formalizadas por el Prestatario en el Banco.



En el supuesto de que existieran deudas vencidas pendientes de pago al Banco, como consecuencia del presente contrato o de otros anteriormente formalizados, el Prestatario vendrá obligado a liquidar dichas deudas en el plazo más próximo, en todo caso dentro del trimestre natural inmediato siguiente, a cuyo fin no podrá disponer de cantidad alguna de las que se ingresen en la referida cuenta corriente hasta que queden liquidadas tales deudas, todo ello sin perjuicio de la puesta en funcionamiento del mecanismo de demora previsto en la cláusula adicional.

UNDECIMA - En caso de reincidencia en el incumplimiento de las obligaciones de pago, el Banco podrá declarar vencidos todos los plazos y hacer efectivo cuanto se le adeude, procediéndose contra todos o cualquiera de los recursos mencionados en las cláusulas octava y novena.

En este caso, el Banco hará una liquidación de las cantidades ingresadas y deducidos los gastos ocasionados se resarcirá de los importes vencidos pendientes de pago, mediante su adeudo en la cuenta corriente abierta en el Banco a nombre del Prestatario.

DUODECIMA - El Banco tendrá, en todo momento, la facultad de comprobar la realidad de la inversión del préstamo en la finalidad a que se destina. Si advirtiese que distinta aplicación se hace en for-





ma diferente de la necesidad prevista con arreglo a la legislación vigente, el Banco podrá rescindir el contrato por sí mismo, sin necesidad de resolución judicial, siendo a cargo del Prestatario los daños y perjuicios, gastos y costas.

No obstante, en caso de incumplimiento, el Banco requerirá previamente al Prestatario para que dé al importe del préstamo la aplicación pactada, y al no ser atendido este requerimiento, cumplirá las formalidades establecidas en el segundo párrafo de la cláusula undécima, antes de proceder a la rescisión del contrato.

DECIMO TERCERA. - Este contrato de préstamo, acreditativo de la obligación de pago, tendrá carácter ejecutivo, pudiendo el Banco en caso de incumplimiento, hacer efectivas todas las obligaciones que contienen y se derivan del mismo.

DECIMO CUARTA. - El Prestatario queda obligado a comunicar al Banco todos los acuerdos que afecten en cualquier modo a las estipulaciones de este contrato y, especialmente, a los recursos dados en garantía, así como a las consignaciones presupuestarias para pagar al Banco la carga financiera anual, a fin de que pueda recurrir legalmente contra los que estime le perjudiquen. Dichos



acuerdos no serán ejecutivos hasta que adquieran firmeza, por no haber interpuesto el Banco recurso alguno contra los mismos, o haber sido desestimados los que interponga por resolución firme, dictada en última instancia.

Asimismo el Prestatario deberá remitir anualmente al Banco copia del Presupuesto vigente y de la liquidación del anterior.

DECIMO QUINTA. - Serán a cargo del Prestatario las contribuciones e impuestos que gravan o puedan gravar el presente contrato de préstamo, sus intereses, comisiones y amortización, pues el Banco ha de percibir íntegramente, en todos los casos, las cantidades liquidadas que se fijan en el cuadro de amortización o los intereses intercalados, en su caso o de demora, así como las comisiones que constan en las cláusulas de este contrato. Serán también a cargo del otorgamiento y, digo, Prestatario todos los demás gastos ocasionados, en su caso, por el otorgamiento del presente contrato.

DECIMO SEXTA. - Los jueces y Tribunales competentes para entender en cuantas cuestiones litigiosas se puedan derivar del presente contrato serán los de Madrid, a quienes las partes contratantes se someten con renuncia expresa a su propio Fuero.

ADICIONAL. - La demora en el pago de sus respectivos vencimientos de las cantidades que por intereses, comisiones y, en su





el Prestatario al Banco en virtud de este contrato devengarán día a día por dicho concepto de demora el mismo tipo de interés que el préstamo de que se trata, o sea el del 11,25 por 100 nominal anual, más una comisión del 3,75 por 100 por la mora hasta 12 meses y del 5 por 100 por la mora de 12 meses en adelante, ambos también nominales anuales, aplicados en la forma indicada en la cláusula Tercera para el cálculo de los intereses, adeudándose anónimamente en la anteriormente citada cuenta corriente abierta en el Banco a nombre del Prestatario.

Los intereses y comisiones de demora liquidados, devengados, vencidos o no satisfechos en sus vencimientos se capitalizarán trimestralmente como aumento de capital debido, y devengarán a su vez día a día nuevos réditos a los tipos de interés y comisión moratorios indicados.

FINSL. - El Prestatario se compromete al cumplimiento de cuantos requisitos y trámites exijan la formalización y desarrollo de este contrato, la ejecución de las inversiones que con el mismo se financian, la aplicación de los fondos del crédito, la garantía y el pago de sus obligaciones ante el Banco."

ANEXO 1



AYUNTAMIENTO ZAFRA

IMPORTE: 17.191.606 Pts.

Relación de finalidades a que se refiere la cláusula primera:

CODIGO-FINALIDAD	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
<u>BCL</u>	<u>PRESTATARIO</u>	<u>DE LA FINALIDAD</u>	<u>FINANCIADO</u>
BP	1	ADQ. PARCELAS PARA ESTACIÓN. I.T.U.	17.191.606 Pts.
Total.....			<u>17.191.606 Pts.</u>

Conocidos los informes del Secretario y del Interventor, que constan en el expediente, por unanimidad de los quince miembros de la Corporación asistentes a la sesión de los diecisiete que legalmente la componen se acuerda:

1º Dar la aprobación al contrato de préstamo referido.

2º Autorizar al Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya en el cargo a firmar cuantos documentos sean necesarios tendientes a la efectividad del presente acuerdo.

6º TRAMITE DE URGENCIAS.-

No hubo.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- El concejal Francisco Javier Martín de Castro ruega a los presidentes de las Comisiones Informativas no convoquen a éstas telefónicamente y con unos minutos de anticipación como ocurrió últimamente con la convocatoria de la Comisión de Transporte y Turismo.

- Por la Presidencia se manifiesta que la urgencia en la referida reunión fue debida a que recibió una llamada de la Concejalía de Turismo sobre Fiter.

- Este mismo concejal ruega que no se remita tanto el remitir a los concejales





las actas de las Comisiones de Gobierno. Por el Secretario se manifiesta que el haber tardado tantos días en remitir el acta de la sesión celebrada el día 22 de Diciembre ha sido debido a que él ha estado diez días de vacaciones.

- Este mismo concejal ruega se coloquen setos en las zonas verdes del barrio de Salamanca.

- Este mismo concejal ruega que, habiendo observado que en el recinto ferial se encuentran tirados unos juegos infantiles y el parque de esa zona generalmente cerrado y teniendo entendido que algunos colegios de E.G.B. han solicitado estos aparatos, se les lleven a estos Centros que los han pedido.

Por la Presidencia se manifiesta que se tiene pedido a Ballesteros presupuesto para arreglar estos aparatos que se encuentran en el Ferial, independientemente de que se vea lo de los colegios y que si el parque ha estado cerrado ha sido porque el guardia se ha desplazado durante un tiempo a la estación de autobuses.

- Este mismo concejal pregunta porque no se le ha enviado el informe que se le dijo se le iba a mandar a cada uno de los grupos en relación a los bancos y papeleras que se habían ad-



El concejal Juan Antonio Reyes manifiesta que si no se le ha enviado ha sido debido a que el industrial que los hizo no ha contestado a los requerimientos que le ha hecho el Ayuntamiento, por lo que deberán hacer una reclamación judicial.

El concejal Barmelo Toro ruega que se aclare este tema y manifiesta que su grupo seguirá en todas las sesiones plenarias preguntando por el mismo.

El concejal Francisco Macías ruega que se arreglen los socavones existentes al final de la Avenida de los Comercianos y en las traseras del barrio de Salamanca.

Este mismo concejal pregunta porqué se encuentra cerrada la oficina municipal de promoción industrial. El Concejal Presidente de la Comisión de Industria Alfonso Marcos, manifiesta que ha estado cerrada unos días debido a que finalizaron los contratos de las personas que prestaban sus servicios en ella y en la de Agentes de Desarrollo local, y que él en la Comisión de Industria hace dos meses había expuesto que se iba a producir esta circunstancia, y que en una próxima reunión de la Comisión de Industria se estudiará este tema para proponer a la Comisión de Personal esté en la referida oficina al menos con un contrato más amplio a los seis meses todas las personas que presten sus servicios en estos



oficinas sean nuevos.

Para el concejal Macías ~~Macías~~ existido una falta de coordinación entre la Comisión de Industria y la Comisión de Gobierno.

El concejal Alfonso Marcos manifiesta que las cartas que ofreciendo los servicios de esta oficina se enviaron a finales del mes de octubre, teniendo en todo ello conocimiento los miembros de la Comisión de Industria y el Presidente de la Corporación, y que ya él en esa fecha manifestó que podría ocurrir que no hubiese ningún personal en esta oficina cuando acudiesen a ella las personas a las que se les habían enviado las cartas.

El concejal Lama Hernández pregunta por qué no se ha reunido la Comisión de Asistencia Social para tratar además de otros temas, el de las viviendas de la barriada de la Luz.

Por la Presidencia se responde que esta Comisión se reunió, pero que el páramo dijo que se quedara pendiente el tema de las viviendas.

Por el Concejal Presidente de la Comisión de Asistencia Social Pablo Rubio se manifiesta que sobre este tema ya respondió a una pregunta del concejal Pans Ortiz en una sesión anterior y que los concejales de izquierda unida no han acudido nunca a las reuniones de esta Comisión, solamente aho-



ra que se va a hablar de viviendas.

El concejal autor de esta pregunta manifiesta que la obligación del presidente de la Comisión es convocar a ésta, aunque algún miembro no asista.

- El Concejal Pons Ortiz pregunta también al Presidente de la Comisión de Asistencia Social porque no se ha reunido la Comisión para tratar este tema de los viviendas de la barriada de la Luz.

Se responde al concejal al que se ha dirigido la pregunta diciendo que el próximo jueves se reunirá.

- El Concejal José María Lama pregunta que peticiones se han atendido en relación al escrito que han presentado en el Ayuntamiento los vecinos de la Urbanización situada en la Antigua carretera a Puebla de Sancho Pérez.

Por la Presidencia se manifiesta que lo que se ha podido hacer se ha hecho. Estas palabras son replicadas por el concejal Campos Hernández en el sentido de que solamente se ha hecho lo del alumbrado, estando muy abandonada aquella zona.

El concejal Dionisio Navarro manifiesta que se ha hecho lo del alumbrado y lo de vigilar el tráfico a la entrada y salida de los colegios y que lo de urbanizar la antigua carretera de la Puebla no se ha podido hacer toda vez que está afectada a unas futuras urbanizaciones, y los viales de la urbanización son todavía de propiedad privada.





El concejal Jose M^o Lama en relación a la puesta en funcionamiento de la oficina de información al consumidor que gestiones se han hecho, donde se va a ubicar, que personas se van a asignar a la misma.

Le contesta la Presidencia diciendo que se asignará una de las personas que han venido del Fondo Social Europeo y que se le asignará otra que pueda venir. Respecto a su ubicación se había pensado en la lonja, pero al no contar ya este edificio con la puerta independiente que tenía anteriormente, se verá si puede ubicarse en alguno de los locales que quedará libre la educación permanente de adultos en la plaza villa de Madrid.

El concejal Barmeto Toro manifiesta que en la Comisión de Sanidad no se ha definido el lugar de ubicación de esta oficina, siendo la postura del grupo socialista el que se habilite para ello el local de la Plaza de España.

- El concejal Dionisio Navarro traslada a la presidencia el ruego que le han hecho en el Consejo de Dirección del Instituto de enseñanzas medias "Suárez de Figueroa" de que aprovechando que están en la Ciudad las máquinas que están arreglando las calles se desplazan aquellas al referido centro para proceder a pavimentar determinadas zonas abonando ellos los materia-



los necesarios.

Por la Presidencia se manifiesta que se han hecho unas gestiones para arreglar la carretera que va desde la Plaza de tonos al Instituto.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos extendiéndose la presente acta que aduerto a los señores asistentes deberán firmar una vez aprobada conmigo el Secretario que certifico

[Handwritten signatures and scribbles, including names like 'López', 'Carrero', and 'García']



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada
por el pleno de la Corporación el día 14 de
Marzo de 1988.



Señores Asistentes-
Alcalde Presidente.-

D. Francisco Luna Ortiz.

Concejales-

D. Juan A. Reyes Biosca.

D. Pablo Rubio Sauchet.

D. Sebastian Paniagua Garcia

D. Francisco Javier Martín de Casteo.

D. Francisco Barreto Toro.

D. Francisco Macias Martín.

D. Julian de la Rosa Vazquez.

D. Antonio Zambrano Sauchet.

D. Alejandro Nogales Hernández

D. Juan Campos Hernández

D. Antonio Pérez Sañit

D. Alfonso Marcos Hernández

D. José Pous Ortiz.

Interventor

D. Ignacio Medina Merino.

Secretario en funciones

D. Leandro Ramos Navaro.

En la Ciudad de Zafra (Badajoz) siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día uno de marzo de Mil Novecientos Ochenta y Nueve se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, como miembros del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Luna Ortiz, estando presente el Interventor de fondos

D. Ignacio Medina Merino y asistentes del Secretario de la Corporación en funciones D. Leandro Ramos Navaro al objeto de celebrar la sesión ordinaria en que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

No asisten los concejales D. Dionisio Navaro Ferrado, D. José M^a Loma Hernández y D.^a Florencia



Acto Comfos.

Abierto el acto a la hora indicada y conocida el acta de la sesión anterior en borrador de la misma, es aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente al Orden del Día confeccionada para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia, Disposiciones e información General.

- Se conoce escrito de fecha 9 de Diciembre pasado de D. Andrés Mangas Casanueva solicitando en nombre de determinados vecinos de esta Ciudad sea denominada la Glorieta Comarcal, como Glorieta Eduardo Diaz de Tebran y colocado en la zona verde existente en la misma un busto de este Ciudadano recientemente fallecido.

- Se dan a conocer escritos enviados por este Ayuntamiento al Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Consejero de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, Presidente de la Audiencia Territorial y Presidente del Consejo General del Poder Judicial en relación a la creación en esta ciudad de un Juzgado de lo Penal.

- Se conoce escrito de fecha 13 de febrero pasado del Director Gene-



Sal de Relaciones con el Ayuntamiento de Badajoz
teación de Justicia comunicada a
este Ayuntamiento que ciertos
legales dificultan por el momento
atender la petición del mismo de
que se cree en esta Ciudad un
Yutgado de lo Penal.



Se da a conocer escrito de fecha 16 de febrero pasado del Consejo de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura comunicando a este Ayuntamiento en relación a la solicitud realizada por el mismo para que se cree en esta Ciudad un Yutgado de lo Penal que por el Consejo General del Poder Judicial se va a comentar un estudio detallado sobre los problemas que puedan derivarse de la aplicación de la ley de demarcación de Plantas Judiciales.

Por la Presidencia se informa que aproximadamente se celebrará un Pleno Extraordinario para debatir los presupuestos del ejercicio actual de que en el próximo mes de abril se celebrará en esta Ciudad un Congreso de Estudios Extremeños, de que el día 4 del presente mes de marzo se celebrará en Zafra un Congreso Regional de Asociaciones de Viudas, de la publicación del

calendario de subastas de ganado, de que la Diputación provincial ha dado a la empresa constructora del polideportivo un plazo de mes y medio para que rectifiquen las deficiencias de las obras y si hacen caso omiso de este requerimiento rescindirán el contrato de obra para poder adjudicar la tercera fase de las mismas.

Por la Presidencia se sigue imponiendo de que se han aprobado las obras del Plan Provincial del Ejercicio de 1988, cuyos proyectos se habían presentado por este Ayuntamiento, de que en unión de otros cincuenta Alcaldes de España ha sido invitado a la celebración del Aniversario del Consejo de Europa, de que ha mantenido una entrevista con el Director de la oficina Enclave-92, Sr. Ruiz de Gozque quien le ha manifestado que se desplazará a esta Ciudad, de que se llevará a cabo la ampliación del Polígono "los Caños", realizando la actuación urbanística necesaria el propio Sejes y la familia Rodríguez Pina y de que se ha autorizado una emisora de radio para Zafra con independencia de la Municipal.

1.º Adquisición Aparatos Comunicacion para la Policía Local.

Conocido presupuesto de la Empresa ~~Sejes~~ Electricidad para dotar de apar



datos de comunicación a la Policía Local de esta Ciudad por un importe de Quienitas Sesenta y una Mil cuatrocientas (561.400.) pesetas.



Conocidos los informes del Sargento-Jefe de esta Policía Local así como el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuentas, por unanimidad se acuerda encargar a la empresa Ceache Electricidad con domicilio en calle Sevilla 10 de esta Ciudad la venta e instalación de los equipos de comunicación para la Policía Local de esta Ciudad descritos en el presupuesto de 16 de Enero del actual por un importe de 561.400 pesetas, estando en esta cantidad incluido el impuesto del valor añadido.

2º Contribuciones Especiales por obras calles Ancha, Cabezo Bajo y Plaza de San Benito.

Por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuentas por el que se eleva al Pleno de esta Corporación la propuesta de que sean impuestos las Contribuciones Especiales por las obras que vienen ejecutando en las calles Ancha Cabezo Bajo y Plaza de San Benito y que el importe de estas con



tribuciones especiales sea del 90% del coste de la obra soportado por el Ayuntamiento, dividiéndose el pago de estas contribuciones especiales en dos plazas.

La Presidencia manifiesta que hay que distinguir entre arreglo de calles que no conllevar contribuciones especiales y el acondicionamiento de las mismas que si se cargan con estas contribuciones.

El portavoz del Grupo de Concejales Socialistas Francisco Javier Martín de Castro interviene para decir que su Grupo no está en contra de las contribuciones especiales ni de ningún impuesto, pero que van a votar en contra de la aplicación de contribuciones especiales en esta obra toda vez que si el Ayuntamiento no hubiese solicitado la adjudicación de las obras a él mismo se hubiesen ahorrado los gastos de redacción del proyecto o también si el Ayuntamiento hubiese realizado las obras con sus propios medios y el proyecto por sus técnicos. Este Concejal prosigue su intervención en el sentido de que no se deben cargar contribuciones especiales en esta obra toda vez que con ocasión de otras obras realizadas con anterioridad en la misma zona ya se cargaron.

El portavoz del Grupo de Concejales de



Irquieta Unida Alejandro Argandoña aclara que los dos platas a que hace referencia el dictamen de la Comisión de Hacienda son bimestrales y manifiesta que su grupo está a favor de que se repercutan en estas obras contribuciones especiales, pues no es justo que toda la población contribuya al enriquecimiento de unos pocos ciudadanos por lo que es más social esta aplicación de contribuciones especiales.

El portavoz del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social Alfonso Marcos manifiesta que su Grupo es favorable a la aplicación de estas contribuciones especiales.

El Concejal Pous Ortiz ruega se reduzcan al máximo las cuantías a pagar.

El concejal Martín de Casto pregunta al Secretario si cuando se realizaron las obras de la Pat se aplicaron contribuciones especiales a los vecinos, contestándole por el funcionario interrogado que él cree que no.

Realizadas estas manifestaciones, por mayoría, por diez votos a favor y cinco en contra de los concejales del Grupo Socialista se acuerda aplicar las contribuciones especiales por las obras que se realizan en las calles ancha, Cabezo Bajoy



Plaza de San Benito, por un importe de 90% del coste de la obra soportado por el Ayuntamiento, dividiendo el pago en dos plazos bimestrales.

3º Reconocimiento de Deuda a Alco Estudio.

Por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuentas por el que se propone a este Pleno sea reconocida la deuda que en relación a la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana se mantiene con Alco Estudio, y que según este equipo asciende a la cantidad de dos millones setecientos treinta y tres mil cuatrocientas sesenta y tres (2.773.463) pesetas.

El interventor solicita la palabra para decir que él considera que el IVA no se le debe reconocer y en todo caso solamente habría que reconocerle la diferencia entre el IVA y el ITE.

Alejandro Nogales solicita se le reconozca la deuda sea cual sea y que se solicite de la Consejería abone el 90% de los 15 millones que el coste previsto era desde un principio para la Revisión del Plan.

Realizadas estas manifestaciones, por unanimidad se acuerda reconocer la deuda a la que haya que hacer frente y se gestione ante la Con-

Sejria de Obras Públicas
mismo de la Junta de Excmaduria
aboue el 90% de la cauhda
millones, que era lo que se habia
comprometido.



4º Cambio de titularidad
Adjudicación Vivienda Patronato
Santa Brígida.

Por el Secretario se informa de que el Pleno de esta Corporación en Sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 1987 adjudicó a D^a Carmen Mesones Martínez la vivienda de propiedad municipal situada en el Bajo A del portal 4 del barrio conocido como Patronato de Santa Brígida por un importe de un millón trescientas cincuenta mil pesetas y que habiendo impedido de terminadas circunstancias realizar hasta ahora la correspondiente escritura de compraventa, la adjudicataria ha solicitado que la vivienda sea escriturada a nombre de sus madres, para lo que se necesita autorización de este Pleno.

El portavoz del Grupo de Concejales Socialistas solicita se retire este asunto del Orden del día y pase a una Comisión para su estudio.

Realizadas diversas intervenciones sobre la conveniencia o no de realizar este cambio de titularidad

Por mayoría de siete votos a favor, cinco en contra, (de los concejales del grupo socialista) y dos abstenciones (de los concejales Nogales Hernández y Campos Hernández) se acuerda escu-
tizar la vivienda Referida a nom-
bre de D^o Josefa Ortega Martínez.

5.º Prologo Convenio Servicios so- ciales de Base

Por el Secretario se da lectura a la circular 1/88 de la Secretaría Ge-
neral Técnica de la Consejería de
Emigración y Acción Social de la Jun-
ta de Extremadura que contiene una
propuesta de Revisión de los convenios
de servicios sociales de base para
1989 así como al protocolo de modi-
ficación de este convenio que se
suscribe entre la Referida conseje-
ría y los Ayuntamientos de esta Ciu-
dad y de La Laja.

Se conoce dictamen de la Comisión
Informativa de Asistencia Social in-
formando favorablemente la proce-
ga de este convenio.

Encomendándose el mismo conforme
con los intereses de la Ciudad por un
similitud se acuerda dar aprobación
a este convenio con la Consejería
de Emigración y Acción Social de la
Junta de Extremadura para el mante-
nimiento de los servicios sociales de
base durante el ejercicio de 1989, Re-
liquandose por este Ayuntamiento la Re-

seva de crédito correspondiente para hacer frente a los compromisos que se adquieren a firmar este protocolo.



6.º Concuerdo Inusreso - Ayuntamiento Servicio Ayuda a Domicilio.

Por el Secretario se da lectura al concuerdo tipo que el Instituto Nacional de Servicios Sociales (Inusreso) viene manteniendo con Entidades Públicas o Privadas sin ánimo de lucro.

Conocido el informe emitido por la Comisión Municipal de Acción Social en Reunión celebrada el día 19 del pasado mes de febrero.

Por unanimidad se acuerda aprobar la realización de un concuerdo con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para la prestación del Servicio de Ayudas a domicilio de acuerdo con el anexo I del referido concuerdo tipo, abonando el Inusreso aproximadamente el 86% de su coste y el Ayuntamiento el 14%.

7.º Solicitud a la Consejería de Emigración y Acción Social de la Creación de un Centro Profesional Base.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Comisión de Acción Social por la que propone al Pleno de la Corporación solicite de la Consejería de Emigración y Ac-



ción Social de la Junta de Extremadura la creación en esta Ciudad de uno de los centros de servicios sociales o profesionales de base que tiene en estudio crear para que dotados de un grupo de profesionales sirvan de apoyo a los servicios de base creados.

Conocida esta propuesta muy acertada para los intereses de los vecinos de esta zona por unanimidad se acuerda dar a aprobación a la misma y en consecuencia solicitar la creación en esta Ciudad de uno de los centros de Servicios Sociales que la referida Consejería tiene previsto crear.

8º Nominación Candidatos Comisión Participación Hospitalaria.

Conocido escrito de fecha 31 de Enero pasado del Director del Hospital de Utrera dando a conocer el procedimiento acordado para designar dos vocales de los Ayuntamientos del área de Salud que han de formar parte de la Comisión de participación hospitalaria.

Teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Informativa de Sanidad y Consumo proponiendo como candidatos a los miembros de esta Corporación D. Francisco Barreto Toro y D. Francisco Luna Ortiz, por mayoría de diez votos a favor y la abstención de los concejales Nogaletes Hernández, Campos.



Hernández se queda como candidatos a los miembros de esta Corporación D. Francisco Barreto Toes y D. Francisco Luis Deliz, y a este último como representante para ejercer el derecho al voto.

9º Trámite de Urgencia

Por el Secretario se da lectura a la propuesta presentada en nombre de la Comisión Informativa de Personal y que copiada literalmente dice así:

"Asignación cantidades a D. Rafael Feria Guillén:

Como consecuencia de la sesión plenaria celebrada el pasado 9 de junio de 1988, sesión en la cual se aprobaron retribuciones a un determinado personal funcionario, Rio y laboral, de la que fue excluida para un estudio posterior D. Rafael Feria Guillén, en base a los informes del Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento, habiéndose estudiado ampliamente este tema en la Comisión de Personal, ésta solicita del Pleno la ratificación de su propuesta que se manifiesta en los siguientes términos:

Propuesta: que ante la imposibilidad legal de encuadrar a D. Rafael Feria Guillén en el gru



fol de retribuciones, se determina y aprueba el otorgarle una compensación económica igual a la que supondría estar integrado en el grupo E.

Esta compensación económica se le concede desde el 1.º de enero de 1989.

El concejal Antonio Pérez interviene para decir que él no conoce que esta propuesta que se somete al Pleno en trámite de urgencia sea de la Comisión de Personal, toda vez que él es miembro de la misma y no la conoce, con independencia de que el asunto que se pretende tratar no lo considera de urgencia.

El concejal Juan Campos manifiesta estar de acuerdo con lo manifestado por el concejal Antonio Pérez.

Seguendo a votación la urgencia de esta propuesta votan a favor de la misma el Alcalde y los concejales Reyes Biosca, Rubio Sauchet, Paniagua García, Martín de Casto, Barreiro Toledo, Macías Martín, de la Rosa Vázquez, Zambrano Sauchet y Pous Orit y en contra los concejales Nogales Hernández, Campos Hernández, Pérez Sáenz y Marcos Hernández, quedando aprobada la urgencia por diez votos a favor y



cuales en contra.

Alexandro Nogales que está en
disconformidad con el procedimiento
seguido en este punto del Or-
den del Día.



Realizadas diversas manifesta-
ciones sobre la conveniencia o no
de aprobar ahora esta propuesta,
por unanimidad se acuerda le-
tararla y que pase a la Comisión
de Personal.

10º Ruegos y Preguntas

El concejal Martín de Casto
pregunta cuantas veces se ha
reunido desde su formación la
Comisión de Seguridad Ciudadana.
Le contesta el Alcalde que
dos veces y que a una de estas
reuniones invitó a asistir a la
misma al concejal autor de esta
pregunta, no asistiendo.

Este mismo concejal Ruega se
le envíe copia de las actas de
las reuniones celebradas por es-
ta Comisión de Seguridad Ciu-
dadana.

Este mismo Concejal pregunta
qué medidas tiene previstas el
Alcalde para atajar la insegu-
ridad ciudadana que se viene
padeciendo.

Le contesta la Presidencia que
el está en permanente contacto
con el juez para tratar este tema.



y que se han aprehendido de determinados grupos de los que atentaban contra la propiedad más frecuentemente.

Este mismo concejal pregunta a los presidentes de las comisiones informativas citen a las reuniones con los plazos legales establecidos.

Este mismo concejal pregunta cuando se le van a asignar a los distintos grupos que configuran la Corporación unas dependencias municipales en que puedan celebrar las reuniones que sean convenientes.

Le contesta la Presidencia que hay que tener en cuenta que en el edificio del Ayuntamiento no se dispone de espacios libres, pero que la sala de reuniones está a disposición de todos los grupos cuando lo necesitan. Estas palabras son replicadas por el concejal autor de la pregunta diciendo que él cree que si hay sitio para los distintos grupos.

Este mismo concejal pregunta al presidente de la Corporación que cuando remita a los concejales algún saludo convocándoles para algún acto o reunión compruebe su redacción para que no ocurra como cuando vino el Consejero de Obras



Públicas que no se debía decir que se quería decir.

El concejal Barreto Toño pregunta por el tema de los bancos y papeleras que fueron abonados por el Ayuntamiento y en gran número no se encuentran indexados por este Ayuntamiento.

Por el Secretario e interventor se manifiesta que se le ha pedido que den cuenta de este tema al juzgado, estando pendientes de conocer exactamente todos los pagos que se realizan por estos conceptos.

El concejal Martini de Castro manifiesta que él no entiende como se han hecho pagos sin haber recogido el material.

El concejal Barreto Toño pregunta que pasa con la oficina de información al consumidor.

Se le contesta por la Presidencia que se está pendiente de su ubicación y que le han informado en Madrid que se van a aprobar los presupuestos de acondicionamiento de los locales de las 172 viviendas para instalar en ellos el centro de adultos, y una vez queden los locales de la Plaza Villa de Madrid libres, se podrá instalar en ellos la oficina de Información al consumidor.



midor, estudiándose este tema en la Comisión de Sanidad.

El concejal Pous Ortiz Ruega se pidan las ayudas que hay establecidas por el INSEISO para eliminar barreras arquitectónicas en relación a los disminuidos físicos.

Este mismo concejal pregunta porque el año anterior se desistió de lo que es el incremento de las ayudas referidas en su Ruego anterior.

Le contesta el Presidente que se desistió del incremento al considerar que las aceras tenían una altura que no afectaba negativamente a los disminuidos físicos.

Este mismo concejal pregunta si se ha adoptado alguna decisión en relación a la adjudicación del proyecto técnico para el parque de bomberos.

Le contesta el Presidente que se le comunicó a la Diputación si ellos podían hacer este proyecto y que esta misma mañana ha estado con D. Fernando Lopez, jefe de los Servicios de Obras de la Diputación el arquitecto Sr. Mancera y el encargado de los servicios de bomberos quienes les han indicado que se desplazaran a esta Ciudad para tratar este tema.

El concejal Pous Ortiz Ruega busca un sitio para que

dar el nuevo camión que
venir al parque de bomberos
contesta la Presidencia que se
de recogerse en el almacén que
se ha arreglado en la calle San-
ta Brígida.



El Concejal Pous Rueda que cu-
ando se inaugure el centro de sub-
normales se invite a este acto a
D. Juan Antonio Ortega y Diaz-Am-
brona, toda vez que cuando fue
ministro de Educación atendió
en gran medida a los centros de
enseñanza de esta Ciudad, y
entre ellos a la programación de
este centro de Subnormales.

Le contesta la Presidencia
que este tema se verá en una
comisión.

El concejal Alfonso Marcos pre-
gunta si se ha tenido alguna
respuesta en relación a la pro-
puesta que su grupo presentó
al Pleno y fue aprobada en rela-
ción a la instalación en esta Ciu-
dad de una Comisaría de Poli-
cia Nacional. Le contesta el Pre-
sidente que el Ministerio del
Interior requirió al Gobierno
Civil la entrega de unos infor-
mes que se le han hecho lle-
gar desde este Ayuntamiento.

Este mismo Concejal pregunta
si se tiene conocimiento de que



la nave de refugio recientemente construida ha sufrido algunos desperfectos con motivo del último vendaval.

Le contesta el Presidente que ya se ha llamado al Arquitecto autor del proyecto de construcción para que emita un informe y poder actuar en consecuencia.

El concejal Alejandro Nogales Ruega que cuando venga alguna persona o autoridad y se le comunica a algún miembro de alguna determinada comisión, se le haga saber a todos los miembros de la misma.

Este mismo concejal manifiesta que las obras de arreglo de calles que se están realizando con independencia de que tienen muy baja calidad en muchos casos están en contradicción con el Plan General de Ordenación Urbana de esta Ciudad, toda vez que en las calles del conjunto histórico como por ejemplo en la calle Cerejeros no se pueden realizar asfaltados.

y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que advierte a los señores asistentes deberán firmar una vez aprobada con migo

el Secretario que certifi



Handwritten signatures of various council members, including names like 'Alcalde', 'Concejales', and 'Secretario'.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION. EL DIA 17 DE ABRIL DE 1989.-

Señores Asistentes -

Alcalde Presidente -

D. Francisco Luna Ortiz.

Concejales -

D. Juan S. Reyes Biorca.

D. Dionisio Navarro Peinado.

D. Pablo Rubio Sanchez.

D. Sebastian Paniagua Garcia.

D. Francisco J. Martin de Castro.

D. Francisco Benito Toro.

En la Ciudad de Badajoz (Badajoz) siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Luna Ortiz, estando presentes el Sr. Intendente de Fondos D. Ignacio Merino y auxiliares del Secretario de la Corporación en funciones D. Leonardo Ramos Navarro al objeto de celebrar la sesión extraordinaria en que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

ante a la misma D^a Florencia



Martin,
 D. Julian de la Rosa Vasquez.
 D. Antonio J. Zambiano Sanchez.
 D. Alejandro Nogales Hernandez.
 D. Jose Ma Lama Hernandez.
 D. Juan Campos Hernandez.
 D. Antonio Perez Saenz.
 D. Alfonso Marcos Hernandez.
 D. Jose Pons Ortiz Interuente.
 D. Ignacio Medina Meino.
 Secretario en Funciones.
 D. Leonardo Ramos Navarro.

Acedo Campos. Abierto el acto a la hora indicada y conocida el acta de la sesion anterior en borrador la misma es aprobada por unanimidad, pasandose seguidamente al examen del vicario del dia confeccionado para esta sesion, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º RECTIFICACION PADRONAL AL 1 DE ENERO DE 1989.

Conocida la rectificacion efectuada en el Padron Municipal de Habitantes en el periodo comprendido entre el uno de Enero de 1988 al uno de Enero de 1989 segun el cuadro de variaciones que se relaciona, por unanimidad se acuerda dar aprobacion a la misma.

Variaciones en el numero de habitantes:

Conceptos	Total	Varones	Mujeres.
- Poblacion de derecho 1-1-88	13.996	6.709	7.287
- Altas desde 1-1-88 a 1-1-89	451	226	225
- Bajos desde 1-1-88 a 1-1-89	373	207	166
- Poblacion de derecho a 1-1-89	14.074	6.728	7.346

2º RATIFICACION DEL CONVENIO PARA LA PRESTACION POR LA DIPUTACION PROVINCIAL DEL SERVICIO DE RECAUDACION DE TRIBUTOS LOCALES.

Habiendo aprobado el Pleno de esta Corporacion en sesion extraordinaria y urgente celebrada el dia 30 de Noviembre de 1987 el ofrecimiento de la Excmo. Diputacion Provincial de Badajoz para utilizar ante este Ayuntamiento el servicio



provincial de recaudación de locales.



Habiéndose firmado entre la Diputación Provincial y esta Alcaldía el convenio para la prestación del referido servicio el día 16 de marzo pasado. Por unanimidad se acuerda ratificar este convenio.

3º RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO IMPOSICIÓN CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR OBRAS EN CALLE ANCHA, CABEZO BAJO Y PLAZUELA DE SAN BENITO.

Por el Secretario se da lectura a los escritos presentados por determinados vecinos de las calles Ancha, Cabezo Bajo y Plazuela de San Benito por los que se interpone recurso de reposición en relación a las obras de urbanización realizadas en las calles donde los referidos vecinos tienen sus domicilios.

A continuación se da lectura del escrito de fecha 29 de marzo pasado del Grupo de concejales socialistas de este Ayuntamiento solicitando la celebración de un Pleno Extraordinario al amparo de lo dispuesto en el artículo 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para debatir y acordar las posibles medidas que puedan resolver este asunto de las contribuciones especiales planteado.

A continuación se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda,



Patrimonio y Cuentas de este Ayuntamiento en su reunión del día 7 del presente mes, y por el que se acuerda no emitir informe sobre este asunto y que se le pase al Pleno para adoptar el acuerdo que se crea más conveniente.

El portavoz del grupo de concejales de Izquierda unida Alejandro Nogales, solicita la palabra para decir que teniendo en cuenta que el Ayuntamiento cuenta con un reglamento de participación Ciudadana y dado que su grupo ha mantenido una reunión con los representantes de los vecinos afectados por estas contribuciones especiales quienes les ha manifestado que con independencia de que le asista o no la ley ellos están dispuestos a pagar por aquello que verdaderamente fuese puesta a urbanización, sería conveniente escuchar a algún representante de los vecinos. Por la presidencia se manifiesta que éste es un Pleno extraordinario en el que no cabe ningún tipo de información.

El Portavoz del Grupo de Concejales socialistas Francisco Javier Martín de Castro interviene para decir que su grupo no está en contra de ningún tipo de impuesto ni de ningún tipo de contribuciones especiales, que estas obras hubiesen tenido un coste menor si se hubiesen hecho por administración directa por parte del Ayuntamiento, que las contribuciones especiales que se han aplicado no son obligatorias de acuerdo con lo





dido de las disposiciones legales en materia de régimen local, y que su grupo pide que se apunten los recursos presentados, y que ha habido indefensión de los vecinos afectados, toda vez que el Ayuntamiento se tenía que haber reunido con estos vecinos para informarlos.

Por la Presidencia se manifiesta que haya que tener en cuenta los problemas que causan las obras que se realizan directamente por el Ayuntamiento, citando el polideportivo y a la casa de la Salud y que estas obras de las calles en la que se han aplicado contribuciones especiales son casi en su totalidad obras de nueva implantación.

Francisco Javier Martín de Castro interviene de nuevo para decir que la Casa de Salud y el Polideportivo no lo han construido directamente el Ayuntamiento, pero que el pavimentar una calle lo puede directamente el Ayuntamiento, pudiendo utilizar para estas obras dinero del P.E.R.

Por la Presidencia se manifiesta que el dinero del P.E.R. es para otras cosas.

El Concejal Pons Ortiz solicita la palabra para decir que el nove a este Ayuntamiento con medios materiales y humanos para realizar esta obra, que él en su momento ya dijo que había que ser sensible a la hora de aplicar estas contribuciones especiales, toda vez que en esta zona los edificios solamente

tienen dos plantas y al ser las obras caras las contribuciones especiales serían elevadas. Este concejal termina su intervención diciendo que se pueden estimar en parte los recursos presentados y reducir las contribuciones especiales, ya que se han aplicado en otras zonas como en el camino verde, que él aboga porque intervenga en este Pleno un representante de los vecinos afectados, y que él en la última reunión de la Comisión de Hacienda hizo la propuesta de que se viera la posibilidad de reducir el coste de estas contribuciones especiales, remitiéndose el expediente a la Comisión de Obras y estudiándose un nuevo presupuesto de reparto.

Por la Presidencia se recuerda al Concejal Pons que él vota a favor de las contribuciones que se han aplicado y se manifiesta que a él ningún vecino le ha expuesto este tema de las contribuciones especiales.

El Concejal Macías Martín solicita la palabra para decir que el polideportivo no lo ha ejecutado directamente el Ayuntamiento, que él avada por la ejecución directa, y digo, de los obras por la Administración directa del Ayuntamiento, que él pone en duda la eficacia de empresa privada en estas obras, toda vez que las mismas se han retrasado en su ejecución, que los vecinos de la plaza de Alcazar no se han quejado porque no se le han aplicado contribuciones especiales y pregunta porque





calle como Guillermo Nicolás, Alejandro Nogales vuelve a intervenir para decir que legalmente los vecinos llevan razón en sus recursos porque hay un defecto de forma que no se deben imputar a los funcionarios del Ayuntamiento y que la Corporación debe asumir la responsabilidad, toda vez que si no hubiese existido defecto de forma y hubiesen salido las mismas cantidades el vec. políticamente se hubiesen revisado su cuantía. Este concejal que su grupo considera que el Ayuntamiento no tiene una voracidad recaudatoria, sino lo que pretende es la máxima justicia retributiva de sus recursos, por lo que los contribuciones especiales haya que aplicarlos a los vecinos que son beneficiarios de las obras que se realizan, pidiendo su grupo que aquí se debe de solucionar este problema, apoyando el recurso, pero haciendo constar que hay que pagar contribuciones especiales por las obras que se consideran obligatorias y que la Comisión de Hacienda, la de obras o la que sea con los informes técnicos necesarios se reúna con los vecinos y se establezcan cuales son las obras de carácter obligatorio y se rectifique el censo de vecinos afectados, pues hay algunos a los que se le han pasado al cobro estas contribuciones especiales a los que no afectan



derechamente las obras. Este concejal prosigue su intervención diciendo que en la Comisión de Hacienda se dijo que las obras que quedan por ejecutar en esta zona no se iban a aplicar contribuciones especiales y que la Comisión de Vecinos le han manifestado su voluntad de que ellos no son contrarios a pagar la parte que le corresponda de obras obligatorias, y que las excepciones que pudiesen existir se veían después.

El portavoz del grupo de concejales del Centro Democrático y Social Alfonso Men-
cos interviene para decir que su grupo está de acuerdo con lo manifestado por el portavoz de Izquierda Unida, que el expediente goza de un defecto de forma, que ellos están de acuerdo con las contribuciones especiales y que no se exima de ellas a nadie de los que legalmente se encuentren afectados, que se han aplicado contribuciones especiales en obras calles como Ponda del Pelar, Camino Verde, Edificio San Mateo, Catalanes, etc... Este concejal prosigue su intervención diciendo que se podían sacar de estas contribuciones especiales las obras de la plaza San Benito comprometiéndose el Ayuntamiento a terminar las obras y a estudiar las alegaciones presentadas, que a su grupo le hubiese parecido correcto que el partido Socialista hubiese sacado este defecto de forma cuando se aprobaron las contribuciones. Este concejal termina su intervención aludiendo a si existe algún defecto de forma para que no se abra la estación





de autobuses, para que
me el polideportivo, etc. El
Antonio Perez solicita la palabra
decir que la Corporación anterior apro-
bo' el proyecto de esta obra con el voto
favorable del grupo socialista y que
en septiembre de 1988 la Corporación
actual con el voto favorable del grupo
socialista aprobó el solicitar la adju-
dicación directa de las obras de 1988,
por lo que ahora los socialistas hablan
demagógicamente. Este concejal termina
su intervención aludiendo entre otros al
tema del polideportivo.

El Concejal Pons Ortiz interviene para
decir que algunos concejales se están
saliendo del Orden del día.

El Concejal Macias Martín vuelve a
intervenir para decir que el realizar
las obras por Administración hubiese
abaratado las obras, que hoy se está
debatiendo que es excesivo lo que tienen
que pagar los vecinos y que si la tram-
itación hubiese sido correcta, se hubiese
sabido lo que tenían que pagar los
vecinos.

El portavoz del grupo de concejales del
partido popular Dionisio Navarro solicita
la palabra para decir que en relación a
los recursos presentados su grupo comparte
el espíritu, pero no el fondo, que no ha
existido indefensión de los vecinos toda-
vez que están haciendo un recurso judicial-
no acudir después a los tribunales, que

su grupo se suma a restar de las contribuciones especiales la parte de obra que es de ornamentación y que el derecho de los vecinos y del Ayuntamiento se puede equilibrar considerando fuera de las contribuciones especiales las obras del Pilar de San Benito y retornando el tema en la Comisión.

El Concejal Aurora Martín abede de nuevo al artículo 219 del texto refundido de las disposiciones legales en materia de régimen local en el que se establecen los supuestos en los que es obligatorio la exigencia de contribuciones especiales de obligada imposición, por lo que hay que estimar el recurso y después si hay una parte de obras que costeen contribuciones especiales obligatorias llegan a una 2ª fase sobre las que ellos ahora no vuelven a pronunciar. Este concejal termina su intervención proponiendo que se rectifique y estime el recurso, reconociendo la corporación que lo ha hecho mal y que los técnicos valoren la obra nueva, no siendo este recurso de ningún grupo sino de los vecinos.

El portavoz del grupo de concejales socialistas Francisco Javier Martín de Castro solicita informe el Secretario en relación a este asunto, dando él lectura a un escrito del servicio de urbanismo y arquitectura de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz por el que se estima que las obras realizadas son de reforma y acondicionamiento y no de nueva planta.



único defecto de forma de ~~esta~~ es el que aquellas obras, que no son de primera parimentación y sobre las que las contribuciones especiales son ~~parte~~ ^{partes} alternativas de la Corporación, no podían haberse ejecutado hasta tanto se hubiese aprobado la aplicación de las contribuciones especiales, por lo que habría que establecer que parte de obra es aquella que por sus características es susceptible de la aplicación de contribuciones especiales obligatorias.

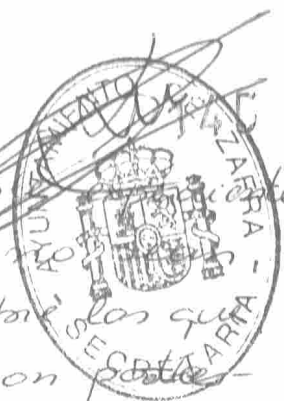
Alejandro Nogales interviene de nuevo para decir que lo agada el informe técnico del Secretario coincide con el político suyo que se debe apoyar el recurso para que se paralicen los requerimientos de pago y que el informe del Arquitecto Municipal tiene la misma validez que el del arquitecto de la Diputación Provincial.

Por la Presidencia se aboga porque se estime el recurso en parte.

Franisco Macías cree que el recurso debe estimarse como tal.

Para Alejandro Nogales se debe estimar el recurso, todavez que con independencia de la legalidad los recursos están conformes con que se pague la parte obligatoria.

Jose M^o Lama interviene para manifestar que nadie está diciendo que se estime el recurso de los vecinos sea ^{estimable} de los contribuciones obligatorias.



Para Dionisio Navarro se debe estimar el recurso parcialmente, dar de baja a las notificaciones remitidas y realizar otras conteniendo las contribuciones obligatorias, que legalmente se puedan imponer.

Francisco Mauras solicita que se remeta a votación el que se estime el recurso.

Alfonso Marcos solicita de la Presidencia informe sobre si ahora se pueden aplicar contribuciones especiales obligatorias sobre esta obra.

Por el Secretario se vuelve a dar lectura al artículo 224 del texto refundido de las disposiciones legales en materia de régimen local que regula la imposición de contribuciones especiales.

Para Alejandro Nogales se puede aprobar el recurso tal cual está planteado, apoyar la propuesta realizada por el Presidente de la Comisión de Hacienda en la reunión de esta Comisión en el sentido de no aplicar contribuciones especiales en las nuevas obras que se van a realizar en esa zona y que una vez que se obtenga el informe del Arquitecto sobre el tipo de obras realizadas la Comisión de Hacienda, obras o cualquiera otra tenga una reunión con los vecinos en relación con las contribuciones que se van a aplicar de nuevo.

Alfonso Marcos manifiesta que se grupo está de acuerdo con que se apruebe el recurso y que se inicie un nuevo expediente de acuerdo con la ley, teniendo en

cuenta los informes de la Comisión de Hacienda y que se averigüe que obras que no se han hecho y a se le han aplicado contribuciones especiales.

Realizadas todas estas manifestaciones y sometida a consideración de la Corporación la aprobación del recurso presentado, votan a favor de la misma los concejales Martín de Castro, Bernabé Toro, Macías Martín, doña Rosa Vázquez, Lambiano Sánchez, Nogales Hernández, Lama Hernández, Campos Hernández, Pérez Saenz, Marcos Hernández y Pons Ortiz y en contra la Presidencia y los concejales Reyes Biosa, Navarro Peinado, Rubio Sánchez y Panagüela García, por entender que debe estimarse el recurso en parte de acuerdo con la propuesta realizada por su portavoz Dionisio Navarro, quedando por tanto aprobados los recursos de reposición interpuestos en relación a las notificaciones recibidas por determinados vecinos para que abonen a este Ayuntamiento determinada cantidad en concepto de contribuciones especiales por la urbanización de los calles Ancha, Cabezo Alto y Pelón de San Benito.

4º ADQUISICIÓN CONTENEDORES DE BASURA.-

Por el Secretario se da cuenta, y digo, lectura a la propuesta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuentas por la que se solicita al Pleno de esta



Corporación apruebe la adquisición de cincuenta y cuatro contenedores para el servicio de recogida de basuras.

Francisco Barneto manifiesta que teniendo en cuenta que actualmente solo se dispone de sesenta contenedores y que en 1988 se consignó una partida para adquirir cincuenta más y no se adquirieron, ahora aparte de los cincuenta y cuatro que se proponen se adquirieron otros veinticinco.

Juan Antonio Reyes manifiesta que el solicitar veinticinco puede hacer que se incrementen su precio debido al espacio del artículo de transporte, a lo que el concejal Barneto responde que entonces se pidan ciento ocho contenedores.

Francisco Mañan manifiesta que para la adquisición de estos contenedores se pueden aplicar determinadas contribuciones especiales a establecimientos como supermercados y otros.

Para José Porr el número de contenedores a adquirir va en consonancia con las disponibilidades económicas del Ayuntamiento.

Alejandro Nogales ruega que la distribución de los contenedores en la Ciudad se plantee en la Comisión de Sanidad.

Antonio Pérez aboga porque se apruebe la adquisición de ciento ocho contenedores, y ahora se hagan la mitad y el resto una vez que este aprobado el presupuesto municipal de este año.

Francisco Navarro dice que se deben



comprar unos contenedores,
eliminando en ellos los elementos
plástico.



Juan Campos Hernández aboga porque
se compren unos contenedores amplos,
para evitar lo que ahora sucede que
dada su capacidad y al ser insufi-
cientes están siempre rodeados de ba-
suras a su alrededor.

Realizadas estas manifestaciones, por
unanimidad se acuerda adquirir -
ciento ocho contenedores, procurando
que los tapas de los mismos sean de
chapa.

5º COMPARECIMIENTO EN EL RECURSO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO 123/89 INTERPUESTO CONTRA RESOLU-
CIÓN DENEGATORIA SOBRE PETICIÓN DE REPARACIÓN
DE MURO.-

Habiendo interpuesto D^a Josefa Macías
Espinosa contra este Ayuntamiento un
recurso contencioso administrativo so-
bre desestimación presunta del recurso
de reparación interpuesto contra resolu-
ción denegatoria de la petición efec-
tuada por la recurrente a fin de que
se le reparase el muro de la finca de
su propiedad colindante con la calle
muladar o se le indemnizase en los
daños producidos.

Habiendo comparecido este Ayunta-
miento mediante Decreto de la Alcal-
día de fecha 14 de marzo pasado en
el referido recurso nombrado abogado

D. Mariano Maniño Fernández y D.



Lucio Gutierrez Lozano respectivamente, por unanimidad se acuerda ratificar al comparecimiento realizado mediante decreto de esta Alcaldía.

6° SUPLEMENTO DE CRÉDITO N° 1 PRESUPUESTO EJERCICIO 1.988.-

Por el Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuentos en relación al expediente de suplementos y habilitaciones de créditos, me 1/1.988, que se somete a aprobación, que resumido por capítulos es el siguiente:

INGRESOS.-

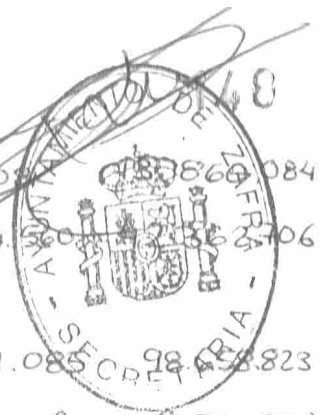
<u>CAPITULOS</u>	<u>PREV. INIC.</u>	<u>MODIFIC</u>	<u>PREV. DEFINIT.</u>
CAPITULO 0	208.018.078	20.751.034	228.769.112
A) OPERACIONES CORRIENTES.-			
CAPITULO 1	83.147.469	12.184.163	95.331.632
CAPITULO 2	19.462.799	804.776	20.267.575
CAPITULO 3	104.007.937	5.491.587	109.499.524
CAPITULO 4	100.532.924	25.095.729	125.628.653
CAPITULO 5	3.084.692	1.344.498	4.429.190
B) OPERACIONES DE CAPITAL.-			
CAPITULO 6	42.993.460	0	42.993.460
CAPITULO 7	19.333.300	25.134.466	44.467.766
CAPITULO 8	4.055.863	0	4.055.863
CAPITULO 9	38.435.723	89.399.044	127.834.767
TOTALES.....	623.072.245	180.205.297	803.277.542

GASTOS.-

<u>CAPITULOS</u>	<u>CRET. INIC.</u>	<u>AMPLIACIONES</u>	<u>CTOS DEFINIT.</u>
CAPITULO 0	191.151.890	0	191.151.890
A) OPERACIONES CORRIENTES.-			
CAPITULO 1	176.363.499	6.894.489	183.257.988
CAPITULO 2	90.883.814	19.991.757	110.875.571



CAPITULO 3	13.229.676	630.405	138.866	084
CAPITULO 4	25.308.146	17.054	360	2.362.706
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
CAPITULO 6	75.267.738	23.391.085	98	458.823
CAPITULO 7	8.720.000	0	8	720.000
CAPITULO 8	4.055.863	0	4,055.863	
CAPITULO 9	21.225.431	112.242.998	133.468	429.
TOTALES...	606.206.057	180.205.297	786.411.	354



Francisco Macías Martín solicita del Presidente de la Comisión de Hacienda de una explicación de los criterios que han determinado esta modificación y habilitación de créditos.

Por el Presidente de la Comisión de Hacienda Juan Antonio Reyes se manifiesta que este expediente viene determinado porque hay partidas que se han superado en su crédito inicial y otras que no se han agotado en el mismo.

Francisco Macías expone que lo que existe es una falta de previsión total en la confección de los presupuestos, que se han aprobado hace unos meses.

Por el Interventor de fondos se explica este expediente de suplemento y habilitación de créditos que se somete a aprobación.

Ante estas explicaciones el interventor, Francisco Macías manifiesta que a él le hubiese gustado que los responsables económicos de la Corporación le hubiesen dado las explicaciones oportunas.



agilicen los presupuestos y se fiscalicen los mismos.

Alejandro Nogales anuncia que su grupo se va a abstener en la votación de este suplemento de créditos toda vez que ellos no votaron a favor de la aprobación de este presupuesto que ahora se suplementa y también por las consideraciones que por el interventor se exponen en el expediente.

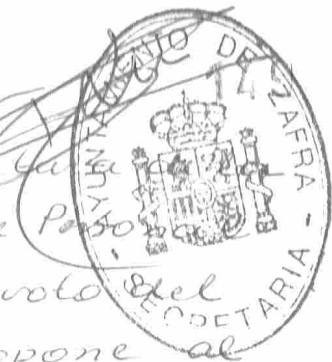
Franzisco Macías manifiesta que el grupo de concejales socialistas va a votar en contra de este suplemento de créditos toda vez que no están conformes con la filosofía del gasto y porque su grupo no va a asumir responsabilidades que el propio interventor dice que él no asume.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de la Corporación la aprobación de este suplemento de créditos, votan a favor de la misma el Alcalde-Presidente y los concejales Reyes Biorca, Navarro Pernado, Rubio Sanchez, Ponceagua García, Pérez Jaent, Marcos Hernández y Fern Ortiz, en contra los concejales Martín de Castro, Barneto Toro, Marcos Martín, de la Rosa Vazquez y Sambrano Sánchez y absteniéndose los concejales Nogales Hernández, Lama Hernández y Campos Hernández, quedando por tanto aprobado este suplemento de crédito por ocho votos a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

7º RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIO



Por el Secretario se da la ~~lectura~~ propuesta de la Comisión de Puntos por la que con la reserva de voto concejal Perez Saenz se propone al pleno de la Corporación el mantenimiento de la estructura de los retribuciones del funcionario D. Rafael Foua Guillén, incrementándole la asignación que percibe en concepto de Dirección del servicio de recogida domiciliar de basuras y limpieza viaria hasta un importe mensual de veinticinco mil (25.000.-) pesetas.



El Presidente de la Comisión de personal Dionisio Navarro justifica el por qué en la anterior sesión plenaria presentó una propuesta en relación a este punto que se somete hoy en esta sesión plenaria a consideración de la Corporación, aclarando que él en ningún momento quiso usurpar las funciones de la Comisión de la que es presidente.

El Concejal Antonio Perez anuncia que se grupo, teniendo en cuenta las retribuciones actuales de este funcionario que no dudará es un gran profesional, se va a abstener en la votación.

Jose Pom manifiesta que lo que se solicita aprobar no es lo que había pedido el delegado del servicio al que está adscrito este funcionario.

El concejal Julián de la Rosa anuncia voto favorable de su Grupo a esta



propuesta de la Comisión de Personal.

El Concejales Juan Campos manifiesta que su grupo apoya la propuesta de la Comisión de Personal.

Realizadas estas manifestaciones, por mayoría, por catorce votos a favor y la abstención de los concejales Pérez Saenz y Marcos Hernández se acuerda aprobar la propuesta de la Comisión de Personal.

8º CONVENIO POLICIA LOCAL EJERCICIO 1.989.-

Por el Secretario se da lectura al acuerdo alcanzado por la Comisión Municipal de Personal y por los delegados del personal funcionario de este Ayuntamiento en relación al cuerpo de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, y que copiado literalmente dice así:

A C U E R D O

PRIMERO. Con el fin de seguir manteniendo todos los servicios que actualmente realiza la Policía Local, y dado que la plantilla actual, sigue siendo insuficiente para llevarlos a efecto, se determina que esta situación que arrastra desde hace unos años se prorogue aun más. Es decir, la vigencia del presente acuerdo será hasta el día 31 de Diciembre de 1989.

SEGUNDO. Las retribuciones para el ejercicio de 1989 serán las siguientes:

- Retribuciones básicas: Las que legalmente correspondan a cada uno.
- Complemento de destino: La cuantía que legalmente corresponda, según el nivel asignado a cada puesto de trabajo.





- Complemento específico: 15.000 pesetas, más la subida que legalmente corresponda.

- Convenio: 20.000 pts mensuales, distribuidas en los conceptos de Complemento Específico 7.650 pesetas, y en Complemento de Productividad 12.350 pesetas.

Las cuantías correspondientes al Complemento Específico y Convenio, serán de igual aplicación a todo el colectivo de la Policía Local, incluyendo Sargentos y Cabos.

TERCERO. - Los 6 días por asuntos propios a que hace mención el art. 7.3 de la Instrucción de Presidencia de Gobierno de 21 de Diciembre de 1.983, quedarán disponibles según conveniencia particular, siempre y cuando el servicio lo permita y sean solicitados con la antelación suficiente.

CUARTO. - Caso de que en el curso de la vigencia pactada, por Ley u otra norma de obligado cumplimiento, el Excmo. Ayuntamiento viniera obligado a incrementar las retribuciones de este colectivo, ambas parte de manera inmediata se comprometen a revisar al presente acuerdo.

Y para que conste y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente acuerdo, en Badajoz a veinticuatro de Enero de mil novecientos ochenta y nueve."



se dote con más personal a este cuerpo,
Entendiéndose este convenio ajustado
a los intereses del Ayuntamiento, por
unanimidad se acuerda con aprobación
al mismo.

9º APROBACIÓN REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUA-
CIÓN Nº 1.-

Por el Secretario se da cuenta del expediente de reparcelación de la unidad de actuación nº 1 del Plan General de Ordenación Urbana que comprendida entre la calle San Francisco y Carretera Nacional 432 se ha tramitado a instancias de D. Antonio Doblas Fito y demás propietarios de la misma.

Informada favorablemente esta reparcelación por el técnico municipal competente y sometido este expediente a información pública por espacio de quince días mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 69 de fecha 25 de marzo pasado de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 del vigente reglamento de gestión urbanística, no ha sido presentada reclamación alguna.

Se da a conocer el dictamen de la Comisión Municipal de Obras Públicas y Urbanismo por el que se informa favorablemente esta reparcelación que se somete a aprobación.

El concejal Macías Martín anuncia que su grupo se va a abstenen en la votación toda vez que se están introduciendo una



de Ordenación recientemente aprobada.
Realizadas estas manifestaciones de
mayoría, por once votos a favor y
abstenciones del grupo de concejales
socialistas se acuerda dar aprobación
a esta reparcelación.



10º APROBACIÓN REPARCELACIÓN UNIDAD DE
ACTUACIÓN Nº 5.

Por el Secretario se da cuenta del expediente de reparcelación de la unidad de actuación nº 5 del Plan General de Ordenación Urbana que comprendida entre la antigua carmelita de la Piedad de Sancho Pérez y la calle Hermanos Álvarez Buena se ha tramitado a instancia de D. Julián Corchero Rodríguez y demás propietarios de la misma.

Informada favorablemente esta reparcelación con el Técnico Municipal competente y sometido este expediente a información pública por espacio de quince días mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 25 de marzo pasado de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 del vigente reglamento de gestión urbanística no ha sido presentada reclamación alguna.

Se da a conocer el dictamen de la Comisión Municipal de Obras Públicas y Urbanismo por el que se informa favorablemente esta reparcelación que se somete a aprobación.

El concejal Macías anuncia que su grupo se va a abstener en la votación por el mismo motivo expuesto en el punto anterior.

Realizadas estas manifestaciones, por once votos a favor y cinco abstenciones del grupo de concejales socialistas se acuerda dar aprobación a esta reparcelación.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que aduerto a los señores asistentes deberán firmar una vez conmigo aprobada el Secretario que Certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO

Sres. Asistentes - DE LA CORPORACION EL DIA 16 DE MAYO DE 1989. -

Alcalde - Presidente en la Ciudad de Zafra (Badajoz) siendo las veinte ho-

D. Francisco Lina rras y cinco minutos del día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en el

Concejales. - Sala de Sesiones del Ayuntamiento los señores

D. Juan A. Reyes relacionados al margen, componentes del Pleno de

Biosca. Presidente Don Francisco Lina Ortega estando presen-

D. Pablo Rubio Sa- te el Interventor de Fondos D. Ignacio Medina

D. Sebastián Buia- menos y asistidos del Secretario que sustituye al

equa García, titular Don Andrés Arroyo Morillo, al objeto de ce-

D. Divisio Nava- lebrar la sesión ordinaria en que tratar los asun-

ro Peinado, tos previamente enumerados en la convocatoria.



Castro.
D. Francisco Barreto Tó-
ro.
D. Francisco Macías Mar-
tín.
D. Julián de la Rosa
Vázquez.
D. Antonio J. Zambrano
Sánchez.
D. Juan Campos Herquí-
des.
D. José María Lario Herquí-
des.
D. Antonio Pérez Sáenz
D. Alfonso Marcos Herquí-
des
D. José Pous Ortín
Interventor -
D. Ignacio Medina Me-
nudo.
Secretario en Funciones -
D. Andrés Arroyo Mo-
nillo.

Herquídes y D^a. Florencia Acedo Campos
Abierto el acto a la hora indicada y
acta de la sesión anterior en borrador,
aprobada por unanimidad, pasando a ser
al Orden del Día confeccionado para esta sesión,
en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:
CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACION GENERAL.

- Se conoce escrito del Director de Feval por el
cual se invita a la Corporación a visitar el Certamen
XII de Feval - Edición General - de la Feria de Muestras
de Extremadura, a celebrar durante los días del
16 al 21 del mes en curso.

- La Presidencia informa haber estado en el
acto de inauguración de este Certamen.

- Se conoce escrito de fecha 8 de abril pasado
del Obispo de la Diócesis de Badajoz, por el
cual, atendiendo al interés de este Ayuntamiento
en adquirir la antigua Iglesia de Santa Ma-
rina con la finalidad de acondicionar ese Edi-
ficio para actividades culturales, nos anuncia
la propuesta de venta de diez millones (10.000.000
pts.) de pesetas.

- Se conoce telegrama del Presidente de la Depu-
tación Provincial, anunciando que en el Plan de
Obras y Servicios le ha correspondido a esta
Ciudad la cantidad de marcueta y cuatro millo-
nes ochocientas mil (4.800.000 pts.) de pese-
tas.

- Se conoce resolución de 4 de mayo de 1989
de la Secretaría de Estado para la Adminis-
tración Pública por la que se efectúa nombramiento
definitivo para el Ayuntamiento de esta Ciudad
el Funcionario de Administración local con la-
titulación de carácter nacional, en la subcategoría



de Secretaría con la categoría de entrada a Don
Sotomayor Esteban Ullas

- Se conoce escrito de fecha 9 de mayo actual de
la Delegación del Gobierno en Extremadura sobre las
elecciones al Parlamento Europeo

- Se da a conocer resolución publicada en el Bo-
letín Oficial del Estado de fecha 22 de abril
pasado, de la Mesa de Contratación en materia
de Turismo por la que se anuncia subasta por
el procedimiento abierto para las obras de reno-
vación del Parador de Turismo de esta ciudad.

- Se conoce escrito de fecha 17 de abril de la
Delegación del Gobierno en Extremadura por el cual
anuncia que la Comisión de Calificación, Coordina-
ción y seguimiento del Plan de Empleo Rural ha
tenido a bien realizar una reserva de crédito a
este Ayuntamiento por importe de cuatro millones
quinientas mil (4.500.000. pts.) pesetas.

- Se conoce escrito de fecha 9 de mayo actual
del Banco de Crédito Local por el cual acompa-
ña documento privado de formalización del con-
trato de préstamo por importe de diecisiete
millones cuatrocientos veintinueve mil seiscientos
seis (17.499.606. pts.) pesetas, suscrito con es-
ta Corporación el 24 de abril del año en curso.

- Se da a conocer el Estatuto de Funciona-
miento de la Corte de Arbitraje de la Cámara
Oficial de Comercio e Industria de Badajoz.

- Se da cuenta del ofrecimiento de terrenos a
la sociedad Estatal de Promoción y Equipamien-
to del Suelo para ampliación del Polígono In-
dustrial "Los Caños".

- Se da cuenta por parte de la Presidencia de
actuaciones realizadas para la instalación en





esta Ciudad de un parque de atracciones (Acqua-park), para ser procedido el estudio por la Comisión Informativa correspondiente.

- Se da cuenta por parte de la presidencia de la visita realizada a la Compañía Nacional de Telefónica, la cual le ha anunciado que en el mes de octubre próximo funcionará la central digital en nuestra Ciudad.

- Por la Presidencia se da cuenta que tras haber estado en contacto con el Sr. Ruiz de Gopequi le ha informado acerca de su visita a Zafra.

- Se da cuenta por parte de la Presidencia acerca de la visita realizada al Consejero de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura para determinar la fecha para recibir a la Entidad Ferial.

- Por la Presidencia se da cuenta del problema que se ha producido con el transformador de electricidad de la Estación de Autobuses, manifestando que dicho problema está en vías de resolución.

- Por la Presidencia se da cuenta de la participación de nuestra ciudad en la exposición de FIAPE-89 que se celebró en la Ciudad de Estremoz, la cual, manifeste, se ha realizado en los mismos términos que el año anterior.

1º.- SOLICITUD DE TERRENOS PARA CAMPING.-

La Presidencia informa acerca de la conveniencia que existe ofrecer terrenos para camping al Ministerio de Transportes Turístico y Comunicaciones, o al menos, dar conformidad de que esta Corporación está de acuerdo en ofertar estos terrenos con el tiempo suficiente de antelación, sin ningún compromiso, y que una vez reca-

bados los informes oportunos de las distintas Comisiones Informativas se trasladará al estudio del Pleno de la Corporación.

El Concejal Don Francisco Javier Martí de Castro manifiesta no entender por qué viene este asunto como punto en el Orden del día, cuando debería de haberse expuesto en el de correspondencia e información, aunque en su día previas los informes preceptivos de las correspondientes Comisiones esté de acuerdo con esta oferta.

El Concejal Don José Pous Ortiz manifiesta que está de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Martí de Castro, y que este asunto, como otros puntos del orden del día de este Pleno, deben de retirarse y pasar como información.

El Concejal Don Dionisio Navarro Priado pone de manifiesto que deberían de retirarse los puntos de la convocatoria número uno y dos para pasar como información, así mismo retirar el punto número dado que estos asuntos se elevan a Pleno cuando existe variación retributiva para ratificar lo acordado en las Comisiones Informativas.

Seguidamente, realizadas estas manifestaciones, por unanimidad se acuerda retirar del orden del día los puntos primero, segundo y tercero, quedando los dos primeros como información.

2º SOLICITUD TERRENOS PARA INSTITUTO. - Se retira del Orden del día.

3º.- PROPUESTA SOBREMISORA MUNICIPAL -

Por el Secretario se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión Informativa para estudio y creación de una Emisora de





Radio F.M. en esta ciudad, por el Pleno la propuesta para la aprobación de creación de una Emisora Municipal al objeto que en su día, una vez abierto el plazo de presentación de propuestas, se solicite la concesión de dicha emisora, sin que esta solicitud condicione la obligatoriedad de la instalación, sino como un trámite meramente burocrático con vistas a que en su día éste esté saldado y no se pongan impedimentos en tal sentido.

Por la Presidencia se manifiesta que el Pleno tiene capacidad para aprobar la propuesta más conveniente a los fines sociales y culturales que se pretende conseguir con la creación de esta emisora.

El concejal Don Pablo Rubio Sánchez, manifiesta que debe de quedar bien claro que su grupo nunca se ha opuesto ni se opone a la creación de esta emisora, y al mismo tiempo felicita al Concejal del C.D.S. Don Alfonso Marcos Heruánder que coincidió con la opinión de su propio grupo, de que hay que tener mesura para la selección.

El concejal Don Antonio Jesús Zambraño manifiesta que en todo momento el Pleno es soberano para la determinación de una propuesta. Asimismo continúa manifestando, que aunque los grupos políticos de A.P. y C.D.S. no se opongan a dicha creación si plantean problemas de costo y presupuesto para no autorizar definitivamente esta creación,

El concejal D Alfonso Marcos Heruánder manifiesta que su grupo continúa en la misma postura que en la comisión creada para el estudio de este asunto, y que así no se opone a la crea-

ción de la emisora, pero que hay que estudiar detenidamente tanto el presupuesto de creación de la misma como la financiación contemplada, dado que el dinero que este coste corre a cuenta de las arcas Municipales, y no se puede disponer de este dinero sino que al menos exista un proyecto de coste.

Continúa manifestando este Concejal, que si bien la Emisora Municipal que pretendemos instalar tendrá una repercusión social y cultural, habrá que estudiar si el coste de su implantación y mantenimiento anual porque bien es cierto que con ese presupuesto que según tiene entendido oscila entre los cinco o nueve millones de pesetas, podrían terminarse otros asuntos pendientes, como pudiera ser el polideportivo cubierto.

El Concejal Don Antonio J. Zambrano Sánchez, manifiesta que realmente no se ha realizado un proyecto de coste para la instalación de dicha emisora, pero que no cree que el mismo se eleve a las cantidades expresadas por el Sr. Marcos Hernández. Asimismo continúa manifestando que hay pueblos más pequeños que Zafra que tienen emisora de este tipo y que no tienen ningún problema.

El Sr. Marcos Hernández manifiesta que aquellas emisoras que ya estén funcionando, dada su inversión no las van a quitar, y se reitera en que su grupo no está en contra de esta creación que lo único que solicitan es que se realice un presupuesto, dado que probablemente un coste que vaya a cargo del presupuesto Municipal, debe de tener al menos un presupuesto.





El Concejal Don Francisco Martín A. P. y C. D. S. manifiesta que se está siguiendo por parte de los Grupo A. P. y C. D. S. una línea de refiriéndose a lo acordado en el Congreso sobre las emisoras de este tipo, y que todo aquello que plantee como problema por falta de presupuesto y demás, no es más que para no aprobar la creación definitiva de la emisora Municipal.

El Concejal Don Pablo Rubio manifiesta que lo único que pretende su grupo, como profanos en esta materia, es encontrar la forma más conveniente para esta creación, aunque hace incluso que buscar un técnico.

El Concejal Don Antonio Pérez Sáenz manifiesta que el C. D. S. y A. P. se opusieron en el Congreso por que el P. S. O. E. quiere manejar todos estos medios, y que los concejales de esta Corporación tenemos libertad para aprobar lo más conveniente para esta Ciudad.

El Concejal Don Francisco Martín manifiesta que habida cuenta de las diferentes exposiciones, deberíamos de conservarlas para crear un proyecto.

El Concejal Don Alfonso Marcos Hernández pone de manifiesto que cuando un grupo político quiera sacar adelante una propuesta tiene que presentar un proyecto, como en su día lo hiciera el grupo de C. D. S. en relación la delegación de la Inspección Técnica de Vehículos, porque es lógico que deba de haber una materia donde fundarse.

El Concejal Don José Pous Ortiz manifiesta

que cuando se trató por primera vez este



tema él propone que la emisora fuese privada con apoyo por parte del Ayuntamiento, para no coaccionar la información, y que existiendo la posibilidad de apoyar la iniciativa privada, ante cualquier propuesta, por lo meditado anteriormente, se abstendría.

El Concejal Don Dionisio Navarro Paredo manifiesta que oídos a los portavoces de la Comisión creada para el estudio de este asunto, que se están manifestando de la misma forma, y que lo único que se aprueba es la presentación de propuestas pero sin ser vinculante.

Realizadas, entre otras, estas manifestaciones, por unanimidad, se acuerda aprobar la propuesta realizada por la Comisión creada para el estudio y creación de una emisora de radio FM en esta Ciudad.

4º.- CUANTAS DE CAUDALES DEL 1º, 2º, 3º y 4º TRIMESTRE DEL EJERCICIO DE 1988 -

Por el Interventor se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuentas por el que se informa favorablemente las cuentas de caudales correspondientes al Primero, Segundo, Tercero y Cuarto trimestre del ejercicio de 1988.

El Concejal Don Francisco Navas Martín manifiesta que su grupo se abstiene por no haberse podido informar acerca de este asunto, y que por esta razón su grupo seguirá manteniendo la misma postura en el siguiente punto.

El Concejal Don José María Lanza Hernández manifiesta que su grupo va a votar favorablemente este punto y así lo hará en el siguiente ser estos asuntos de trámite.





Realizadas estas manifestaciones por diez votos a favor y cinco abstenciones (las del grupo de concejales socialistas) aprueban las cuentas de caudales correspondientes al Primero, Segundo, Tercero y Cuarto trimestre del ejercicio de 1.988, y que arroja el siguiente resumen:

PRIMER TRIMESTRE de 1.988.-

CARGOS:

Ingresos realizados durante el trimestre... 92.318.544

DATAS:

Pagos realizados en el mismo periodo... 85.393.753

EXISTENCIAS PARA EL SIGO. TRIMES... 6.924.791

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1.988.-

CARGOS:

Existencias fin del trimestre anterior... 6.924.791

Ingresos realizados durante el trimestre... 86.242.011

SUMA... 93.166.802

DATAS:

Pagos realizados en el mismo periodo... 66.282.909

EXISTENCIAS PARA EL TRIMESTRE SIGUIENTE... 26.883.893

TERCER TRIMESTRE DE 1.988.-

CARGOS.-

Existencias fin del trimestre anterior... 26.883.893

Ingresos realizados durante el trimestre... 121.100.495

SUMA... 147.984.388

DATAS.-

Pagos realizados en el mismo periodo... 103.122.168

EXISTENCIAS PARA EL TRIMESTRE SIGUIENTE... 44.862.220

CUARTO TRIMESTRE de 1.988.-

CARGOS.-

Existencias fin del trimestre anterior... 44.862.220

Ingresos realizados durante el trimestre... 154.211.698

SUMA 199.073.918



DATAS -

Pagos realizados en el mismo trimestre. 174.188.346

EXISTENCIAS PARA EL TRIMESTRE SIGUIENTE 24.885.572

5º - CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1988.-

Por la Intervención se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuentas por el que se informa favorablemente la cuenta de valores independientes y auxiliares del Presupuesto del Ejercicio de 1988.

Conocido este informe, por mayoría, por diez votos a favor y cinco abstenciones de los concejales del Grupo Socialista, se acuerda aprobar la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1988.

6º - CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE GLORIETA COMARCAL POR EL DE EDUARDO DIAZ DE TERAN. A PROPOSTA DE VECINOS.-

La Presidencia manifiesta que este cambio de nombre es a propuesta de los vecinos y que ya han sido informados los portavoces.

El Concejal Don Antonio Pérez Sáenz manifiesta que existe un acuerdo de la Corporación anterior mediante el cual se denominó a esta calle Glorieta Comarcal en homenaje a los pueblos de la Comarca, y que su grupo quiere exponer que están de acuerdo con este homenaje, así como plantear la posibilidad de mantener el nombre de Glorieta Comarcal añadiéndole el de Eduardo Díaz de Terán, que esto le daría incluso más realce a este homenaje.

Asimismo, continúa manifestando este Concejal, no observamos que se diga nada del busto de los vecinos, y proponen se autonó-





ce la colocación del mismo y que el mismo se comprometa a participar.

El Sr. Presidente manifiesta en relación al asunto que aunque no exista impedimento de ningún tipo, esta es una zona susceptible de reforma.

El concejal Don Francisco Macías Martínez manifiesta compartir el criterio del grupo C.D.S. y sugiere que la Travesía López Asue una vez esté receptiva se la denomine con el nombre del homenajeado dado que la misma simboliza mucho mejor la figura del mismo.

El concejal Don José Pous Ortiz manifiesta que en la reunión de los portavoces en la que se trató este tema le pareció muy oportuna esta dedicación por todo lo que hay que reconocer a la persona de Don Eduardo Díaz de Terán, y así felicita a los vecinos que se han preocupado por este reconocimiento, y manifiesta creer que la proposición del grupo C.D.S. se identifica más con el homenajeado.

El concejal Don Francisco Macías Martínez manifiesta apoyar esta propuesta, pero que además se podría dedicar la Travesía López Asue.

El concejal Don Dionisio Navarro Pinedo manifiesta que su grupo está abierto a cualquier posibilidad, pero que debemos tener en cuenta la solicitud de los vecinos y que es en la zona de Glorieta Comarcal donde el homenajeado inició la industria y de donde partió lo que es ahora la empresa Devzt-Diter.

Realizadas, entre otras, estas manifestaciones, por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta con la modificación planteada por el grupo quedando denominada esta calle

Nota: Ver rectificación modu-
cida en la Sesión
de fecha 27-VII-89, del
Pleno del Ayuntamiento.



como Gloriosa Comarca - Eduardo Diaz de Teran.
7º - APROBACION OBRAS REMANENTES PLANES PROVINCIALES, N° 196/87 DE ALUMBRADO PUBLICO -

Por la Presidencia se informó acerca del escrito de fecha 13 de Abril pasado del Area Técnica de la Excma. Diputación Provincial sobre remanentes de Obras de Planes Provinciales entre las que se encuentra incluida la obra n° 196/87 "Zona Sur" de Alumbrado Público con la siguiente financiación:

	Aportación del Ayuntamiento	50.000 Pts.
DIPUTACION	Aportación B.C.L.	250.000 Pts.
	Aportación Junta Extracomarcal	<u>200.000 Pts.</u>
	TOTAL	500.000 Pts.

Realizada esta exposición, por unanimidad, se acuerda aprobar el Reglamento de Obra de Planes Provinciales, Obra n° 196/87 "Zona Sur" de Alumbrado Público.

8º - INCREMENTO SALARIAL EJERCICIO DE 1989 -

Por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Personal por el que en relación al Personal Funcionario del Ayuntamiento se informa favorablemente un incremento del 4 por ciento respecto a las retribuciones de 1988, manteniendo el concepto de productividad a aquellos funcionarios que lo percibían en ese ejercicio, aumentándose el mismo en un 4 por ciento.

Concuerdo este informe de la Comisión de Personal, por unanimidad se acuerda dar aprobación al mismo.

9º Solicitud Incremento Retrib. - Vicente Diaz Flores -
Se retira.



LA EMPLEADA MUNICIPAL DOÑA TERESA FERREIRA .-



Por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Personal por el que se informa favorablemente la equiparación salarial con el personal Funcionario de la empleada Municipal Doña Teresa Cardoso Ferreira, en un período de dos años, a razón del 50 por ciento anual.

Cuando este informe de la Comisión de Personal por unanimidad se acuerda dar aprobación al mismo.

§1.- OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO CONTRATACION GERENTE ENTIDAD FERIAI.-

Por el Secretario se da lectura al informe que presenta la Comisión creada dentro de la Junta Rectora de la Entidad Ferial integrada por los miembros de la misma Don Francisco Macías Martínez como Presidente y como vocales Don Juan Miguel Jiménez Chaurro, Don Dionisio Navarro Peinado, Don José Poas Ortiz y Don José Tomás Soto Martínez, en relación a la contratación de un gerente con destino a la Entidad Ferial, por el cual propone al Pleno de esta Corporación realice una oferta pública de empleo para contratar temporalmente por espacio de un año y con unas retribuciones brutas de cinco ochenta y cinco mil pesetas (185.000 pto.) en catorce pagas, sujeta esta oferta a las siguientes exigencias y valoraciones:

Exigencias:

- Ser Español.
- Edad comprendida entre 25 y 40 años.
- Caruel de conducir con vehículo propio dispuesto a viajar.



- Con una titulación media como mínimo.

Valoraciones:

- Conocimiento de idiomas
- Titulaciones académicas y
- Experiencia en Ferias de este tipo.

Conocido al informe de la Comisión creada dentro de la Junta Rectora de la Entidad Ferial, por el cual proponen la oferta pública de empleo para la contratación de un ferente con destino a la Entidad Ferial, por unanimidad se acuerda dar aprobación a la misma.

TRAMITE DE URGENCIA

A continuación y a propuesta del Grupo Socialista, de acuerdo con la normativa vigente, se procede a la votación para proceder o no al trámite por la vía de urgencia de las siguientes propuestas:

PRIMERA, que dice textualmente:

"Con el objeto de mejorar el funcionamiento de la Corporación Municipal y con el deseo de facilitar el trabajo de los distintos grupos que componen la Corporación Municipal, facilitando su participación en aras de una mejor colaboración de todos en la resolución de los problemas que nos presenten.

El grupo de Concejales Socialistas tiene a bien de presentar al Pleno de la Corporación unas normas de funcionamiento de la Junta de Portavoces, siendo conscientes de que es responsabilidad del Presidente de la Corporación la creación de dicho órgano y su regulación. No obstante, creemos que también es nuestra responsabilidad ofrecer alternativas que puedan facilitar los anteriormente expuestos:

Es por todo ello por lo que proponemos las



de Portavoces:

De la Junta de Portavoces:

- 1.- Los Portavoces de los grupos de concejales constituyen la Junta de Portavoces, que se reunirá bajo la presidencia del Presidente de la Corporación. Éste la convocará a iniciativa propia o a petición de dos grupos. La Junta de Portavoces se reunirá al menos una vez al mes y obligatoriamente 7 días antes de cada Pleno Ordinario.
- 2.- La convocatoria de la Junta de Portavoces se comunicará con 48 horas de antelación a sus componentes, salvo en los casos de urgencia.
- 3.- La Junta de Portavoces será informada de los puntos a tratar en los Plenos Ordinarios así como de aquellos asuntos que estime oportuno el Presidente de la Corporación. Los Portavoces pueden solicitar la inclusión de algún punto que consideren de interés y que se debatirá en el primer Pleno Ordinario que se celebre.

Seguidamente toma la palabra el concejal Don Alfonso Marcos Meruñides, manifestando que no entendió como después de dos años presentase una propuesta de normas de funcionamiento de Junta de Portavoces por la vía de urgencia.

El concejal Don Francisco Matías Martín manifiesta que no ha tenido tiempo para solicitar la inclusión como punto en el orden del día de este Pleno, pero que de todas maneras la de existir una Junta de Portavoces y ésta que se encuentre actualizada.

El Sr. Presidente manifiesta que las reuniones que celebra esta Presidencia con los portavoces de los distintos grupos es para informar y para demostrar la claridad de su gobierno.



El Sr. Moisés Martín manifestó que es ese el espíritu que anima el grupo, y que está claro que quien debe regular las reuniones de los portavoces es el Alcalde, así como que aun aprobadas las normas de funcionamiento para la Junta de Portavoces, siempre el Alcalde podrá estuvar lo que mejor crea.

Continúa manifestando este Concejal que lo único que pretenden con esta propuesta es el promuevamiento político sin imperativo de ley, para mejor funcionamiento.

El Concejal Don Antonio Pérez Sáenz manifestó que su (grupo), digo voto será desfavorable: por no entender la urgencia de esta propuesta.

El Concejal Don Dionisio Navarro Penuado manifestó que su grupo no va a votar favorablemente la urgencia de esta propuesta.

Conocida la propuesta del Grupo Socialista, y realizadas, entre otras, estas manifestaciones, por mayoría, por siete votos a favor y ocho en contra de los Concejales de los Grupos de A.P., C.D.S y D.C., se acuerda no dar aprobación a la urgencia de esta propuesta.

SEGUNDA, que dice textualmente:

"El Grupo de Concejales Socialistas al (campo) digo al amparo de lo dispuesto en el artículo 124.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales tiene el honor de presentar la siguiente moción:

Con fecha de 21 de Abril la consejería de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente de las Juntas de Extremadura, abrió el plano para solicitar 36 viviendas que se están construyendo en nuestra



Ciudad y dado que el pleo favorable, siendo necesario a nuestro entender de una comisión especial que valore dichas solicitudes, es por lo que proponemos el siguiente acuerdo:

El Pleo de la Corporación acuerda crear una comisión especial para valorar y puntuar las solicitudes de viviendas de promoción pública que estará formada según el siguiente (acuerdo) digo criterio:

1.- Por siete concejales en proporción a la representación que tienen los grupos políticos en el Ayuntamiento, estando todos ellos representados, los cuales tendrán voz y voto.

2.- Por tres solicitantes elegidos al azar y por un representante de las asociaciones legalmente constituidas y reconocidas por el Excmo. Ayuntamiento, con voz y sin voto.

3.- Por los técnicos y personas representativas de instituciones o asociaciones que considere oportuno la comisión también con voz y sin voto".

Conociendo la propuesta que presenta el grupo Socialista por unanimidad, se acuerda dar aprobación a la urgencia de la misma.

A continuación el Concejal Don Antonio Pérez Sáenz manifiesta que esta Comisión viene creada por ley, y que quedó acordado que sería la Comisión Informativa de Acción Social la que se encargaría de ello.

El Concejal Don Pablo Rubio Sánchez pone de manifiesto que este asunto no debe escapar de la Comisión de Acción Social, dado que en ella están representados todos los grupos políticos, y se acordó que para asesoramiento también estaría presente el Jefe de Sanidad, el Jefe de la Policía Local, y la Asistente Social.

El concejal D Francisco Barumbo Toro manifiesta que siempre se estimó que sería el Pleno quien decidiese a propuesta de la Comisión que se cree.

El concejal Sr. Rubio Sánchez manifiesta que debe dar igual que sea el Pleno o el Alcalde, dado que en la Comisión están representados todos los grupos.

El concejal Don Antonio Pérez Sáenz pone de manifiesto que si el grupo del P.S.O.E hubiera querido plantear unas mejoras en esta comisión lo hubiera podido hacer en el consenso que pensábamos existir. Continúa manifestando, que así de esta forma, parece que no sea el motivo presentar mejoras sino para el escaparate.

El concejal Don Francisco Javier Martín de Castro, manifiesta que su grupo no busca el escaparate y si el funcionamiento correcto en estos temas.

El concejal Don Dionisio Navarro Peinado manifiesta que su grupo votó favorablemente la urgencia pero no estuvo de acuerdo con la forma de presentación de la propuesta ni con el contenido, dado que se nos informó de que existía consenso quienes y como iba a estar integrada la Comisión, y que lo que les sorprende es que difiera tanto esta moción de la consensuada.

El concejal Don José María Lema Herráiz manifiesta que independientemente de este consenso hay que tener en cuenta que existe un Reglamento de Participación Ciudadana, y que toda aquella propuesta que mejore no tiene que ser rechazable, así como que hay que entrar en la valoración de la propuesta.

El concejal Don José Pons Ortíz manifiesta que





creo suficiente la Comisión que en un principio.

El concejal Don Francisco Barreto Toral manifiesta que lo único que lo único que difiere esta propuesta de lo consensuado es en la ampliación de los componentes, en este caso como agentes con voz pero sin voto, de tres representantes de las solicitantes elegidos al azar y las asociaciones legalmente constituidas tal y como establece el Reglamento de Participación Ciudadana aprobado por esta Corporación.

El concejal D. Antonio J. Zaluzco Sánchez manifiesta que en la última reunión de la Comisión de Acción Social se superó a comentar este tema y se llegó a un acuerdo, entre concejales, dado que no tiene en su poder el contenido del mismo, a lo que responde el concejal Sr Rubio Sánchez que aunque él no le haya notificado el acuerdo de esta Comisión por motivos que no vienen en este momento al caso, está bien claro el consenso que se estableció.

Después de una (ampliación), digo, amplia deliberación por la Presidencia se considera suficientemente debatido el tema procediéndose a la votación de la propuesta:

Por mayoría, por siete votos a favor y ocho en contra de los concejales de los grupos A.P., C.D.S. y D.C., se acuerda no aprobar la propuesta.

TERCERA:

Propuesta que presenta el Grupo socialista para la constitución de la Mesa General de Negociación de este Ayuntamiento según el informe favorable de la Comisión Informativa de Personal en relación el modelo de reglamento de la Mesa de Negociación de los Ayuntamientos que tiene modificado por el informe de la Comisión

de Personal, dice textualmente así:

"Constitución de la mesa General de Negociación: Visto nuevamente el modelo de reglamento de la Mesa General de Negociación de los Ayuntamientos, se acuerda mejorar favorablemente su aprobación, con la salvedad del apartado a) del artículo 3, capítulo II, que quedaría redactado como sigue:

-De una parte los representantes del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Zafra, siendo éstos los miembros de la Comisión Informativa de Personal y Empleo."

Conocido este informe, por unanimidad, se acuerda aprobar la urgencia y el contenido de la propuesta presentada por el grupo socialista.

A continuación el Concejal Doña Pabla Rubio Sánchez ruega al Pleno de la Corporación se apruebe por vía de urgencia la siguiente propuesta:

"Que continúe el acuerdo aprobado en la Comisión de Acción Social en relación a los componentes de la Comisión para valorar y puntuar las solicitudes de las viviendas de Promoción Pública".

Conocido esta propuesta, por unanimidad, se acuerda aprobar la urgencia de la misma.

El Concejal Doña Antonia Pérez Sáenz manifiesta que su grupo cree que debería de incluirse la posibilidad de que formen parte de la comisión tres solicitantes elegidos al azar, que seguirá existiendo la misma claridad.

El Concejal Doña Pabla Rubio Sánchez manifiesta que la comisión en cuestión debería de quedar compuesta de la siguiente forma: Comisión Informativa de Acción Social, Jefe Local de Sanidad, Jefe de la Policía Local, Perito Sparejedor, Un Representante de cánticos, Asistente Social y

tres solicitantes de las viviendas al
año.

El concejal Don Francisco Mañas Martín manifiesta estar de acuerdo con esta composición de composición, pero que además habría que añadir a ésta lo legalmente establecido en el Reglamento de Participación Ciudadana.

Realizadas, entre otras, estas manifestaciones, por unanimidad se acuerda aprobar la composición de la Comisión para la valoración y puntuación de la vivienda de Promoción Pública que a continuación se expresa:

- Comisión Informativa de Acción Social.
- Jefe Local de Sanidad (Asesoramiento).
- Jefe Policía Local (Asesoramiento).
- Perito Aparejador (Asesoramiento).
- Tres solicitantes elegidos al año (con voz y sin voto).
- Y las representaciones de Asociaciones y Entidades que legalmente les corresponda, (con voz y sin voto).

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal Don Francisco Barreto Toro pregunta en qué situación se encuentre el tema de las papeleras y los bancos y cual va a ser la postura a seguir.

Por la Presidencia se responde que en este tema se piensa continuar con el mismo planteamiento.

El concejal Don Antonio Pérez Sáenz ruega el Grupo Socialista que sean más honestos en sus apreciaciones y en el estilo de sus declaraciones a la prensa, dado que peca en entredicho a su persona.

El concejal Don Francisco Mañas Martín res-



puede que no ha sido esa la intención de su grupo, que existe un desfase entre el pago y las existencias que se pretendían adquirir con el mismo.

Asimismo, continúa este concejal, su grupo no se pronunciará hasta tanto no se resuelva el asunto.

El concejal Don José María Llama Hernández pregunta si va a haber un nuevo trámite por las solicitudes de las viviendas viviendas.

Asimismo este concejal pregunta que cómo está el tema de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, finalizando su intervención haciendo el meollo de que en los Plenos no se hace lo personal.

Por la Presidencia se responde que en relación a las solicitudes de las viviendas viviendas, que se iniciará un nuevo plazo de presentación, advirtiéndolo al vecino de que no será necesario la duplicidad de la solicitud; y con respecto al tema de la O.M.I.C., que una vez haya finalizado el tema de las viviendas se podrá poner en funcionamiento.

El concejal Don Juan Campo Hernández pregunta por qué no está funcionando la estación de autobuses.

Por la Alcaldía se responde que ha existido un problema entre la empresa constructora, Industria y Sevilla, en relación al transformador de la estación, y que el mismo se ha resuelto.

El concejal Don Alfonso Marcos Hernández pregunta acerca de los Presupuestos Municipales y manifiesta que el retraso de la aprobación de los mismos paraliza la inversión por falta de partida o fondo.

Por la Alcaldía se responde que este asunto está en estudio en la Comisión correspondiente.

El concejal Sr. Marcos Hernández pregunta que





cuál es la solución para erradicar de los coches abandonados en la vía pública.

Por la presidencia se responde visitado a la Guardia Civil y el Jefe de Instrucción y que le facultarían unas normas de como se debe actuar al respecto.

El concejal Sr. Marcos Heruánder pregunta si se ha aprobado la fecha de la Feria cinegética en Badajoz.

Por la alcaldía se responde que se ha puesto una comunicación no aceptado que se cambie la celebración de esta Feria al 12 de octubre, y que se debe respetar las fechas entre ferias.

El Sr. Marcos Heruánder pregunta en relación al tema de la Comisaría de Policía.

Por la alcaldía se responde que ha realizado gestiones en Badajoz y que le ha recomendado que haga una visita a Madrid.

Y no habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las veintitrés horas, extendiéndose la presente acta que advierto a los señores asistentes deberán firmar una vez aprobada, conmigo el Secretario que certificó.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 16 DE MAYO DE 1989.-

Sros. Asistentes.-

Alcalde - Presidente

D. Francisco Loua Ortíz

Concejales -

D. Juan D. Reyes

Biosca.

D. Dionisio Navarro

Peinado -

D. Pablo Rubio Sánchez.

D. Sebastián Pavia-
gona García.

D. José Pous Ortíz

D. Antonio Pérez-Saura

D. Alfonso Marcos
Hervández.

D. Francisco Nañas
Martín.

D. Francisco Barue-
to Toro.

D. Francisco Javier
Martín de Castro.

D. Julián de la Rosa
Vaizquer.

D. Antonio Jesús
Zamborzo Sánchez

D. Juan Campos
Hervández.

D. José M^o Lanza
Hervández

Secretario en funciones

D. Andrés Arago

En la ciudad de Zafra (Badajoz) siendo las veintiés horas del día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve se reunen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Loua Ortíz, asistidos del Secretario por Delegación D. Andrés Arago Muntlo que en esta sesión actúa como Delegado de la Junta Electoral de Zona al objeto de celebrar la sesión que trata la constitución de las mesas electorales para las próximas Elecciones al Parlamento Europeo.

No asistieron los concejales D. Alejandro Nogales Hernández y D^o Floriana Acedo Campos.

Abierto el acto a la hora indicada el Sr. Presidente declaró iniciada la sesión pasando seguidamente al examen del Orden del día concurriendo para esta sesión en la que se adoptó el siguiente acuerdo:

UNICO.- SORTEO PARA ELECCION DE PRESIDENTES

Y ADJUNTO MESAS ELECTORALES ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 1989.-

Por el Secretario de la Corporación y Delegado de la Junta Electoral de Zona se da cuenta de las disposiciones legales en relación a la constitución de las mesas electorales.

Realizado este sorteo las mesas quedan constituidas de la siguiente forma:

DISTRITO : 1^o SECCION : 1^o MESA : A.

TITULARES

PRESIDENTE : D^o M^o Sagrino Bazo Martín.

1^o VICEPRESIDENTE : D^o Isabel Cruz Trujillo.



2º VOCAL : D. Narciso Gil Mesa

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE : D.ª M.ª Evar Fernández

DE PRESIDENTE : D. Fernando Cardenas

DE 1º VOCAL : D. Constanche Fuentes Domínguez

DE 1º VOCAL : D.ª M.ª Luise González Castellano

DE 2º VOCAL : D.ª Eva M.ª González Tudes

DE 2º VOCAL : D.ª Matilde Cabanias Elias

DISTRITO : 1º SECCION : 1º MESA : B.

TITULARES

PRESIDENTE : D. José César Molina Brito

1º VOCAL : D.ª M.ª del Carmen de Toro Yébenes

2º VOCAL : D. José Manuel Macías Gómez

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE : D. Manuel Najero Toro

DE PRESIDENTE : D. Sebastián Torralba Verdugo

DE 1º VOCAL : D.ª Susana Piñero Ortiz

DE 1º VOCAL : D.ª Lucía Muñoz Méndez

DE 2º VOCAL : D. Félix Portel Sánchez

DE 2º VOCAL : D.ª Remedios Romero Toro

DISTRITO : 1º SECCION : 2º MESA : A

TITULARES

PRESIDENTE : D.ª Luise Garcia Romero

1º VOCAL : D. José Carlos Domínguez Rojas

2º VOCAL : D. Javier Asensio Alvarez

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE : D.ª M.ª Luise Garcia Polo

DE PRESIDENTE : D.ª Jesús Bermejo Sánchez

DE 1º VOCAL : D.ª M.ª Teresa Castro Campos

DE 1º VOCAL : D. Francisco Asensio Ortiz

DE 2º VOCAL : D. Elias Acosta Sánchez

DE 2º VOCAL : D. Francisco Garcia Carvajal

DISTRITO : 1º SECCION : 2º MESA : B



PRESIDENTE : D. Manuel Segura Pablos
1^{er} VOCAL : D^o Manuela Luisa Sánchez
2^o VOCAL : D. Jose Luis Ordóñez Taborda.

SUPLENTES

DE PRESIDENTE : D^o M^o del Mar Martínez Soto.
DE PRESIDENTE : D^o Isabel Picón Rejedo
DE 1^{er} VOCAL : D^o Araceli Rosa Iglesias
DE 1^{er} VOCAL : D^o Isabel Ro Rodríguez Lozano.
DE 2^o VOCAL : D^o Victoria Ortiz Pericá.
DE 2^o VOCAL : D^o M^o Belén Ruiz-Rasso Calvo.

DISTRITO : 1^o SECCION : 3^o MESA : A

TITULARES

PRESIDENTE : D. Claudio González García.
1^{er} VOCAL : D^o Mamele González Pedelle
2^o VOCAL : D^o Carmen Blanco Moro

SUPLENTES :

DE PRESIDENTE : D. Jose Carlos Bizarro Cabezas.
DE PRESIDENTE : D. Jose Camoño Rodríguez.
DE 1^{er} VOCAL : D^o M^o Dolores Foruelmo de la Rosa.
DE 1^{er} VOCAL : D^o M^o Rosa Aruete Cuellar.
DE 2^o VOCAL : D^o Joaquina Amayo Gómez.
DE 2^o VOCAL : D^o M^o del Carmen Sanchuelo Díaz.

DISTRITO : 1^o SECCION : 3^o MESA : B.

TITULARES

PRESIDENTE : D. Blas Toro Fernández.
1^{er} VOCAL : D. Francisco Sánchez Leal.
2^o VOCAL : D^o Gloria Martínez Reynolds.

SUPLENTES :

DE PRESIDENTE : D^o M^o Gloria Riso Chacorro.
DE PRESIDENTE : D^o Carmen María Chacorro.
DE 1^{er} VOCAL : D. Roberto Reynolds Martínez.
DE 1^{er} VOCAL : D. Rawson Pineda Novet.
DE 2^o VOCAL : D. Miguel Angel Ramírez Mas.
DE 2^o VOCAL : D. Jose A. Melado Martín.





DISTRITO : 1º SECCION : 4º MESA : A

TITULARES

PRESIDENTE : Don Juan Luis Dumbel Sánchez
1º VOCAL : Dº Concepción García Pérez.
2º VOCAL : D. Juan Antonio Alvarez Peinado.

SUPLENTES :

DE PRESIDENTE : D. José García Verde.
DE PRESIDENTE : D. José Heruánder de la Barrera.
DE 1º VOCAL : Dº Mamele Gallego Contreras.
DE 1º VOCAL : Dº Mº Concepción Ferruánder Rodríguez.
DE 2º VOCAL : Dº Mº Teresa García Sevovilla.
DE 2º VOCAL : Dº Concepción Dominguez Doblas.

DISTRITO : 1º SECCION 4º MESA B

TITULARES

PRESIDENTE : Dº Fernanda Sánchez Heruánder.
1º VOCAL : D. Joaquín López Muñoz.
2º VOCAL : D. José Pizarro Torrado.

SUPLENTES

DE PRESIDENTE : D. Fernando Martínez Moreno.
DE PRESIDENTE : D. Juan Cresada Romero.
DE 1º VOCAL : D. Gerardo Liberal García.
DE 1º VOCAL : Dº Mº del Carmen Rodríguez del Río.
DE 2º VOCAL : Dº Ana Mº Martínez Goitic.
DE 2º VOCAL : Dº Guadalupe Rodríguez Rodríguez.

DISTRITO 2º SECCION 1º MESA A

TITULARES

PRESIDENTE : Dº Magdalena de la Fuente Serrano.
1º VOCAL : Dº Yolanda Durán García.
2º VOCAL : Rocío Iglesias Lecluge.

SUPLENTES

DE PRESIDENTE : D Manuel Alberca Gómez
DE PRESIDENTE : D. Luis Felipe Borda Peña.
DE 1º VOCAL : D. Antonio Drias Alvarra.
DE 1º VOCAL : Dº Mº Soledad Domínguez Giraldo.



DE 2º VOCAL : D. Jesús Mº Juan Ortiz .

DE 2º VOCAL : Dº Concepción Flores Belmonte .

DISTRITO 2º SECCION 1º MESA B

TITULARES

PRESIDENTE : Dº Isabel Llerca Cornejo .

1º VOCAL : Dº Eva Mº Rodríguez Alvaroz

2º VOCAL : Dº Mavele Muñoz Grande

SUPLENTES

DE PRESIDENTE : D. José Manuel Pámparo Marín .

DE PRESIDENTE : D. Rafael Ramos Duelt .

DE 1º VOCAL : Dº Susela Lloret Lloica .

DE 1º VOCAL : Dº Antonia Sánchez Larios .

DE 2º VOCAL : D. Manuel Moreno Gamito .

DE 2º VOCAL : D. Juan Sánchez Ordover .

DISTRITO 2º SECCION 2º MESA A

TITULARES

PRESIDENTE : Dº Mº Teresa Amayo Jiménez

1º VOCAL : D. Marco de Alba Agudo .

2º VOCAL : Dº Mº del Carmen Beracuo Pérez .

SUPLENTES

DE PRESIDENTE : D. Francisco Apolo Alvaroz .

DE PRESIDENTE : Dº Inmaculada Alvaroz Benavente .

DE 1º VOCAL : D. Francisco Javier Aguirre García .

DE 1º VOCAL : D. Domingo Orrego Trigo .

DE 2º VOCAL : Dº María de los Angeles Benítez Cortés .

DE 2º VOCAL : D. José Antonio Beracuo Suñer .

DISTRITO 2º SECCION 2º MESA B

TITULARES

PRESIDENTE : Dº Mº Esperanza Muñoz Gordillo .

1º VOCAL : Dº Rosa García Cárdenas .

2º VOCAL : Dº Antonio Gago Pereira

SUPLENTES

DE PRESIDENTE : D. Antonio García Rodríguez .

DE PRESIDENTE : Dº Mº Angeles Gordillo Blanca .





DE 1^{er} VOCAL : D^o Fatima Moura
 DE 1^{er} VOCAL : D. Juan Gonzalez Sastre
 DE 2^o VOCAL : D^o Julia Moya Rico
 DE 2^o VOCAL : D. Andrés Mateo Rodríguez.

DISTRITO 2^o SECCION 2^o MESA C

TITULARES

PRESIDENTE : D. Estanbleo Toro Gutiérrez.
 1^{er} VOCAL : D. Rufino Rodríguez Sánchez.
 2^o VOCAL : D. Antonio Soler Paria.

SUPLENTE

DE PRESIDENTE : D^o M^o José Villarrubia Gaketa.
 DE PRESIDENTE : D. Francisco Saenz Morillo.
 DE 1^{er} VOCAL : D. Diego Vazquez Rodríguez.
 DE 1^{er} VOCAL : D. Jesus Ramirez Beluante.
 DE 2^o VOCAL : D^o M^o Rocio Prado Santes.
 DE 2^o VOCAL : D. Dámaso Rivas Gómez.

DISTRITO 2^o SECCION 3^o MESA A

TITULARES

PRESIDENTE : D. Manuel Gela Antegona.
 1^{er} VOCAL : D. Damian Garcia (Craso), digo, Rebollo.
 2^o VOCAL : D. Antonio Bravo Jiménez.

SUPLENTE

DE PRESIDENTE : D. Manuel Fortes Lusa.
 DE PRESIDENTE : D^o Lucia Gonzalez Craso.
 DE 1^{er} VOCAL : D^o Antonio M^o Gomez Etreras.
 DE 1^{er} VOCAL : D^o M^o Mercedes Gomez del Barco.
 DE 2^o VOCAL : D. Antonio Becerra Cordero.
 DE 2^o VOCAL : D^o Rafaela Gonzalez Gale.

DISTRITO 2^o SECCION 3^o MESA B

TITULARES

PRESIDENTE : D^o M^o Lúilde Ulloa de Peñapau.
 1^{er} VOCAL : D. Jose Muñoz Beluante.
 2^o VOCAL : D. Enrique Rasero Rodríguez.

DE PRESIDENTE : D^o Adela Mander Zama.

DE PRESIDENTE : D^o M^o del Carmen Martínez Yuste.

DE 1^{er} VOCAL : D^o M^o Teresa Uca Zambrano.

DE 1^{er} VOCAL : D^o Felisa Saizgo Pérez.

DE 2^o VOCAL : D. Manuel Lora Elías.

DE 2^o VOCAL : D. Antonio Romero Suelo.

DISTRITO 2^o SECCION 4^o MESA UNICA

TITULARES

PRESIDENTE : D. Mateo Peinado - Sabáiz Alvarez

1^{er} VOCAL : D^o M^o Flores Martínez Martínez.

2^o VOCAL : D. Francisco García Domínguez.

SUPLENTE

DE PRESIDENTE : D. Marino Domínguez Padilla.

DE PRESIDENTE : D. Antonio Alvarez Fernández.

DE 1^{er} VOCAL : D^o M^o Fernanda Castañón Jaravillo.

DE 1^{er} VOCAL : D. Luis Manuel Aguirre Romero.

DE 2^o VOCAL : D. Manuel Alfonso Toro Ortiz.

DE 2^o VOCAL : D. Julio Ibañez Prieto.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. D. Presidente declaró finalizada la sesión siendo las veintitrés horas y once y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que advierto a los señores asistentes deberán firmar conmigo una vez aprobada, el secretario que certifico.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EN EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 27 DE JULIO DE 1918

Sros. Asistentes. -

Alcalde - Presidente

D. Francisco Luna Ortiz

Concejales

D. Juan A. Reges Biosca

D. Dionisio Navarro Ruicdo

D. Pbro Rubio Sanchez

D. Sebastian Paniagua Garcia

D. José Pous Ortiz

D. Fco. Xavier Martin de Castro

D. Fco. Barneto Toro

D. Fco. Macías Martín

D. Julian de la Rosa Vazquez

D. Antonio S. Zambrano Sanchez

D. Antonio Pérez Sáenz

D. Alfonso Marcos Hernández

D. José M^o Lama Hernández

D. Juan Campos Hernández

Interventor

D. Ignacio Medina Merino

Secretario

D. Segismundo Esteban Velasco

En la ciudad de Zaha (Badajoz) a las diecinueve horas y treinta minutos del día veintisiete de Julio de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Luna Ortiz, estando presente el Interventor de Fondos D. Ignacio Medina Merino y arstidos del Secretario de la Corporación D. Segismundo Esteban Velasco, al objeto de celebrar sesión ordinaria en la que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria. No asisten los concejales: D^o Florencia Acedo Campos y D. Alejandro Nogales Hernández.

Abierto el acto a la hora indicada y conocidas las dos actas del día 16 de Mayo del corriente, en borrador, se acuerda su aprobación, por unanimidad, con la siguiente rectificación por omisión, a propuesta de D. Antonio Pérez Sáenz: Que en el acuerdo municipal referido al punto "6^o. - Cambio de nombre de la calle Glorieta Comarcal por el de Eduardo Díaz de Terán, a propuesta de vecinos" se añada lo que sigue: "El pleno acuerda conceder autorización para la colocación de un busto y se compromete a colaborar con el costo del mismo



Acto seguido se pasa al examen del Orden del día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACION GENERAL

- Se conoce escrito de D. Luis A. Ruiz de Gopegui, director de Extremadura Enclave 92, sobre la realización en Zafra de la feria ganadera del V Centenario.

- Se da lectura a escrito del Diputado Provincial D. Antonio Zapata Herrera por el que comunica que la Oficina Técnica Comarcal que la Diputación Provincial tiene ubicada en Zafra, permanecerá cerrada durante el mes de Agosto.

- Se conocen escritos de D. Antonio Ventura Díaz, vicepresidente de la Junta de Extremadura por los que agradece la felicitación con motivo de su nombramiento para tal cargo y a su vez se ofrece para colaborar en cuanto sea preciso y redunde en beneficio de la solidaridad y del progreso en Extremadura.

- Se conoce escrito de D. Manuel Amigo Mateos, Consejero de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, por el que se agradece la felicitación recibida con motivo de su nombramiento.

- Se da cuenta por la Alcaldía, de la asistencia a la inauguración del Museo Provincial Etnográfico Textil.

- Se conoce escrito del Consejo de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura por el que comunica la toma de posesión de su cargo.





- Se da cuenta de escrito de Rocha Maqueda por el que su elección como Presidente de Diputación Provincial.

- Se da lectura a escrito de D. Luis Yañez Barreiro, Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidente de la Comisión Nacional V Centenario, por el que comunica que considera positivamente la iniciativa del Ayuntamiento de realizar en Zafra la "Feria Ganadera del V Centenario", y manifiesta su apoyo para que sea llevada a efecto.

- Se da lectura a escrito de D. José Pous Ortiz, dirigido a los Concejales y Grupos Políticos que componen el Pleno de la Corporación, por el cual manifiesta que, en el último congreso de la extinta Democracia Cristiana celebrado en Madrid el pasado día 5 de Junio, se acordó la disolución de ese Grupo Político y consecuentemente la integración de sus miembros en el Partido Popular. En ese sentido ruega a la Corporación y funcionarios que asistén a la misma que, en lo sucesivo, y a efectos de identidades, documentación y tratamiento, éstos sean como el de un concejal más del Partido Popular, desde donde, manifiesta, desea seguir defendiendo los intereses de Zafra.



- Se da lectura a Resolución de la Alcaldía Presidencia por la cual, y de acuerdo con las retribuciones que le confieren los artículos 38, 41-3 y 46-1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, he nombrado Tercer Teniente de Alcalde a D. Pablo Rubio Sánchez, concejal de esta Corporación.

1º.- RATIFICACION ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO SOBRE INTERPOSICION DE DEMANDA CIVIL CONTRA MANUEL LERA RODRIGUEZ.

Se dió cuenta del Acto de Conciliación sin avenencia celebrado el día ocho de Junio del Corriente, entre la representación del Ayuntamiento y D. Manuel Lera Rodríguez sobre diversos bancos y papeletas pagadas por el Ayuntamiento al demandado y no entregadas por éste.

Igualmente se informó de que la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 28 de Junio de 1989, ACORDO:

1º.- Interponer la correspondiente demanda civil en reclamación de los bancos y papeletas no entregados.

2º.- Encargar la defensa y representación del Ayuntamiento al Letrado D. Tomás Pineda Navarro y al Procurador D. Joaquín Martínez Zoido.

A la vista de lo anterior, D. Francisco Javier Martín de Castro, en nombre del grupo Socialista, manifiesta el voto a favor de la ratificación del acuerdo de la Comisión de Gobierno antes señalado.



D. Dionisio Navarro interviene meramente informativo, manifestando que la elección de profesionales para la representación y defensa de los intereses municipales se viene haciendo rotativamente.

Los portavoces de los Grupos Políticos C.D.S. e I.U. manifiestan su intención de ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno.

Sometido el asunto a votación, se acuerda, por unanimidad ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno con fecha 28 de Junio del corriente, sobre interposición de demanda civil contra Manuel Vera Rodríguez.

2.º - CESION DE USO A LA TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL CENTRO DE SALUD.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a escrito del Director Provincial del INSALUD, por el que se comunica que la cesión de uso del Centro de Salud, efectuada a ese Organismo por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 17 de Marzo de 1.987 debió hacerse a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social y no al INSALUD, como se había hecho, por lo que solicitaba nuevo acuerdo de cesión.

A la vista de lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, ACORDO: Rectificar el acuerdo anterior el sentido de que la cesión del

ALBUJENIA.- Fu la aprobación del Acta por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión de 28 de Septiembre del corriente, se acordó nutitar la expresión: "los portavoces de los Grupos Políticos CDS e IU", por la de "EL PORTAVOZ DE LOS GRUPOS POLITICOS CDS e IU".

Zafra a 28 de Septiembre de 1989

El Secretario



Centro de Salud se entienda eche a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social y no al Instituto Nacional de la Salud, como se había acordado.

3º.- ACUERDO EN RELACION CON SUBVENCION PARA EL CENTRO DE TRANSEUNTES.

Se dió lectura a esunto de la Consejería de Emigración y Acción Social por el que se comunica que, en relación con solicitud presentada por este Ayuntamiento por la que se pide subvención para el Centro de Transeuntes, Programa "Mantenimiento", dentro del Plan de subvenciones/89, es necesario la remisión de Acuerdo Plenario de llevar a cabo el proyecto presentado, acompañado del Presupuesto de Ingresos y gastos para el presente año de 1.989. Dada cuenta de la Memoria y Presupuesto de Empeñamiento del servicio de Transeuntes para 1989, se pasó el asunto a deliberación por parte de la Corporación, con las intervenciones siguientes:

El concejal D. Fco. Barneto hace la observación de que el expediente no ha pasado por la Comisión Informativa correspondiente, por lo que ha de dejarse sobre la mesa este punto del orden del día hasta tanto sea debidamente informado.

D. Pablo Rubio interviene para decir que no puede afirmar si este tema ha pasado o no por la Comisión. Recuerde que la mayoría de los costes del servicio corren a cargo de CARITAS. Pide disculpas a la Corporación si efectivamente el asunto no ha pasado a

y se compromete a que se trate



en la próxima reunión de la Comisión Informativa de Acción Social.

Igualmente hace saber a la Corporación que la casa del transeunte costará poco dinero al Ayuntamiento en relación con los beneficios sociales que se derivan de la prestación del servicio.

El concejal D. Fco. Barreto interviene de nuevo, para afirmar que su Grupo Político no está en contra de la prestación del servicio ni de la petición de subvención, sino que es una cuestión de incumplimiento de las formalidades legales exigidas para la adopción de acuerdos por el Pleno del Ayuntamiento.

El concejal D. José María Lama tomó la palabra para señalar las siguientes irregularidades que, a su juicio, se han seguido en la tramitación del expediente:

1.º - La fecha de entrada de la comunicación de la Consejería ha sido el día 3 de Abril del corriente y se presenta ahora a resolución por el pleno, por lo que no encuentra justificación alguna en la demora, toda vez que ha habido días sesiones plenarias con posterioridad a dicha fecha y no se ha incluido en el respectivo orden del día.

2.º - Este tema no lo ha pasado, como ya se ha dicho, por la Comisión Informativa correspondiente, por lo que considera que existe una grave responsabilidad política del Concejal Presidente de la Comisión de Acción Social.



D. José M^a Lama terminó su exposición afirmando que el devolver el asunto, ahora, a la Comisión, implicaría un peligro de pérdida de la subvención solicitada.

El Concejal D. Pablo Rubio manifiesta que no hay grave responsabilidad política en la actuación, que ya ha pedido disculpas con anterioridad y que los representantes del Grupo Político Izquierda Unida no asisten nunca a la Comisión de Acción Social, por lo que no entiende su intervención.

El Sr. presidente interviene para señalar que la Alcaldía se pondrá en contacto con la Consejería de Emigración y Acción Social a fin de comprobar la urgencia en la presentación de los documentos requeridos.

El Concejal D. Alfonso Marcos manifiesta que sería conveniente la aprobación del expediente, ante la duda de si se puede perder o no la subvención, aunque se pase posteriormente por la Comisión.

El Concejal D. Dionisio Navarro sometió a la Consideración del Pleno la siguiente propuesta: Aprobar la memoria y el Presupuesto de funcionamiento del servicio de Transmisiones para 1989 llevándose a cabo el proyecto presentado, y luego, posteriormente, pase por la Comisión todo lo relativo a la aplicación de la subvención, una vez ésta sea recibida.

Sometida la propuesta a votación fue aprobada por unanimidad.

48 ACUERDOS A TOMAR EN RELACION CON OBRAS INCLUIDAS





EN EL P.P.O.S DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA
1989. -

Por el Sr. Secretario se dió lectura a dictámen de la Comisión Informativa de Obras públicas y Urbanismo, que trató el tema en reunión celebrada el día 25 de Julio del corriente.

El debate se inició preguntando a la Presidencia D. Juan Campos Hernández cuando se iba a realizar la pavimentación de la calle Muladar, Buen Suceso y Cabero Alto.

El Sr. Alcalde Presidente informa de que el muro de contención de la calle Muladar se incluye en el P.P.O.S. de 1989, y las obras de pavimentación en el P.P.O.S. de 1988, las cuales están ya adjudicadas. Así mismo indicó que iba a venir un Técnico de la Diputación Provincial para estudiar la forma de realizar el muro de contención.

D. Juan Campos señaló que la construcción del muro no tiene nada que ver con el arreglo de la calle.

El Sr. presidente volvió a indicar que las obras estaban ya adjudicadas.

D. Antonio Pérez tomó la palabra para proponer que el dinero previsto para adoquinar la Plaza del Pilar Redondo sea destinado a incrementar el presupuesto previsto para el muro de la calle Muladar y si hay dinero sobrante se destine a deportes.



recogida en la Comisión Informativa señalada anteriormente, se acepta.

El Sr. Francisco Macías recordó la existencia de un Plan Cuatrienal de las obras incluidas en los Planes Provinciales de obras y servicios, en el que están recogidas las obras previstas para el presente ejercicio, manifiesta no oponerse a la propuesta del Sr. Presidente y pide que se solicite a la Diputación Provincial la adjudicación directa al Ayuntamiento de las obras del P.P.O.S de 1989.

D. Dionisio Navarro interviene para manifestar que las obras cuya realización se ofrece no vulneran en lo fundamental el Plan Cuatrienal acordado toda vez que las variaciones que se han hecho son mínimas.

D. Antonio Pérez tomó la palabra para señalar que el Plan se está cumpliendo en lo fundamental, y que motivos de urgencia permiten pequeñas variaciones en el mismo.

D. Fro. Macías propone, otra vez, al Pleno que se solicite de la Diputación Provincial la delegación de las obras. Esta propuesta es aceptada por todos los Grupos Políticos.

El Sr. Interventor Municipal tomó la palabra para recordar a la Corporación que había que tener en cuenta si se van a imponer Contribuciones Especiales para financiar las obras.

A la vista de lo anterior, el Grupo Socialis





la propone que los acuerdos se condicionan a las fórmulas legalmente previstas en materia de imposición de contribuciones especiales. Se acepta esta propuesta.

A la vista de lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento tomó por unanimidad, los siguientes acuerdos en relación con las obras incluidas en el P.P.O.S. para 1989:

a) OBRA Nº 128 DEL PLAN DE 1989

Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial relativa al P.P.O.S. de 1989, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y, como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º. - Se presta aprobación a la obra nº 128 del Plan 1989, de zona Sur "Urbanización y Pavimentación" y a la financiación de la misma que es como sigue:

- Subvención del Estado del Crédito de Planes Provs.....	0
- Aportac. Ayto. con cgo. a fondos prop.	3.160.000
- " Diputac. " cargo a fondos prop.	0
- " " " " al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar...	12.640.000
<hr/>	
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO...	15.800.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro



del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art.º 197.1.F) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y art.º 2.4.c) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que detenga de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

3º.- Solicitar, en base a lo dispuesto en el Artículo 33.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, la delegación de la obra al Ayuntamiento, la cual se realizará mediante contratación directa, previa invitación



a varias empresas.

b) OBRA N° 129 DEL PLAN DE 1989



Se da cuenta de la Circular N° 1 de la Diputación Provincial relativa al de 1.989, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y, como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Se presta aprobación a la obra n° 129 del Plan 1.989, de Zona Sur: "Parque de bomberos 1ª fase" y a la financiación de la misma, que es como sigue:
- Subvención del Estado del Crédito de Planes Provs. 0
 - Aportación Ayto con cargo a fondos propios... .. 2.000.000
 - Aportación Diputación con cargo a fondos propios... .. 0
 - Aportación Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar... .. 8.000.000
- TOTAL PRESUPUESTO APROBADO... 10.000.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir

de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art.º 197.1.f) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y art.º 2.1.c) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente al Ayuntamiento a la Diputación para que detenga de las cantidades que recaen de los tributos locales que tenga con certada su recaudación, para atender el abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

3.º - Solicitar, en base a lo dispuesto en el Art.º 33.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, la delegación de la obra al Ayuntamiento, la cual se realizará mediante contratación directa, previa invitación a varias empresas.

c) OBRA Nº 130 DEL PLAN DE 1.989.

Se da cuenta de la circular nº 1 de la Diputación Provincial relativa al P.P.O.S de ~~BADAJOS~~ por la que se participa a este



Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en el Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y, como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:



1.º - Se presta aprobación a la obra nº 130 del Plan 1.989, de Zona Sur: "Polideportivo Última Fase" y a la financiación de la misma, que es como sigue:

- Subvención del Estado del Crédito de Planes Prov...	8.000.000
- Aportación Ayto. con cargo a fondos propios...	2.000.000
- Aportación Diput. con cargo a fondos propios...	0
- Aportación Diput. con cargo al prést. del Bco. Créd. Local a solicitar	0
<u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</u> ...	<u>10.000.000</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º - El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayto. haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art.º 197.1.f) del Real Decreto Legislativo 781/86, de Abril y art.º 2.1.c) de la Ley



39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente al Ayuntamiento a la Diputación para que deduzca de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

3º.- Solicitar, en base a lo dispuesto en el Art.º 33.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, la delegación de la obra al Ayuntamiento, la cual se realizará mediante contratación directa, previa invitación a varias empresas.

d) OBRA Nº 131 DEL PLAN DE 1989

Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial relativa al P.P.O.S de 1989, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y, como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

Se presta aprobación de la obra nº 131



del Plan 1.989, de Zona Sur: "República Plaza Abastos" y a la financiación de la misma, que es como sigue:

- Subvención del Estado del crédito del Planes Prov... .. 0
- Aportación Ayto con cargo a fondos propios... .. 1.000.000
- Aportación Diputación con cargo a fondos propios... .. 0
- Aportación Diputación con cargo al prést. Bro Créd. Local a solicitar 4.000.000
- TOTAL PRESUPUESTO APROBADO... 5.000.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o Tributos del Estado a que se refiere el artº 197.1.f) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y artº 2.1.c) de la ley 39/88 de 28 de Diciembre retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado

de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente al Ayuntamiento a la Diputación para que detenga de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

3º - Solicitar, en base a lo dispuesto en el Art.º 33.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, la delegación de la obra al Ayuntamiento, la cual se realizará mediante contratación directa, previa invitación a varias empresas.

e) OBRA Nº 132 DEL PLAN DE 1989.

Se da cuenta de la circular nº 1 de la Diputación Provincial relativa al P.P.O.S de 1989, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y, como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º - Se presta aprobación a la obra nº 132 del Plan 1989, de zona Sur: "Dependencias Municipales" y a la financiación de la misma, que es como sigue:

- Subvención del Estado del crédito de
Planes Prov... .. 3.200.000

Aprobación Ayuntamiento con cargo



a fondos propios...	800.000
- Aportación Diputación con cargo a fondos propios...	0
- Aportación Diput. cargo a préstamo del Bco. de Créd. Local a solicitar	0
<u>TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO</u> ...	<u>4000.000</u>



En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o Tributos del Estado a que se refiere el artº 197.1.F) del Real Decreto Legislativo 782/86, de 18 de Abril y artº 2.1.c) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Así mismo, también autoriza expresa



mente el Ayuntamiento a la Diputación para que detenga de las cantidades que recaen de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

3º.- Solicitar, en base a lo dispuesto en el Artº 33.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, la delegación de la obra al Ayuntamiento, la cual se realizará mediante contratación directa, previa invitación a varias empresas.

5º.- APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 1.989.

Se presentó para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 1989 integrado, tal como establece el art. 145-1º de la Ley 39/88, por el de la propia Entidad y por el del Patronato de Cultura, como Organismo Autónomo de carácter administrativo.

Se unen como anexos los documentos establecidos en el art. 149 del mismo texto legal.

Se procede a dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas, reunida con fecha 18 de los corrientes, en la que se hacían algunas propuestas de modificaciones e inclusión de créditos.

Por el Sr. Reyes Biosca se pone en conocimiento del Pleno, que la propuesta de modificaciones de créditos que él realizó en dicha Comisión, no había sido recogida en el Proyecto de Presupuesto que hoy se

debata, debido a que en el
referencia no se recogía, como
men, la efectividad de su
por un error de redacción.



A continuación, por el Sr. Macías, en
representación del Partido Socialista Obrero
Español, se justifica la propuesta de
dicho grupo realizada en la Comisión
Informativa referida anteriormente, en
base a las siguientes consideraciones:

1º.- Respecto a la partida 6698809,
denominada: "Honorarios, Proyectos... etc.
Fomento Comercial" con una cantidad
de 3.500.000 pts. (tres millones quinientas
mil) y destinada al fomento de
Zafra como Ciudad de Servicios Comercia-
les indica que su grupo no tiene incon-
veniente en reducir a 2.000.000 pts.
(dos millones) la consignación de esta
partida, porque considera suficiente
dicha cantidad para la ejecución
prevista para este ejercicio.

2º.- Respecto a la Emisora Municipal,
a la que se propone dotar con un crédito
to de tres millones de pts. (3.000.000),
siguen manteniendo la misma proposi-
ta hecha en Comisión, por los servicios
y beneficios generales que los ciudadanos
de Zafra pueden obtener con la insta-
lación de la misma.

3º.- Respecto a la O.M.I.C., la dotación
de quinientas mil (500.000) pesetas de
la partida correspondiente viene motivada
la necesidad de realizar una campaña



de promoción e información al público de la existencia del servicio, conscientes de que el funcionamiento de la oficina referida va a ser subvencionada por otros Organismos oficiales.

4º.- Respecto del Polideportivo Municipal, proponen dotar con diez millones (10.000.000) de pts. la partida correspondiente, por si fuera necesario para financiar las obras del mismo. La referida cuantía sería financiada mediante créditos.

5º.- En relación con el crédito propuesto de doscientas mil (200.000) pts. para una campaña de concienciación ciudadana para mantener limpia Zaha, está fundamentada en base a la potenciación que se quiere hacer de esta localidad como Ciudad Comercial y de Servicios.

Bien entendido de que, dicha mentalización, carecería de valor si el ciudadano no tuviera los medios necesarios, por lo que su Grupo Político propone una inversión para la adquisición de papeleras por un importe de un millón quinientas mil (1.500.000) pts.

6º.- Justificó, a continuación, las propuestas realizadas de adecuación de la zona de Belén por dos millones de pts (2.000.000) y el incremento de la partida 222713 "Conservaciones y Reparaciones Ordinarias.- Campos y Actividades "Deportivas" hasta dos millones de pts (2.000.000).

Y por último añadió que el exceso de gastos que se derivarían de la propuesta de su Grupo podría ser financiado acudiendo a créditos.



El Sr. Alcalde Presidente tomó la palabra para explicar que no había sido conveniente en incrementar con diez millones de (10.000.000) de pts. la aportación municipal a la finalización del polideportivo, para el supuesto de que fuera necesaria su utilización.



Igualmente considero conveniente para los intereses municipales, la dotación para adquisición de papeleras.

Respecto de la Emisora Municipal hizo saber que se habían realizado gestiones al respecto aunque, hasta la fecha, no había indicaciones ni tan siquiera de que se puedan solicitar.

En cuanto al tema de la adecuación de la zona de Belén, indicó que hace ya tres años que se pretende arreglar, pero que hay el problema real de la existencia de un poblado roma no debajo.

A continuación intervino D. Alfonso Marcos, en representación del C.D.S. para afirmar que, respecto de la partida 6698809, bien sea con tres o con dos millones, debían ser gestionados por la Comisión de Industria y Comercio, no vaya a ocurrir, dijo, que luego no se utilicen como el año pasado, por no haber acordado quién los gestionaría.

Respecto al Polideportivo se ratifica en las exposiciones efectuadas en la Comisión de Hacienda.



En cuanto al tema de la calefacción del Colegio Público "Germán Cid", para mejoras del sistema de calefacción, con una cuantía de setecientos cincuenta mil pts (750.000), preguntó a quien compete afrontar los gtos correspondientes, si al Ayuntamiento o al Ministerio de Educación y Ciencia.

D. Antonio Pérez interviene para manifestar que el Ayuntamiento tiene que hacer frente a los gastos de mantenimiento del edificio, entre ellos el de calefacción, pero las reformas e inversiones corresponden al M.E.C., a través del Programa R.A.M.

El Sr. Alcalde hizo saber a los presentes que, en el tema de los gastos de los Ayuntamientos respecto de sus unidades escolares, había un compromiso de la F.E.M.P. de gestionar ante el M.E.C. el pago del 25% de los gastos totales a sufragar por los Ayuntamientos y esto no se había cumplido hasta la fecha.

Entiende que la propuesta de gasto en C.P. Germán Cid tiene el concepto de inversión y debería ser financiada por el Ministerio de Educación y Ciencia, además de constituir un mal precedente para obras futuras, al atender la propuesta de referencia.

D. Juan Campos interviene para afirmar que, independientemente de quien sea la obligación, lo importante es solucionar el problema de la calefacción.

D. Pablo Rubio tomó la palabra para indicar que existen partidas en la Dirección Provin-



cial para atender este tipo de [?] e incluso está facultado el Director del Colegio para su solicitud.



Igualmente indica que el Ayuntamiento sólo está obligado al pago de los gastos de mantenimiento y conservación de los colegios.

El Sr. Macías interviene, a continuación, para señalar, en respuesta a las manifestaciones del Sr. Marcos respecto a la partida 6698809 del ejercicio de 1988, que los presupuestos del referido ejercicio se aprobaron en el mes de Noviembre por lo que no dio tiempo material a gestionar el crédito. Por otra parte, hizo constar que ninguno de los concejales del P.S.O.E. forman parte de la Comisión de Gobierno, que es quien tiene verdaderamente facultad para ejecutar los créditos consignados en el Presupuesto, sin olvidar que el grupo del C.D.S. sí tiene representación en la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento. Añadió que su Grupo dio todo tipo de cauces para que se llevara el tema adelante, quienquiera que lo gestionara.

Respecto al tema del Polideportivo dijo que había una propuesta de que se pusieran de acuerdo las tres Instituciones para terminarlo, es decir: Junta de Extremadura, Diputación Provincial y Ayuntamiento.

Igualmente señaló que su Grupo, sin ánimo de protagonismo, había realiza



do gestiones ante la Junta de Extremadura sin que parezca que vaya a haber ningún tipo de impedimento para que la Junta realice su aportación.

En cuanto a las obras del Colegio P. Germán Cid coinciden con lo manifestado anteriormente por D. Juan Campos. Indefinidamente de que se hagan las gestiones necesarias ante el M.E.C. es necesario prever a nivel presupuestario el importe de las obras a realizar, por si no se concediera la subvención por el M.E.C.

Interviene el Sr. Alcalde para hacer constar que se realizarán todas las gestiones necesarias para que el Ministerio corra a cargo de dichos gastos.

El Sr. Marcos Interviene para decir, en contestación a las palabras del Sr. Macías respecto a la partida 6698809, que la gestión debería correr a cargo de la Comisión de Industria y Comercio, donde están representados todos los partidos políticos y que hasta la fecha el P.S.O.E. no ha presentado ningún proyecto alternativo de Zafra como Ciudad Comercial, y sin embargo su Grupo, en su día, presentó un Proyecto, de I.T.V., un proyecto de Zafra Ciudad Industrial y una Oficina de desarrollo, habiendo hecho de estos proyectos una realidad efectiva, y su que su grupo en ningún momento, haya tenido afán de protagonismo sino deseo de trabajar por Zafra.



el ejercicio anterior: consignar la partida y no llegar a gestionar su crédito.



El Sr. Macías respondió que el Sr. Marcos acababa de decir que su grupo carecía de afán de protagonismo pero que, sin embargo, había dedicado casi toda su intervención a sacar a relucir los méritos del C.D.S.

Continuó manifestando el Sr. Macías que en las actas correspondientes consta que el crédito de la partida en discusión se gestionaría por la Comisión que fuera, sin que su grupo tenga ningún tipo de perjuicio al respecto.

El Sr. Antonio Pérez indicó, en respuesta a las manifestaciones del Sr. Macías sobre su pertenencia a la Comisión de Gobierno que debería saberse, a través de la lectura de las actas de la misma, que desde el mes de Julio del año pasado y por motivos que no vienen al caso, no asiste a las sesiones de dicho órgano de Gobierno.

El Sr. Macías contesta que ni está pero que no asiste.

D. José María Jansa intervino para señalar que uno de los argumentos que se dio el año pasado para no aprobar los Presupuestos fue que no se confeccionasen los Presupuestos de las distintas Entidades por separado, y ahora se presentan

dobladados el Presupuesto de la Corpora



ción y el del Patronato de Cultura, pero no el de la Entidad Ferial.

D. Juan Antonio Reyes interviene para decir que la E. Ferial carece de personalidad jurídica y que por eso no se acompaña aparte, aunque ni se han incluido to dos los ingresos y gastos en el Presupuesto Ordinario, tal como se habían acordado por dicha Entidad.

El Sr. Alcalde hizo constar que, según conversaciones mantenidas con la Dirección General de Comercio no hay ningún inconveniente en que por parte de este Ayuntamiento se dote a la Entidad Ferial de personalidad jurídica.

D. José M^o Lama interviene para decir que hay contradicción entre un escrito que consta en el expediente en el que se afirma que la Entidad Ferial tiene autonomía propia y que esa autonomía no quede reflejada a nivel presupuestario.

El Sr. Interventor interviene para afirmar que, al carecer de personalidad jurídica propia la Entidad Ferial, y por imposición del art. 112-1^o de la Ley 7/85 de 2 de Abril, no puede desglosarse del Presupuesto Ordinario de la Corporación.

D. José M^o Lama quiere que se agilicen los trámites para dotar de personalidad jurídica a la Entidad Ferial.

En otro orden de cosas, D. Juan Antonio Reyes señaló que se dieran por incluidos, Presupuesto General, los créditos recogidos





en la propuesta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio de cuentas de fecha 18 de Julio.

El representante del P.S.O.E. D. Francisco Macías afirmó a continuación, que aunque le parece bien la propuesta del Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda, su Grupo se va a abstener en la votación por las siguientes razones:

a) Los presupuestos no son inversores: El capítulo 1º y los gastos corrientes superan el 60% del importe total de los gastos.

b) Se podía haber acumulado todo lo relativo a la Entidad Ferial en una sola partida.

c) El retraso en la aprobación de los Presupuestos ha supuesto un retraso en la ejecución de las obras.

El Sr. Marcos interviene para afirmar que los Presupuestos deberían haber estado confeccionados y aprobados en Febrero o Marzo, pero entiende que la Presidencia de la Comisión de Hacienda ha estado siempre abierta a todo tipo de sugerencias tanto en ingresos como en gastos, por lo que su Grupo va a votar a favor de los Presupuestos presentados.

Continuó diciendo que el P.S.O.E. ha conseguido incluir más de 14 millones de pts. de gastos en los Presupuestos, pero sin contrapartida a la hora

de obtener los ingresos necesarios para financiarlos. Manifestó no entender, por tanto la postura política manifestada por el B.S.O.E. Igualmente dijo que la propuesta realizada por Izquierda Unida también había sido incluida, por lo que si no se da aprobación a los Presupuestos presentados es porque no se quiere, ya que el Presidente de la Comisión de Hacienda ha estado abierto a todo tipo de modificaciones.

Entiende el Sr. Marcos que si no se está de acuerdo con la filosofía del gasto, se deben presentar alternativas a tiempo para las que permitan aprobar los Presupuestos de forma consensuada por todos los Grupos Políticos, como muy tarde en Febrero y Marzo.

El Sr. José María Lama señala que pretender unos presupuestos consensuados cuando la gestión solo se lleva por una parte del Ayuntamiento es una utopía.

Continuó manifestando que su Grupo, Izquierda Unida, va a votar negativamente la globalidad de los Presupuestos, más allá de descender al detalle de partidas concretas porque, como ya ha señalado, su grupo no va a poder participar en la gestión de los mismos.

El Sr. Macías tomó la palabra para decir que su grupo intenta no bloquear el Proyecto de Presupuestos, sino que intenta mejorarlos.

Vista la postura de todos los Grupos Políticos



presentes en la Corporación, re-
tacon el Proyecto de Presupuesto Ge-
neral de la Corporación para el pre-
sente ejercicio de 1989, con las modi-
ficaciones introducidas, con el siguiente
resultado.

Votos a favor: OCHO: D. Francisco Luna
Ortiz (Alcalde Presidente), D. Juan Antonio
Reyes Biosca, D. Dionisio Navarro Peinado,
D. Pablo Rubio Sánchez, D. Sebastian Pani-
agua García, D. José Pous Ortiz, D. Anto-
nio Pérez Sáenz y D. Alfonso Marcos
Hernández.

Votos en contra: DOS: D. José M^o Lama
Hernández y D. Juan Campos Hernández.

Abstenciones: CINCO: D. Fco Javier Martín de
Castro, D. Francisco Barneto Toro, D.
Fco. Macías Martín, D. Julián de la
Rosa Vázquez y D. Antonio J. Zambra-
no Sánchez.

Queda, en consecuencia, aprobado el
Presupuesto General de la Corporación
para el ejercicio 1989.

6^o - APROBACION DE CUENTA DE TESORERIA
DEL PRIMER TRIMESTRE DE 1989.

Por el Sr. Secretario se da lectura
al dictámen de la Comisión de Hacen-
da, Patrimonio y Cuentas por el que
se informan favorablemente las Cuen-
tas de Caudales correspondientes al
primer trimestre del ejercicio de
1989.

Por el portavoz del Grupo de Con-
sejeros Socialistas se manifiesta que m

Grupo se va a abstener en la votación toda vez que, si bien estas cuentas son técnicamente correctas, ellos no comparten la filosofía del gasto realizado.

Hechas estas manifestaciones, por mayoría, por diez votos a favor y cinco abstenciones (las del Grupo de Concejales Socialistas) se aprueban las Cuentas de Caudales correspondientes al primer trimestre del ejercicio de 1989, y que arrojan el siguiente resumen:

CARGOS:

Ingresos realizados durante el trimestre: 133.618.415 pts

DATAS:

Pagos realizados en el mismo periodo: 108.351.907 pts

EXISTENCIAS PARA EL TRIMESTRE SIGUIENTE: 25.266.508 pts

7º - RATIFICACION DEL ACUERDO DE LA JUNTA RECTORA

DE LA ENTIDAD FERIAL EN RELACION CON SELECCION

DE GERENTE.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a acuerdo de la Junta Rectora de la Entidad Ferial, de fecha 27 de Junio de 1989, por el que, de acuerdo con la Oferta Pública de Empleo aprobada por el Pleno del Ayuntamiento para la contratación por un año de un Gerente con destino a la citada Entidad Ferial, se había acordado mayoritariamente, previa selección efectuada, la contratación para el referido puesto de trabajo de D. Pedro Ramos Navarro.

A la vista de lo anterior D. José M^o Lanza, representante de Izquierda Unida, pregunta quien va a formalizar la contratación si el Ayuntamiento o la Entidad Ferial.



El Sr presidente le contesta Ayuntamiento.

D. José M^a Lama contesta que en este tema debería haber pasado por la Comisión de Personal.

D. Dionisio Navarro interviene para afirmar que se había dado cuenta, a efectos informativos, a la Comisión de Personal pero que la selección la había hecho la Entidad Ferial.

D. José M^a Lama tomó de nuevo la palabra para afirmar que la selección debería haberse realizado a través de la Comisión de Personal del Ayuntamiento.

Igualmente señaló que aunque la persona con más experiencia es el Sr. Ramos, su proyecto le ha defraudado por inconsistente e impreciso, por lo que anunció que su Grupo, Izquierda Unida, iba a abstenerse en la votación.

D. Francisco Macías, en nombre del Grupo de Concejales del Partido Socialista obrero Español, interviene para decir que su Grupo también se va a abstener en la votación, aunque si la Entidad Ferial, como Organismo Autónomo, ha hecho una propuesta hay que ser respetuoso con ella.

D. Dionisio Navarro, en representación del Grupo del Partido Popular, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de la ratificación. Le extraña la



postura del P.S.O.E. que participó en las reuniones previas y había acordado que lo que decidiera la Junta Rectora de la Entidad Ferial sería ratificado en el Pleno.

D. Francisco Mañas aclara, a continuación, la postura de su Grupo. Nunca dijo que renunciarían a sus planteamientos, aunque respetan la propuesta de la Junta Rectora de la Entidad Ferial.

El Sr. Presidente dió por suficientemente debatido este punto de Orden del Día, pasándose a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: OCHO: Don Francisco Luna Ortiz (Alcalde Presidente), D. Juan Antonio Reyes Biosca, D. Dionisio Navarro Peinado, D. Pablo Rubio Sánchez, D. Sebastian Paniagua García, D. José Pons Ortiz, D. Antonio Pérez Sáenz y D. Alfonso Marcos Hernández.

- Votos en contra: NINGUNO.

- Abstenciones: SIETE: D. Francisco Javier Martín de Castro, D. Francisco Barreto Toro, D. Fco. Mañas Martín, D. Julian de la Rosa Vázquez, D. Antonio J. Zambrano Sánchez, D. José María Lama Hernández y D. Juan Campos Hernández.

Queda, en consecuencia, ratificado el acuerdo de la Junta Rectora de la Entidad Ferial relativo a nombramiento de Gerente.

8º. - APLICACION DE LOS BENEFICIOS DEL REAL DECRETO LEY 3/89 DE MEDIDAS SOCIALES AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO QUE PRESTO SERVICIOS EN 1988.

Por el Sr. Secretario se dió lectura al informe favorable de la Mesa General de Negociación Ayuntamiento para la aplicación, al



personal funcionario y laboral de las medidas compensatorias en el R.D. Ley 3/89.



En el referido informe se hace constar, a petición del Sr. Navarro Peinado, que el hecho de abonar estas cantidades no significa crear un precedente para otras situaciones similares que puedan producirse en el futuro.

D. Diomcio Navarro pide al Pleno que, en el acuerdo que se tome, quede reflejada esta falta de precedentes para otras ocasiones.

No habiendo deliberación, se sometió el asunto a votación aprobándose, por unanimidad, la aplicación del R. Decreto Ley 3/89 al personal de este Ayuntamiento que prestó servicios en el ejercicio de 1988, acordándose el abono de las cantidades correspondientes que obran en el expediente y sin que ello suponga un precedente para situaciones similares que se puedan plantear en el futuro.

9º.- ASUNTOS POR TRAMITE DE URGENCIA

De orden del Sr. Presidente se dió lectura a escrito del Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, por el que comunica a este Ayuntamiento la asignación de una reserva de crédito por parte del I.N.E.M. y destinada a financiar los costos de mano de obra y Seguridad Social, por importe de 1.500.000 pts



(un millón quinientas mil) para proyectos de obra a realizar en este Municipio

Asimismo comunica que, dentro de las limitaciones presupuestarias, la Junta de Extremadura podía complementar la financiación de los proyectos en base a su interés social.

Por todo lo cual era necesario acuerdo del Pleno del Ayuntamiento aprobando las obras a ejecutar y solicitando la financiación complementaria por parte de la Junta de Extremadura.

El Sr. Alcalde Presidente, en nombre de su Grupo Político, sometió a la Corporación la declaración de urgencia del asunto de referencia al amparo del art. 91-4º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre.

Una vez justificada por la Alcaldía la urgencia del tema, se votó acto seguido sobre la procedencia de su debate, acordándose ésta por unanimidad.

El Sr. Alcalde Presidente propone la realización de las obras que figuran en el expediente, todas ellas dentro del Recinto Ferial.

D. Antonio Pérez interviene para poner en conocimiento de la Corporación que ya la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo había acordado que las obras a ejecutar con esa reserva de crédito se realizarían dentro del Recinto Ferial.

D. Dionisio Navarro pidió el envío del expediente, una vez aprobado, a la Comisión de Empleo que él preside.



A la vista de lo anterior y el asunto a votación el Ayuntamiento, por unanimidad



ACORDO:

1º.- Aprobar las obras y trabajos que se pretenden acometer, dentro del Recinto Ferial, y que figuran en el expediente.

2º.- Realizar estas obras por administración directa del Ayuntamiento.

3º.- Acoger estas obras a la subvención que para mano de obra ha concedido el I.N.E.M.

4º.- Solicitar a la Junta de Extremadura la reserva de crédito correspondiente destinada al capítulo de materia les como complemento a la financiación de estas obras.

5º.- Pasar el expediente a la Comisión Informativa de Personal y Empleo a efectos del personal a contratar.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En relación con la adjudicación de viviendas sociales a tramitar por este Ayuntamiento, D. José M^o Lama señaló la existencia de tres fases diferenciadas (solicitudes, informes técnicos y adjudicaciones) y que la necesidad de cumplir con los trámites que conllevan las mismas le hace suponer que las adjudicaciones se realizarán probablemente sobre el mes de Noviembre por lo que ruega a la Alcaldía que se publique Bando en el que se haga saber



que, en este momento, se están siguiendo los trámites necesarios para las adjudicaciones y que las viviendas no se han adjudicado todavía, a fin de deshacer malentendidos y falsos rumores.

D. Pablo Rubio aclaró que de ningún modo se van a adelantar acontecimientos sobre las viviendas a conceder.

El Sr. Barneto Toro pregunta al Delegado del Mercado de abastos sobre un barrendero que según sus noticias, entraba una hora más tarde al trabajo.

D. Sebastian Paniagua le contesta que efectivamente ocurría así pero que también salía una hora después.

El Sr. Barneto continúa preguntando, si después del escrito del Sr. Pons se van a reestructurar las Comisiones.

El Sr. Alcalde contestó que así se hará.

El Sr. Barneto dijo, a continuación, que como consecuencia de la falta de reestructuración aludida, en la última reunión de la Junta Rectora del Patronato de Cultura se incurrió en la irregularidad de asistir un representante de la C.D. que no debía haber asistido.

D. José Pons aclara su postura personal respecto de las Comisiones: Donde va que hay algún representante del Partido Popular, no asiste, se autoexcluye. De todas formas opina que las Comisiones Informativas deben reestructurarse y que es un tema que debería tratarse en el próximo.

Don José Pons, ~~D. Sebastián~~
y D. Pablo Rubio aclararon
Francisco Barneto que el Sr. Guerrero
que es a quien él se refiere, ^{anunció}
en calidad de representante del Partido
Popular, aunque es verdad que no
se ha cumplido el trámite formal
de comunicar el cambio de represen-
tación.



D. Francisco Barneto contestó que él no
se oponía a su ausencia.

A continuación señaló que había
recibido una carta de las Juventudes
Musicales de esta Ciudad por la que
se comunicaba que todavía no se
les había aceptado como Entidades
Colaboradoras por el Patronato de Cul-
tura y que todavía no se les
habían enviado las ayudas económi-
cas prometidas.

El Sr. Alcalde Presidente contestó que
sí están aceptadas como Entidades
Culturales Colaboradoras y respecto del
tema económico se informaría de cual
es la situación para solucionar el pro-
blema planteado a la mayor brevedad.

D. Antonio Pérez preguntó, a continua-
ción, si se había mantenido alguna
reunión con la Comisión para el home-
naje a Sánchez Terán.

El Sr. Presidente contestó que se estaba
en contacto con la Comisión y que se
estaba buscando una piedra especial
para el busto.



D. Antonio Pérez preguntó seguidamente si se sabe algo de la visita del Sr. Ruiz de Gopegui, Director de Extremadura Fuclare 92.

El Sr. Alcalde contestó que tiene noticias de que posiblemente asista a la Feria.

Y por último D. Antonio Pérez da la bienvenida al nuevo Secretario de la Corporación D. Segismundo Estebananz Velasco y agradece los servicios prestados a D. Leandro Ramos.

La Corporación muestra su asentimiento.

D. Julian de la Rosa tomó la palabra, a continuación, para manifestar el malestar del Presidente del Centro Recreativo Segedano con la Corporación por no haber mandado a un representante de la misma a una entrega de trofeos.

El Pleno acordó mandar una nota ofreciendo explicaciones. El Sr. Antonio Zambrano intervino seguidamente para señalar que es vergonzoso que no se recoja la basura los sábados y domingos, y, como consecuencia, tener basura en las calles esos días.

D. Dionisio Navarro contestó que en ninguna Ciudad se recoge los fines de semana y que tampoco son dos días sino día y medio.

El Sr. Zambrano preguntó a continuación qué ocurre con el espejo de la esquina de la c/ Huelva, pues ha habido recientemente en ese lugar colisiones de vehículos.

El Sr. Dionisio Navarro contestó que los espejos los rompen. No obstante se iba a poner y que los que se han pedido.

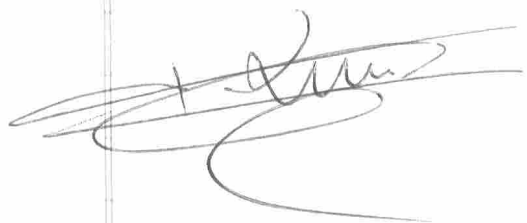


viene con una protección para evitar una fácil rotación.

El Sr. Zambrano terminó su intervención poniendo en conocimiento de la Corporación que en el Instituto de Formación Profesional hay problemas de agua y pidió a la Corporación que se deje solucionado el tema antes de que comience el curso.

D. Sebastian Pawagna le contestó que las obras ya han comenzado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas, extendiéndose la presente acta que, leída y hallada conforme, es transcrita al libro de Actas correspondiente de lo que yo, como Secretario, certifico.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Sres. Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Francisco Luna Ojeda

Concejales:

D. Juan Antonio Reyes Biosca

D. Dionisio Navarro Peinado

D. Pablo Rubio Sánchez

D. Sebastián Paniagua García

D. José Pons Ojeda

D. Francisco Javier Martín de Castro

D. Francisco Barneto Toro

D. Francisco Macías Martín

D. Julián de la Rosa Vázquez

D. Antonio J. Zambraño Sánchez

D. Antonio Pérez Saenz

D. Alfonso Marcos Hernández

D. Alejandro Nogales H.

D. Juan Campos Hernández

Interventor:

D. Ignacio Medina Menno

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las dieciocho horas del día veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Luna Ojeda, estando presente el Interventor de Fondos D. Ignacio Medina Menno y asistidos del Secretario de la Corporación D. Segismundo Esteban Velasco, al objeto de celebrar sesión ordinaria en la que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

No asisten los concejales: D. Florencio Acedo Campos y D. José M.ª Loma Hernández

D. Antonio J. Zambraño Sánchez se incorpora una vez comenzada la sesión.

Abierto el acto a la hora indicada y conocido el borrador de la sesión anterior, se acuerda su aprobación por unanimidad, con la siguiente rectificación a propuesta de D. Juan Campos Hernández: El siguiente párrafo incluido en el punto primero:

"Los portavoces de los grupos Políticos CBS e IU manifiestan su intención de ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno", queda modificado en el sentido de sustituir en el mismo el término "Portavoces" por el de "portavoz".

CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACIÓN GENERAL

Se conoce escrito del Director General de Comercio de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura dirigido a la Alcaldía por el que se comunica que ante el compromiso de ponerse en contacto con el Ayuntamiento hacia el día 18 de septiembre para concretar la apertura de la OMIC de Zafra a la vez celebrar un encuentro con todas



las de la Comunidad Autónoma en esta población, pide disculpas por la demora en sufrir el encuentro por causas de acumulados compromisos previos de esa Dirección General, y deja al libre criterio de la Alcaldía la apertura de la omisión ante la inminente celebración de la Feria San Miguel.

Igualmente comunica que nuevamente se podrá en contacto con el Ayuntamiento para fijar fechas de celebración del encuentro, pues sigue teniendo interés en que se celebre en Zafra.

1.º APROBACION DE LA CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DEL EJERCICIO DE 1989

Por el Sr. Secretario se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas, que actúa como Comisión Especial de Cuentas, por el que se somete al Pleno de la Corporación la aprobación de la cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1988, que arroja el siguiente resultado:

Activo 1. 252. 079. 273 pts.

Pasivo 57. 912. 348 " .

diferencia 1. 194 167. 375 pts.

Una vez conocido este dictamen que resulta ser favorable, y la exposición al público de la misma, se inició el debate con la intervención de D. Alejandro Nogales que preguntó a la Corporación si el solar que figura en la relación de Bienes Inmuebles, sito en la calle de las Monjas nº 24, es todavía de propiedad Municipal o se había cedido a CARITAS

El Sr. Alcalde contestó que el citado solar era actualmente la propiedad municipal.

D. Dionisio Navarro tomó la palabra para informar que el solar se había cedido, en su día, pero que había sido recobrado por parte del Ayuntamiento por lo que en la actualidad era en -

bien Municipal.

D. Antonio Pérez, informó de que en ese solar se proyecta hacer una pista de balonmano, después de la Feria.

Pasado el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó la aprobación de la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1988.

2º APROBACION CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1988.-

Por el Sr. Secretario se da a conocer el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio y Cuentas que actúa como Comisión Especial de Cuentas, por el que se informa favorablemente la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 1988 que, preparada y redactada por el Sr. Interventor, ha rendido el Presidente de la Corporación.

Una vez conocido este dictamen y la exposición al público de la misma, se inició el debate con la intervención de D. Francisco Javier Martín de Castro, en nombre del Grupo de concejales Socialistas, que manifiestan que su Grupo Político no comparte la filosofía de los datos reflejados en la Cuenta General, por lo que se van a abstener en la votación.

Como nadie expuso el deseo de intervenir, el Sr. Presidente pasó el asunto a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: OCHO (Grupos PP y CBS): D. Francisco Luna Ortiz, D. Juan Antonio Reyes Brasca, D. Dionisio Navarro Peinado, D. Pablo Rubio Sánchez, D. Sebastián Paniagua García, D. José Pons Ortiz, D. Antonio Pérez Sáenz y D. Alfonso Marcos Hernández.

Abstenciones: SEIS (Grupo PSOE e IU): D. Francisco J. Martín de Castro, D. Francisco Barneto Toro, D. Francisco Matías Martín, D. Julian de la Rosa Varquez, D. Alejandra Negredo Hernández y D. Juan Campos Hernández.





Votos en contra: ninguno.

Queda, en consecuencia, aprobada la Junta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1988.

3.ª PETICIÓN A LA JUNTA DE EXTREMADURA DE CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ATLETISMO EN ESTA CIUDAD.-

El Sr. Alcalde-Presidente cedió la palabra al concejal Delegado de Deportes D. Antonio Pérez Saenz, quien explicó que esta Ciudad dispone en la actualidad de una pista de atletismo que se encuentra en muy mal estado y que no reúne las condiciones mínimas para ser homologada.

Continuó diciendo que Zafra constituye la cabecera de una amplia comarca en la zona sur de la provincia, por lo que es un emplazamiento ideal para la construcción de una nueva pista de atletismo. Informó de que se tiene conocimiento de que la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura tiene programada la construcción en la Región de varias pistas de atletismo, las cuales tendrían cada una, un presupuesto aproximado de ejecución de 21.000.000 de pesetas, de los cuales el Ayuntamiento aportará únicamente una tercera parte.-

Considerando todo lo expuesto con anterioridad y la diferencia de instalaciones deportivas de que adolece esta Ciudad, propone al Ayuntamiento Pleno solicitar a la Junta de Extremadura la construcción en esta ciudad de una pista de atletismo de las que tienen previsto construir en la región.

D. Julian de la Rosa pregunta si se ha previsto ya cual sería la ubicación de la misma.

D. Antonio Pérez dijo que no definitivamente y que lo primero era esperar a que nos lo concedan, aunque serían un buen emplazamiento

campo de Fútbol del Ferial.



D. Julian de la Rosa pregunto si no seria posible instalarla donde esta la pista de atletismo actual.

D. Antonio Pérez contesto que es difícil que pueda ser allí

El Sr. Alcalde manifestó que parecia que si cabe detrás del campo de futbol

D. José Pons dijo que la idea es buena, independientemente del sitio donde se ubique

D. Alejandro Nogales manifestó que su grupo apoya la solicitud. Consideran la pista actual insuficiente y piensa que no estaria mal que por la Alcaldia se solicitara una reunion con el Director General de Deportes para que, conjuntamente con el Presidente del Club de Atletismo, se busque la financiación y ubicación más adecuadas

D. Antonio Pérez propuso, para ganar tiempo, que el Pleno del Ayuntamiento adoptase tambien el compromiso de financiación de la parte que le correspondiese aportar.

Tramitado el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, ACORDO:

1.º Solicitar de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, en atención a las consideraciones anteriormente expuestas, la construcción de una pista de Atletismo en esta Ciudad

2.º Comprometerse a financiar la tercera parte del importe de la construcción, como aportación municipal

4.º POSIBLE PRORROGA DEL CONTRATO DE LA ASISTENTE SOCIAL COMO ENCARGADA DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE

En este punto y siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, se incorporó a la sesión D. Antonio J. Zambrano Sánchez

Se dio lectura a informe de la Alcaldía - Presidencia con la prórroga de la contratación de

referencia.

En el mismo se hace referencia a que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de abril de 1988, aprobó la creación de los Servicios Sociales de Base en esta Ciudad, en régimen mancomunado con el Ayuntamiento de La Lapa. Por la Dirección General de Acción Social de la Junta de Extremadura fue resuelta mediante diversas pruebas la oferta pública de empleo para la contratación de un asistente social encargado de los servicios sociales de base. Seleccionada por la Consejería la persona de D^{ña} Rosa Serrano Trenado, fue contratada por este Ayuntamiento por un periodo de un año, a partir del 1 de octubre de 1988. Por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 1 de Marzo del año actual se acordó firmar con la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura un convenio para prorrogar durante el ejercicio de 1989 el mantenimiento de los servicios Sociales de base, realizándose por el Ayuntamiento la reserva de créditos correspondiente para hacer frente a los compromisos adquiridos al firmar el convenio.

Finalizado el contrato de la asistente social actualmente contratada el 30 del presente mes de septiembre y estando en vigor el convenio para el mantenimiento de los servicios sociales de base hasta final de año, se plantea la posibilidad de prorrogar el contrato por un espacio de tres meses, al menos, al objeto de dejar cubierto el servicio durante el tiempo de su urgencia.

Igualmente se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Empleo reunida en sesión de fecha 25 de Septiembre de 1989, la cual se muestra favorable a la prórroga del contrato pretendido.

Pablo Rubio Sánchez tomó la palabra para



afirmar que la Asistente Social, cuyo contrato finaliza el día 30 de septiembre, D^a Rosa Serrano Trenado está haciendo una gran labor tanto en este Ayuntamiento como en el de la Lapa.

D. Alejandro Nogales pregunta si la prorroga del contrato por este Ayuntamiento no requeriría también un acuerdo del Ayuntamiento de la Lapa en el mismo sentido, al presentarse el servicio en régimen mancomunado.

D. Dionisio Navarro manifiesta que, como se ha dicho en el informe, no coincide el periodo del contrato realizado con el del convenio firmado, por lo que hay que asumir esos tres meses de dejate que se producen entre un periodo y otro, para que continúe el servicio hasta final de año. Cuando llegue el 31 de Diciembre ya decidirá el Ayuntamiento que se hace con la plaza, si la asume como fija, se hace una oferta pública o que se haga para continuar con el servicio.

En cuanto a la necesidad de acuerdo del Ayuntamiento de la Lapa, entienden que dada la escasa duración del contrato a prorrogar y la insignificante aportación que debería hacer ese Ayuntamiento, no ve inconveniente en que sea el Ayuntamiento de Zafra quien asuma el importe total de la aportación a sufragar durante este periodo de tiempo.

D. Alejandro Nogales pregunta, a continuación, si iba a continuar la subvención de la Consejería hasta el 31 de Diciembre.

D. Dionisio Navarro contestó afirmativamente.

A la vista de todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó prorrogar el contrato de la Asistente Social D^a Rosa Serrano Trenado hasta el 31 de Diciembre del corriente año.



5.º CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DE ZAFRA A LA CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ



Se dio lectura a un informe de la Alcaldía y de la Presidencia de la Junta Rectora de la Entidad Ferial por los que se proponía al Pleno del Ayuntamiento la concesión de la medalla de oro de la Ciudad de Zafra a la Caja de Ahorros de Badajoz por su desinteresada colaboración a la Feria de esta Ciudad y con motivo de la celebración de su primer centenario como entidad de crédito.

El Sr. Alcalde tomó la palabra para manifestar que le parecía un momento oportuno para agradecer a la Caja de Ahorros de Badajoz todo lo que había hecho por la Feria de Zafra, al celebrarse ahora el primer centenario de su existencia.

D. Antonio Pérez manifestó que no era cierto que la labor desarrollada hubiera sido totalmente desinteresada, aunque sí que reconocía que la Caja de Ahorros de Badajoz se había volcado siempre con la Feria de Zafra.

D. Alejandro Nogales dijo que su grupo Político no era partidario de este tipo de distinciones. En todo caso entendería que fuera la Caja de Ahorros quien diera una medalla al pueblo de Zafra, y que en ese caso, como representantes del pueblo, la aceptarían pero al revés.

Por último añadió que le parecía más apropiado que fuera la Entidad Ferial quien diera la medalla de oro y no el Ayuntamiento.

En base a todo lo expuesto anunció que su grupo se iba a obtener en la votación.

El Sr. Alcalde - Presidente, consideró suficientemente deliberado este punto del Orden del día en consecuencia, lo someterá a votación, con.

el siguiente resultado:

Todo los miembros de la Corporacion votaron a favor de la concesion de la medalla de oro de la Ciudad a la Caja de Ahorros de Badajoz, excepto los concejales de Izquierda Unida D. Alejandro Nogales Hernandez y D. Juan Campos Hernandez, que se abstuvieron.

RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Francisco Barreto tomò la palabra para manifestar que desde 1975, hay un grupo que está trabajando en el terreno musical en Zafra, que se llama Juventudes Musicales y se ha dirigido repetidamente al Ayuntamiento para que les ayudase econòmicamente.

Era lamentable, dijo, que hayan temido que suspender los conciertos que iban a empezar en Octubre y puedan desaparecer como grupo por falta de ayuda o incluso irse a Villafranca de los Barros a reabirla.

Siguió manifestando que el Concejal de Cultura no se había reunido con ellos a fin de dar solución a los problemas existentes y pidió que informase el Secretario del Ayuntamiento sobre la legalidad del acuerdo de la Comisión de Gobierno en que se habían concedido doscientas mil pesetas a Juventudes Musicales, con cargo al presupuesto del Patronato de Cultura cuando este organismo cuenta con (cop), digo, competencia, personalidad jurídica y presupuesto propio.

D. Pablo Rubio manifestó que si se promocionaba las actividades musicales desde el Ayuntamiento pero que él personalmente quería cultura bien organizada y que no se podía conceder la misma importancia a la Escuela Municipal de Música que a una asociación Musical. No obstante él había propuesto que se considerase a Juventudes Musicales como Entidad Colaboradora del Patronato Municipal de Cultura.

D. Francisco Barreto, intervino, a continuación, para decir



que, en la última reunión de la Junta Patronato de Cultura, había propuesto de nuevo la aceptación de Juventudes Musicales y otras asociaciones como Entidades colaboradoras pero que esta aceptación no había podido llevarse a cabo todavía, por falta del preceptivo informe del Consejo de Dirección. Como consecuencia es que, por falta de ese informe, todavía no son tales Entidades colaboradoras. Por último reiteró la petición de informe del Secretario sobre la legalidad de la concesión de la subvención a Juventudes Musicales por parte de la Comisión de Gobierno.

El Sr. Alcalde-Presidente tomó la palabra para informar que el acuerdo lo tomó la Comisión de Gobierno por motivos de urgencia y que en lo sucesivo no se iba a tomar acuerdos parecidos.

D. Pablo Rubio añadió que mucho de los problemas surgidos obedecen a que todavía no hay nombrado Tesorero en el Patronato de Cultura.

El Sr. Alcalde-Presidente afirmó, a continuación, que el tema de las Entidades colaboradoras sería tratado en la próxima reunión de la Junta Rectora.

D. Francisco Barneto reiteró la falta de ayuda de la Corporación a Juventudes Musicales y lo lamentable que es que hayan tenido que suspender los conciertos por falta de dinero.

D. Antonio Pérez apoyó las palabras de D. Francisco Barneto y afirmó que Juventudes Musicales merecen apoyo por parte de la Corporación.

A continuación intervino D. Francisco Javier Martín de Castro para pedir a la Presidencia un Pleno (sobre) digo, monográfico sobre la Fena de San Miguel, como había tenido lugar otros años.

D. Dionisio Navarro manifestó su conformidad a lo solicitado pero indicando que le pare-



conveniente que el Pleno se celebrase cuando estuvieran redactadas las cuentas de la Fera.

D. Alejandro Nogales interviene a continuación para decir que el Plan General de Ordenación Urbana urgente en esta Ciudad había sido aprobado sin el apoyo de Izquierda Unida, pero que suponía que iba a llevarse a cabo en todas sus determinaciones por lo que pedía a la Alcaldía que las construcciones de casetas que se realizan en el recinto ferial, al ser suelo urbano, debían contar con un proyecto de legalización y una licencia de obras, además de abonar la tasa correspondiente.

Pidió igualmente que se ordenase adecuadamente el tema de las casetas particulares, haciendo constar que la normativa aprobada por la Comisión de Gobierno para su utilización no se cumple.

De otra parte, según su opinión, las casetas no debían utilizarse fuera del tiempo de celebración de la Feria.

D. Dionisio Navarro tomó la palabra para manifestar que él era contrario a la concesión de licencias de obras a las casetas particulares. Afirmó que el Ayuntamiento no iba a desprenderse del terreno donde están asentadas las casetas nunca y que la concesión de licencias por parte del Ayuntamiento reafirmaría la posición de los solicitantes en cuanto a la propiedad y posesión de esos terrenos. Dijo que veía conveniente, eso sí, una adecuada regulación sobre su utilización.

D. Alejandro Nogales manifestó que en la normativa correspondiente se dice que se ha de solicitar licencia, por estar situadas en suelo urbano.

D. Dionisio Navarro contestó que las concesiones son en precario y no cree conveniente para el Ayuntamiento que haya un acto o resolución admi-



nistrativa.

A continuación D. Juan Campos preguntó que gestio- nes se habían hecho para solucionar el problema de la calefacción del colegio "German Cid".

Por parte de la Alcaldía se informó que había quedado claro que el coste lo debería subvencionar el M.E.C. y que, no obstante haberse solicitado a la Delegación del Ministerio el coste de la inversión estaba previsto presupuestariamente.

D. Juan Campos preguntó seguidamente porque no se había comenzado la pavimentación de las calles Muladar, Buen Suceso y Cabezo Alto.

Por parte de la Alcaldía se contestó que las obras están ya adjudicada y que había un problema de carácter jurídico y técnico con un muro de contención a realizar en la c/ Muladar, pero que ya estaba solucionado. Indicó a continuación, que conforme este hecho el proyecto, no hay inconveniente en hacer las dos cosas: calle y muro.

D. Juan Campos preguntó por los contenedores de basuras que se iban a adquirir.

D. Juan Antonio Reyes que ya se habían encargado.

D. Juan Campos Hernández preguntó por la puesta en marcha de los servicios de Maternidad y Pequeña Cirugía.

El Alcalde contestó que se está reclamando constantemente su puesta en funcionamiento, y que existía un problema con los anestesiólogos, a nivel nacional.

D. Juan Campos preguntó porque no había entrado en funcionamiento todavía la Oficina Municipal de Información al Consumidor.

El Alcalde-Presidente contestó que se abriría el próximo lunes.

D. Antonio Pérez interviene, a continuación, con

un ruego a la Corporación: se había acordado que el excedente o sobrante de la construcción del muro de contención de la C/ Muleta se dedicaría a deportes y pide que se haga así.

D. Antonio Pérez preguntó si se sabía porque el Sr. Ruiz de Gopegui no había venido todavía a dar las informaciones solicitadas por la Corporación en Febrero de 1988, en relación con el V Centenario.

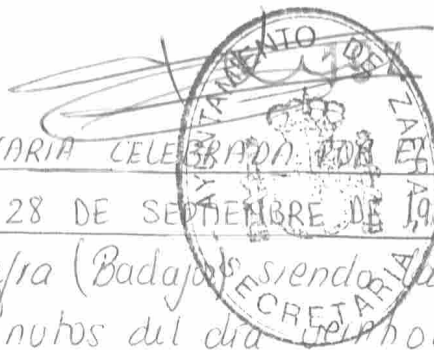
El Sr. Alcalde-Presidente contestó que el Sr. Gopegui había manifestado que no quería venir hasta que no tuviera una información precisa sobre el particular.

D. Antonio Pérez añadió que sería conveniente que viniera antes del año 1992

y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme, es transcrita al libro de Actas correspondiente, de lo que yo, como Secretario Certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EN EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1989.



En la Ciudad de Zafra (Badajoz) a las diecinueve horas y cinco minutos del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. D. Francisco Luna Ortiz, asistidos del Sr. Secretario Segismundo Estebaran Velasco que en esta (ciudad) digo, sesión actúa como Delegado de la Junta Electoral de Zona al objeto de celebrar la sesión que trata la constitución de las mesas electorales para las próximas Elecciones Generales 1989.

No asisten los concejales D. José María Loma Hernández y D.ª Florencia Acedo Campos.

Abierto el acto a la hora indicada el Sr. Presidente declaró iniciada la sesión pasándose seguidamente al examen del Orden del Día confeccionado para esta sesión en la que se adoptó el siguiente acuerdo:

UNICO.- SORTEO PARA ELECCION DE PRESIDENTES Y ADJUNTOS MESAS ELECTORALES ELECCIONES GENERALES 1989

Por el Secretario de la Corporación de la Junta Electoral de zona se da cuenta de las disposiciones legales en relación a la constitución de las mesas electorales.

Realizado por sorteo las mesas quedan constituidas de la siguientes formas.

DISTRITO : 1º SECCION : 1ª MESA : A

TITULARES

PRESIDENTE : D. Gaspar Hernández Andrés José
1er VOCAL : D. Cuevas Martín Doimeadios J. Luis
2º VOCAL : D. Fernández Delgado Juan Francisco

Señores - Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Francisco Luna Ortiz

Concejales:

D. Juan Antonio Reyes

Biosca

D. Dionisio Navarro Peinado

D. Pablo Rubio Sanchez

D. Sebastian Paniagua

García

D. José Pons Ortiz

D. Antonio Pérez Sáenz

D. Alfonso Marcos Hernandez

D. Francisco Macias Martin

D. Francisco Baimeto Toro

D. Fco. Javier Martin de

Castro

D. Julian de la Rosa
Vozquez

D. Antonio J. Zambrano
Sanchez

D. Juan Campos Henandez

D. Alejandro Nogales Hernandez

Secretario:

D. Segismundo Estebaran Velasco



SUPLENTE

DE PRESIDENTE : D. Gutierrez Culcleron Antonio
DE PRESIDENTE : D. Fernandez Lopez Floro
DE 1er VOCAL : D. Iglesias Loido Juan Carlos
DE 1er VOCAL : D. Carrasco Rosano M^a del Carmen
DE 2º VOCAL : D. Camacho Lobos Francisco
DE 2º VOCAL : D^a Alfonso Martin Gabina

DISTRITO: 1º SECCION: 1ª MESA: B

TITULARES

PRESIDENTE : D^a Moñner Diaz Magdalena
1er VOCAL : D. Pizarro Gordillo Andres
2º VOCAL : D^a Angulo Yuste M^a del Carmen

SUPLENTE

DE PRESIDENTE : D^a Sánchez Rodríguez M^a dsaba
DE PRESIDENTE : D^a Sánchez Palacios Beatriz
DE 1er VOCAL : D. Muñoz Mendez Franc. Manuel
DE 1er VOCAL : D. Marquez Moreno José Manuel
DE 2º VOCAL : D^a Navarrete Garcia Encarna
DE 2º VOCAL : D^a Pagador Pagador Josefa.

DISTRITO 1º SECCION: 2ª MESA: A

TITULARES

PRESIDENTE : D^a Bermejo Sánchez Inés
1er VOCAL : D. Gonzalez Moreno Rafael
2º VOCAL : D. Barrera Garcia Horacio

SUPLENTE

DE PRESIDENTE : D^a Delgado Luno Juana
DE PRESIDENTE : D^a Hernandez Mata Inmaculada
DE 1er VOCAL : D^a Amado Picado M^a Angeles
DE 1er VOCAL : D. Durán Gonzalez Santiago
DE 2º VOCAL : D^a Doblas Garcia M^a Auxiliad.
DE 2º VOCAL : D^a Infante Sánchez M^a del C.



DISTRITO: 1º SECCION: 2º MESA

TITULARES

PRESIDENTE: D. Sánchez Martín

1er VOCAL: D. Rubio Sanchez

2º VOCAL: D. Peña Leco Francisco.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: Dº Santos Pérez Mª Josefa

DE PRESIDENTE: Dº Prieto Muñoz Magdalena

DE 1er VOCAL: Dº López Corbacho Mª Dolores

DE 1er VOCAL: D. Romero Tejeda Martínez Alfredo

DE 2º VOCAL: Dº Mata Varquez Ana.

DE 2º VOCAL: Dº Padilla Luengo Eloisa Inés.

DISTRITO: 1º SECCION: 3º MESA: A

TITULARES

PRESIDENTE: D. Ferra Cuesta Salustiano

1er VOCAL: D. Bizuio Caberas Jose Carlos

2º VOCAL: Dº Alba Linares Rosa María

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: Dº Cabrero Bayon Paula

DE PRESIDENTE: D. Gonzalez Jerada Claudio

DE 1er VOCAL: Dº Ferrer de Cora Galea Benita

DE 1er VOCAL: Dº Garcias Torres Susana.

DE 2º VOCAL: Dº Delgado Orellana F. Javier

DE 2º VOCAL: Dº Hernández Martínez Mª del Carmen

DISTRITO: 1º SECCION: 3º MESA: B

TITULARES:

PRESIDENTE: D. Martínez Martínez Fco. Ignacio

1er VOCAL: D. Palleros Santos Jose Antonio

2º VOCAL: Dº Nájaro Jara Juana



SUPLENTES:

DE PRESIDENTE D^o Reynolds Martínez M^o Rita
DE PRESIDENTE: D^o Rubio Martínez M^o Virtudes
DE 1^{er} VOCAL: D. Pérez Castillo Manuel
DE 1^{er} VOCAL: D^o Valles Data Sagrario
DE 2^o VOCAL: D^o Risco Chamizo M^o Begoña
DE 2^o VOCAL: D. Morin Asensio José

DISTRITO: 1^o SECCION: 4^o MESA: A

TITULARES:

DE PRESIDENTE: D. Manuel Cabello Roquera
1^{er} VOCAL - D. Pedro Manuel Blauco Nisa
2^o VOCAL - D. Miguel A. Cillan Diaz

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: D. Manuel Galván Granero
DE PRESIDENTE: D^o Eladia Jiménez Torridó
DE 1^{er} VOCAL: D^o M^o del Henoar Bote García
DE 1^{er} VOCAL: D. Fco Javier Alvarez Munillo
DE 2^o VOCAL: D. Juan Fco. Caballo Mancera
DE 2^o VOCAL: D. Andrés Bote González.

DISTRITO: 1^o SECCION: 4^o MESA: B

TITULARES:

PRESIDENTE: D^o M^o del Carmen Tejada Rivera
1^{er} VOCAL D. Pedro Andrés Malpica Gordillo
2^o VOCAL D^o Rosa Liberal García.

SUPLENTES:

DE PRESIDENTES: D^o Manuela Venera Botello.
DE PRESIDENTE: D. Luis Carlos Polanco Adán
DE 1^{er} VOCAL: D. Julio Carrey Martínez
DE 1^{er} VOCAL: D. Luis Fdo. Tomillo Dominguez.
DE 2^o VOCAL: D. Pedro Guesada Romero
DE 2^o VOCAL: D. Juan Morel Corvajal



DISTRITO : 2º SECCION : 1ª MESA :

TITULARES :

PRESIDENTE : D. Borrallo Chamorro Manuel
1er VOCAL : D. Gonzalez Naharro Juan Pedro
2º VOCAL : D. Garcia Rodriguez Fernando

SUPLENTES :

DE PRESIDENTE : D. José González Rodríguez
DE PRESIDENTE : Dª Cruz Trujillo Mª Teresa
DE 1er VOCAL : D. Amollo Munillo José Manuel
DE 1er VOCAL : Dª Barriante Borrega Mª Isabel
DE 2º VOCAL : Dª Cortés Ortega Mª José
DE 2º VOCAL : D. Castiello Duran Joaquín

DISTRITO : 2º SECCION : 1ª MESA : B

TITULARES :

PRESIDENTE : Dª Rodríguez Alvarez Eva Mª
1er VOCAL : D. Tinoco Peinado Manuel
2º VOCAL : Dª Sanchez Osuna Concepción

SUPLENTES :

DE PRESIDENTE : Dª Osuna Pons Mª Guadalupe
DE PRESIDENTE : D. Montes Cano José Luis
DE 1er VOCAL : D. Ramirez Toro José María
DE 1er VOCAL : D. San Andrés Bellido Juan
DE 2º VOCAL : D. Moleón Guesada Isidro Luis
DE 2º VOCAL : Dª Llaner Martín Mª Carmen

DISTRITO : 2º SECCION : 2ª MESA : B

TITULARES :

PRESIDENTE : Dª Dominguez Osuna Mª del Mar
1er VOCAL : Dª Carrasco Duran Isabel
2º VOCAL : Dª Dominguez Fernandez Clara Mª

SUPLENTES :

DE PRESIDENTE : Dª Amaya Jiméner Mª Teresa
DE PRESIDENTE : D. Albenca Rodríguez J. Antonio



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

DE 1er VOCAL: D. Caliteron Morales M^a Esther

DE 1er VOCAL: D. Calvo Naharro Narciso

DE 2º VOCAL: D^a Escaso Garcia M^a Concepción

DE 2º VOCAL: D. Asensio Montano Angel

DISTRITO 2º SECCION : 2º MESA : B

TITULARES:

PRESIDENTE: D. Goidillo Chavez Juan

1er VOCAL: D. Guisado Rubio Juan Marcos

2º VOCAL: D^a Luateos Rodriguez Agueda.

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: D^a Morgado Saüchez Guadalupe

DE PRESIDENTE: D^a Muñoz Saüchez M^a Teresa

DE 1er VOCAL: D^a Mugena Rico Julia

DE 1er VOCAL: D. Munillo Orallana Jose Luis.

DE 2º VOCAL: D^a Mamuno Guillermo Fátima

DE 2º VOCAL: D^a Maya Casquete M^a Luisa.

DISTRITO : 2º SECCION : 2º MESA : C

TITULARES:

PRESIDENTE: D^a Trinidad Corbacho M^a del Carmen

1er VOCAL: D. Romero Rodriguez Antonio

2º VOCAL: D. Rodriguez Indias Eulogio

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: D. Pérez Gómez Damasco

DE PRESIDENTE: D^a Tomillo Ahenza M^a Fátima

DE 1er VOCAL: D. Iena de la Cuadra Florencio

DE 1er VOCAL: D^a Prado Santos M^a Rocío

DE 2º VOCAL: D. Rosas Lineras Pablo

DE 2º VOCAL: D. Santos Taboada Rafael.





DISTRITO : 2º SECCION : 3º MESA :

TITULARES :

PRESIDENTE : Dº Garcia Nieto Concepcion
1er VOCAL : D. Bellaso Barbosa de Entriguas
2º VOCAL : D. Blauco Sadrez Jaime

SUPLENTE :

DE PRESIDENTE : Dº Cubino Cepeda Emilia
DE PRESIDENTE : Dº Cordero Hernandez Fatma
DE 1er VOCAL : D. Albarran Peinado Francisco
DE 1er VOCAL : D. Cortes Galvan Angel Hernando
DE 2º VOCAL : D. Albarran Peinado Jaime
DE 2º VOCAL : D. Giraldo Diaz Felipe Jose

DISTRITO : 2º SECCION : 3º MESA : B

TITULARES :

PRESIDENTE : D. Mena Castellano Salvador
1er VOCAL : Dº Moreno Gonzalez Jose Mº.
2º VOCAL : Dº Martinez Molero Piedad

SUPLENTE :

DE PRESIDENTE : D. Loido Tintore Rafael
DE PRESIDENTE : Dº Panea Marquez Rosa Mº.
DE 1er VOCAL : D. Martin Romero Raimundo
DE 1er VOCAL : D. Patino Munoz-Guiras Rodolfo
DE 2º VOCAL : D. Palacio Garrillo Manuel
DE 2º VOCAL : Dº Rios Bravo Josefa-Valentina.

DISTRITO : 2º SECCION : 4º MESA UNICA

TITULARES :

PRESIDENTE : Dº Garcia Bamera Mº Fernanda
1er VOCAL : D. Cruz Varquez Fco. Jose
2º VOCAL : Dº Rodriguez Gonzalez Mº Angeles



SUPLENTES.

DE PRESIDENTE: D. Peña Romero Mauricio

DE PRESIDENTE: D. Garcia Verde Fermín

DE 1º VOCAL: D. Grullo Escudero Carmen

DE 1º VOCAL: D. Cortes Sánchez Simon

DE 2º VOCAL: D. Pro Bermejo Angel

DE 2º VOCAL: D. Hernandez Moya Teodoro.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión siendo las veinte horas, extendiéndose la presente acta que aduerto a los señores asistentes deberán firmar conmigo una vez aprobada, el Secretario que Certifico.



DILIGENCIA. Ya porigo yo, secretario, para acreditar, CIERRE por medio de la presente, el cierre del presente libro de Actas, habiéndose utilizado ciento noventa y siete hojas de las doscientas de que consta.

Y para que así conste, extendo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Zafra a diecinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.

El Secretario



1º Bº
AL ALCALDE











DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL









